



INFORME DE LABORES
FONDOS PARAFISCALES
PALMEROS

2016



INFORME DE LABORES FONDOS PARAFISCALES PALMEROS

2016



Fedepalma

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Presidencia

Jens Mesa Dishington
Presidente Ejecutivo

Boris Hernández Salame
Secretario General

Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Andrea González Cárdenas
Directora

Ximena Mahecha Anzola
Líder de Inversión Sectorial

Unidad de Gestión Comercial Estratégica

Mauricio Posso Vacca
Director

Julio C. Laguna Loaiza¹
Secretario Técnico FEP Palmero

Unidad de Servicios Compartidos

Cristina Triana Soto
Directora

Freddy Olaya Ubaque
Jefe de Gestión Financiera

Alfredo Espinel Bernal
Contador General

Fernando Pardo Pardo
Responsable de Recaudos y Pagos de los Fondos Parafiscales Palmeros

¹ Desde el 26 de septiembre de 2016. Hasta el 25 de septiembre Fernando Leyva Pinzón ejerció el cargo de Secretario Técnico del FEP Palmero.



Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros

Fernando Castrillón Lozano
Auditor Interno

Revisoría Fiscal de Fedepalma

Baker & Tilly Colombia Ltda.

Fedepalma

Junta Directiva

Periodo 2015-2016

POR CIRCUNSCRIPCIÓN ZONAL

María del Pilar Pedreira González	Oriental
Germán Jaramillo Arellano	Central
Dimas Martínez Morales	Norte
Jairo Erazo Jácome	Suroccidental

POR CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

Andrés Monsalve Cadavid
Carlos Andrés De Hart Pinto
Mauricio Acuña Aguirre
Carlos José Murgas Dávila
Gabriel Eduardo Barragán
Manuel Julián Dávila Abondano
Luis Francisco Dangond Lacouture
José Ernesto Macías Medina
María Emma Núñez Calvo
Juan Miguel Jaramillo Londoño
Luis Fernando Herrera Obregón
David Barreto Arenas
Harold Eder Garcés
Álvaro Peña Galvis

Miembros Honorarios de Fedepalma

Carlos Murgas Guerrero
Cesar De Hart Vengoechea
Fernando Restrepo Insignares

Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Comité Directivo

Periodo 2014-2016

Por el Gobierno:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado²
Aurelio Iragorri Valencia

Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado³
María Claudia Lacouture⁴

Por los palmicultores:

Principales	Suplentes	Zonas
Juan Carlos Morales Arango	Joaquín Palou Trías	Oriental
Alfonso Dávila Abondano	Herbert Dávila Rothman	Norte
Jairo Cendales Vargas	Laura Cárdenas Cala	Central
Carlos Alberto Corredor Mejía	Carlos Peña Barrezueta	Suroccidental

² Para el Fondo de Fomento Palmero y para el FEP Palmero 2016: César Riqui Oliveros, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

³ Para el Fondo de Fomento Palmero 2016, Carlos Cossio Martínez, Asesor de la Dirección de Productividad y Competitividad. Para el FEP Palmero 2016, Rafael Barbosa Rodríguez, Asesor del Despacho.

⁴ Desde el mayo de 2016. Hasta abril de 2016 se desempeñó en esta cartera Cecilia Álvarez Correa.

Contenido

Presentación.....	9
Contexto económico 2016.....	12
Entorno económico y desempeño del sector palmero en 2016 y perspectivas 2017	15
Entorno mundial	15
Entorno nacional	22
Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite	35
Mercado mundial de aceites y grasas	35
Mercado nacional de aceites y grasas	38
Desempeño del sector palmero colombiano en 2016	39
Fondo de Fomento Palmero.....	56
Introducción	59
Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero	60
Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero	63
Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero	99
Indicadores del Fondo de Fomento Palmero	102
Informe financiero del Fondo de Fomento Palmero	106
Estados financieros a 31 de diciembre de 2016	109
Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus fracciones, FEP Palmero.....	126
Introducción	129
Contexto de la comercialización sectorial	130
Impacto del FEP Palmero	135
Operaciones de estabilización: cesiones y compensaciones de estabilización	143

Indicadores del FEP Palmero	145
Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero	146
Administración de los recursos del FEP Palmero	151
Informe financiero del FEP Palmero	155
Estados financieros a 31 de diciembre de 2016	159

Anexo. Notas a los Estados Financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros.....	175
Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero, a 31 de diciembre de 2016	177
Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero, a 31 de diciembre de 2016	197

Presentación

Por más de dos décadas, los instrumentos de la parafiscalidad palmera se han constituido en apoyos fundamentales para el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia. El Fondo de Fomento Palmero, FFP, surgido de la voluntad de los palmicultores y hecho realidad en 1994 con la Ley 138 del mismo año, se ha orientado a la generación de bienes públicos sectoriales, mediante el diseño y la ejecución de programas y proyectos enfocados en resolver las problemáticas y aprovechar las oportunidades más estratégicas de este sector. Por su parte, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, sustentado en la Ley 101 de 1993 y organizado a través del Decreto 2354 de 1996, con propósitos y objetivos muy específicos, ha contribuido a generar unas condiciones más estables y competitivas en la comercialización de los aceites de palma y palmiste colombianos.

La destinación de los recursos del FFP, en sus grandes líneas, está claramente establecida por los objetivos de la Cuota de Fomento Palmero, en la Ley 138 de 1994, a saber: a) apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías; b) la investigación sobre el mejoramiento genético; c) la investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de palma; d) apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; e) investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; f) apoyar programas de divulgación y promoción; g) apoyar el desarrollo de la infraestructura de comercialización; h) promover las exportaciones del aceite de palma y sus subproductos; i) apoyar mecanismos de estabilización de precios; j) apoyar otros programas de interés que fortalezcan la industria de palma.

A su vez, los objetivos del FEP Palmero se basan en la Ley 101 de 1993, a saber: procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional, e incrementar las exportaciones.

La gestión de la administración de los recursos de la parafiscalidad palmera se llevó a cabo por Fedepalma en 2016, en su calidad de entidad administradora, bajo este marco normativo y con el firme propósito de contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales, como son: Mejorar el estatus fitosanitario, Incrementar la productividad, Optimizar la rentabilidad palmera, Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio, y Fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite

Para tal propósito, el 88 % de los recursos del FFP fueron destinados a financiar cinco programas de inversión sectorial, que a su vez abarcaron 30 proyectos orientados a abordar integralmente las necesidades del sector. Estos recursos de inversión se enfocaron principalmente a la investigación e innovación tecnológica y a la extensión, programas ejecutados por Cenipalma y que dan cuenta del 72 % de los recursos ejecutados en 2016.

En lo que respecta al FEP Palmero, su operación en 2016 se desarrolló en un contexto complejo en términos de las decisiones de política pública comercial, en virtud de decisiones del Gobierno como la eliminación

temporal de los aranceles para la importación de los aceites y grasas y la congelación del precio del biodiésel, afectando así de manera importante las condiciones de la comercialización local del aceite y del fruto de palma. Pese a esto, el FEP Palmero ha persistido en el cumplimiento de su objetivo de mejorar el ingreso del palmicultor y facilitar una comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste en diferentes mercados, como se ilustra más adelante.

El presente informe rinde cuenta detallada de la gestión realizada por Fedepalma en sus labores de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros durante la vigencia 2016, lo cual se plasma en tres capítulos principales. El primer capítulo recopila la información más importante del contexto sectorial, al igual que del desempeño de la agroindustria, a nivel nacional e internacional durante 2016 y las perspectivas para el 2017. El segundo acápite presenta la información relacionada con la administración del Fondo de Fomento Palmero, en cuanto a la gestión del recaudo como a la inversión de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero. El capítulo final reúne los aspectos más relevantes de la gestión del FEP Palmero, analizando el comportamiento de los mercados de interés y su operación bajo el marco normativo que lo regula.

Fedepalma agradece a los miembros de los Comités Directivos de dichos Fondos por su invaluable orientación, apoyo y seguimiento a la gestión realizada por la entidad administradora durante 2016. De igual manera, a los palmicultores y al Gobierno Nacional por depositar su confianza en la Federación para administrar los recursos de la parafiscalidad palmera.

Por último, un reconocimiento a la labor desarrollada por el equipo directivo de Fedepalma en relación con la gestión de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros: Andrea González Cárdenas, Directora de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, responsable de la gestión misional del Fondo de Fomento Palmero; Mauricio Posso Vacca, Director de Gestión Comercial Estratégica, responsable de la gestión misional del FEP Palmero; Fernando Leyva Pinzón y Julio C. Laguna Loaiza, quienes en diferentes etapas del año ejercieron la Secretaría Técnica de dicho fondo; Cristina Triana Soto, Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, responsable de la gestión administrativa y financiera de los dos Fondos Parafiscales Palmeros, y Fernando Castrillón Lozano, Auditor Interno de los Fondos Parafiscales Palmeros y su equipo auditor. De igual manera, agradecemos a los demás miembros del equipo profesional y técnico de Fedepalma y Cenipalma, quienes con su trabajo y compromiso contribuyeron al logro de los objetivos propuestos para la vigencia 2016.

Atentamente,

JENS MESA DISHINGTON

Presidente Ejecutivo de Fedepalma

Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros

Bogotá, Junio de 2017

01

Contexto
Económico
2016



**Entorno económico
y desempeño
del sector palmero
en 2016
y perspectivas
2017**



**Desempeño de la
agroindustria
de la palma de
aceite**

Entorno económico y desempeño del sector palmero en 2016 y perspectivas 2017

Entorno mundial

La economía mundial continuó con la tendencia decreciente de los últimos seis años, al registrar en 2016 un crecimiento económico de 3,1 %, lo que significa una caída de 2,3 puntos porcentuales respecto al crecimiento de 2010 (5,4 %). También enfrentó múltiples complejidades asociadas a un contexto de incertidumbre, así como gran volatilidad en los mercados. Este resultado estuvo influenciado por el débil desempeño económico y la incertidumbre política que rodeó a las economías avanzadas, en donde el Reino Unido votó su salida de la Unión Europea (UE), mientras que Estados Unidos, en medio de decisiones electorales, presentó un leve crecimiento.

De otra parte, los países que hacen parte del grupo de las economías de mercados emergentes y en desarrollo presentaron un comportamiento heterogéneo: China mejoró levemente su crecimiento gracias a las políticas de un mayor gasto público, Brasil desilusionó al presentar una débil recuperación económica en medio de una fuerte inestabilidad política; y Rusia superó ligeramente las expectativas debido a una mejoría en el comportamiento del precio del petróleo.

Los precios del petróleo estuvieron al alza al finalizar 2016 como consecuencia del acuerdo formalizado el pasado mes de diciembre, entre los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), de recortar la oferta en 1,2 millones de barriles diarios y de esta forma generar una reacción positiva en el precio. Tanto el precio de referencia para el crudo Brent (que cerró en 56,82 USD/barril en 2016), como el Texas-WTI (que se ubicó en 53,72 USD/barril al cierre de 2016), mostraron un crecimiento del 45 y 52 % respectivamente, frente al precio de cierre que exhibieran en 2015.

Los precios de las materias primas continuaron mostrando reducciones a nivel mundial, sin embargo, este efecto fue moderado con respecto al comportamiento presentado en 2015. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹, la disminución en las cotizaciones de materias primas registrada en 2016 fue de 6 %, mientras que en 2015 llegó al 29 %. Los precios de los productos energéticos mostraron las mayores caídas (-16 %), seguidos por los minerales y metales (-4 %) y las materias primas silvoagropecuarias² (-1 %). Contrario a esta situación, los precios de los productos agropecuarios mostraron

1 CEPAL (2016): Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe

2 Según la CEPAL, los productos que conforman las materias primas silvoagropecuarias son: *plywood*, pulpa de madera, tabaco, caucho, lana, algodón, cuero, harina de pescado y yute.

un crecimiento promedio del 3 %, en tanto que los de alimentos, bebidas tropicales y oleaginosas alcanzaron una variación positiva del 4 %.

De esta manera, la economía mundial estuvo influenciada por varios factores: (i) una lenta recuperación de la economía china, que logró repuntar en el cuarto trimestre de 2016, adaptándose al nuevo modelo productivo; (ii) la salida del Reino Unido de la UE, llamada comúnmente como *Brexit*, por sus siglas en inglés, generando incertidumbre política en la Zona Euro y preocupaciones migratorias; (iii) la incertidumbre electoral en Estados Unidos; (iv) las tensiones geopolíticas en distintas regiones que perturbaron la confianza inversionista, el comercio y el turismo; y (v) los bajos precios del petróleo y la expectativa ante el acuerdo logrado por la OPEP al finalizar 2016.

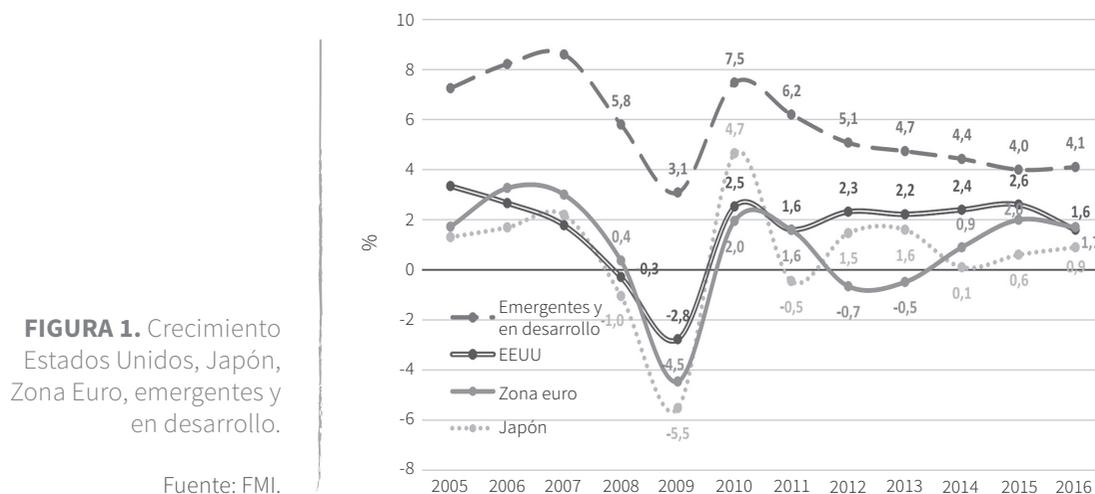
De otro lado y continuando con la tendencia del año anterior, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED por sus siglas en inglés), incrementó las tasas de interés en 25 puntos básicos. Así mismo, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el dólar de Estados Unidos se ha apreciado en términos efectivos reales en más de 6 %, situación que ha presionado el debilitamiento de otras monedas como el euro y el yen japonés.

Comportamiento de la economía mundial en 2016

Según las cifras presentadas por el FMI³, durante el 2016 la economía mundial presentó una tasa de crecimiento de 3,1 %, cifra levemente inferior a la registrada en 2015 (3,2 %).

Este comportamiento es resultado de la leve recuperación de las economías emergentes que crecieron 4,1 % en 2016 (4,0 % en 2015); mientras que las economías avanzadas presentaron una desaceleración al registrar un crecimiento de 1,6 % en 2016 (2,1 % en 2015), generando una tendencia desestabilizadora. (Figura 1).

Estados Unidos perdió la dinámica económica que venía presentando en los últimos años y alcanzó un crecimiento de 1,6 % en 2016, cifra inferior a la registrada el año anterior, la cual se ubicó en 2,5 %. Según



3 FMI (2016): Perspectivas de la Economía Mundial: actualización de las proyecciones centrales.

el FMI, este resultado se debe a la contracción que presentó la inversión “no residencial”, la cual sirve como termómetro del gasto empresarial en activos fijos, y a la fragilidad de las exportaciones, lo que ha dificultado la recuperación de la actividad industrial.

Sin embargo, las condiciones de empleo robustas y un fortalecimiento en la demanda interna, permitieron que este país tuviera un desempeño superior. Se prevé que para 2017 la política monetaria se normalice de forma gradual y se imponga una política fiscal más expansiva, pero con la expectativa de que el nuevo gobierno adopte decisiones en materia comercial.

Por otra parte, Japón continuó con la tendencia de recuperación muy lenta, evidenciando un crecimiento de 0,9 % en 2016, cuatro puntos básicos por encima de lo registrado en 2015.

Si bien, la inversión y las exportaciones presentaron un frágil crecimiento, este país asiático estuvo impulsado por la recuperación de su consumo privado después de dos años de contracción. Este comportamiento se debió, en gran medida, a la inclusión del presupuesto suplementario que ascendió a USD 132.000 millones y a la aplicación de medidas monetarias expansivas, las cuales hicieron parte de los paquetes de medidas que el gobierno japonés impuso durante el segundo semestre de 2016.

De acuerdo con el FMI, la compra de activos que realizó el banco central japonés fue indispensable para evitar que la economía nipona cayera en deflación; sin embargo, se hace ineludible la necesidad de implantar un programa integral de políticas que permitan reforzar la demanda interna y que sigan estimulando la inclusión en el mercado laboral de la mujer, personas de edad avanzada y trabajadores extranjeros.

La actividad económica de la Zona Euro se desaceleró pasando del 2 % alcanzado en 2015, a un crecimiento de 1,7 % en 2016. Dentro de las razones de esta caída están la ralentización de la demanda interna y la pérdida de dinamismo de las exportaciones.

El *Brexit*⁴ fue uno de los factores que marcaron a la Zona Euro en 2016, ya que a pesar de que la confianza inversionista resistió el escepticismo generado a partir de la decisión de la salida de Reino Unido de la UE, persistió la incertidumbre regional frente a la sostenibilidad fiscal y los elevados niveles de deuda alcanzados por países como Italia.

No obstante, los tipos de interés negativos, combinados con los programas de compra de activos a gran escala por el Banco Central Europeo, generaron un alivio en los costos de préstamos y un efecto positivo en la dinámica de solicitud de crédito. En cuanto a la política fiscal, el Banco Mundial señala que fue ligeramente expansiva, sin embargo, se espera que sea neutral en 2017.

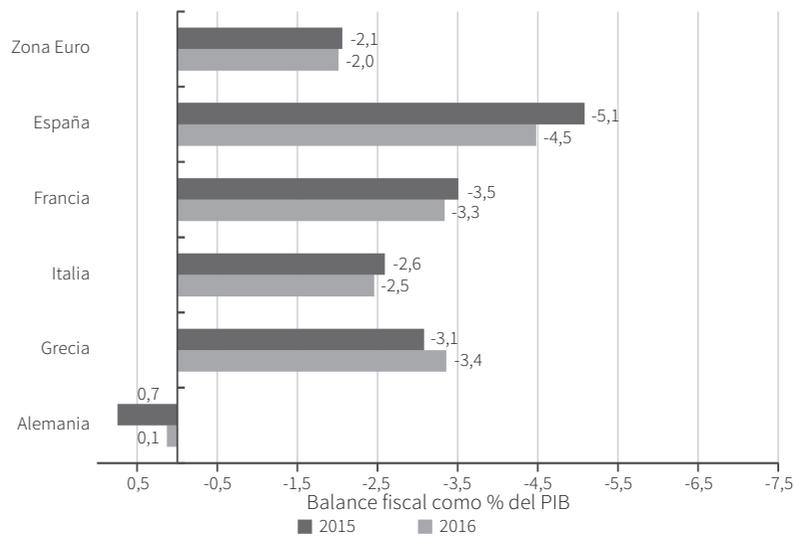
Como se observa en la Figura 2, el balance fiscal de la Zona Euro continúa mostrando cambios significativos, ya que durante 2016 el déficit fiscal fue de 2,0 % del PIB, cifra levemente inferior a la registrada en 2015 (2,1 %). En este panorama, Alemania continúa destacándose por ser la única economía que mantiene su posición fiscal superavitaria (0,1 %), en tanto que España aún exhibe el déficit más elevado (4,5 %), pero muestra una reducción de 0,6 puntos porcentuales con respecto a lo alcanzado en 2015 (5,1 %).

4 *Brexit* es un neologismo que se creó para referirse al referendo que se planteó para el Reino Unido en julio de 2016, en el cual se preguntaba a los habitantes de este país: *¿Debe Reino Unido seguir siendo un miembro de la Unión Europea o debe abandonar la Unión Europea?*; los ciudadanos dieron su voto a favor de la salida del Reino Unido de la UE. La palabra es un acrónimo de *Britain* (Gran Bretaña) y *exit* (salida).

En el otro extremo se encuentra Grecia, cuyo déficit fiscal se incrementó al pasar de 3,1 % en 2015 a 3,4 % en 2016, resultado que da cuenta de los problemas fiscales por los que aún atraviesa dicho país.

FIGURA 2. Balance fiscal de países europeos seleccionados.

Fuente: FMI.



En cuanto al desempeño de las economías emergentes y en desarrollo, las realidades fueron diversas. Las decisiones de política monetaria aplicadas a partir del segundo semestre de 2016, dejaron a México y Turquía con leves recuperaciones en los indicadores de crecimiento económico, mientras que Brasil, India y Rusia, continuaron con reducciones en su desempeño económico.

Durante 2016, estas economías lograron un crecimiento de 4,1 %, el mismo presentado en 2015. Según el FMI, esta situación se vio impulsada principalmente por: la adaptación de China a un nuevo modelo de producción enfocado en los servicios y el consumo interno, la constante expansión de la economía de India, la ligera recuperación de Rusia gracias al incremento del precio del petróleo y la deficiente dinámica económica de Brasil.

Al analizar el comportamiento de las principales economías de este grupo, se observa que el crecimiento de China durante 2016 fue de 6,7 %, cifra inferior en 0,2 puntos porcentuales a la alcanzada en 2015.

El aumento de los precios de las materias primas en 2016 incentivó un alza en la inflación de precios del productor, después de estar durante cuatro años en deflación. Así mismo, la adopción de medidas de estímulo a corto plazo, dentro de las que están la ejecución de un mayor gasto público y una política monetaria menos restrictiva, permitió que el crédito volviera a fluir, impulsando al sector de la construcción.

En cuanto a Brasil, su economía siguió en recesión y mostró una contracción económica de - 3,5 % en 2016, algo mejor a la presentada en 2015 (-3,8 %). Dentro de los factores que generaron este resultado están: i) la inflación que superó las estimaciones del Banco Central, ii) un elevado nivel de deuda pública equivalente al 70,3 % del PIB, iii) la sequía prolongada que afectó la producción de maíz, soya y carne vacuna y, iv) la turbulencia política que afectó la credibilidad de las políticas económicas desarrolladas en el país.

Según el FMI, a pesar de estas situaciones, la crisis parece estar llegando a un punto de inflexión gracias al desvanecimiento de los efectos de los bajos costos de las materias primas; sin embargo, se hace necesario afianzar de nuevo la confianza inversionista.

Pese a la disminución en su crecimiento, India sigue mostrando un comportamiento económico robusto. El FMI estima que en 2016 este país presentó un crecimiento de 6,6 %, 0,7 puntos porcentuales menos que lo logrado en 2015. Esta caída en el crecimiento se generó, principalmente, por la decisión adoptada por el Primer Ministro, *Narendra Modi*, de retirar una gran cantidad de flujo de efectivo (billetes de 500 y 1.000 rupias), con el objetivo de combatir la evasión fiscal, la corrupción y el terrorismo (Figura 3).



FIGURA 3. Crecimiento del grupo de economías BRIC (Brasil, Rusia, India, China).

Fuente: FMI.

Finalmente, Rusia mejoró la tendencia descendente que presentaba desde 2010, registrando para 2016 una contracción económica de apenas el 0,6 %, frente al -3,7 % de 2015. Según el FMI, este país está cerca de estabilizarse gracias a una recuperación de los precios del petróleo y una mejora en las condiciones financieras internas; sin embargo, las sanciones económicas y las tensiones geopolíticas, siguen siendo factores que generan incertidumbre.

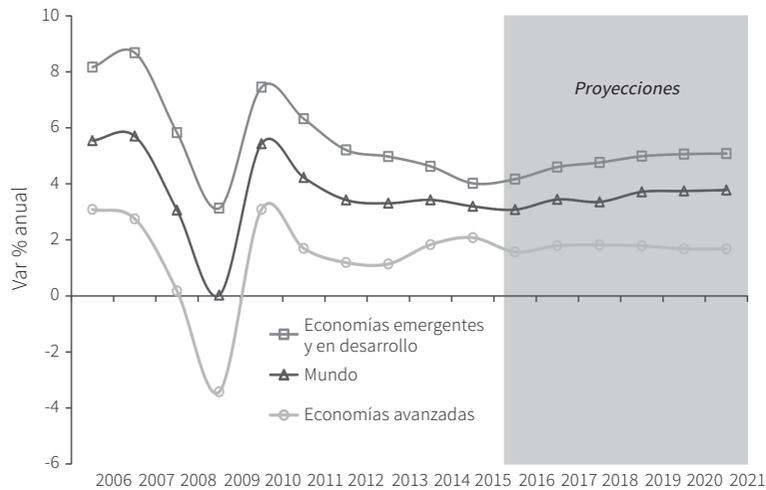
Perspectivas 2017

De acuerdo con el FMI, el desempeño económico mundial contará con una mayor dinámica para 2017 y 2018, con pronósticos de crecimiento que se ubican en 3,4 y 3,6 %, respectivamente. Este escenario estará marcado por un alza en los precios de las materias primas, condiciones financieras acomodaticias, incertidumbre frente al cambio de política del gobierno en Estados Unidos y el comportamiento político a corto plazo de la Zona Euro, así como por el cumplimiento del acuerdo logrado por la OPEP para la reducción de la oferta del petróleo (Figura 4).

Para Estados Unidos, el FMI estima un crecimiento de 2,3 % en 2017 y 2,5 % en 2018. Los principales factores que influirán en este repunte serán el estímulo fiscal que busca enfocarse en el sector empresarial, las medidas para mejorar la infraestructura y la normalización de la política monetaria, ya que se cuenta con una recuperación en las expectativas de inflación a largo plazo.

FIGURA 4. Crecimiento del mundo y principales grupos de economías 2006-2021 (p).

Fuente: FMI.



Sin embargo, según el Banco Mundial, estos pronósticos estarán rodeados por la incertidumbre acerca de la política comercial que adoptará la nueva administración de Donald Trump, ya que los anuncios de retirar a Estados Unidos de algunos acuerdos comerciales y aumentar los aranceles para productos de ciertos orígenes, podrían generar efectos negativos en las perspectivas económicas de este país.

En cuanto al panorama económico de Japón, se esperan vientos de desaceleración, ya que se estima un crecimiento de 0,8 % en 2017 y de 0,5 % para 2018. De acuerdo con el Banco Mundial, a pesar de haberse aumentado el gasto público y de una mayor inflación, la persistente tasa de envejecimiento de la población y la incertidumbre en sus principales socios comerciales, proyecta los pronósticos de crecimiento de Japón a la baja.

Para la Zona Euro, el FMI estima que la situación del viejo continente se resentirá con un crecimiento de 1,6 % para 2017 y 2018. Según la entidad, se espera que la Unión Europea y el Reino Unido alcancen acuerdos que no afecten las economías y se restrinjan los efectos políticos del *Brexit*. Por su parte, el Banco Mundial señaló que la disminución de los ingresos provocados por los bajos precios del petróleo durante 2015 y 2016, y la preocupación por el sistema bancario, serán factores que impactarán a este conjunto de economías.

El panorama económico para China muestra una reducción en la estimación del crecimiento para 2017, proyectándolo en 6,5 % y llegando a 6,0 % en 2018, situación que sigue señalando la desaceleración económica de este país.

Según el FMI, la inversión en infraestructura e inmuebles, el leve aumento en la inflación y una mayor adaptación al nuevo modelo productivo, le pueden inyectar dinamismo a esta economía. Sin embargo, para el Banco Mundial, una ralentización de la demanda externa, la incertidumbre comercial a nivel mundial y una inversión privada lenta, serán factores que golpearán a este país asiático.

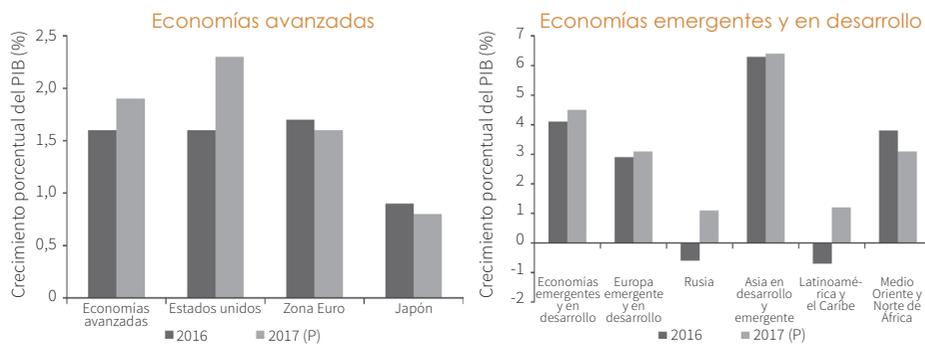


FIGURA 5. Crecimiento anual del PIB por grupo de países 2016-2017(p).

Fuente: FMI.

La proyección general para India sigue siendo positiva. De acuerdo con los pronósticos del FMI, se espera que a corto plazo el impacto generado por el canje monetario (recolección de billetes de 500 y 1.000 rupias) se desvanezca y este país tenga un crecimiento de 7,2 y 7,7 % para 2017 y 2018, respectivamente. Según la entidad, la adopción de una reforma tributaria, la formalización de las metas de inflación y la focalización de subsidios, generarán impactos positivos en la demanda y la inversión, mientras que se hace necesario mejorar la eficiencia del sector minero, con el fin de aumentar los flujos de energía en el país para incrementar la producción.

Se espera que el panorama económico para Brasil mejore en los próximos dos años. De acuerdo con estimaciones del FMI, este país tendrá un crecimiento de 0,2 % en 2017 y 1,5 % en 2018. Dentro de los principales factores que influirán en este repunte estarán la disolución de los choques económicos que afectaron a esta economía en años anteriores, el ajuste de los precios de las materias primas y una estabilización de la situación política.

Sin embargo, para generar este crecimiento es necesario contar con medidas como la reducción de las barreras al comercio exterior y el mejoramiento de la infraestructura del país, con el objetivo de reducir el costo de realizar negocios y afianzar la inversión privada.

Por último, la economía de Rusia muestra síntomas de recuperación ya que, según el FMI, se espera una dinámica de crecimiento que la ubique en 1,1 % en 2017 y 1,2 % en 2018.

Este crecimiento estará acompañado del aumento en los precios de las materias primas y del petróleo, el fortalecimiento en la demanda interna y la inversión. Sin embargo, las tensiones geopolíticas, la incertidumbre sobre los precios del crudo y la insuficiencia en el gasto público, pueden ser variables que afecten negativamente este desempeño económico.

En síntesis, para 2017 las expectativas sobre los precios del petróleo se encuentran al alza, esperando que se mantenga por encima de los 50 USD/barril, esto debido principalmente a los anuncios de la OPEP de recortar la oferta del crudo. Entre tanto, los conflictos civiles en Medio Oriente continuarán causando perjuicios y afectando la inversión en este sector.

En cuanto a los precios de otros *commodities*, según el FMI, se espera que para 2017 y 2018, los precios de los principales productos alimenticios (como el arroz), aumenten ligeramente, afrontando riesgos asocia-

dos a la variabilidad climática, especialmente por cuenta del Fenómeno La Niña. Para 2017 se prevé una reducción en las existencias de maíz y soya, mientras que se esperan aumentos en la oferta de trigo como efecto del repunte de la producción en Estados Unidos.

Para el FMI, el *Brexit* y la campaña para las elecciones presidenciales de Estados Unidos develaron que la movilidad de la mano de obra, la inmigración, la integración a través del comercio mundial y la regulación fronteriza, serán factores que tendrán efectos en los mercados internacionales en este año.

Finalmente, gracias al optimismo de los mercados financieros existe una expectativa positiva sobre el crecimiento mundial. No obstante la incertidumbre es alta: las economías avanzadas continúan en riesgo de caer en deflación y las economías de mercados emergentes cuentan con ciclos económicos heterogéneos enfrentando retos estructurales. Estas situaciones harán necesario ahondar en la cooperación multilateral con el objetivo de afianzar las distintas metas económicas en el corto y largo plazo.

Entorno Nacional

Panorama político y social

El 2016 fue considerado como un año de incertidumbre por los acontecimientos que marcaron la escena política y social a nivel nacional (proceso de paz con las FARC y reforma tributaria estructural) e internacional (elecciones presidenciales de Estados Unidos y salida del Reino Unido de la Comunidad Europea).

En el ámbito nacional y después de seis décadas de conflicto, durante 2016 se conoció el Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las FARC, el cual fue sometido a plebiscito en las urnas y donde el No se impuso (50,2 %) sobre el Sí (49,7 %), hecho que conllevó a que en los últimos meses del año, delegados del Gobierno Nacional y de la oposición discutieran inconformidades en ciertos puntos del acuerdo, y se gestaran algunos cambios que fueron incorporados posteriormente en el acuerdo, obteniendo un documento final que fue refrendado por el Senado el pasado 29 de noviembre de 2016, proceso alrededor del cual se ha dado una gran controversia.

La fase del postacuerdo reviste grandes expectativas e inquietudes para la población colombiana y, en particular para los productores y habitantes del campo, tanto en lo que respecta a la ocupación de las zonas veredales de concentración dispuestas para los desmovilizados, como por lo referido a las transformaciones que generará la implementación del primer punto del acuerdo, que trata sobre una Reforma Rural Integral. Esta busca, principalmente, promover el acceso y uso de la tierra, introducir programas de desarrollo con enfoque territorial y llevar a cabo planes nacionales de reforma rural integral (erradicación de la pobreza extrema y disminución a la mitad de la pobreza rural en 10 años, así como el establecimiento de Zonas de Reserva Campesina), entre otros.

Se prevé que durante 2017 se empiecen a evidenciar los avances de la implementación de dichas políticas y el impacto de corto plazo que estas puedan tener, en materia de favorecer el desarrollo económico y social de las regiones, promover la igualdad y asegurar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en un ambiente sin conflicto con las FARC.

Durante los primeros cuatro meses de 2017 el Gobierno Nacional ha venido avanzando en el plan de implementación de los Acuerdos de paz con las FARC y, en el marco del *fast track*⁵, se han anunciado, por lo menos, un total de 73 iniciativas que serían tramitadas como proyectos de ley o decretos con fuerza de ley. De ese número, Fedepalma ha identificado 21 iniciativas cuya naturaleza y alcance son de especial relevancia para la palmicultura colombiana (las referidas a tierras y ordenamiento territorial, sustitución de cultivos ilícitos, financiamiento agropecuario, innovación, incentivos para zonas del posconflicto y vivienda rural, entre otras).

Dado el voluminoso número de iniciativas, la gran velocidad a la que el Gobierno quiere avanzar en estas líneas, así como la complejidad y profundidad de los efectos que las mismas tendrán sobre las condiciones de entorno para el desarrollo de proyectos productivos actuales y futuros (incluidos los de palma de aceite), se ha generado un ambiente de incertidumbre, no solo respecto a los resultados que se derivarán de estas modificaciones en el aparato legal colombiano, sino en cuanto a si el trámite vía *fast track* es el indicado respecto a algunas iniciativas que no están directamente relacionadas con la implementación de los acuerdos.

En este contexto, el sector empresarial, pese al poco tiempo con que cuenta para comentar los borradores de las iniciativas, ha venido entregando reflexiones y comentarios al Gobierno Nacional con el ánimo de enriquecer y mejorar dichas iniciativas. Fedepalma, en su calidad de miembro del Consejo Gremial Nacional (CGN) y de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), ha participado activamente en los distintos escenarios de discusión de las propuestas, de las cuales, a la fecha de elaboración de este informe, ninguna ha sido aprobada en el seno del Congreso.

En el frente social y pese a la desaceleración e incertidumbre económica, Colombia mantuvo una tasa de desempleo de un dígito en 2016 (9,2 %) aunque superior al nivel de 2015 (8,9 %), panorama que se viene observando durante los últimos cuatro años.

De otra parte, el contenido de propuesta de Reforma Tributaria Estructural, que fue dado a conocer a finales de 2016, infortunadamente tuvo un tiempo insuficiente para su adecuada discusión. No obstante, diferentes sectores y gremios participaron en el debate, entre ellos Fedepalma, manifestándose respecto a los efectos negativos que en materia de inversión sectorial pudiera generar la reforma. En los últimos días de diciembre de 2016 la reforma fue aprobada (Ley 1819 de 2016) en sesiones plenarias de Senado y Cámara de Representantes, y entró en vigencia a partir de enero de 2017.

Aunque el espíritu de la reforma era configurar un régimen tributario que favoreciera la competitividad del aparato productivo nacional y el crecimiento económico del país, los analistas estiman que dicho objetivo no se logró por cuanto, si bien se pudo evitar una crisis fiscal, la reforma se quedó corta respecto al cambio estructural que sigue requiriendo el país.

Comportamiento de la economía colombiana en 2016

Este año estuvo marcado por la desaceleración de la economía colombiana, que fue resultado de choques externos (desplome de los precios del petróleo) e internos (Fenómeno El Niño y paro camionero) que impac-

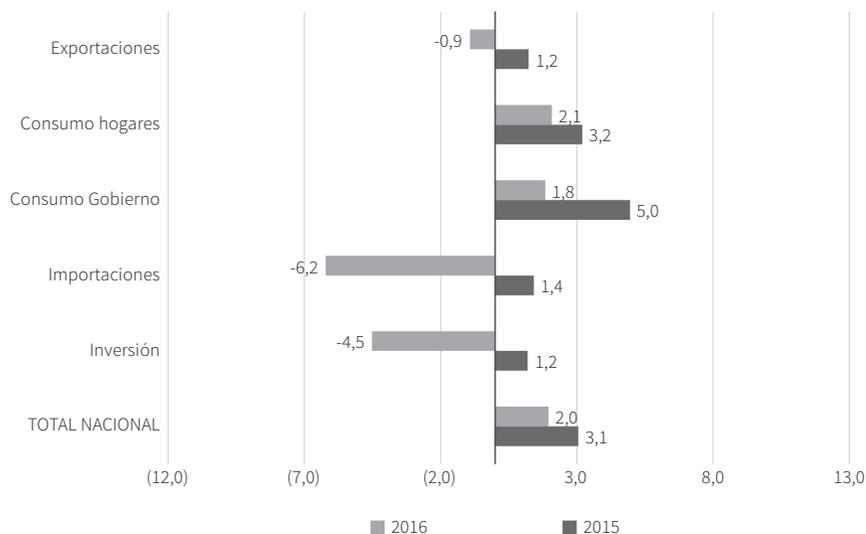
⁵ Se entiende por *fast track* el mecanismo contemplado en el Acto Legislativo número 1 de 2016 que reduce el número de debates en el Congreso requeridos para la aprobación de leyes y reformas constitucionales, necesarias para la implementación del Acuerdo de paz que el Gobierno firmó con las FARC.

taron negativamente el crecimiento. De acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el crecimiento económico se ubicó en 2 %, cifra inferior al 3,1 % alcanzado en el año anterior y la más baja de los últimos siete años.

En todos los componentes de la demanda agregada se observa un comportamiento inferior al del año 2015, sin embargo, los rubros de importaciones e inversión fueron los que evidenciaron caídas más drásticas, materializadas en tasas de crecimiento muy negativas (-6,2 y -4,5 %, respectivamente) (Figura 6).

FIGURA 6. Crecimiento del PIB por componentes de demanda agregada.

Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE.

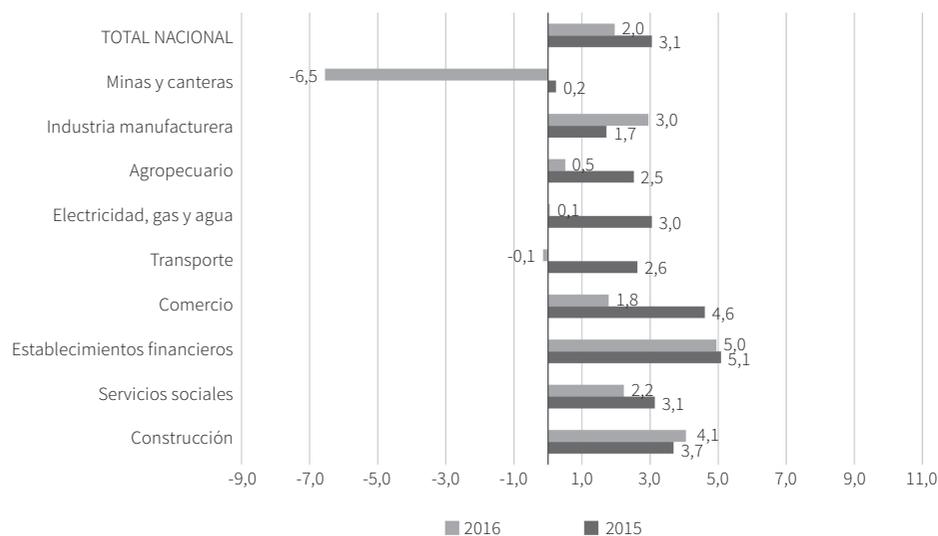


Por el lado de la oferta, los sectores de industria manufacturera y construcción evidenciaron una aceleración en su desempeño económico, con tasas de crecimiento superiores respecto a las observadas en 2015 (3 % frente a 1,7 % en el caso de industria manufacturera y 4,1 % frente a 3,7 % en el sector de construcción).

Contrario a este desempeño, los sectores de minas y canteras, agropecuario, electricidad, gas y agua, transporte, comercio, establecimientos financieros y servicios sociales, experimentaron deterioro en 2016 respecto a 2015. El caso más crítico se evidenció en el sector de minas y canteras que presentó una tasa de crecimiento negativa del -6,5 % (Figura 7).

FIGURA 7. Crecimiento anual del PIB por componentes de oferta 2015 - 2016.

Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE.



El sector agropecuario reportó una tasa de crecimiento de 0,5 %, el más bajo desde 2010. Ese resultado se debe, en mayor medida, a contracciones reportadas por el cultivo de café que pasó de crecer 15,5 % en 2015 a -0,3 % en 2016, así como por caídas en el valor de la producción de los sectores silvicultor, extracción de madera y pesca, que reportaron un crecimiento negativo de -0,5 % en 2016 (1,9 % en 2015).

Este comportamiento pobre del sector agropecuario, para algunos analistas responde al impacto negativo del Fenómeno El Niño y la crisis de rentabilidad que enfrentan algunos sectores del agro dados los altos costos de producción, y la caída de los precios internacionales de algunos *commodities*. Situación, que se suma a las condiciones adversas para la inversión en el campo, dada la incertidumbre existente en relación a los derechos de propiedad de la tierra. En consecuencia, es evidente que el sector agropecuario continúa expuesto a toda serie de riesgos y problemáticas que requieren ser efectivamente abordadas por acciones claras de política pública. Si bien durante 2016 se adelantaron iniciativas como el Plan Colombia Siembra, la reforma institucional y la creación de agencias, la reactivación de la asistencia técnica y la campaña ‘Mi campo sabe mejor’, entre otras, lo cierto es que fueron insuficientes para hacer reaccionar la actividad productiva rural. Finalmente, se prevé que los cambios fuertes estarán supeditados al Acuerdo de paz, por lo que será 2017 el año en que se podrán definir los efectos que estos alcancen.

Sector externo

La balanza comercial de Colombia en 2016 registró un déficit de USD 11.804 millones FOB, el cual fue inferior al reportado en 2015 (USD 15.907 millones FOB). Este déficit obedece principalmente al comercio registrado con China (USD 7.117 millones), México (USD 2.361 millones) y Estados Unidos (USD 1.422 millones).

En el caso de los países de América Latina, se encuentran valores superavitarios con Venezuela (USD 444 millones), Perú (USD 392 millones) y Ecuador (USD 420 millones). Solo para el comercio con Brasil y Chile la balanza fue deficitaria (USD -1.035 millones y USD -15 millones, respectivamente). Lo anterior evidencia la complementariedad que tiene la economía colombiana en términos comerciales con respecto a los otros países de la región (Figura 8).

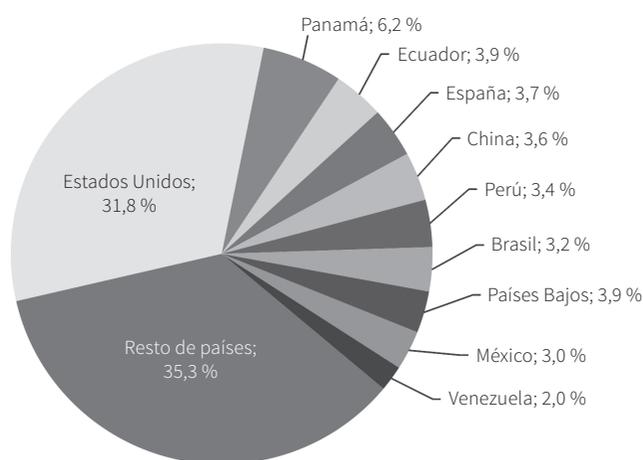


FIGURA 8. Distribución del valor de las exportaciones colombianas según país de destino, 2016.

Fuente: DANE.

El valor total de las exportaciones colombianas fue de USD 31.045 millones en 2016, mostrando una caída del 13 % respecto al año anterior. Esta disminución se debe a un decrecimiento en todos los grandes grupos de productos que componen la canasta exportadora. La variación más drástica se observa en el rubro de

combustibles e industrias extractivas con un -21,7 %. El sector manufacturas reporta una disminución del 10 %, en tanto que los productos agropecuarios, alimentos y bebidas experimentan la menor contracción (-1 %)⁶. En contraste, el rubro “otros sectores” reportó un aumento del 40,2 % en sus exportaciones. Al analizar el caso de los aceites y grasas de orígenes vegetales, crudos, refinados o fraccionados, se evidencia una variación negativa de las exportaciones entre 2015 y 2016, del -5,6 %.

Paralelamente, las importaciones registraron un valor de USD 44.889 millones en 2016, disminuyendo en 17 % respecto a 2015. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída en los rubros de combustibles y productos de industrias extractivas y de manufacturas. Además, del total de las importaciones en 2016, el 76 % corresponde a manufacturas, el 14 % a productos agropecuarios, alimentos y bebidas y el 10 % a combustibles y productos de industrias extractivas. Los principales países de origen fueron Estados Unidos (26,5 %), China (19,2 %), México (7,6 %), Brasil (4,7 %) y Alemania (3,8 %).

En lo que respecta al déficit de la cuenta corriente en el periodo enero–septiembre de 2016⁷, reportó un valor de USD 9.599 millones, cifra inferior en USD 5.213 millones respecto al mismo periodo de 2015, sustentado, principalmente, por el resultado deficitario de la balanza comercial de bienes (USD 7.829 millones). También contribuyeron, aunque en menor medida, los rubros de renta de los factores (USD 3.355 millones) y comercio exterior de servicios (USD 2.437 millones), compensados parcialmente por los ingresos netos de transferencias corrientes (USD 4.023 millones en 2016).

A septiembre de 2016, la cuenta de capital y financiera registró entradas por USD 10.173 millones, cifra inferior en USD 4.734 millones a la observada en el mismo periodo de 2015. Estas entradas netas se explican por menores ingresos de capital extranjero (USD 17.668 millones), mayores salidas de capital colombiano para adquirir activos en el exterior (USD 8.264 millones), menores operaciones con instrumentos financieros derivados (USD 798 millones), y una disminución de las reservas internacionales (USD 29 millones en 2016).

Por otro lado, a este mismo mes, la inversión extranjera directa participó con el 17 % de los pasivos de la cuenta financiera de la balanza de pagos⁸, contabilizando USD 10.217 millones, cifra superior en USD 662 millones al valor obtenido durante el mismo periodo de 2015. Este incremento se explica principalmente por los mayores aportes de capital extranjero dirigidos al sector eléctrico (USD 3.361 millones), y en menor medida por el aumento de las inversiones en el sector de transporte y comunicaciones (USD 641 millones), compensado parcialmente por los menores flujos de inversión en la actividad minero energética, cuya disminución anual fue 57 % (USD 1.989 millones).

Del mismo modo, al tercer trimestre de 2016 se acumularon USD 29 millones de reservas internacionales brutas, producto de los ingresos por rendimientos netos de las reservas internacionales y de los egresos netos por otras operaciones del Banco de la República.

Finalmente, se observa un importante desbalance en términos de la diferencia entre activos y pasivos financieros externos de la economía, al registrar un déficit de USD 143.156 millones (51 % del PIB). Este aumento de la posición de deuda externa se explica esencialmente por los mayores pasivos contratados por inversión directa y de cartera.

6 Esta menor caída se debió al aumento en las exportaciones de productos alimenticios (productos y preparados comestibles diversos +17,1 %) y productos agropecuarios (caucho en bruto +115,7 %).

7 Valores a septiembre de 2016.

8 Los pasivos de la cuenta financiera de la balanza de pagos están conformados por la inversión extranjera directa, la inversión extranjera de cartera (sector público y privado) y los préstamos y otros créditos externos (sector público y privado).

Aspectos macroeconómicos

Tasa de cambio

La tasa de cambio nominal promedio durante 2016 fue de \$ 3.050/USD, cifra superior en 11,2 % al promedio de 2015. Sin embargo, al analizar los últimos meses del año, se observa que la TRM reportó cambios negativos con respecto a los valores reportados en el mismo periodo de 2015. Específicamente, la divisa pasó de \$ 3.149 por dólar en diciembre de 2015 a \$ 3.000 en diciembre de 2016 (Figura 9), tendencia que seguramente se mantendrá durante los primeros meses de 2017. Según analistas como Fedesarrollo, se espera que la tendencia de la tasa de cambio en 2017 genere una menor presión sobre el grupo de bienes transables, reportando una devaluación de solamente el 3 % con respecto a la TRM promedio de 2016.

En este contexto, el valor del peso colombiano frente al dólar se sigue viendo como una oportunidad, tanto para el sector agrícola como para sectores que producen bienes y servicios transables, en el sentido de poder incrementar sus ingresos a través de la venta local de sus productos que compiten con importados más caros, así como por la vía de ventas de exportación que, al tener una moneda local devaluada, permiten recibir más pesos por cada dólar proveniente de las exportaciones. En el caso del sector palmero y como se verá más adelante, la devaluación de la tasa de cambio y el aumento del precio internacional del aceite de palma crudo compensaron, parcialmente, la caída en producción de más del 10 %.

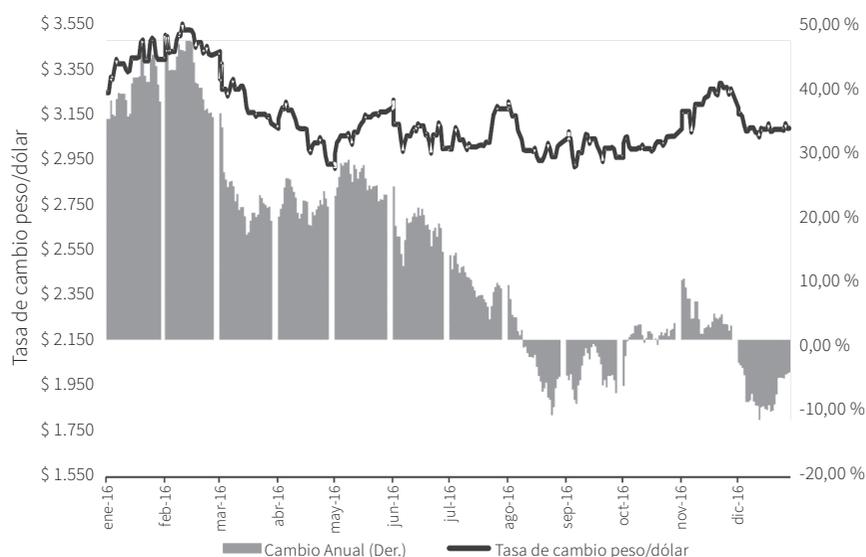


FIGURA 9.
Comportamiento de la
tasa de cambio nominal
2016.

Fuente: Banco de la
República .

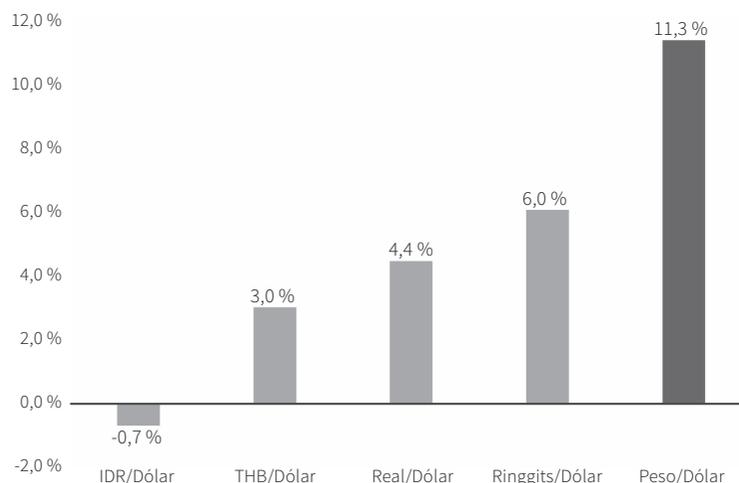
Es de resaltar que ante el proceso de devaluación del peso colombiano en 2016, las exportaciones no crecieron como se esperaba, en parte como consecuencia de la alta dependencia de la canasta exportadora colombiana del petróleo y sus derivados, lo que se convierte en un reto para el país, que debe continuar apostando al fortalecimiento de sus exportaciones de bienes agropecuarios e industriales.

Finalmente, al ser la agroindustria palmera intensiva en mano de obra (insumo no transable), cuando se presenta una devaluación de la moneda local, se mejora directamente su competitividad, ya que los costos en dólares disminuyen si se comparan con los principales países competidores en el mercado mundial. Esto se corrobora al analizar la devaluación acumulada de los países líderes durante 2016, encontrando tasas

inferiores a las presentadas en Colombia: en Tailandia (3 %), Brasil (4,4 %) y Malasia (6 %); por su parte, Indonesia presentó una leve revaluación (-0,7 %) (Figura 10).

FIGURA 10. Devaluación de las monedas de los principales países productores de aceite de palma 2016.

Fuente: Cálculos de Fedepalma con datos de Reuters.



Tasa de interés y financiamiento

En 2016, la política monetaria continuó con un enfoque contraccionista, al igual que la empleada durante 2015. En tal sentido, la tasa de interés interbancaria cerró en 7,5 %, observándose incrementos a lo largo del año desde 5,8 %, valor con el que cerró 2015.

Las tasas de colocación reflejaron esta subida de las tasas de interés de intervención y cerraron en 14,5 % a diciembre de 2016, aumentando en 1,52 puntos porcentuales frente al dato del inicio del año. Así mismo, la tasa DTF cerró en 6,9 % en 2016, creciendo en 1,18 puntos porcentuales con respecto a la de principios del mismo año.

De otra parte, las tasas de interés máximas ofrecidas para el sector agrícola mediante créditos en condiciones ordinarias (es decir, excluyendo programas especiales) por medio de Finagro, fueron de DTF+5 % para mujeres rurales con bajos ingresos, DTF+7 % para pequeños productores y DTF+10 % para medianos y grandes productores. A su vez, las tasas de redescuento fueron de DTF-2,5 % para mujeres rurales con bajos ingresos y pequeños productores, y de DTF+2 % para medianos y grandes productores, excepto los créditos de inversión para medianos, cuya tasa máxima fue DTF+1 %. Todas estas tasas máximas permanecieron constantes al ser comparadas con las del año anterior.

De acuerdo con la encuesta que desarrolla el Banco de la República sobre la situación del crédito en Colombia, la Figura 11 presenta, de manera consolidada, los resultados de la percepción que, sobre el acceso al crédito nuevo, tienen los intermediarios financieros que realizan operaciones de crédito, como bancos, compañías de financiamiento comercial (CFC) y cooperativas financieras.

Los intermediarios mencionados reportan sus percepciones de acceso al crédito para cada uno de los sectores considerados (industria, servicios, comercio, construcción, agropecuario y exportador), de acuerdo a una escala que oscila entre alto acceso y bajo acceso. Cuando un sector obtiene porcentajes positivos, la mayoría de las entidades consultadas cree que dicho sector ostenta facilidad en el acceso al crédito, mientras que si son negativos, se percibe al sector como de difícil acceso a esta fuente de recursos.

Comparado con los otros sectores de la economía, el agropecuario evidencia bajos niveles de acceso al crédito, según las percepciones de los intermediarios consultados. En efecto, el reporte del Banco de la República (2016) sobre la situación del crédito en Colombia, señala que los bancos, compañías de financiamiento y cooperativas, consideran mayoritariamente al sector agropecuario como el que presentó más restricciones al crédito durante todo el 2016.

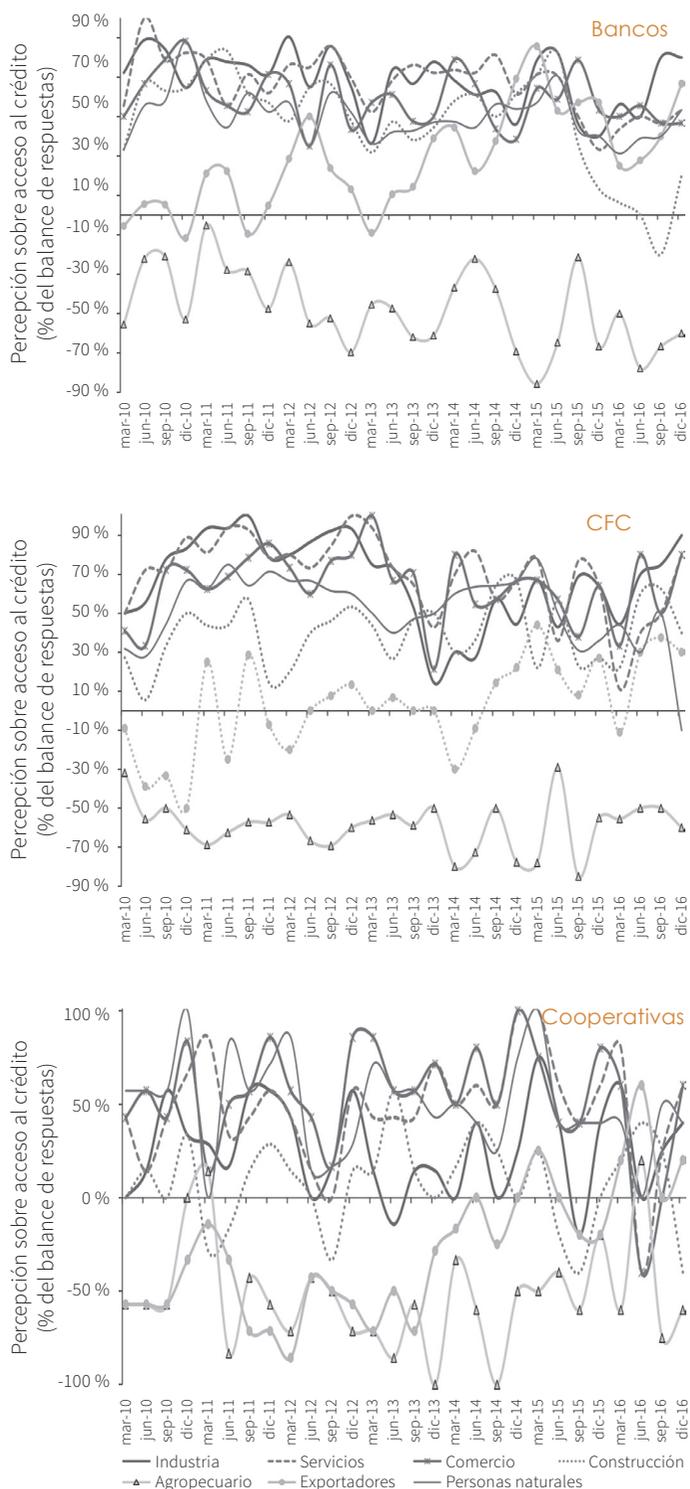


FIGURA 11. Acceso al crédito por sector económico 2010–2016.

Fuente: Reporte de la situación del crédito en Colombia (diciembre de 2016).

Política fiscal⁹

Según estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el sector público consolidado reportaría un déficit del -2,3 % del PIB en 2016, lo cual implica una mejora respecto al resultado alcanzado en 2015 (-3,4 % del PIB). Por otro lado, el Gobierno Nacional Central (GNC) presentaría un déficit del -3,9 % del PIB, durante 2016, mientras que en 2015 se reportó un déficit menor, equivalente a -3 %.

En lo que respecta a las acciones de política fiscal, durante los últimos meses de 2016 y con muy poco tiempo para un debido análisis del proyecto de ley presentado tardíamente por el Gobierno Nacional, se dieron las discusiones sobre la reforma tributaria, la cual terminó siendo aprobada por el Congreso de la República y puesta en marcha desde enero de 2017.

Si bien el espíritu de dicha reforma era simplificar el régimen tributario, generar competitividad al aparato productivo, reducir la evasión, mejorar la equidad, asegurar la sostenibilidad de los ingresos fiscales y otorgar certidumbre jurídica para que los agentes económicos no tuvieran que ser sometidos al continuo cambio en las reglas de juego tributarias, lo cierto es que el nuevo marco impositivo plasmado en la Ley 1819 de 2016 se queda corto frente a la necesidad sobrediagnosticada de que Colombia requiere un marco fiscal que establezca un ambiente favorable para el crecimiento, atractivo para la inversión y adecuado para la creación de empresas.

Infortunadamente, se desaprovechó la oportunidad para que el país adoptara una reforma estructural que favoreciera la competitividad de la economía nacional al tiempo que garantizase los recursos fiscales necesarios para enfrentar los desafíos del país. De acuerdo con Fedesarrollo (2017)¹⁰, el punto focal de la reforma terminó siendo el recaudo y, si bien se logró evitar una crisis fiscal, la reforma dista mucho del cambio estructural que sigue requiriendo el país.

En el proceso de discusión de la propuesta de reforma, el sector empresarial (representado en el Consejo Gremial Nacional, del cual Fedepalma es miembro) presentó propuestas para morigerar el impacto de las medidas tributarias en la dinámica productiva del país. En el caso del sector agropecuario, la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), con el apoyo de Fedepalma, elevó propuestas en materia de una tarifa especial de renta del 15 % para las actividades económicas del sector y un régimen de exclusión de IVA para un conjunto de maquinaria agrícola, que es relevante para la modernización y mecanización del campo. En cuanto a la cadena palma y aceites vegetales, Fedepalma junto con Asograsas solicitaron al Gobierno una tarifa diferencial de IVA de 5 % para los aceites y grasas refinados de la canasta familiar, argumentando que dada la importancia de dichos bienes dentro del consumo de las familias colombianas, no deberían ser gravados con la tarifa general. No obstante las gestiones de la SAC y de Fedepalma, estas propuestas no fueron acogidas por el Gobierno ni por el Congreso de la República en sus sesiones plenarias de Senado y Cámara.

Durante 2017 se empezaron a ver los efectos de dicha reforma, que seguramente amortiguará el peso fiscal de corto plazo, pero que es probable que tenga repercusiones sobre el aparato productivo nacional y que, como lo avizoran los analistas, se quedará corta de cara al cambio estructural que requiere Colombia para que el marco tributario deje de ser un limitante para el crecimiento del país.

9 Se presentan las proyecciones del Balance del Gobierno Nacional Central para 2016, dada la disponibilidad de las cifras oficiales.

10 Fedesarrollo (2017): La reforma tributaria de 2016 en Colombia: suficiente para evitar una crisis fiscal pero lejos del cambio estructural que hubiera sido deseable. Editorial. Revista Tendencia Económica-173.

Inflación

Según datos del DANE, la variación del índice de precios al consumidor (IPC) en 2016 fue de 5,8 %, cifra inferior a la reportada durante el 2015 cuando fue de 6,8 %. Sin embargo, la cifra sigue estando por fuera del rango meta del emisor (2 - 4 %). Este aumento de la inflación se explica, principalmente, por la contribución de los alimentos que han subido, entre otros factores, por el fenómeno climático, la transmisión parcial de la continua depreciación de la moneda nacional a los precios al consumidor y los costos de las materias primas. Después de los alimentos, los rubros que presentaron los mayores niveles inflacionarios fueron vivienda, transporte, recreación y otros gastos.

Al analizar el IPC general, se observa que, al igual que en 2015, la mayor presión sobre el costo de vida, según grupo de gasto, la ejerció el rubro de alimentos (7,2 %), cuya variación obedece, principalmente, al cambio climático asociado al Fenómeno El Niño, que ha afectado negativamente la productividad en los segmentos agropecuarios, y al incremento de los costos de producción, dado el mayor valor de los fertilizantes a nivel nacional.

Vale la pena destacar los esfuerzos realizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que, desde 2015, le apuesta a la importación de fertilizantes a precios más bajos que los distribuidos localmente, así como las medidas impulsadas por el Comité Triple A¹¹, en el sentido de fijar un arancel de cero por ciento para la importación de fertilizantes y plaguicidas. Esta disposición se estableció en 2013, mediante el Decreto 1989 del 12 de septiembre de 2013, que regía por dos años; en 2015 se prorrogó por dos años más, plazo que se vence el próximo 12 de septiembre de 2017. Se espera que el Gobierno continúe reforzando estas medidas que buscan disminuir los costos de producción para las actividades del sector. No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que la importación de agroinsumos se ha visto encarecida por cuenta de la devaluación del peso colombiano.

En 2016, la inflación de alimentos siguió impactando principalmente a los hogares de menores ingresos, debido a que una mayor proporción de sus gastos está destinada al consumo de alimentos. Es de señalar que el mayor aumento de precios se concentró en los subgrupos de carnes y derivados de la carne (12,98 %) y el de alimentos varios (14,1 %).

En lo que respecta a la variación del IPC de aceites y grasas, en 2016 presentaron un incremento de 7,8 y 5,8 %, respectivamente. Es de recordar que, en virtud de la importancia que tienen los aceites y grasas dentro de la canasta de consumo básica de los hogares colombianos, el Gobierno Nacional con el ánimo de contener presiones inflacionarias sobre los bienes de consumo básico de las familias, tomó la decisión de suspender el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) y adoptar un arancel del 0 %, por un periodo de seis meses, por medio del Decreto 343 de febrero 29 de 2016. No obstante y tal como se enunció previamente, el Gobierno Nacional en cuanto al tratamiento de IVA a los aceites y grasas refinados, desconoció la importancia de los mismos en la canasta familiar y no solo impidió que estos fuesen gravados con la tarifa diferencial de IVA del 5 %, sino que además elevó su gravamen aplicable del 16 al 19 %.

11 Comité Triple A: Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior. Está conformado por el Viceministro de Comercio Exterior, quien lo preside, el Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público, el Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Viceministro de Minas y Energía, el Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, el Director de Aduanas Nacionales y dos Asesores del Consejo Superior de Comercio Exterior.

Desde la perspectiva del Índice de Precios al Productor (IPP), el 2016 cierra con una variación del 2,2 %, cifra inferior a la registrada en 2015 que fue de 5,5 %. El valor del IPP en 2016 estuvo impulsado especialmente por el aumento de precios al productor en el sector industria (2,8 %), seguido de agricultura y pesca (1 %) y minería (0,5 %).

Empleo

De acuerdo con datos del DANE, la tasa de desempleo promedio nacional en 2016 fue de 9,2 %, superior en 0,3 puntos porcentuales a la cifra alcanzada en 2015 (8,9 %). En ese contexto, se generaron aproximadamente 139.000 empleos al aumentar el número de ocupados de 22,02 a 22,15 millones entre 2015 y 2016, mientras que entre 2014 y 2015 se generaron más de 500 mil empleos.

El aumento en el nivel de desempleo promedio del país obedece a que el incremento de la población en edad de trabajar fue superior al incremento de la población ocupada. En efecto, durante 2016 la primera aumentó 1,4 % en tanto que la segunda lo hizo en 0,6 %.

Es de resaltar que, en 2016, el sector agropecuario se ubica como el tercero más importante en generación de empleo del país, después del comercio, hoteles y restaurantes, y de los servicios comunales, sociales y personales.

Particularmente, durante 2016 los ocupados en el sector agropecuario, silvícola y pesquero, fueron 3,5 millones de personas (16,3 % del total de ocupados en la economía), creciendo en 0,9 % con respecto al año anterior.

Finalmente, Fedepalma estima que en 2016 el sector palmicultor generó 64.010 empleos directos y 96.014 indirectos, lo cual significó un incremento de 2,6 % respecto de la cifra alcanzada en 2015. Este crecimiento da muestra del dinamismo en la generación de empleo que exhibe el sector, toda vez que su variación entre 2015 y 2016 supera el promedio de incremento del empleo en el sector agropecuario.

Perspectivas 2017

El frente económico para 2017 se convierte en un reto para los hacedores de política pública (fiscal, monetaria y sectorial), dada la persistente caída en los precios del petróleo, la devaluación de la moneda, el cambio climático, la puesta en marcha de la reforma tributaria y la firma del Acuerdo de paz con las FARC. Teniendo en cuenta estos factores, que afectan de manera importante el comportamiento de la economía, diferentes instituciones locales y externas proyectan para 2017 un crecimiento entre 2 y 3 %¹².

Concretamente, Fedesarrollo espera una expansión del PIB colombiano del 2,6 % en 2017, lo que equivaldría a 0,6 puntos porcentuales por encima del observado en 2016 (2 %). Entre los factores que podrían generar cambios en sus proyecciones de crecimiento para 2017, tanto de carácter externo como interno, se consideran los siguientes: el acuerdo de reducción de producción de petróleo por parte de los países de la OPEP, una caída más rápida de la inflación y de las tasas de interés en Colombia, mayor dinamismo expor-

12 Analistas locales: Alianza Valores, ANIF, Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA Colombia, BGT Pactual, Corficolombiana, Corpbanca, Credicorp Capital, Davivienda, Fedesarrollo, Ultraserfincó.

Analistas externos: Citi, Deutsche Bank, Gold y JP Morgan.

tador y mayor efectividad en los programas de vivienda del Gobierno. De otro lado, los factores adversos al crecimiento están relacionados con un menor crecimiento mundial, una desaceleración de la demanda externa, menor producción de petróleo, retrasos en la ejecución de las obras 4G y la menor demanda por vivienda nueva.

Asobancaria, con una visión menos optimista, ha proyectado un crecimiento de 2,3 % para 2017. De acuerdo con este gremio, los principales factores que determinarán el crecimiento de la economía colombiana en 2017 tienen que ver con: (i) la senda de inflación y el manejo de la política monetaria, (ii) la normalización en las condiciones climatológicas, (iii) los efectos de corto plazo de la reforma tributaria sobre los precios y la actividad productiva, y (iv) el grado de avance de los grandes proyectos de infraestructura.

En cuanto a los componentes de la demanda agregada, Fedesarrollo estima que la inversión total repuntará en 2017 y crecerá a una tasa de 1,9 %, esto en medio de un escenario de mayor certidumbre frente a la reforma tributaria y el Acuerdo de paz, de una depreciación del peso más moderada, del avance de las obras 4G, del mejor dinamismo en el recaudo tributario del Gobierno Nacional Central y de una mayor ejecución de los gobiernos regionales y locales. Por el lado del consumo privado, se espera un crecimiento del 2,2 %, debido al contexto de reducción de la inflación y de las tasas de interés. Finalmente, en lo que respecta al consumo y a la inversión pública, se prevé que aumenten levemente, gracias a la mejor dinámica de los gobiernos regionales, que además se verían beneficiados por el proyecto del Gobierno Nacional de desahorro de regalías, por ejemplo la destinación de hasta \$ 1,6 billones para construcción de vías terciarias.

Del lado de la oferta, Fedesarrollo identifica la construcción y la industria como los principales sectores que jalonarían el crecimiento en 2017, esto debido principalmente a un repunte en el ritmo de ejecución de las obras de infraestructura y a la reactivación de la inversión de municipios y departamentos, que en 2016 estuvo frenada por la transición de los alcaldes y gobernadores. De esta manera, se espera que el sector industrial crezca en 3,5 % en 2017.

Para el caso del sector agropecuario, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) proyecta un alza en el PIB real agropecuario del 2,3 % en 2017 (versus 0,5 % en 2016). Según dicha asociación, esta recuperación estaría sustentada principalmente por: i) el repunte de la demanda interna; ii) términos de intercambio del agro más favorables; iii) la mejora proyectada en la demanda de algunos socios comerciales, particularmente de Estados Unidos; y iv) la superación de efectos transitorios, principalmente lo relacionado con las condiciones climáticas y los menores ritmos de devaluación cambiaria.

En lo que respecta a la inflación, según las proyecciones de analistas locales y externos publicadas por el Banco de la República¹³, se espera que en 2017 esta se acerque al 4,07 %. Por su parte, Fedesarrollo estima una tasa de inflación del 3,9 %, lo que implicaría volver al rango meta de inflación de largo plazo (desde 2010 la meta de inflación de largo plazo es del 3 %, con un rango de inflación entre 2 y 4 %). Lo anterior como resultado de una menor presión de la tasa de cambio sobre el grupo de bienes transables.

En materia de política monetaria, los analistas prevén que en la medida en que el nivel de precios siga cediendo y se produzca un reanclaje mayor de las expectativas (acordes con la meta de inflación del emisor), la autoridad monetaria podrá cambiar su postura a lo largo de 2017 y la tasa de interés retornaría a un 6,5 % para cierre del año.

13 Para mayor información, revisar el archivo “Proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros”, disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-proyecciones-macroeconomicas>.

En lo referente al mercado de divisas, según los datos reportados por las proyecciones macroeconómicas de analistas locales y externos, se espera que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubique en torno a \$ 3.144 por dólar en 2017, valor superior al promedio obtenido en 2016 (\$ 3.050 por dólar), lo que equivaldría a una devaluación de la tasa de cambio de aproximadamente el 3 %.

En el frente fiscal, se espera que la aprobación de la reforma tributaria por parte del Congreso de la República en diciembre de 2016, tenga un impacto positivo en la estabilización del recaudo tributario y que ayude a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, lo cual resultará fundamental para proteger la credibilidad de la política fiscal. Sin embargo, Fedesarrollo prevé que será necesario un ajuste adicional en el gasto en el mediano plazo para poder cumplir con la regla fiscal.

En cuanto a las políticas que afectan al sector agropecuario, se espera que el Gobierno Nacional reaccione oportuna y positivamente frente a las recomendaciones de política pública que se derivan de la iniciativa “El agro empresarial y la agroindustria son el camino”¹⁴, en la cual se viene trabajando desde 2016. Esta iniciativa tiene un doble propósito: (i) resaltar los aportes del agro empresarial y la agroindustria a la productividad, la sostenibilidad ambiental y el progreso social y construcción de paz del país, y (ii) proponer un conjunto de políticas públicas agrícolas, en los ámbitos nacional y territorial, que impulsen el desarrollo y la modernización del campo colombiano.

En lo que respecta al sector palmero, se espera que el Gobierno Nacional brinde las garantías necesarias para mantener o mejorar la competitividad del sector, en materia de acceso a crédito y una policita comercial adecuada y con menos incertidumbre que la observada en 2016.

Finalmente, se espera que durante 2017 se empiecen a materializar los efectos que tendrá la implementación del Acuerdo de paz con las FARC, en la dinámica del aparato productivo del sector rural. Se espera entonces que el sector agropecuario sea uno de los grandes ganadores de la fase postacuerdo, ya que según cálculos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) se estima que en algunas áreas el PIB crecerá hasta en 8 % como efecto de la desmovilización de las FARC.

14 Esta iniciativa es liderada por Fedepalma y la SAC, con el apoyo de otros gremios del sector agropecuario (Fedearroz, Asocaña, Federacafé, Augura, Asocolflores, PorkColombia y Fenavi) y con el acompañamiento de entidades del Gobierno Nacional (Finedeter, Finagro, Bancoldex, Banco Agrario; los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, y de Comercio, Industria y Turismo- MCIT, y el Departamento Nacional de Planeación -DNP).

Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite

Mercado mundial de aceites y grasas

Precios internacionales

Los precios internacionales de los principales aceites y grasas vegetales aumentaron en el segundo semestre de 2016, debido principalmente a los efectos negativos del Fenómeno El Niño que, en diferentes zonas geográficas del mundo, afectó los rendimientos de fruto y de aceite de palma, y de otras semillas oleaginosas.

Debido a este fenómeno climático, la producción mundial de las diez principales semillas oleaginosas en el periodo 15/16 fue de 510,3 millones de toneladas, lo que significó una disminución de 3,8 % respecto a la temporada anterior. El fríjol soya fue el que más contribuyó a la caída, en tanto que la cosecha de semilla de girasol presentó un leve aumento. A continuación el comportamiento productivo de las principales oleaginosas:

- ▶ La producción mundial de fríjol soya fue de 311,7 millones de toneladas (Mn T) en 2015/16 cayendo 2,8 % frente a las 320,5 Mn T de la temporada anterior, debido a la menor producción de esta oleaginosa en Argentina de 4,7 Mn T (-7,8 %), en Brasil de 1,8 millones de toneladas (-1,8 %), y en China de 1,6 millones de toneladas aproximadamente (-13,1 %).
- ▶ La producción mundial de aceite de palma crudo se redujo en cerca de 6 Mn T, resultado que obedece al severo estrés hídrico que generó el déficit de lluvias en los principales países productores (Malasia e Indonesia). La falta de agua en los cultivos generó colapsos masivos de racimos de fruta de palma, lo cual tiene un impacto en la producción de fruto y de aceite de palma entre los 6 y los 24 meses después del fenómeno de estrés hídrico.
- ▶ En cuanto a la semilla de girasol, su producción mundial fue de 42,5 Mn T, aumentando 2,9 % en 15/16 con respecto a los 41,3 Mn T en 14/15.

La caída en la producción mundial de semillas oleaginosas, como efecto del Fenómeno El Niño, se vio reflejada en el comportamiento alcista de las cotizaciones de los precios de los aceites vegetales. En efecto, el precio internacional del aceite de palma crudo CIF Rotterdam alcanzó un promedio de USD 705 por tonelada en 2016, un aumento del 15 % frente al año anterior; sin embargo, este precio sigue estando entre los más bajos de los últimos cinco años. El precio internacional del aceite de soya Dutch Europa, alcanzó un promedio de USD 809 por tonelada, aumentando 6,9 % respecto a 2015 (Figura 12).

FIGURA 12. Precios internacionales de los aceites de palma y de soya.

Fuente: Oil World.



De acuerdo con James Fry, analista internacional de LMC International, los precios internacionales de los aceites vegetales se mueven dentro de una banda, cuyo piso es el precio del crudo de petróleo Brent y, según sea el nivel de inventarios de los aceites vegetales se genera una prima sobre ese precio piso: dicha prima es alta cuando los inventarios están bajos y viceversa. En consecuencia y dado un escenario de bajos inventarios de aceites de palma y de soya durante el segundo semestre de 2016, la prima fue muy superior a la media histórica, oscilando entre USD 400 y USD 500 por tonelada frente al precio del petróleo Brent.

Lo anterior conllevó a que el impuesto a la exportación, establecido por Indonesia en 2015, de USD 50 por tonelada de aceite de palma crudo exportado para subsidiar los precios del biodiésel y aumentar la mezcla de ese biocombustible con el diésel fósil en dicho país, se convirtiera en un mecanismo de estabilización del precio internacional del aceite de palma. Indonesia financia con este impuesto entre 2 y 3 Mn T de aceite de palma para biodiésel, dependiendo del nivel de precios del aceite de palma y su diferencial frente al petróleo. Así, en la medida que los precios del aceite de palma bajan, el instrumento permite financiar un mayor volumen de aceite de palma para biodiésel, disminuyendo la oferta e inventarios, y generando un aumento en la prima sobre el precio del petróleo y viceversa.

El déficit en el mercado mundial de aceites y grasas fue cubierto mediante el aumento de las molineras de soya y girasol, las cuales aumentaron en cerca de 4 Mn T de aceites, la subasta de inventarios de aceites del gobierno de China en cerca de 3,8 Mn T, y el descenso en los inventarios de aceite de palma.

Es importante destacar la forma como ha venido evolucionando la diferencia entre el referente Bursa Malaysia (BMD FCPO P3) y el indicador de precio tradicional CIF Rotterdam. En efecto, la diferencia promedio entre estos dos referentes de precio, que históricamente bordeaba los USD 50 por tonelada, se situó en promedio en cerca de USD 100 por tonelada, en parte como consecuencia de la activación de los impuestos a la exportación al aceite de palma crudo de Malasia¹⁵ en abril de 2016, medida que continuó vigente todo el resto del año (Figura 13).

15 El impuesto a la exportación de Malasia (Malaysian Royal Customs Department), es publicado mensualmente por el MPOB en su portal. En el caso del aceite de palma crudo se activa con un valor equivalente al 4,5 % del precio de referencia de la tonelada, cuando dicho precio supera los 2.250 MYR/t y su valor crece 0,5 % por cada 150 MYR adicionales, hasta llegar a un máximo de 8,5 %.

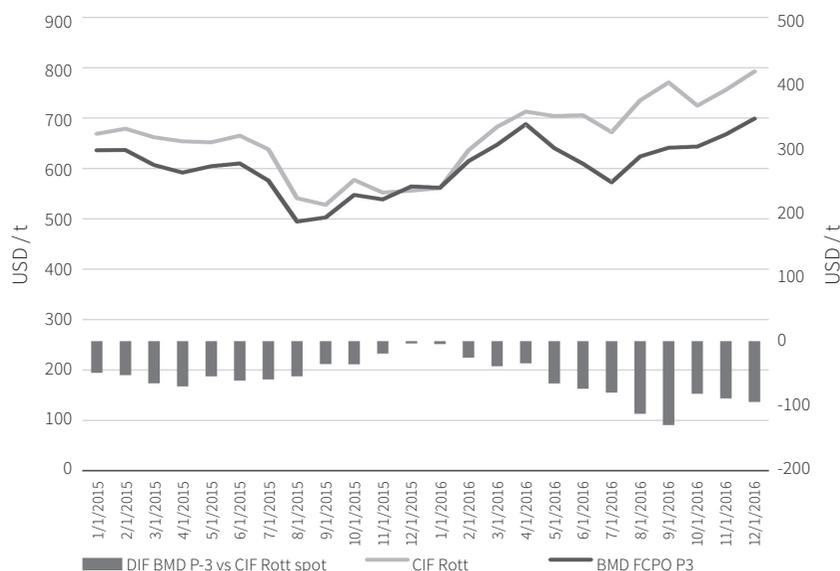


FIGURA 13. Precio internacional CIF Rotterdam vs Bursa Malaysia BMD P-3.

En el caso del aceite de palmiste, la caída en la producción de aceite de coco, que es su sustituto, ha conllevado un gran aumento de los precios internacionales de este producto, muy por encima del resto de los aceites vegetales.

Oferta

La producción de los 17 principales aceites y grasas disminuyó 2 Mn T en oct/sept 2015/16 con respecto a la producción de la temporada anterior. Esta caída se debió, como se mencionó antes, a la disminución de la producción de semillas oleaginosas por efectos negativos del clima.

Demanda

El consumo mundial de los 17 principales aceites y grasas aumentó 6,3 Mn T en 2015/16. En la medida en que el crecimiento de la oferta (producción más inventarios), fue inferior al de la demanda, los inventarios de aceites y grasas cayeron cerca de 5,0 millones de toneladas (Tabla 1).

Tabla 1. Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas)

Concepto	Oct/Sept 13/14	Oct/Sept 14/15	Oct/Sept 15/16	Variación 2015/2016	
				absoluta	porcentual
Inventario inicial	26,1	30,1	31,7	1,7	5,6
Importaciones	75,6	81,1	81,5	0,4	0,5
Producción	201,2	205,1	203,1	-2,0	-1,0
Exportaciones	76,8	82,0	80,7	-1,2	-1,5
Consumo aparente	198,5	202,6	208,9	6,3	3,1
Inventario final	30,1	31,7	26,7	-5,0	-15,9
Inventario/Usos (%)	15,2	15,7	12,8	-2,9	-18,4

Fuente: Oil World Monthly diciembre 2016.

En 2016, la demanda mundial de aceite de palma fue impulsada por la creciente producción de biodiésel, principalmente en Indonesia, Estados Unidos y Argentina, y aumentó en 1,8 Mn T en 2015/2016 con respecto al periodo anterior (2014/2015), alcanzando un consumo de 61,9 Mn T.

Mercado nacional de aceites y grasas

Oferta y demanda

La oferta disponible de aceites y grasas en Colombia fue de 1.598.900 toneladas en 2016, mostrando un crecimiento del 3 % en relación al 2015. La menor producción nacional, fundamentalmente de aceites de palma y de palmiste, estuvo compensada por un aumento de las importaciones de aceites y grasas. Como resultado de ello, en términos per cápita, la oferta disponible de aceites y grasas fue de 32,8 kg/hab en 2016, reflejando un aumento apenas del 2 %, en relación al año anterior

TABLA 2. Colombia. Oferta y demanda de aceites y grasas 2012-2016

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	Var. %
Producción	1.121,0	1.189,4	1.264,7	1.435,7	1.290,7	-10
Aceite de palma	973,8	1.039,8	1.109,6	1.274,8	1.143,5	-10
Aceite de palmiste	81,6	86,2	92,5	102,9	92,9	-10
Aceite en frijol soya	16,1	15,5	16,7	11,2	13,4	20
Otros aceites animales y vegetales	49,5	48,0	45,9	46,8	40,9	-13
Importaciones de aceites y grasas vegetales y animales	538,8	525,2	651,5	662,8	809,9	22
Aceite de soya crudo	257,3	271,5	365,0	409,0	439,4	7
Aceite de girasol cudo	23,4	23,4	38,9	28,1	22,5	-20
Aceite de palma y sus fracciones	122,1	117,5	121,7	125,5	227,4	81
Aceites vegetales refinados	68,0	44,2	35,3	23,9	37,2	56
Otros aceites vegetales y grasas animales	68,1	68,5	90,6	76,4	83,4	9
Exportaciones	263,4	285,5	366,2	545,0	501,7	-8
Aceite de palma crudo en procesados y fracciones	188,4	202,4	273,5	438,1	414,4	-5
Aceite de palmiste crudo y procesados	51,5	58,6	66,3	82,4	67,9	-18
Otros aceites y grasas vegetales y animales (1)	23,5	24,5	26,4	24,5	19,4	-21
Oferta disponible	1.396,4	1.429,1	1.550,0	1.553,5	1.598,9	3
Población	46,6	47,1	47,7	48,2	48,7	1
Oferta disponible per cápita (kg/hab)	30,0	30,3	32,5	32,2	32,8	2

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, Conalgodón, Fenalce, DANE.

(1) Valor estimado.

La baja dinámica de la oferta disponible per cápita de aceites y grasas en parte responde a la desaceleración de la economía del país, que afecta el ingreso de la población, así como el aumento en las tasas de interés, que disminuye la utilización del crédito por parte de los hogares y reduce el gasto y la confianza del consumidor. Efecto de lo anterior, el crecimiento en el consumo de los hogares también se desaceleró, pues creció en 2,4 % en 2016, mientras que en 2015 lo hizo en 3,7 %.

Balanza comercial de aceites y grasas

Durante 2016, el déficit de la balanza comercial de aceites y grasas fue de 308.200 toneladas en nuestro país, 162 % mayor al registrado en 2015. La caída en la producción local de aceites de palma y palmiste redujo las exportaciones de estos aceites vegetales y, a su vez, generó las condiciones para una mayor importación de aceites y grasas que suplan la demanda local.

Desempeño del sector palmero colombiano en 2016

Producción

Producción en el agro y participación del sector palma

De acuerdo con cifras preliminares de la SAC, y del DANE, se estima que para 2016 la producción agrícola fue de 27'026.593 de toneladas, mientras que la pecuaria registró 3'755.730 de toneladas, mostrando una contracción de 0,3 % y un crecimiento de 0,7 %, respectivamente¹⁶ (Figura 14).

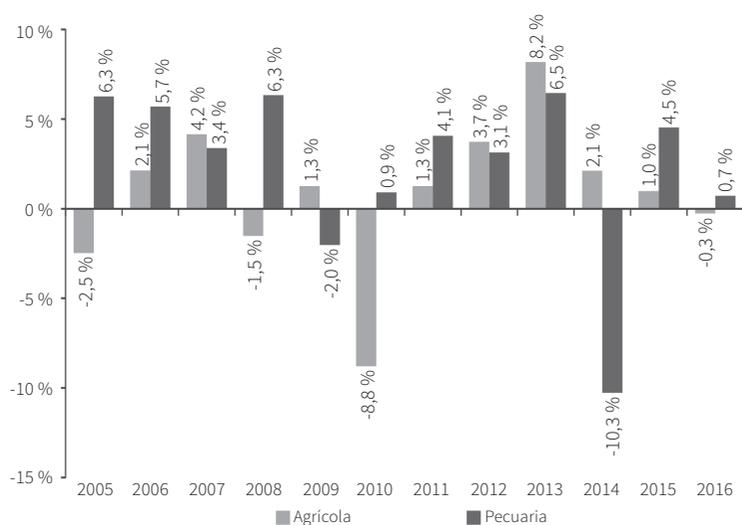


FIGURA 14. Crecimiento de la producción agrícola y pecuaria 2005-2016.

Fuente: Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, Departamento Nacional de Estadística, DANE, (cifras preliminares), Fedepalma.

Dentro de la producción agrícola, los cultivos permanentes tuvieron una producción de 18.027.777 de toneladas, representando el 66,7 % del total de la producción y los transitorios alcanzaron una producción estimada de 8.999.816 de toneladas, aportando el 33,3 % restante.

A nivel de producto, las mayores variaciones positivas se observaron en trigo, arroz, yuca y soya, los cuales mostraron aumentos por encima del 10 % interanual. En contraste, los productos que exhibieron reducciones interanuales fueron algodón, sorgo, frijol, plátano, azúcar, tabaco, palma de aceite, papa y maíz, todos ellos con disminuciones superiores al 10 %.

¹⁶ Estas cifras se encuentran sujetas a cambios y a revisión, ya que el MADR aún no cuenta con datos de cierre para 2014, 2015 y 2016. En virtud de lo anterior, se señala que los datos citados en el presente análisis han sido tomados de la información disponible de los distintos gremios del país, así como de estimaciones propias de la SAC y encuestas de sacrificio de ganado del DNP.

El aceite de palma participó con el 4,2 % de la producción agrícola y el 6 % de la producción de cultivos permanentes. Adicionalmente, mostró una contracción de 10,1 % (Figura 15).

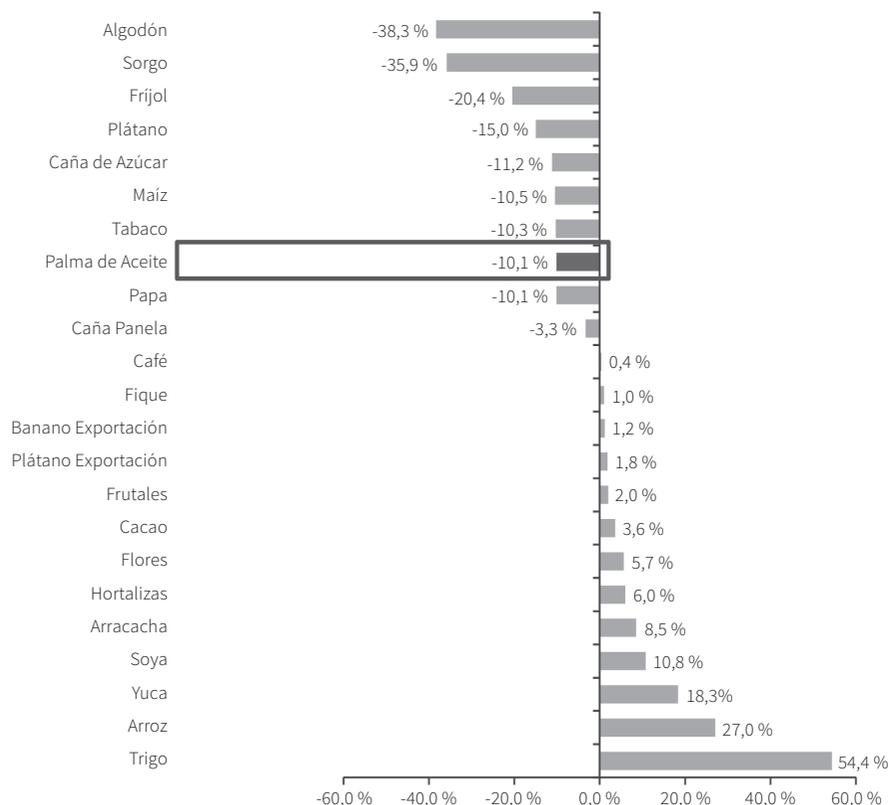


FIGURA 15. Crecimiento por productos agrícolas 2015-2016.

Fuente: Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, (cifras preliminares), Fedepalma.

En la producción pecuaria, las cifras preliminares de la Encuesta de Sacrificio de Ganado del DANE, indican un crecimiento de 0,7 %, representadas en 27.055 toneladas adicionales a las alcanzadas en 2015 (3.728.675).

Las ganaderías porcina y bufalina mostraron variaciones superiores al 11 % respecto a lo registrado en 2015. En contraste, la carne bovina presentó una contracción del 6,8 % (Figura 16).

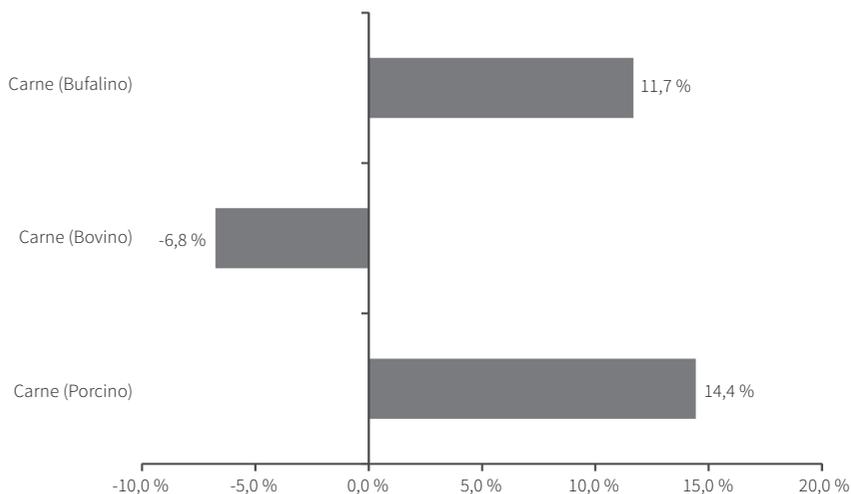


FIGURA 16. Crecimiento por productos pecuarios 2015-2016.

Fuente: Elaboración de Fedepalma con base en cifras preliminares de la SAC y cifras de la Encuesta de Sacrificio de Ganado del DANE (cifras preliminares).

Producción de fruto, aceite crudo y almendra de palma¹⁷

En general, el desempeño regional muestra que la disminución en la producción, tanto de fruto, como de aceite y almendra de palma, respecto al año anterior, se debe principalmente al fenómeno climático de El Niño presentado durante 2016. Los principales aspectos regionales que influyeron en la dinámica productiva de las cuatro zonas palmeras se presentan en la Tabla 3.

TABLA 3. Aspectos regionales que determinaron el desempeño productivo de las zonas palmeras en 2016 (encuesta a expertos)

ZONA ORIENTAL	ZONA NORTE
<p>1. Cambios en productividad</p> <ul style="list-style-type: none"> Bajo comportamiento productivo de la zona. Algunas subzonas experimentaron caídas del 25 % en su producción. 	<p>1. Cambios en productividad</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidenciaron bajas en producción hasta de un 35 % en algunas subzonas. Se estima que en algunas subzonas se procesó hasta un (14,22 %) menos de fruto con respecto al año 2015.
<p>2. Afectaciones climáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> El Fenómeno El niño afectó (i) la producción de inflorescencias femeninas o formación de las mismas, así como (ii) el peso promedio de los racimos en los meses pico de producción. En algunas subzonas no se cuenta con riego para mitigar los efectos de El Niño. 	<p>2. Afectaciones climáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> 100 % del área en la zona fue afectada por déficit hídrico en mayor o menor medida. Algunas hectáreas de palma se perdieron a causa del déficit hídrico.
<p>3. Otras afectaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Problemas de plagas (ML, PC). El alza del dólar se vio reflejada en la compra de insumos agrícolas y materias primas importadas, muchos optaron por disminuir el uso de estas en los manejos agronómicos del cultivo. Baja disponibilidad de mano de obra. Paro camionero. Incertidumbre derivada de las políticas del Gobierno Nacional respecto a los aceites y los biocombustibles. 	<p>3. Otras afectaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Problemas de plagas. Difícil acceso al crédito para adopción de tecnología hace más vulnerables a cultivos frente a los cambios ambientales negativos.
ZONA CENTRAL	ZONA SUROCCIDENTAL
<p>1. Cambios en Productividad</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentaron disminuciones de producción de fruta fresca en todos los meses del año. En algunas plantaciones la reducción fue hasta del 25 % comparado con la producción del año pasado. En general, las siembras nuevas aumentaron su producción respecto al 2015 (efecto natural de la maduración de áreas), pero en las siembras adultas la productividad disminuyó. Solo las plantaciones que realizaron buenos manejos agronómicos mantuvieron las producciones que tenían en el año 2015. 	<p>1. Cambios en productividad</p> <ul style="list-style-type: none"> Baja productividad de la zona en términos de racimos de fruto fresco (RFF) Existe una brecha productiva importante entre los cultivos. Es necesario incrementar la productividad y disminuir los costos de producción, de manera que los productores de la zona alcancen una viabilidad económica del cultivo y no se vean tan afectados por la volatilidad del precio.

continúa ►

17 Las cifras de producción tienen fecha de corte del 19 de enero de 2017.

ZONA CENTRAL	ZONA SUROCCIDENTAL
<p>2. Afectaciones Climáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> La Zona se vio afectada por la disminución de estructuras reproductivas (inflorescencias y racimos) en los primeros meses de 2016, y en algunas subzonas como el Sur de Bolívar, se presentó malogro de racimos por el déficit hídrico, lo que dio paso a una disminución de racimos formados, y por lo tanto a una disminución en la cantidad de fruta procesada por las plantas extractoras. 	<p>2. Afectaciones climáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> El Fenómeno El Niño no afectó de manera importante la Zona Suroccidental. Las precipitaciones, se presentaron según los promedios históricos. Solo dos meses estuvieron por debajo de 100 mm (agosto con 43 mm y noviembre con 45 mm), en el resto del año la precipitación estuvo en los rangos adecuados para el cultivo.
<p>3. Otras afectaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Exceso de requisitos para el acceso al crédito y desconfianza del sector financiero por la incertidumbre respecto al precio del biodiésel y el incremento de las importaciones de sustitutos del aceite de palma. Los precios de los insumos se incrementaron por la devaluación del peso. Exigencias de los sindicatos de algunas empresas grandes de la zona. 	<p>3. Otras afectaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Escasez de mano de obra, promovida por el incremento de cultivos ilícitos en la zona. Conflicto armado en los primeros meses del año. Presencia y accionar de bandas dedicadas al narcotráfico. Incremento en el costo de insumos agrícolas efecto del paro camionero.

Fuente: Elaboración propia de Fedepalma y Cenipalma.

Fruto

En 2016, la producción de fruto de palma de aceite fue de 5.841.501 toneladas, mostrando una variación negativa del 7,1 %, respecto de las 6.291.185 toneladas producidas en 2015, lo que indica una reducción en 449.684 toneladas.

En cuanto al desempeño regional, y respecto a lo obtenido el año anterior, se evidenció un incremento en la producción de fruto en la Zona Suroccidental de 9,7 %, caso contrario ocurrió en las zonas Oriental, Norte y Central que reportaron disminuciones de 4,6, 6 y 13,3 %, respectivamente (Tabla 4).

TABLA 4. Distribución de la producción de fruto de palma por zonas 2015 – 2016 (toneladas)

Zona	2015	2016	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%		
Oriental	2.497.203	2.396.871	- 100.332	-4,0 %	41,0 %	-1,6 %
Norte	1.894.252	1.769.842	- 124.410	-6,6 %	30,3 %	-2,0 %
Central	1.777.397	1.540.539	- 236.858	-13,3 %	26,4 %	-3,5 %
Suroccidental	122.333	134.249	11.916	9,7 %	2,3 %	0,2 %
Total	6.291.185	5.841.501	- 449.684	-7,1 %	100 %	-6,9 %

Fuente: Fedepalma-Sispa.

Aceite crudo

Al cierre de 2016, la producción de aceite crudo de palma fue de 1.143.446 toneladas, mostrando una variación negativa del 10,1 %, respecto a las 1.272.520 toneladas obtenidas en 2015 (Figura 17, Panel A).

Al analizar las tasas de crecimiento quinquenales durante los tres últimos lustros, se observa que entre 2012 y 2016 el promedio de crecimiento anual (4,2 %) fue inferior a lo evidenciado entre 2007 y 2011 (6,3 %) y entre 2002 y 2006 (5,9 %). Esta caída del promedio del último lustro está influenciada por las fuertes reducciones en la dinámica de la producción presentada en los años 2012 y 2016 (Figura 17, Panel B).

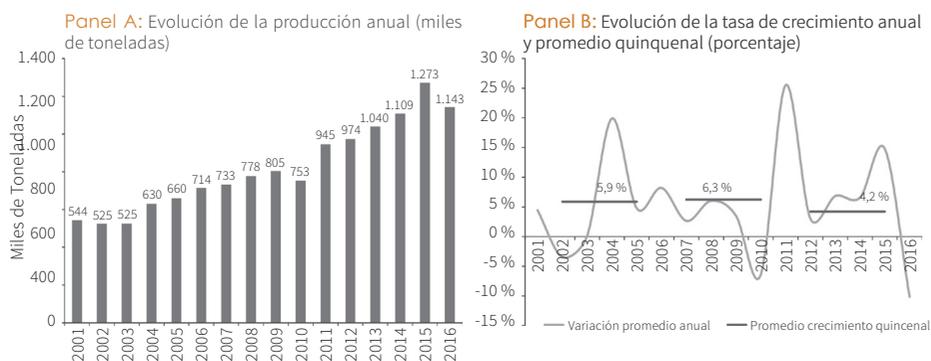


FIGURA 17. Dinámica de la producción de aceite de palma crudo 2001-2016.

Fuente: Fedepalma-Sispa.

En cuanto a la dinámica estacional de la producción del aceite de palma en Colombia, se observa que entre enero y junio de 2016 se produjeron 615.605 toneladas, que representaron el 54 % de la producción total del año, cifra similar al promedio observado en el mismo periodo de tiempo para los años 2001-2016, (54,3 %). Por su parte, entre julio y diciembre de 2016 la producción fue de 527.841 toneladas, que representaron el 46 % del total nacional, porcentaje similar al promedio observado en el mismo periodo de tiempo para 2001-2016 (45,7 %).

El comportamiento regional de la producción de aceite crudo de palma fue similar al observado en la producción de fruto de palma, con variación positiva solo en la Zona Suroccidental.

En tal sentido, se destaca la situación de la Zona Norte que alcanzó la reducción más marcada en la producción de aceite crudo, registrando una tasa del -17,7 %. Como consecuencia de lo anterior, esta zona pasó de ser la segunda con mayor aporte a la producción nacional a ubicarse en el tercer lugar. Estos resultados obedecen a las fuertes afectaciones causadas por el Fenómeno El Niño.

TABLA 5. Distribución de la producción de aceite de palma crudo por zonas 2015-2016 (toneladas)

Zona	2015	2016	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%		
Oriental	524.741	495.727	- 29.014	-5,5 %	43,4 %	-2,4 %
Norte	370.285	304.827	- 65.458	-17,7 %	26,7 %	-4,7 %
Central	354.162	318.132	- 36.030	-10,2 %	27,8 %	-2,8 %
Suroccidental	23.334	24.760	1.426	6,1 %	2,2 %	0,1 %
Total	1.272.522	1.143.446	- 129.076	-10,1 %	100 %	-10,1 %

Fuente: Fedepalma-Sispa

La Zona Suroccidental fue la única que tuvo aumentos en la producción, registrando 24.760 toneladas, con una tasa de crecimiento del 6,1 %, representada en 1.426 toneladas adicionales a las reportadas durante 2015. Con esto, la producción de la zona aportó el 0,1 % al crecimiento total y participó con el 2,2 % de la producción nacional.

Almendra de palma (palmiste)

La producción de almendra de palma (palmiste) fue de 236.360 toneladas, mostrando una variación del -12,4 % interanual, con 33.519 toneladas menos respecto a las 269.879 toneladas reportadas en 2015.

TABLA 6. Distribución de la producción de almendra de palma (palmiste) por zonas 2015 - 2016 (toneladas)

Zona	2015	2016	Variación		Participación en la producción 2015	Participación en la producción 2016	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%			
Oriental	98.521	88.229	10.292	-10,4 %	36,5 %	37,3 %	-3,8 %
Norte	88.916	74.528	14.388	-16,2 %	32,9 %	31,5 %	-5,3 %
Central	81.339	72.159	- 9.180	-11,3 %	30,1 %	30,5 %	-3,4 %
Suroccidental	1.103	1.444	341	30,9 %	0,4 %	0,6 %	0,1 %
Total	269.879	236.360	- 33.519	-12,4 %	100,0 %	100,0 %	-12,4 %

Fuente: Fedepalma-Sispa.

La dinámica de producción de almendra no difirió de la observada en la producción de fruto y aceite: la Zona Suroccidental fue la única que evidenció una variación interanual positiva (30,9 %), mientras que las zonas Oriental, Norte y Central mostraron variaciones negativas de -10,4 %, -16,2 % y -11,3 %, respectivamente, al compararlas con 2015 (Tabla 6).

Área

Fruto del ejercicio de barrido de imágenes satelitales, a lo largo y ancho de las cuatro zonas palmeras del país, se identificaron nuevas áreas sembradas con palma de aceite, con lo que el número de municipios palmeros pasó de 125 a 151 entre 2015 y 2016. En complemento, y según información de la encuesta de semillas que elabora Fedepalma anualmente, fue posible actualizar la información historia de siembras. Lo anterior derivó en un ajuste al alza en la matriz de edades que consolida las siembras de palma de aceite en Colombia.

Efecto de lo anterior, durante el 2016 el área sembrada en palma de aceite fue de 512.076 hectáreas, 12.832 adicionales a las 499.244 de 2015, registrando un incremento del 3 %; de las cuales el 40 % corresponde a la zona Oriental, 32 % a la Central, 24 % a la Norte y 4 % a la Suroccidental (Figura 18). Es de señalar que el 12,6 % del área sembrada con palma de aceite en Colombia corresponde a materiales híbridos OXG (64.418 hectáreas).

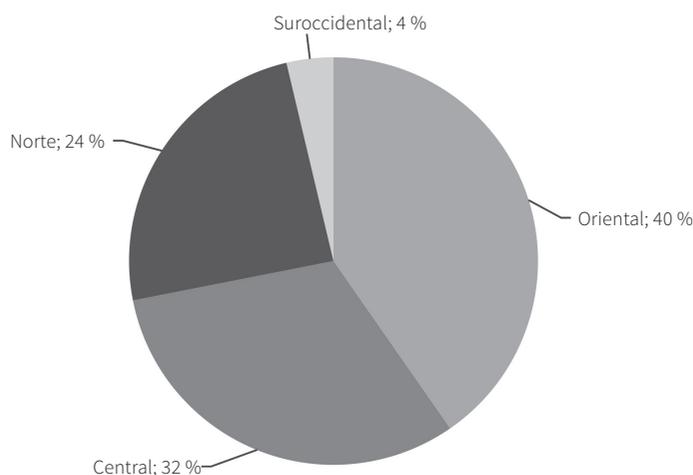


FIGURA 18. Participación por zonas en el área sembrada (2016).

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011.

Del total sembrado, 113.029 hectáreas se encontraban en fase de desarrollo y 399.048 estaban en producción, lo que muestra una composición del 22 % en edad improductiva y del 78 % en etapa de producción (Tabla 7).

TABLA 7. Distribución del área sembrada en palma de aceite, 2015 – 2016 (hectáreas)

Zona	2015			2016			Variación área total	
	En desarrollo	En producción	Total	En desarrollo	En producción	Total	Absoluta	%
Oriental	52.239	147.700	199.939	46.934	159.625	206.559	6.620	3 %
Central	39.134	119.107	158.240	36.254	125.369	161.623	3.383	2 %
Norte	27.202	95.879	123.081	27.249	97.699	124.948	1.867	2 %
Suroccidental	3.008	14.976	17.984	2.592	16.354	18.946	962	5 %
Nacional	121.583	377.662	499.244	113.029	399.048	512.076	12.832	3 %

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011.

El área en desarrollo disminuyó en 7 %, lo cual obedeció a contracciones observadas en todas las zonas. Del mismo modo, el área en producción creció 6 %, siendo las zonas Suroccidental y Oriental las de mayor incremento (9 y 8 %, respectivamente). La situación de la Zona Suroccidental obedece a la maduración de las siembras adelantadas en la región, luego de la renovación de cultivos como consecuencia de la crisis fitosanitaria provocada por la enfermedad de la Pudrición del cogollo (PC).

Rendimientos en el sector palmero

El rendimiento promedio nacional de aceite de palma crudo fue de 2,87 t/ha en 2016, mostrando una variación negativa del 14,9 % frente al 2015. En la dinámica regional, se evidencia una contracción de los rendimientos de todas las zonas, siendo la Norte la que obtuvo la caída más fuerte en productividad, equivalente al -19,2 %.

Las zonas Oriental y Norte reportaron rendimientos superiores al promedio nacional (de 3,1 t/ha cada una), contrario a las Central y Suroccidental que reportaron desempeños inferiores (2,5 t/ha y 1,5 t/ha, respectivamente). Por último, la Suroccidental logró un rendimiento de 1,5 t/ha, mostrando la reducción más leve de todas las zonas (-2,8 %), respecto a 2015 (Tabla 8).

El rendimiento de fruto de palma promedio nacional observado fue de 14,6 t/ha, mostrando una reducción del 11,6 % respecto de las 16,6 t/ha obtenidas en 2015. Este resultado fue inferior al rendimiento promedio teórico esperado de fruto de palma, ajustado por edades, que para 2016 se estima en 19,3 t/ha. Es decir, que la productividad del país estaría en alrededor del 76 % del rendimiento potencial.

Nuevamente, la Zona Oriental, con 15 t/ha, y la Norte, con 18,1 t/ha, alcanzaron una productividad superior al promedio nacional, a pesar de las reducciones en el rendimiento del -9,6 y -8,3 %, respectivamente. Solo la Zona Suroccidental presentó un cambio positivo en los rendimientos de fruto (0,5 %).

La tasa de extracción de aceite de palma crudo (TEA) fue de 19,6 %, presentando una disminución del 3,36 % respecto a la TEA registrada en 2015. No obstante lo anterior, en la dinámica regional se destacaron

las zonas Oriental y Central, que lograron tasas de extracción superiores al promedio nacional, ambas con un valor del 20,7 % (Tabla 8).

TABLA 8. Rendimiento del fruto y aceite de palma por hectárea y tasa de extracción del aceite de palma crudo 2015 – 2016

Concepto	Zonas	2015	2016	Variación porcentual
Rendimiento de fruto de palma de aceite (toneladas / hectárea)	Oriental	16,6	15,0	-9,6 %
	Norte	19,8	18,1	-8,3 %
	Central	15,0	12,3	-17,8 %
	Suroccidental	8,2	8,2	0,5 %
	Nacional	16,6	14,6	-11,6 %
Rendimiento de aceite crudo de palma (toneladas / hectárea)	Oriental	3,6	3,1	-12,6 %
	Norte	3,9	3,1	-19,2 %
	Central	3,0	2,5	-14,7 %
	Suroccidental	1,6	1,5	-2,8 %
	Nacional	3,4	2,9	-14,96 %
Tasa de extracción (%)	Oriental	21,1	20,7	-1,8 %
	Norte	19,6	17,2	-11,9 %
	Central	19,9	20,7	3,6 %
	Suroccidental	19,1	18,4	-3,3 %
	Nacional	20,3	19,6	-3,4 %

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011

Nota: Esta información corresponde al reporte de producción de fruto y aceite que se captura en las plantas de beneficio de las cuatro zonas palmeras, por lo que no se tiene en cuenta los movimientos de fruto entre zonas.

Del mismo modo, las diferencias en productividad de la palmicultura colombiana, respecto a los productores líderes continúan siendo importantes, razón por la cual deben hacerse los mayores esfuerzos para revisar las estrategias que permitan el aprovechamiento del potencial productivo del cultivo de palma de aceite en nuestro país (Figura 19).

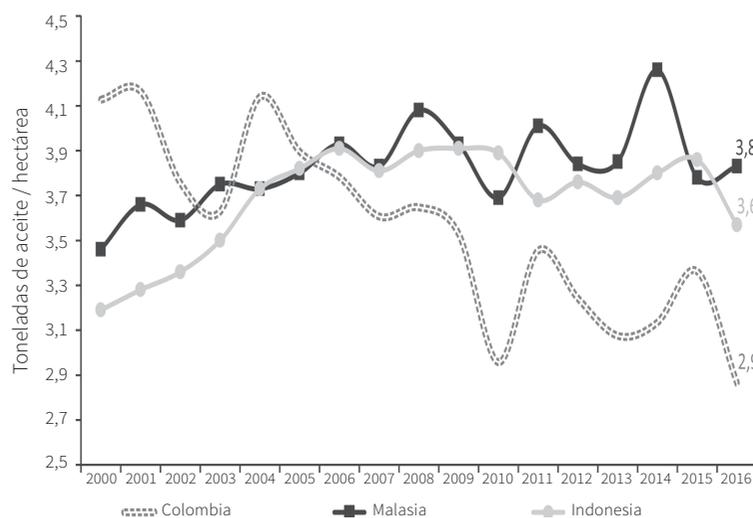


FIGURA 19. Rendimiento del aceite de palma crudo: Colombia vs. líderes (2016).

Fuente: Oil World 2016.

No obstante, al comparar el rendimiento obtenido en Colombia (2,9 %) con el registrado en Malasia (3,8 %) e Indonesia (3,6 %), se observa que la productividad de Malasia se mantuvo constante con respecto al año anterior (3,8 % en 2015) y la de Indonesia disminuyó (3,9 % en 2015), como efecto del Fenómeno El Niño. Según estimaciones del LMC (2016), durante los últimos tres años este fenómeno climático se ha sentido con mayor fuerza en la palmicultura colombiana que en la de los países del Sudeste Asiático.

Precios nacionales de los aceites de palma

El precio doméstico del aceite de palma fue en promedio de \$ 2'377.599 por tonelada en 2016, un incremento del 8 % en relación al observado en 2015, por efecto del comportamiento alcista de los precios internacionales. En efecto, las cotizaciones CIF Rotterdam y Bursa Malasia alcanzaron USD 705/t y USD 634/t, aumentando en promedio 15 y 10 %, respectivamente. Otro factor que afectó positivamente el precio nacional del aceite de palma fue el alza en la tasa de cambio, que, como ya se indicó, alcanzó un promedio nominal de \$ 3.050 por dólar en 2016, un aumento del 11,2 % respecto al año anterior.

Sin embargo, es importante mencionar que los precios locales habrían tenido un mejor comportamiento de no haber sido por la decisión del Gobierno Nacional de suspender, durante seis meses (de marzo a agosto), la aplicación del Sistema Andino de Franja de Precios y fijar en 0 % los aranceles de los aceites (incluido el de palma), lo que significó pasar de un arancel promedio del 23,4 % en 2015 a uno de 8,9 % para 2016.

Si bien, el propósito de esta medida era aliviar la presión inflacionaria de los aceites y grasas en la canasta familiar, los cuales son importantes en la dieta de los colombianos, lo cierto es que no logró tener impacto alguno sobre la inflación y, en especial, en la reducción de precios de los aceites refinados al consumidor, por lo que los beneficios de la reducción arancelaria se quedaron en la cadena de comercialización.

De otra parte, el incremento en el precio internacional del aceite de palma crudo, la devaluación de la tasa de cambio y los bajos niveles de precios del petróleo (USD 50/barril), aumentaron el diferencial del precio del biodiésel con el diésel fósil en Colombia, derivando en una congelación por parte del Ministerio de Minas y Energía de los precios del biodiésel en los meses de junio, julio, octubre y diciembre de 2016, causando desorden en la comercialización del aceite de palma en el mercado local y pérdidas en los ingresos del sector. Específicamente, la aplicación de las medidas de carácter comercial y de política de biocombustibles adoptadas por el Gobierno Nacional se tradujo en pérdidas para los palmicultores valoradas en alrededor de \$ 250.000 millones.

Dado este panorama y tras rigurosos análisis, el FEP Palmero debió realizar, en diciembre de 2016, ajustes a la metodología, anticipando unos meses los efectos de cambio arancelario que se deriva de aplicar los precios piso y techo de la franja del SAFF, que empezarían a regir a partir de abril de 2017, buscando así encauzar la política de precios del biodiésel con la realidad del mercado y que de esta manera el Gobierno Nacional retomara la metodología utilizada para la regulación de estos precios, situación que finalmente se logró durante el primer trimestre de 2017.

El precio interno del aceite de palmiste crudo alcanzó un valor promedio de \$ 4'460.326 en 2016, un aumento del 41 % respecto a 2015, debido en su gran mayoría a que el precio internacional del aceite de palmiste CIF Rotterdam se incrementó en promedio 45 % en 2016, llegando a USD 1.306/t.

Valor de la Producción del sector palmero

De acuerdo con estimaciones preliminares de Fedepalma, en 2016 el valor de la producción de la agroindustria de la palma de aceite, que corresponde a la suma de las valoraciones de la producción de aceite de palma crudo y de almendra, fue de \$ 2,63 billones, con una variación negativa respecto a 2015 de 0,4 % en términos reales. Al analizar las valoraciones por producto, se observa que el valor de la producción del aceite de palma fue de \$ 2,33 billones, mostrando una reducción interanual de -2,9 %, mientras que el de la almendra de palma aumentó 26,3 %, al pasar de \$ 229 mil millones en 2015 a \$ 290 mil millones en 2016 (Figura 20, Panel A).

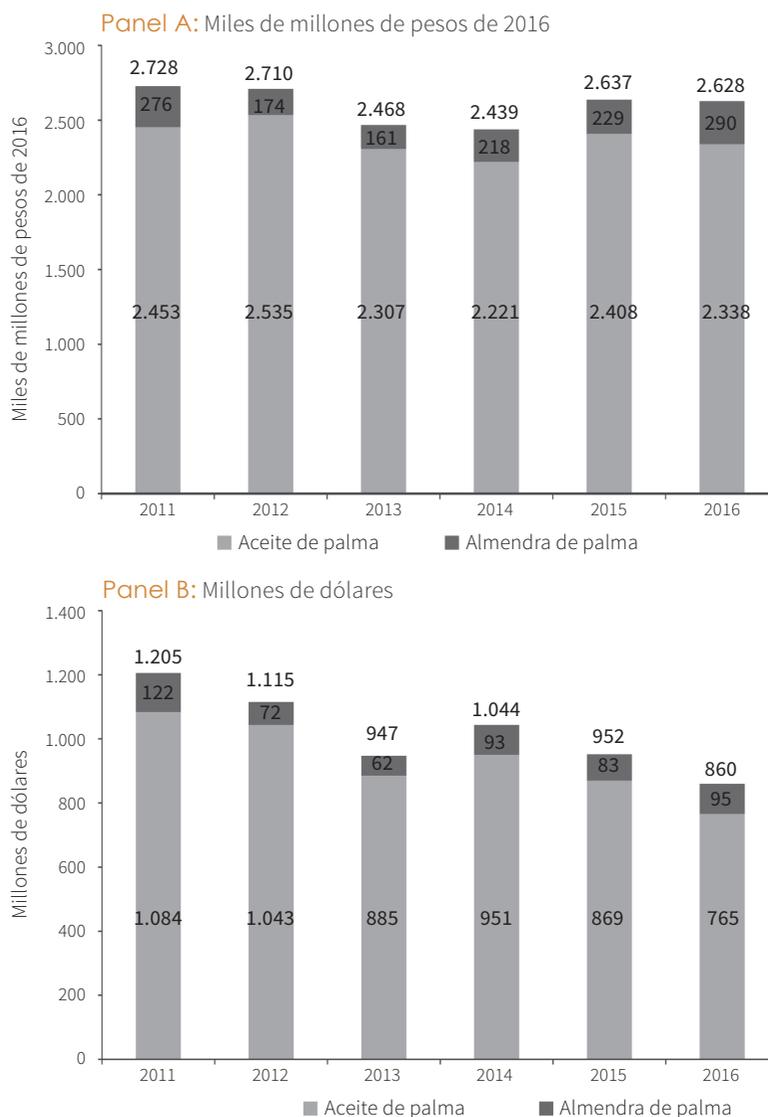


FIGURA 20. Valor de la producción del sector palmero 2011-2016.

Fuente: Fedepalma – Sispa.

Al respecto, el aumento de los precios internacionales y la devaluación permitieron compensar, parcialmente, la caída de más del 10 % en la producción de aceite de palma crudo y la pérdida de ingresos ocasionada por las medidas de política comercial y biocombustibles adoptadas por el Gobierno Nacional. En efecto, el valor de la producción apenas se redujo 1 %, entre 2015 y 2016.

Al valorar en términos de dólares la producción de la agroindustria de la palma de aceite, se observa una disminución del 9,6 %, al alcanzar en 2016 USD 860 millones; de esta forma, el valor de la producción del aceite de palma fue de USD 765 millones, con una reducción interanual del 11,9 %; y la de almendra fue de USD 95 millones, evidenciando un incremento interanual del 14,5 % (Figura 20, Panel B).

Comportamiento del mercado nacional y las exportaciones

Ventas locales

Las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional ascendieron a 752 mil toneladas en 2016, lo que representa una disminución del 10,9 % frente al año anterior.

Este descenso en las ventas al mercado local en parte responde a: i) el desorden generado por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia del congelamiento de precios del biodiésel de palma durante los meses de junio, julio, octubre y diciembre, ii) la suspensión temporal del SAFP y el 0 % de arancel para las importaciones de aceites y grasas; iii) la reducción en la prima del precio del aceite de soya sobre el de palma en los mercados internacionales, ganando más competitividad el aceite de soya en el segmento de aceites líquidos de consumo hogar; y iv) la menor producción de aceite de palma local. Todo esto profundizado por el impacto que generó el paro camionero entre junio y julio de 2016 sobre el consumo de biodiésel (Tabla 9).

Por otra parte, las compras de aceite de palma por parte de las industrias de alimentos concentrados disminuyeron en 8.300 toneladas (-21,1 %), mientras que los jaboneros independientes mantuvieron sus compras en niveles cercanos a 2.000 toneladas (13,1 %). El segmento del biodiésel consumió 458.800 toneladas, una disminución del 8 % (40.000 t) frente a 2015. El segmento de “otros industriales” dejó de consumir 7.000 toneladas frente a 2015, totalizando 2.500 toneladas (-73,3 %).

TABLA 9. Colombia. Ventas locales de aceite de palma crudo 2015-2016 (miles de toneladas)

Segmento	2015	2016	Variación	
			Abs.	%
Industria de aceites y grasas comestibles	293	257,5	-35,6	-12,1
Industria de alimentos concentrados	39,4	31,1	-8,3	-21,1
Industriales jaboneros	1,8	2,1	0,2	13,1
Otros industriales	9,5	2,5	-7	-73,3
Subtotal	343,8	293,2	-50,6	-14,7
Biodiésel	498,8	458,8	-40	-8
Total General	842,6	751,9	-90,6	-10,9

Fuente: FEP Palmero, Fedepalma Sispa.

Durante el periodo enero-diciembre de 2016, las primeras ventas al mercado local de aceite de palmiste registraron una caída de 13 % respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a 22.100 toneladas, frente a 25.600 vendidas en 2015.

Exportaciones de aceites de palma y de palmiste

Las exportaciones de aceite de palma llegaron a 414.400 toneladas en 2016, una disminución del 5 % (23.700 menos) respecto a 2015. Dentro del total, las exportaciones de aceite de palma crudo representaron el 79 %, mientras que el 21 % restante corresponde a aceite de palma refinado e incorporado en otros productos elaborados (Tabla 10).

TABLA 10. Colombia. Exportaciones de aceite de palma 2015-2016

Exportaciones aceite de palma 2015 - 2016						
Concepto	2015	2016	Variación		Participación	
			Abs.	%	2015	2016
Aceite de palma crudo	351,4	328,6	-22,8	-6 %	80 %	79 %
Aceite de palma los demás	86,7	85,8	-0,9	-1 %	20 %	21 %
Total general	438,1	414,4	-23,7	-5 %	100 %	100 %

Fuente: DIAN.

Por zonas palmeras, la Centro y la Norte fueron las de mayores exportaciones en términos absolutos con 137.000 y 132.000 toneladas, respectivamente. La participación de sus exportaciones, frente a la producción (pese a la disminución de esta última), se consolidó durante 2016, pasando del 30 al 43 % en la Zona Centro y del 42 al 43 % en la Zona Norte. La Zona Oriental vio caer la proporción de sus exportaciones sobre la producción, pasando del 26 al 22 % entre 2015 y 2016. La Zona Suroccidental continuó consolidando su posición exportadora en 2016, teniendo en cuenta que el 88 % de su producción se vendió a mercados internacionales.

En 2016, los principales destinos de exportación fueron Holanda (47 %), México (14 %), Brasil (7 %), España (7 %) y Alemania (6 %). La Unión Europea continúa siendo en conjunto el principal mercado de exportación para el aceite de palma colombiano, representando el 60 % del total. México, al igual que la Unión Europea, cuenta con condiciones de libre acceso para los aceites de palma colombianos, y se posiciona como el segundo mercado en importancia. Es decir, que la mayor parte de las exportaciones de aceite de palma de Colombia se benefician de las condiciones favorables alcanzadas por nuestro país en los tratados de libre comercio (Figura 21).

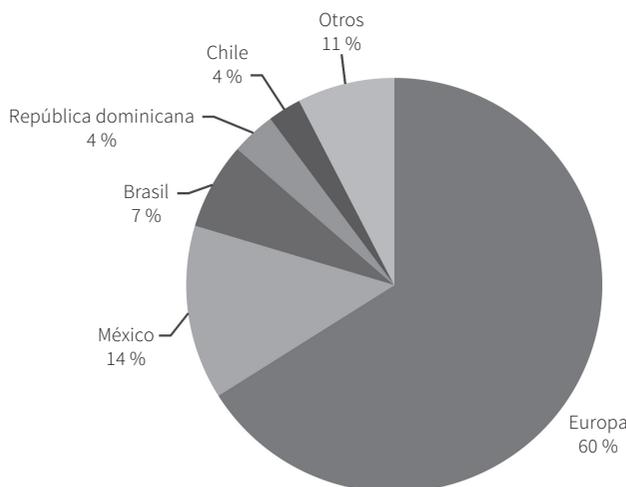


FIGURA 21. Distribución de los destinos de exportación del aceite de palma crudo 2016.

Fuente: DIAN.

Las exportaciones de aceite de palmiste pasaron de 82.410 a 67.870 toneladas, entre 2015 y 2016, una disminución del 18 % (14.500 toneladas en términos absolutos). El principal producto exportado continúa siendo el aceite de palmiste crudo. Las exportaciones tuvieron como destinos principales Holanda (61 %), México (14 %), Argentina (7 %), España (4 %) y Chile (3 %) (Tabla 11 y Figura 22).

TABLA 11. Exportaciones colombianas de aceite de palmiste 2015-2016

Exportaciones de aceite de palmiste 2015 - 2016				
Concepto	2015	2016	Abs.	%
Aceite de palmiste crudo	65,82	53,52	-12,3	-19 %
Aceite de palmiste los demás	16,58	14,34	-2,2	-14 %
Total general	82,41	67,87	-14,5	-18 %

Fuente: DIAN.

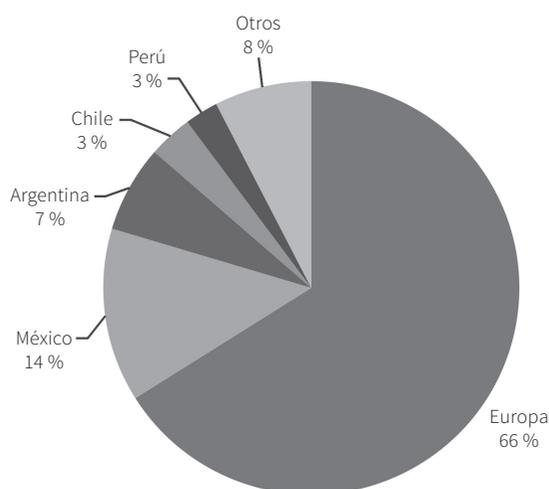


FIGURA 22. Distribución de los destinos de exportación del aceite de palmiste 2016.

Fuente: DIAN.

Importaciones de aceites y grasas

En 2016, se importaron 809.900 toneladas de aceites y grasas vegetales y animales, registrando un crecimiento del 22 % frente al 2015. Cabe resaltar que, dentro de esta dinámica, las importaciones de aceite de soya crudo alcanzaron 439.400 toneladas, con un crecimiento del 7 % respecto a 2015; las de aceite de palma crudo y refinado 227.400 toneladas, 81 % superior a las observadas el año anterior; y los aceites vegetales refinados 37.200 toneladas, mostrando un aumento del 56 % en relación al 2015.

Este aumento de las importaciones de aceites y grasas en 2016, como se mencionó antes, responde principalmente a las necesidades de satisfacer la demanda local de aceites de palma por parte de la industria procesadora de aceites y grasas en el mercado doméstico.

La tendencia creciente de las importaciones de aceites de soya en Colombia, responde de una parte a la disminución de la prima de aceite de soya frente al aceite de palma en los mercados internacionales, la cual estuvo en promedio en USD 109 por tonelada en 2016, frente a USD 165 por tonelada de los últimos cinco años y de otra, al impulso que ha recibido esta materia prima por parte de la industria de aceites y grasas comestible, a partir de las campañas publicitarias que promueven su consumo local, según Nielsen.

En cuanto al origen de las importaciones, las de aceite de soya crudo procedieron de Bolivia (67 %), Estados Unidos (26 %), Argentina (6 %) y Perú (1 %); y las de aceite de palma crudo de Ecuador (78 %), manteniendo la tendencia de ser el principal proveedor de Colombia, seguido de Perú (16 %) y Honduras (6 %). Los principales proveedores de aceite crudo de palma refinado fueron Ecuador (76 %), Perú (13 %), Honduras (7 %) y Brasil (4 %).

En buena medida lo que explica la concentración de las importaciones de aceite de palma desde Ecuador, es que para el productor y exportador de aceite de palma ecuatoriano el mercado colombiano es su mejor destino, dados los bajos precios de este aceite en el vecino país, los bajos costos de exportación y el libre acceso que representa Colombia.

TABLA 12. Importaciones de aceites de palma y de palmiste 2015-2016 (miles de toneladas)

Producto	2015	2016	Variación	
			Abs.	%
Aceite de palma crudo	106,9	185,0	78,1	73 %
Aceite de palma refinado	18,6	42,4	23,8	128 %
Aceite de palma total	125,5	227,4	101,9	81 %
Aceite de palmiste crudo	5,1	8,5	3,4	67 %
Aceite de palmiste refinado	3,8	3,0	-0,7	-19 %
Aceite de palmiste en Almendra	0,2	0,2	0,0	-7 %
Aceite de palmiste total	9,1	11,7	2,7	29 %
Total	134,6	239,1	104,6	78 %

Fuente: DIAN.

Consumo

En 2016, el consumo nacional de aceite de palma fue de 979.400 un aumento marginal de 1 % respecto a 2015, lo cual evidencia que la caída en la producción local fue compensada con el aumento en las importaciones, que se beneficiaron de la suspensión temporal de la franja de precios y del arancel del 0 %. También la menor dinámica de la economía colombiana en 2016, pudo ralentizar el consumo de aceites y grasas.

TABLA 13. Oferta y demanda de aceite de palma 2012-2016 (miles de toneladas)

Oferta y demanda de aceite de palma 2012-2016							
Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016pr	Var %
I. Producción Nacional	945,1	973,8	1.040,0	1.109,7	1.272,5	1.143,5	-10
II. Importaciones	111,4	122,1	117,5	121,7	125,5	227,4	81
III. Ventas de exportación	169,0	177,0	171,0	248,0	418,0	401,0	-4
IV. Oferta disponible (I + II - III)	887,4	918,9	986,5	983,4	980,0	969,9	-1
V. Cambio en inventarios	8,1	1,8	-4,0	-2,3	11,5	-9,5	-183
VI. Consumo aparente (IV - V)	879,4	917,1	990,5	985,7	968,5	979,4	1
Población (millones)	46,0	46,5	47,1	47,6	48,2	48,7	1
Consumo per cápita de aceite de palma (kg/hab)	19,1	19,7	21,0	20,7	20,1	20,1	0
Participación del aceite de palma en el consumo total de aceites y grasas (%)	65 %	65 %	69 %	63 %	62 %	60 %	-3

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, FEP Palmero, DANE.

Mecanismos de apoyo al sector

Crédito sectorial

En 2016, a través de sus líneas de crédito, Finagro otorgó \$ 10,4 billones para financiar el sector agropecuario, mostrando un aumento del 22 % respecto de los \$ 8,5 billones otorgados en 2015.

Para el caso del cultivo de la palma de aceite, el total de recursos de líneas Finagro colocados en 2016 ascendió a \$ 564.509 millones (5,4 % del total para el agro), monto que representa una disminución real del 6,5 % (-1,1 nominal) frente a 2015 (\$ 571.072 millones) (Tabla 14).

Tabla 14. Monto y Número de créditos otorgados al sector palmero (2015 – 2016)

LINEA DE PRODUCCIÓN	No. Colocaciones		Valor Colocación				
	2015	2016	2015	2016			
COMERCIALIZACIÓN (CT)	147	152	\$ 205.112	\$ 192.417	↓	-6 %	CAPITAL DE TRABAJO
SERVICIOS DE APOYO (CT)	26	11	\$ 19.753	\$ 5.863	↓	-70 %	
SOSTENIMIENTO	64	97	\$ 14.489	\$ 15.873	↑	10 %	
COMERCIALIZACIÓN (INV)	50	60	\$ 36.439	\$ 75.408	↑	107 %	INVERSIONES
INFRAESTRUCTURA	45	51	\$ 12.859	\$ 27.769	↑	116 %	
MAQUINARIA Y EQUIPO	47	67	\$ 7.625	\$ 7.081	↓	-7 %	
OTRAS ACTIVIDADES	8	13	\$ 3.086	\$ 8.900	↑	188 %	
SIEMBRAS	249	205	\$ 83.006	\$ 57.315	↓	-31 %	
CONSOLIDACIÓN DE PASIVOS	93	209	\$ 188.703	\$ 173.884	↓	-8 %	NORMALIZACIÓN DE CARTERA
TOTAL	729	865	\$ 571.072	\$ 564.509	↓	-1 %	

Fuente: Finagro.

Los rubros con mayor participación dentro del total de recursos fueron comercialización (34 %) y consolidación de pasivos (31 %). Para las actividades de siembra, sostenimiento y renovación asociadas a esta agroindustria, se adjudicaron créditos por un valor total de \$ 73.188 millones (13 % del total de recursos colocados a través de líneas Finagro en el sector palmero), esto evidencia una contracción real del 26 % en el monto de crédito, respecto de los \$ 98.516 millones obtenidos en 2015¹⁸. Una situación similar se presentó en el número de créditos destinados a estas líneas, ya que se observó una variación negativa del 4 %, al pasar de atender 313 solicitudes en 2015 a 302 en 2016 (Figura 23).

El BBVA fue el banco que colocó más recursos en el sector (24,8 %), seguido de Davivienda (17,6 %) y Bancolombia (16 %) (Figura 24 A). El 76 % del total de recursos dirigidos al sector palmero equivalen a cartera sustitutiva, mientras que el 23 % proviene de cartera de redescuento y el 1 % de cartera agropecuaria (Figura 24 B).

18 Valores expresados en pesos colombianos de 2016.

FIGURA 23. Número y Monto de créditos otorgados al sector palmero 2000-2016 por concepto de siembra, sostenimiento y renovación.

Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en información de Finagro.

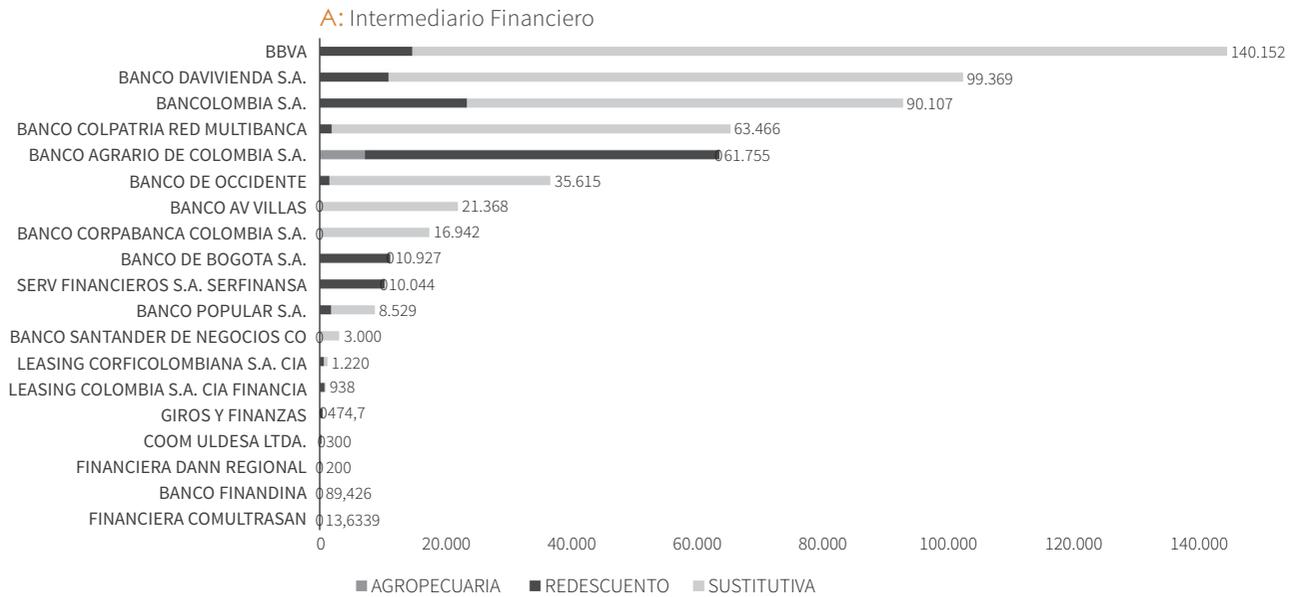
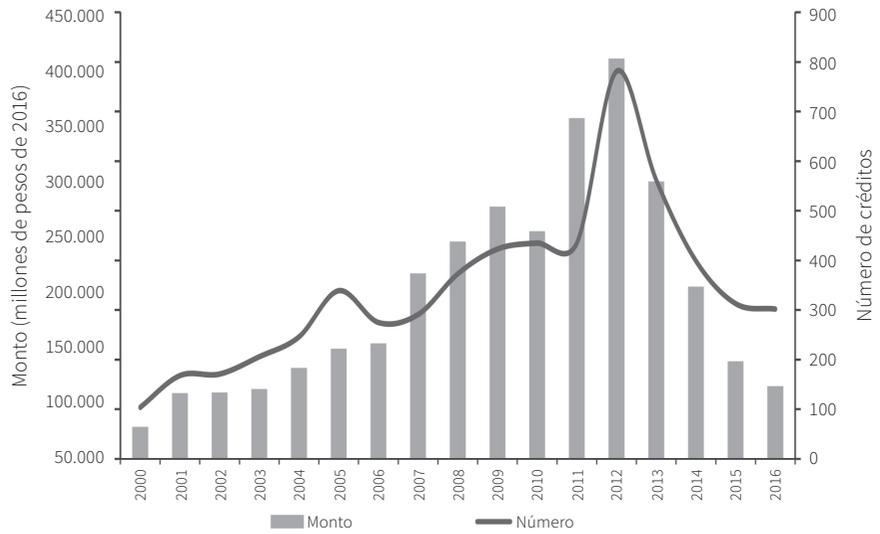
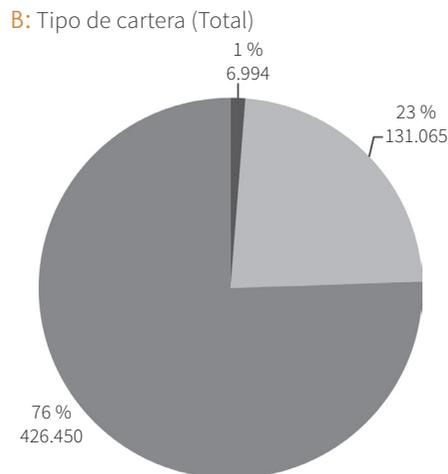


FIGURA 24. Créditos otorgados al sector palmero durante 2016 por intermediario financiero y tipo de cartera (millones de pesos).



En materia de incentivos, para el 2016, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de Finagro, otorgó el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) por valor de \$ 246.683 millones a 49.289 proyectos. De ese total de incentivos otorgados, \$ 23.647 millones (10 %) estuvieron dirigidos al sector de palma de aceite para un total de 98 proyectos. Al comparar el acceso del sector a dicho incentivo, con respecto al 2015, se evidencia una contracción tanto en monto como en número del 14 y el 43 %, respectivamente, dado que en 2015 se otorgó ICR por valor de \$ 27.354 millones a 173 proyectos para palma de aceite. Cabe resaltar que para ese año se contaba con una bolsa de ICR específica para palma de aceite y había dos tipos de incentivo: ICR normal e ICR Fitosanitario. En contraste, en 2016 el incentivo volvió a ponerse en una sola bolsa para todos los sectores del agro.

Al analizar el desempeño crediticio para el sector palmero, se evidencian reducciones tanto en el acceso al crédito, como en el acceso a incentivos. Por ello, se hace necesario seguir trabajando para mejorar el financiamiento del sector en Colombia, dada la importancia del acceso al crédito en la productividad y sostenibilidad de la palmicultura. Lo anterior máxime cuando esta agroindustria es considerada como una de las más importantes para fomentar las exportaciones agropecuarias del país, según el Plan Colombia Siembra, y ha sido visualizada como uno de los sectores clave en temas de posconflicto.

Cabe resaltar que esta necesidad fue incluida dentro de las estrategias planteadas por la Misión para la Transformación del Campo Colombiano, en donde se plantean lineamientos para reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, con el fin de que el sistema crediticio y los instrumentos financieros respondan a la realidad del sector agrícola.

Perspectivas 2017

En cuanto a la oferta, LMC International espera que en 2017 la producción mundial de aceite de palma se recupere en gran medida, registrando un crecimiento cercano a los 6,5 millones de toneladas. Al respecto, *Oil World* estima que la producción mundial de aceite de palma aumentará a 63,82 millones de toneladas en 2017, a partir de los 58,12 millones de toneladas producidas la temporada anterior. Esto se debe, en parte, a que los cultivos ya no estarán afectados por los efectos tardíos del Fenómeno El Niño 2015/16.

Por otra parte, *Oil World* estima que la producción mundial de aceite de soya será de 53,3 millones de toneladas para oct/sept 2016/17, 4,7 % mayor que las 50,92 millones de toneladas producidas en el periodo anterior. Se espera que la producción de aceite de soya en China aumente cerca de 1,0 millón de toneladas esta temporada, representando más del 40 % del crecimiento de la producción mundial.

Por el lado de la demanda, existe expectativa en relación a las políticas de apoyo a los biocombustibles en Estados Unidos y posibles medidas del Departamento de Comercio estadounidense para frenar la importación de biodiésel de soya desde Argentina, dados los impuestos diferenciales a la exportación entre materia prima y biodiésel que aplica dicho país suramericano.

Según *Oil World*, es probable que el consumo mundial de aceite de palma aumente solo moderadamente a 63,2 millones de toneladas en oct/sept. 2016/17 y que presente un crecimiento de 2 % en el periodo abril/septiembre de 2017.

En cuanto al aceite de soya, es de esperar que las exportaciones mundiales aumenten 5 %. Esto podría generar cierta presión sobre los precios, ya que coincidirá con la recuperación de las exportaciones de aceite de palma y los grandes volúmenes de exportación de aceite de girasol.

02

Fondo de Fomento Palmero



Introducción



Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero



Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero



**Administración de
los recursos del
Fondo de Fomento
Palmero**



**Indicadores del
Fondo de Fomento
Palmero**



**Informe financiero
del Fondo de Fomento
Palmero**

Introducción

Durante sus más de veinte años de existencia, el Fondo de Fomento Palmero (FFP) se ha constituido en el principal instrumento para la implementación de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones bajo las que se desarrolla la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, tanto en términos de la gestión de un entorno favorable como en cuanto a la generación de modelos, tecnologías y conocimientos que contribuyan a su competitividad y sostenibilidad.

Fedepalma, como entidad administradora de este Fondo, ha liderado estas acciones acogiendo los objetivos establecidos en la Ley 138 de 1994, al igual que los objetivos estratégicos sectoriales y los lineamientos emanados de los máximos órganos de participación y de dirección de la parafiscalidad palmera, como son el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Durante la vigencia 2016, se ejecutaron las actividades planificadas en relación con el adecuado recaudo de los ingresos de la Cuota de Fomento Palmero que sustenta el FFP y con el uso eficiente y transparente de los recursos asignados para la inversión en programas y proyectos de carácter sectorial. Esta labor de Fedepalma se basó en sólidos procesos de gestión, respaldados con la renovación de la Certificación de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008 otorgada por el ICONTEC.

En cuanto al recaudo de los ingresos, el 2016 se desarrolló dentro de los parámetros presupuestados en términos globales. A pesar de que la producción de aceite y de almendra de palma cerró por debajo de lo esperado, en virtud principalmente de los efectos de los factores climáticos, el comportamiento de los precios resultó favorable, permitiendo que los ingresos totales anuales estuvieran cercanos a los valores estimados.

Por otra parte, la inversión sectorial del FFP se ejecutó en un porcentaje cercano al 100 %, lo que se atribuye a los esfuerzos de los equipos de Fedepalma y de Cenipalma por cumplir con las metas planteadas para la vigencia en término de los productos a disposición de los palmicultores.

Los aspectos que detallan la gestión del Fondo de Fomento Palmero en 2016 son desarrollados en el presente capítulo del informe de los Fondos Parafiscales Palmeros. El capítulo consta de cinco secciones: i) comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, ii) inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, iii) principales aspectos de la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, iv) indicadores, y v) informe financiero del Fondo de Fomento Palmero.

Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero

La gestión del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero realizada por Fedepalma en su calidad de entidad administradora del FFP, se basa en lo establecido en la Ley 138 de 1994. Acorde con la misma, son sujetos de la Cuota de Fomento Palmero todas las personas naturales y jurídicas que beneficien el fruto de palma por su propia cuenta, o quienes encomienden la extracción de aceite y almendra de palma a terceros mediante contratos de maquila o similares.

Teniendo esto en consideración, en la vigencia 2016, un total de 87 palmicultores fueron sujetos de la Cuota, como se muestra en la Tabla 15. Si bien en términos globales este número no varía respecto a 2015, es de resaltar que en 2016 entraron en operación tres nuevas plantas de beneficio. Sin embargo, hubo una reducción en el número de ordenadores de maquila en igual proporción.

TABLA 15. Sujetos de la Cuota de Fomento Palmero 2015 y 2016

	2015	2016
Plantas de beneficio	63	66
Zona Oriental	26	27
Zona Norte	15	15
Zona Central	17	18
Zona Suroccidental	5	6
Ordenadores de maquila	24	21
Total	87	87

Fuente: Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros al cierre de 2016.

Por otro lado, el número de declaraciones de Cuota de Fomento Palmero presentadas al FFP (iniciales y correcciones) pasó de 785 a 850 entre 2015 y 2016. En 2016, las declaraciones al FFP ascendieron a \$ 39.236 millones, valor superior en 2 % al del 2015 (\$ 38.355 millones). Del total, \$ 38.685 millones (99 %) correspondieron a cuotas causadas y \$ 551 millones a sanciones e intereses de mora, como se muestra en la Tabla 16.

TABLA 16. Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2016 y 2015 (Millones de pesos)

Concepto	2015	2016
Vigencia	37.535	38.685
Vigencias anteriores	51	100
Intereses de mora	757	544
Sanciones	12	7
Total	38.355	39.236

Fuente: Declaraciones presentadas al Fondo de Fomento Palmero

La producción de aceite de palma crudo declarada en 2016 ascendió a 1.143.480 toneladas, cifra inferior en 12 % a la presupuestada para dicha vigencia. Respecto a la producción registrada en 2015, esta producción declarada evidencia una disminución de 10 %.

Por su parte, la producción declarada de almendra de palma o palmiste en 2016 fue de 236.789 toneladas, cifra inferior en 20 % al volumen presupuestado para la vigencia. Por otro lado, se presenta una disminución de 13 % respecto a la producción del año 2015 (Tabla 17).

TABLA 17. Producción nacional proyectada y declarada al Fondo de Fomento Palmero en 2016

Producto	Producción (toneladas)	
	Presupuesto	Declaraciones
Aceite de palma crudo	1.304.949	1.143.480
Palmiste	296.223	236.789

Fuente: Cálculos de la Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y declaraciones presentadas al Fondo de Fomento Palmero.

En lo relativo a los precios de referencia para las declaraciones de aceite de palma crudo, en 2016 se observó un crecimiento de 18 % con respecto a 2015, pasando de \$ 1.740 a \$ 2.051 promedio por kilogramo. En cuanto al palmiste, el precio se incrementó en 23 % con respecto al año anterior, al pasar de \$ 774 a \$ 953 promedio por kilogramo (Figura 25).

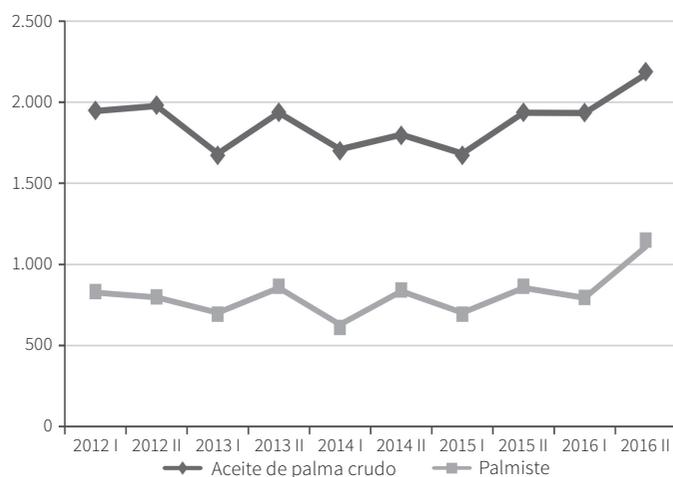


FIGURA 25. Evolución, en términos reales, de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero 2012-2016.

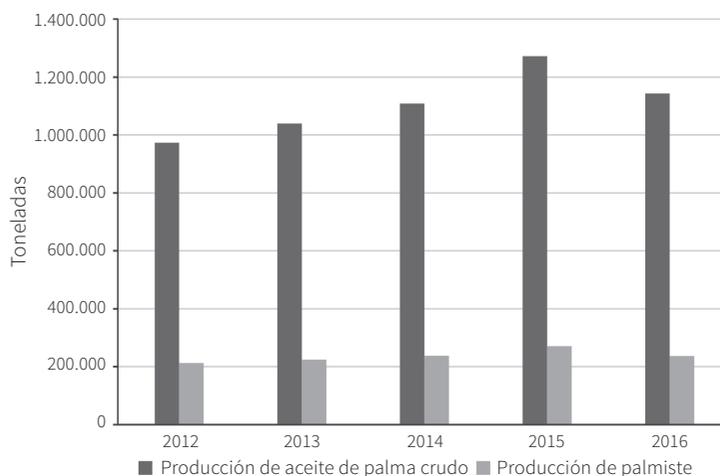
Fuente: Sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Un análisis del comportamiento de la producción y el precio del aceite de palma crudo para el último quinquenio, muestra que la producción ha crecido en promedio un 4 %, en tanto que los precios de referencia se han mantenido relativamente estables, creciendo un 1 %.

La tasa de crecimiento promedio anual de la producción del aceite de palma crudo en el periodo 2012-2016 fue de 4 %, mientras para el palmiste del 3 % (Figura 26).

FIGURA 26.
Comportamiento de la
producción de aceite
de palma crudo y de
palmiste en Colombia
2012-2016.

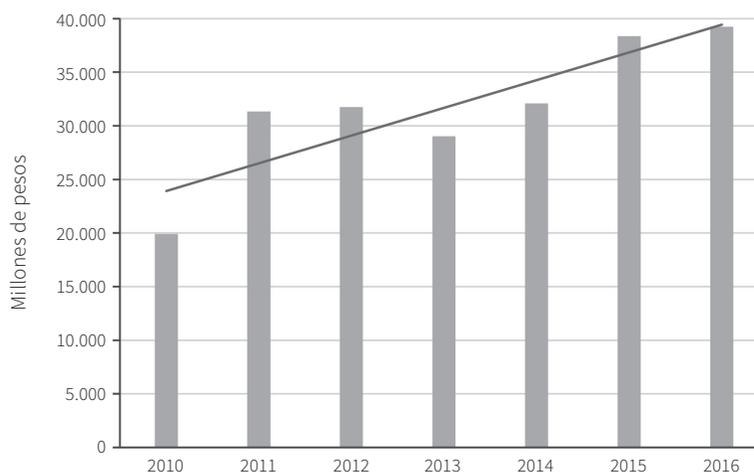
Fuente: Sistema de
información de los Fondos
Parafiscales Palmeros.



La Figura 27 presenta la evolución de los ingresos por Cuota de Fomento Palmero 2010 - 2016. La tendencia en este periodo ha sido creciente, con una tasa de crecimiento promedio anual de 11 %, explicada primordialmente por el comportamiento positivo en la producción de aceite de palma y de palmiste, que ha compensado las fluctuaciones en los precios de referencia.

FIGURA 27. Evolución
del recaudo de la Cuota
de Fomento Palmero
2010-2016.

Fuente: Sistema de
información de los Fondos
Parafiscales Palmeros.



Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Presupuesto de inversión en programas y proyectos en 2016

El presupuesto total de inversión aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero para 2016 fue de \$ 35.902 millones, de los que se ejecutaron \$ 35.066 millones, lo que equivale a un 97,7 %.

La inversión sectorial del Fondo de Fomento Palmero comprendió cinco programas: Investigación e Innovación Tecnológica; Extensión; Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible; Gestión Comercial Estratégica, y Programa Sectorial de Difusión e Infraestructura Regional (Tabla 18). Estos programas, a su vez, abarcaron 30 proyectos de inversión.

TABLA 18. Inversión de los recursos del FFP en 2016 (Millones de pesos)

Programa	Presupuesto ejecutado	Presupuesto aprobado	Ejecución %
Investigación e Innovación Tecnológica	18.012,2	18.428,0	97,7
Extensión	7.457,3	7.480,7	99,7
Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible	3.670,7	3.758,1	97,7
Gestión Comercial Estratégica	2.660,4	2.893,6	91,9
Programa Sectorial de Difusión e Infraestructura Regional	3.265,2	3.341,1	97,7
Total inversión	39.690,6	41.316,0	97,7

Fuente: Fedepalma.

Observando la distribución de recursos de inversión, se evidencia que los programas de Investigación e Innovación Tecnológica y de Extensión percibieron el 72 % del presupuesto de 2016 (Figura 28).

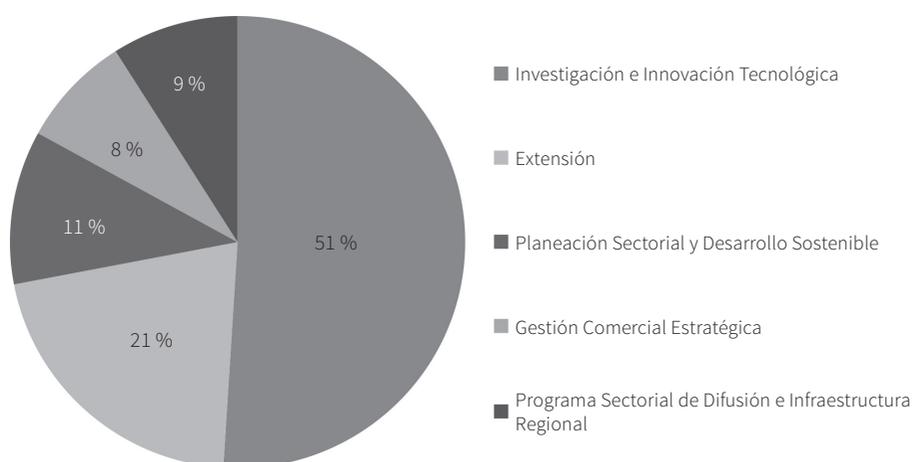


FIGURA 28. Distribución de los recursos de inversión del FFP, por programa, en 2016.

Fuente: Fedepalma.

En cuanto a las entidades ejecutoras de los proyectos, Cenipalma realizó 19 con un monto total de \$ 26.329 millones, 73 % de la inversión total, mientras que Fedepalma actuó como ejecutor de los restantes 11 proyectos que sumaron \$ 9.573 millones, es decir, el 27 % de los recursos ejecutados en la vigencia.

Lineamientos para la inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero en 2016

El marco estratégico bajo el que se orientó la inversión sectorial 2016, se basó en los objetivos estratégicos y los lineamientos de inversión que, para dicha vigencia, fueron aprobados por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en su XLIII sesión, realizada en Restrepo (Meta) en junio de 2015.

Con la definición de los lineamientos de inversión para cada uno de los cinco objetivos estratégicos sectoriales, se inició el proceso de planeación de la inversión sectorial, en el que intervinieron los órganos de dirección tanto de la Federación como del Fondo de Fomento Palmero y que posteriormente llevó a la aprobación del presupuesto de inversión sectorial para la vigencia 2016, presentado en la sección anterior.

Dado que estos lineamientos orientaron la estructuración y la ejecución de los proyectos en 2016, a continuación se muestra el alcance para los cinco retos estratégicos con sus correspondientes frentes de acción.

Mejorar el estatus sanitario sectorial y superar la problemática fitosanitaria

Definición del problema: El impacto económico y el riesgo no controlado de las enfermedades y plagas que atacan los cultivos de palma de aceite, continúa siendo un factor negativo para la producción, la productividad y la sostenibilidad de la actividad palmera en Colombia.

Objetivo: Gestionar soluciones tecnológicas, herramientas, modelos y políticas, que garanticen la adopción, por parte de todos los cultivadores de palma de aceite, de un esquema de prevención y mitigación sanitaria.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- ▶ Gestionando políticas sectoriales, instrumentos y acciones públicas o privadas, que incidan favorablemente en la sanidad del cultivo.
- ▶ Monitoreando la vigilancia tecnológica, y generando y validando tecnologías y modelos eficientes para un manejo sanitario sostenible.
- ▶ Transfiriendo conocimientos, prácticas y modelos eficientes y sostenibles, que promuevan un adecuado manejo sanitario en las regiones, zonas, núcleos palmeros, empresas y fincas.

Frentes de acción

- ▶ En relación con la Pudrición del cogollo (PC):
 - Técnicas de fitomejoramiento basadas en la identificación de genes de resistencia a la enfermedad.
 - Estrategias de control para escenarios de alta incidencia, donde la enfermedad no se manifiesta letal.

- Procedimientos y productos para el control de la PC en condiciones controladas.
- ▶ En relación con la Marchitez letal (ML):
 - Materiales con resistencia o tolerancia a la ML.
 - Determinación del agente causante de la ML.
 - Identificación de factores que contribuyen a la diseminación del agente causante.
 - Implementación del control del vector, mediante alternativas de control biológico.
 - Detección de la enfermedad en estados más tempranos.
 - Fortalecimiento de planes regionales de manejo.
- ▶ En relación con las otras problemáticas fitosanitarias:
 - Conocimiento de sintomatología y mecanismos de detección de Pudrición basal del estípite (PBE).
 - Investigación en control biológico (*S. valida*, *S. aloeus*, *L. gibbicarina*, y *S. cecropia*).
 - Monitoreo del disturbio del Plumero y capacitación al personal de la agroindustria.
- ▶ Criterios para el manejo de información fitosanitaria y la coordinación de acciones con empresas afectadas.
- ▶ Transferencia, capacitación y formación en temas fitosanitarios a diferentes niveles.
- ▶ Fortalecimiento de esquemas de asistencia técnica de núcleos palmeros como canal de interacción entre equipos de la Federación y los productores.

Incrementar la productividad

Definición del problema: La productividad de los cultivos de palma de aceite en Colombia, actualmente es inferior a la de los competidores internacionales; y, además, es muy variable entre productores, lo que es una limitante para la competitividad del sector.

Objetivo: Cerrar las brechas de productividad procurando alcanzar los más altos estándares, a través de tecnologías, procesos, productos y modelos apropiables por todos los cultivadores y beneficiadores.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- ▶ Proveyendo tecnologías efectivas asociadas al uso de materiales genéticos, prácticas agronómicas, de procesamiento agroindustrial y de fortalecimiento empresarial.
- ▶ Gestionando la identificación de la aptitud de las zonas para el cultivo de la palma de aceite y ofreciendo directrices respecto a esta.
- ▶ Transfiriendo efectivamente buenas prácticas agrícolas y de procesamiento, así como modelos de organización de los productores, apropiables, eficientes y sostenibles.
- ▶ Gestionando mejores condiciones del entorno, en el ámbito nacional y territorial, a través de políticas sectoriales y de acciones públicas y privadas que estimulen la productividad de la agroindustria de la palma de aceite.

Frentes de acción

- ▶ Producción de materiales genéticos de mayor rendimiento y adaptación a condiciones edafoclimáticas de las zonas palmeras.
- ▶ Desarrollo de tecnologías de buenas prácticas agrícolas (suelos, aguas y mecanización).
- ▶ Generación de tecnologías eficientes para el procesamiento del fruto, de acuerdo con el material (*E. Guineensis*, híbrido OxG).
- ▶ Desarrollo de herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite.
- ▶ Provisión de índices de eficiencia de procesos y por recursos (humano, maquinaria y financieros).
- ▶ Generación de información y análisis sobre agricultura de precisión para la agroindustria de palma de aceite.
- ▶ Promoción de la implementación de buenas prácticas agrícolas en plantaciones pequeñas, medianas y grandes, a través de parcelas con productores líderes y eventos de transferencia y capacitación.

Optimizar la rentabilidad palmera

Definición del problema: Colombia presenta altos costos de producción en el sector agropecuario, fruto de problemáticas estructurales, nacionales y de los sectores productivos. Por ello, ha sido necesario recurrir a buscar nichos de mercado con precios más remunerativos, que mejoren la rentabilidad de los negocios. La agroindustria palmera no es ajena a esta realidad.

Objetivo: Impactar positivamente la rentabilidad y sostenibilidad del negocio palmero en Colombia, propiciando las mejores condiciones de ingreso al productor por sus ventas de aceite de palma y otros subproductos, en los diversos mercados, locales y de exportación, potenciando la generación de nuevos valores agregados y procurando la reducción de sus costos de comercialización de insumos y productos.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- ▶ Proveyendo y promoviendo entre los palmicultores las mejores prácticas comerciales y empresariales, que mejoren el margen de rentabilidad del negocio.
- ▶ Identificando e impulsando el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio y la generación de valor agregado.
- ▶ Desarrollando estrategias comerciales orientadas a incrementar el consumo de los productos de la palma de aceite, a nivel nacional e internacional.
- ▶ Gestionando mejores condiciones del entorno en el ámbito territorial, nacional e internacional, y generando propuestas de política sectorial y de acciones públicas y privadas, relacionadas con los asuntos comerciales.

Frentes de acción

- ▶ Promoción del modelo de cogeneración de energía generada por las plantas de beneficio.
- ▶ Hallazgo de nuevos usos y mercados para la oferta de los aceites de palma, en el mercado local y/o de exportación, promoviendo inversiones en sectores de oleoquímica y de alimentos.

- ▶ Evaluación de la inclusión del aceite de palma en las mezclas de asfaltos aplicados en programas de infraestructura del país.
- ▶ Exploración de otros usos para la biomasa (raquis), por ejemplo tableros y aglomerados.
- ▶ Generación de alternativas para el uso del aceite de palmiste.
- ▶ Desarrollo de oportunidades en sector de alimentación animal.
- ▶ Estructuración de proyectos de innovación en el uso del aceite de palma en productos alimenticios.
- ▶ Defensa del mercado local en un contexto de políticas comerciales cambiantes.
- ▶ Divulgación y gestión para el posicionamiento del aceite de palma. Estrategia diferenciada para el aceite alto oleico.
- ▶ Promoción de mecanismos de cobertura cambiaria y de precios internacionales.
- ▶ Gestión de acciones anticontrabando.
- ▶ Monitoreo e inteligencia de mercados.

Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio

Descripción del problema: La palma de aceite ha mostrado un gran dinamismo ya que actualmente es el cultivo líder en el mundo en la producción de aceites y grasas. La versatilidad de sus productos y subproductos le han permitido incursionar en múltiples mercados y usos, sin embargo, su mercado enfrenta gran competencia, fuertes distorsiones y altas volatilidades de precios, al igual que nuevas exigencias y requerimientos por parte de los consumidores y otros grupos de interés.

Objetivo: Identificar oportunidades y amenazas, así como fortalezas y debilidades del sector, con el fin de realizar recomendaciones de política sectorial, pública y privada, que permitan defender y mejorar el negocio palmero en Colombia, y orientar al sector, al Gobierno y a otros grupos de interés para una acertada toma de decisiones.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- ▶ Monitoreando, generando y divulgando información oportuna y confiable que recoja las condiciones más relevantes del entorno y del desempeño sectorial, y que permita advertir oportunamente nuevas realidades del sector.
- ▶ Estructurando propuestas de política pública, acciones públicas y privadas o instrumentos, que coadyuven al fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo de la agroindustria.
- ▶ Promoviendo la adopción y el reconocimiento de modelos sostenibles que garanticen la viabilidad y permanencia del negocio.

Frentes de acción

- ▶ Seguimiento a la normatividad y promoción de su implementación por parte de los palmicultores en las esferas: ambiental, laboral, tierras y económica.

- ▶ Gestión interinstitucional:
 - Ambiental (CAR, Minambiente, UPRA).
 - Social (Mintrabajo, URT, MADR).
 - Económicos (Minhacienda, DNP, MADR y entidades adscritas).
- ▶ Desarrollo de modelos de sostenibilidad:
 - Estrategia laboral para el sector palmero, estrategia para la gestión ambiental y desarrollo de esquemas financieros.
 - RSPO como esquema orientador o despliegue modelo integral de sostenibilidad sectorial.
- ▶ Generación de información relevante para el sector:
 - Recopilación y análisis comparativo de costos de producción.
 - Actualización de información sobre alianzas estratégicas.
 - Instrumentos para la actualización de información catastral de plantaciones.
- ▶ Actualización de sistemas de información estadística y documental. Generación de informes, boletines y alertas con datos de interés y cifras del desempeño del sector.
- ▶ Promoción de sistemas de información documental en núcleos palmeros.

Fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite

Descripción del problema: Usualmente, para el éxito en los negocios, no solo es importante que los productores y el Gobierno cumplan a cabalidad su rol. Hay muchos otros temas que rebasan su ámbito de competencia, como lo sectorial, que requiere ser gestionado y donde la organización de los productores es fundamental.

Objetivo: Contar con una institucionalidad gremial moderna, eficiente, transparente, legítima, representativa e incluyente, que convoque, oriente, represente y defienda los intereses sectoriales, e igualmente provea servicios especializados únicos para los palmicultores.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- ▶ Robusteciendo una presencia institucional que genere sinergias, aprendizajes y el aprovechamiento de oportunidades, acogiendo las realidades territoriales.
- ▶ Gestionando de manera eficaz y colectiva las necesidades e iniciativas de los palmicultores.
- ▶ Defendiendo los intereses del sector frente a las instancias estatales y otros espacios de interacción.
- ▶ Desarrollando el reconocimiento positivo del sector frente a los diferentes públicos objetivos.

Frentes de acción

- ▶ Gestión y seguimiento de iniciativas y proyectos con el concurso de los Delegados Gremiales Regionales.

- ▶ Fortalecimiento de capacidades de los núcleos y las empresas, en relación con la gestión de proyectos regionales.
- ▶ Priorización y gestión de asuntos referentes al ordenamiento territorial en los municipios palmeros.
- ▶ Incorporación del componente de infraestructura dentro de las agendas externas de los núcleos palmeros.
- ▶ Promoción de mecanismos de participación de los palmicultores en la institucionalidad sectorial y parafiscalidad (Registro Nacional Palmicultor, Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, entre otros).
- ▶ Desarrollo de campañas para mejorar la imagen y el posicionamiento del sector palmero.
- ▶ Fortalecimiento de vínculos con grupos de interés, entre ellos líderes de opinión.
- ▶ Divulgación de información y conocimientos mediante publicaciones sectoriales.

Resultados de la gestión de los proyectos de inversión 2016

Programa de investigación e innovación tecnológica

Monto ejecutado FFP 2016: \$ 18.012 (Millones de pesos), 51 % de la inversión total

Este programa, tiene el propósito primordial de contribuir al mejoramiento del estatus sanitario y de la productividad de la agroindustria. Su desarrollo se hace a través de cinco ejes temáticos o subprogramas de investigación: Biología y Mejoramiento, Investigación en Plagas y Enfermedades, Agronomía, Procesamiento, y Validación de Tecnologías. A continuación los resultados más relevantes de la gestión.

Subprograma 1. Biología y Mejoramiento

Monto ejecutado FFP 2016: \$ 7.615 (Millones de pesos), 22 % de la inversión total

El subprograma de investigación en Biología y Mejoramiento de la Palma de Aceite tiene el objetivo de aumentar la diversidad genética desarrollando materiales altamente productivos adaptados a las condiciones edafoclimáticas de Colombia, con una mayor capacidad de respuesta frente a los agentes patógenos que afectan el cultivo. De igual manera, busca proveer herramientas para facilitar la detección y el manejo de las enfermedades de la palma de aceite. Para tal fin, se despliega en cinco proyectos: i) Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia; ii) Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados; iii) Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite; iv) Producción de materiales mejorados de palma de aceite, y v) Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos *in vitro* de palma de aceite.

Proyecto: Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia

- Establecimiento de 11 parcelas en las cuatro zonas palmeras, en las que se inició la validación de la metodología desarrollada para el manejo de la PC mediante el uso de los inductores de resistencia.

- Montaje de tres parcelas para evaluación de poliaminas, entre ellas la putrescina, para recuperar palmas afectadas por PC. Estas parcelas fueron ubicadas en la meseta de San Rafael, zona de alta incidencia de la enfermedad. Resultados preliminares han indicado mayor número de hojas emitidas en palmas tratadas y emisión de nuevas hojas, con reducción en el grado de severidad de la PC. Para 2017 se tiene establecido realizar nuevas aplicaciones y seguir registrando su estado sanitario junto con evaluaciones vegetativas para obtener más datos y mejorar el análisis.
- Continuidad en la evaluación de cruzamientos Angola x Tester en cuanto a su tolerancia a la toxicidad por aluminio y al estrés hídrico. Se realizaron los montajes en casa de mallas y se estandarizó la metodología para el crecimiento y exposición de las plantas al aluminio. 25 cruzamientos fueron evaluados bajo condiciones de estrés hídrico severo y frente a capacidad de campo en el Campo Experimental Palmar de La Vizcaína (CEPV). Otros 25 materiales fueron puestos a germinar para su posterior montaje y evaluación.
- Evaluación de variables fisiológicas y bioquímicas en palmas afectadas por el disturbio de hoja clorótica (HC) y PC tradicional en la Zona Norte. Se ha avanzado en el reconocimiento temprano de los síntomas de la enfermedad a través de parámetros fisiológicos. En 2016 se logró establecer, a través de la medición indirecta de la clorofila, que las hojas +2, +3, +4 y +5 son indicadoras para la detección de PC - HC.
- Validación de la escala BBCH en dos cruzamientos de híbrido interespecífico (Cereté x Deli y Manaos x Compacta). Resultados muestran que es posible utilizar la escala fenológica del híbrido como una herramienta para la identificación de los diferentes estadios de desarrollo y maduración del racimo. Estos avances deberán complementarse con posteriores análisis de racimo y de calidad del aceite, así como de su relación con las características organolépticas.
- Avances en la definición de la metodología para la inducción de frutos partenocárpicos en híbrido OxG. Se realizó un Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) sobre inducción de frutos partenocárpicos mediante la aplicación de hormonas vegetales.
- Desarrollo de un POE para el análisis de germinabilidad y viabilidad del polen.
- Evaluación de la correlación entre las variables fisiológicas y morfoagronómicas con las condiciones climáticas. Las mediciones se llevaron a cabo durante el mes de mayo y junio, octubre y noviembre. Se evaluaron 106 palmas (40 *E. oleifera*, 54 *E. guineensis* y 12 híbridos) de acuerdo con el protocolo acordado con los investigadores del CIRAD.
- Elaboración de un POE sobre balance de CO₂ y flujo neto de agua en un cultivo adulto, y publicación del artículo “Estimation of transpiration in oil palm (*Elaeis guineensis* Jacq.) with the heat ratio method”, que trata sobre la medición de flujo hídrico entre un cultivo adulto de palma de aceite, el suelo y la atmósfera.

Proyecto: Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados

- Obtención del POE en el que se detalla la tecnología validada para la identificación y detección rápida y precisa del agente causal de la PC, usando herramientas moleculares. En este protocolo se explica la

detección de *P. palmivora* mediante la amplificación del ADN de una región conservada, con la técnica de PCR anidado utilizando los cebadores *Phy-Pal*.

- Elaboración del informe y POE sobre la metodología de detección de *Ganoderma* spp mediante PCR en tiempo real, y la de identificación y detección rápida y precisa de los posibles agentes causales de la PBE, mediante la amplificación vía PCR de la región ITS del ADNr nuclear.
- Realización del informe sobre la diversidad genética de los aislamientos de *Ganoderma* spp que causan la Pudrición basal en Colombia, en el que se establece la procedencia de los aislamientos, la metodología de extracción de ADN, la amplificación y secuenciación de regiones del ADN ribosomal (ITS y 28s), la construcción de secuencias consenso y las metodologías usadas para el análisis filogenético.
- Construcción del listado de 32 genes diferencialmente expresados en *E. guineensis* por su respuesta a la infección con *P. palmivora*.
- Desarrollo de un POE para la transformación genética de *P. palmivora* cuyo objetivo es realizar su transformación genética estable mediada por *Agrobacterium tumefaciens*.
- Elaboración del informe sobre la secuencia completa del genoma de tres aislamientos de *P. palmivora* y la lista de sus proteínas de virulencia (efectores).
- Continuación del proyecto *Oil Palm Genome Project* (OPGP) para el desarrollo de herramientas de genómica funcional para el análisis del desarrollo de órganos, el crecimiento, la producción y la tolerancia a estrés biótico y abiótico.

Proyecto: Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite

- Mantenimiento y conservación con el manejo agronómico recomendado, de las 6.500 palmas pertenecientes a las accesiones de las colecciones biológicas de *E. guineensis* y *E. oleifera*. Se realizó la rectificación de los mapas de campo en Geopalma y la marcación de todas las palmas con etiquetas QR (*Quick Response*) en las colecciones biológicas de *E. oleifera* y *E. guineensis* (Camerún y Angola).
- Siembra de 1.000 plántulas de vivero procedentes de la colecta Sinú - San Jorge en sitio definitivo en el Campo Experimental Palmar de Las Corocoras.
- Evaluación de las colecciones por sus variables morfoagronómicas. Tipificación del fruto según el grosor del cuesco de 288 palmas. Identificación de los volátiles liberados por las inflorescencias en materiales *E. guineensis* y diferentes orígenes *Elaeis oleifera* y los insectos asociados.
- Evaluación de 100 palmas de la colección de Angola, 100 de la colección *E. oleifera*, y 100 de la Camerún, con variables fisiológicas en época seca y húmeda.
- Evaluación de 8.020 palmas de las colecciones biológicas por su respuesta a la PC. Se seleccionaron las mejores familias genéticas que han mostrado el mejor comportamiento frente a la PC en accesiones Deli Dura, según datos históricos registrados desde el 2008 hasta diciembre de 2016. Adicionalmente, se identificaron familias altamente susceptibles que serán cruzadas y eventualmente utilizadas como cruzamientos de referencia en diferentes ensayos de evaluación de cruzamientos frente a la PC.

- Caracterización molecular de 205 palmas de *E. oleifera* y de 200 palmas *E. guineensis* mediante técnicas de electroforesis capilar. Se cuenta con un manuscrito sobre la estructura y diversidad genética de las palmas del material *E. oleifera* para palmas colectadas en la región de Sinú y San Jorge.
- Consecución de 200 cruzamientos (150 en 2016 y 50 en vigencias anteriores) de 220 propuestos para la copia biológica de Angola, con los que se inició el proceso de germinación. La copia se realiza con el fin de salvaguardar las colecciones biológicas de riesgos potenciales como por ejemplo incendios o epidemias de enfermedades.

Proyecto: Producción de materiales mejorados de palma de aceite

- Evaluación de producción y componentes del racimo de 1.280 palmas del experimento establecido en el CEPV. Año 11 de evaluaciones para la vigencia 2016.
- Elaboración del manuscrito “Comportamiento de la Pudrición del cogollo en materiales comerciales de palma de aceite evaluados bajo las condiciones del Campo Experimental Palmar de La Vizcaína”, a partir de la información del experimento sobre las incidencias de PC recolectada desde el 2009 hasta el 2016.
- Continuación de la evaluación por su respuesta a PC de 104 palmas de híbridos interespecíficos *E.o x E.g.* de 10 códigos y 14 palmas *E. guineensis* tipo Dura, ubicadas en Palmas del Mira, y de 140 palmas comprendidas en seis accesiones de *E. oleifera* en las plantaciones Manigua y Palmeiras.
- Registro del comportamiento frente a PC y a ML de 2.160 palmas de siete materiales híbridos interespecíficos OxG comercializados en Colombia, ubicadas en el Campo Experimental Palmar de Las Corocoras.
- Evaluación de 2.496 palmas de 34 cruzamientos de *E. guineensis* DxD (DxD 1 y 2) por su comportamiento frente a PC en el CEPV.
- Elaboración del manuscrito “El efecto de la densidad poblacional sobre materiales genéticos con hábitos de crecimiento contrastantes”, relacionado con el comportamiento de tres materiales de *E. guineensis* establecidos en seis densidades de siembra en el CEPV.
- Continuación de la evaluación del desempeño morfoagronómico de siete materiales comerciales híbridos (OxG) en tres densidades de siembra en el CEPC.
- Identificación de 20 nuevas accesiones élite promisorias para la colección de trabajo de Cenipalma. Dentro de la selección se tuvieron en cuenta accesiones con potencial agronómico y genético, y el análisis de la información sanitaria en palmas sin casos de PC y bajas afectaciones por *Cercospora* sp.
- Continuación de la identificación de parentales masculinos de *E. guineensis* con características de interés: 15 parentales Pisíferas promisorios, 15 parentales Tenera Angola promisorios, 30 parentales Pisíferas y Tenera confirmados molecularmente por la técnica de grosor de cuesco SHELL.
- Selección de 316 palmas tipo Dura de la colección Angola con gran valor agronómico, palmas altamente productivas pertenecientes a los dos grupos heteróticos de la palma (A y B). Se eligieron las mejores 30 palmas de los dos grupos con altos potenciales de aceite, altos contenidos de aceite en el mesocarpio y de mesocarpio en el fruto, promisorias por sus elevadas tasas de extracción de aceite, para ser usadas en los cruzamientos futuros DxD y DxT.

- Esquema inicial de cruzamientos para el mejoramiento de *E. oleifera*, teniendo en cuenta la variabilidad genética de la colección, con el enfoque principal de optimizar cada uno de sus orígenes e introgresar las mejores características para obtener progenies superiores en la producción de aceite y racimos de fruta fresca (RFF).
- Realización de cruzamientos: 30 OxO, 50 OxG, ocho TxT, cinco PxP, ocho retrocruzamientos (OxG) x G y 50 Angola x Tester evaluados frente a déficit hídrico y a aluminio.

Proyecto: Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos *in vitro* de palma de aceite

- Introducción de 11 palmas de la especie *E. guineensis*, nueve provenientes de la Zona Suroccidental (Tumaco) y dos de la Zona Central (Puerto Wilches). Se caracterizan por ser de tipo Tenera y sobrevivientes a la epidemia de PC.
- Obtención de 500 palmas por cultivo de tejidos en fase de previvero y de 600 palmas en fase de vivero.
- Continuación de la evaluación de 700 plantas en campo en las zonas Central, Oriental y Suroccidental, al igual que la siembra en las cuatro zonas palmeras de plantas obtenidas mediante técnicas de cultivo *in vitro*.
- Producción de 5.500 plántulas (ramets) nuevas que hacen parte de las 25.000 producidas por el proyecto desde 2012.

Subprograma 2. Plagas y Enfermedades

Monto ejecutado FFP 2016: \$ 4.314 (Millones de pesos), 12 % de la inversión total

Este subprograma de investigación se ejecuta a través de dos proyectos: el primero relacionado con las enfermedades y el segundo enfocado a las plagas de la palma de aceite. A continuación los principales resultados alcanzados en la vigencia 2016.

Proyecto: Investigación en enfermedades de la palma de aceite

- Continuación del análisis del comportamiento de la PC. Se tomaron 103 muestras de tejidos en plantas del híbrido OxG y *E. guineensis* afectadas por PC en áreas de avance de la enfermedad. Se observaron esporangios y clamidosporas de *Phytophthora* sp., a partir de los trampeos con folíolos inmaduros, trampas con frutas y raíces de plántulas susceptibles.
- Evaluación del uso de fotografías aéreas como una alternativa para la detección temprana de la Pudrición del cogollo. El análisis de los diagramas de caja de cada uno de los índices para palmas sanas y enfermas no presentó diferencias en sus medianas, y la distribución de los datos en ambas condiciones de la palma se observan similares. Los resultados no son concluyentes.
- Avances en el diagnóstico de disturbio del secamiento del tercio medio, mediante el procesamiento de 19 palmas. Las muestras estuvieron compuestas de tejido de bases peciolares, primordios foliares, inflorescencias, raíces y raquis.
- Progresos en el seguimiento de los síntomas del Síndrome de Hoja Clorótica (SHC) en palmas aparentemente sanas de *E. guineensis*, con edades entre los 5 y 21 años en lotes con incidencia acumulada

mayor de 10 %. Se encontró que el primer síntoma visible ocurrió en los folíolos ubicados en la base de la hoja en el 82 % de las palmas evaluadas, seguido del 12 % de las palmas con el amarillamiento en el ápice y el 6 % en la parte media de la hoja.

- Continuación de los estudios de biología de *Phytophthora palmivora* en la palma de aceite en Colombia. Se caracterizaron los perfiles de ácidos grasos de los diferentes aislamientos de *P. palmivora* y de tejido de palma con PC. Se realizó la identificación morfológica del aislamiento de *P. palmivora* obtenido en el híbrido OxG en la Zona Suroccidental. Se hicieron inoculaciones para estudiar el SHC y su relación con la PC en la Zona Norte, y se identificaron fuentes de inóculo en palma de aceite en la Zona Central.
- Inicio del estudio sobre la concentración y movilidad del fosfito de potasio en la palma de aceite, y de alternativas biológicas para el control de *P. palmivora* en la Zona Central. En las zonas Suroccidental y Norte se evaluaron diferentes ingredientes activos químicos para el manejo de *P. palmivora*.
- Divulgación de los avances y resultados obtenidos en la investigación de la PC en cuatro eventos con palmicultores, investigadores y otros grupos de interés. Publicación de nueve escritos y ponencias en espacios de orden nacional.

Proyecto: Investigación en plagas de la palma de aceite

- Ingreso a la colección de microorganismos entomopatógenos de Cenipalma de 24 nuevos aislamientos de hongos obtenidos a partir de diferentes plagas del cultivo, dos de la Zona Norte, ocho de la Zona Central, 10 de la Zona Oriental y cuatro de la Zona Suroccidental. Adicionalmente, en la Zona Central, se recuperaron dos virus que afectan *Euprosterina elaeasa* y *Sibine fusca* respectivamente, y dos especies de nematodos entomopatógenos de la familia *Steinernematidae* de la Zona Oriental.
- Preservación *in vivo*, en la colección de microorganismos de Cenipalma, de 12 especies de nematodos entomopatógenos, seis de *Steinernema* y seis de *Heterorhabditis* debidamente codificados. Dos especies de *Steinernematidos* fueron incorporados a la colección durante 2016.
- Estandarización de procesos de cría de plagas de la palma de aceite de *Strategus aloeus*, *Sagalassa valida*, *Leucothyreus femoratus* y *Cephaloleia vagelineata*.
- Evaluación de la virulencia de cepas de hongos seleccionadas por patogenicidad bajo condiciones de plantaciones, con el fin de controlar las plagas: *Cephaloleia vagelineata*, *Loxotoma elegans*, *Strategus aloeus*, *Demotispa neivai* y *Stenomoma cecropia*.
- Obtención de dos nuevas especies de nematodos entomopatógenos *Steinernema*, codificadas como CPSsp1601 y CPSsp1602 a partir muestras de suelo en la Zona Oriental.
- Evaluación de especies de nematodos entomopatógenos, bajo condiciones simuladas de campo, para el control de *L. femoratus*, *S. valida* y *C. vagelineata*.
- Seguimiento a la fluctuación de poblaciones y enemigos nativos de *R. elaeis*, *S. cecropia*, *C. vagelineata*, *S. valida* y *L. femoratus*.

- Monitoreo del comportamiento de las plagas en las zonas palmeras. Durante el 2016 *Leptopharsa gibbicarina* fue el problema entomológico de mayor importancia en la Zona Central. Además, en el sur del Cesar y Sabana de Torres se registraron altas infestaciones de *Stenoma cecropia*. En la Zona Oriental se destacan principalmente *Loxotoma elegans*, *Automeris*, *Dirphia* y limacodidos, y en zonas de renovación *Leucothyreus femoratus* y *Strategus aloeus*. En la Zona Suroccidental se han detectado las plagas *Sagalassa valida*, *Stenoma cecropia*, *Demotispa neivai*, *Opsiphanes cassina*, *Oiketicus kirbyi*, *Durrantia* sp., *Phobetron* sp., *Antaeotricha* sp., *Sibine nesea*., *Automeris* sp., *Delocrania cossyphoides*, *Euprosterina elaeasa*, *Acraga* sp., *Sibine megasomoides* y *Talima straminea*.
- Producción de 16.106 adultos de *Haplaxius crudus*. De esta se usó una décima parte para adelantar investigaciones sobre las interacciones que existen entre la Marchitez letal (ML), la palma de aceite y el vector de la enfermedad. Se continúa con el mejoramiento en los procesos para aumentar la producción de la cría.
- Continuación de la recopilación de información sobre la fluctuación de poblaciones de *Haplaxius crudus*, en plantaciones de palma de aceite de la Zona Oriental. Monitoreo de presencia y abundancia de ninfas en macollas de diferentes gramíneas.
- Análisis del parcheo con graminicidas en zonas con coberturas de hoja ancha. No se recomienda la aplicación dirigida de glifosato a parches de gramíneas en áreas con Kudzú (*Pueraria phaseoloides*) debido a que afecta el desarrollo de la cobertura, observándose un repoblamiento de especies de gramíneas 60 días después de su aplicación.
- Evaluación de *Metarhizium anisopliae* para el control de ninfas de *Haplaxius crudus* en una plantación de palma de aceite. Si bien mostró un efecto sobre las ninfas aproximadamente dos meses después de la aplicación, es necesario utilizar abundante agua (1.400 L/ha) para garantizar la eficacia del hongo, lo que lo hace inviable.
- Participación de los investigadores en 74 eventos de extensión y transferencia como capacitaciones, reuniones en los campos experimentales, Comités Asesores Agronómicos y visita a plantaciones con problemas entomológicos. Se publicaron cinco artículos en revistas y un capítulo sobre plagas de la palma en el libro: “Mejores Prácticas Agroindustriales del Cultivo de la Palma de Aceite en Colombia”. Se dieron 20 ponencias y conferencias en diferentes congresos.

Subprograma 3. Agronomía

Monto ejecutado FFP 2016: \$ 2.651 (Millones de pesos), 8 % de la inversión total

El subprograma de Agronomía está orientado a identificar prácticas que mejoren el rendimiento de las plantaciones y que ayuden a manejar las condiciones adversas de su entorno. Su despliegue se realiza mediante tres proyectos: Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma, Mecanización agrícola, y Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite.

Proyecto: Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma

- Definición de dosis óptimas de N, P, K y B definidas para el año tres de producción de cultivos híbridos Unipalma y La Cabaña en las zonas Oriental y Occidental. Se documentaron las variables de rendimien-

to (cosecha, peso de racimos y censo de racimos e inflorescencias) y se realizaron mediciones vegetativas y evaluación de síntomas foliares de deficiencia de nutrimentos.

- Evaluación, por tercer año, de las dosis de nutrimentos requeridas para híbridos con edades entre tres y seis años, seis y 10 años, y > de 10 años de edad, en plantaciones de la Zona Oriental; y entre uno y seis, y seis y 10 años en la Zona Central. Se llevó a cabo el registro de variables de producción (número y peso medio de racimos y producción de racimos de fruta fresca), emisión foliar por tratamiento, medidas vegetativas, muestreo foliar, evaluación de la defoliación y censo de síntomas de deficiencias nutricionales.
- Seguimiento, por tercer año, de la edad óptima de trasplante para *E. guineensis* e híbrido en la Zona Oriental.
- Avance en el Sistema de Diagnóstico y Recomendación Nutricional (DRIS) para plantaciones de palma de aceite en las zonas Norte y Occidental.
- Restablecimiento del estudio de cuantificación del impacto agronómico y económico de la neutralización de la acidez en palma joven en la Zona Central.
- Ensayo, por tercer año, para el manejo de la corrección del desbalance de bases en el suelo de la Zona Norte.
- Experimentación, por segundo año, sobre el uso de fuentes de lenta liberación de nutrimentos en un material híbrido en fase de campo en la Zona Central. Los resultados de análisis de tejido foliar muestran impactos en los niveles de nutrientes que son más altos para las fuentes comerciales y la aplicación de amidas. Los mayores contenidos de nutrientes en el tejido foliar siguen teniendo impacto en variables vegetativas tales como: materia seca foliar, área foliar y longitud del raquis de la hoja.
- Avance sobre la determinación de los requerimientos hídricos para *E. guineensis* entre 10 y 15 años (tercer año). Se continúa con el seguimiento de la información climatológica, verificación de los riegos, registro de cosecha, acumulación de flechas, emisión foliar, censos de producción y seguimiento a variables vegetativas para el caso de la Zona Norte.
- Elaboración del informe parcial sobre el diagnóstico del desempeño hidráulico de los sistemas de riego por superficie y aspersión en la Zona Norte.
- Continuación del experimento “Impacto de la profundidad del nivel freático en el desarrollo y producción de la palma de aceite”. Se sigue registrando la fluctuación del nivel freático en el tiempo y su influencia en el cultivo de la palma híbrida OxG. Para las variables vegetativas se registran diferencias significativas en los parámetros de materia seca foliar y área foliar por palma.
- Realización del informe de avance sobre la caracterización exploratoria de los suelos del Campo Experimental Palmar de La Sierra con fines de manejo del agua (Año 1).

Proyecto: Mecanización agrícola

- Estudio del efecto del laboreo en suelos compactos para establecer el cultivo de la palma sobre el desarrollo vegetativo del cultivo (Año 1).

- Evaluación del efecto del laboreo en suelos compactos sobre variables vegetativas y de rendimiento en la palma de aceite. Se documentaron los censos de racimos, así como el peso estos al momento de las cosechas y el censo sanitario. Los resultados obtenidos permiten concluir que las condiciones adversas de compactación del suelo deben ser corregidas antes de establecer el cultivo de la palma.
- Estudio sobre el sitio óptimo de colocación de fertilizantes en un material híbrido interespecífico OxG (Año 1). Las actividades desarrolladas correspondieron al registro de variables de producción (número y peso medio de racimos y producción de racimos de fruta fresca), toma de medidas vegetativas y censos de producción.

Proyecto: Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite

- Análisis del comportamiento espectral de palmas de aceite (*E. guineensis*) afectadas con Marchitez letal en función de su respuesta ecofisiológica. Este estudio tiene el propósito de entender y sustentar el comportamiento de la firma espectral de palmas de aceite que se encuentren sometidas bajo distintas condiciones fitosanitarias (afectadas con Marchitez letal (ML), Sanas Dentro de Foco (SDF) y Sanas Fuera de Foco (SFF)). Se realizaron cuatro jornadas de campo para la toma de datos, las mediciones continuarán en 2017.
- Realización de la prueba de concepto para la identificación temprana de palmas de aceite (*E. guineensis*) afectadas por Marchitez letal a través de fotografías aéreas capturadas desde Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT). Se planteó la metodología para la implementación de índices de vegetación sobre fotografías aéreas multiespectrales.
- Estudio del cambio de uso y cobertura del suelo en áreas sembradas con palma de aceite en las zonas Norte, Central y Oriental. A partir de este se generaron los mapas de cobertura y uso del suelo para las tres zonas palmeras.
- Actualización a 2016 de los datos meteorológicos de las zonas palmeras. Para esto se realizaron mejoras en la auditoría de datos provistos por las estaciones meteorológicas y se implementó por completo el módulo de PalmNet para nuevas estaciones y variables importantes para Cenipalma en sus diferentes investigaciones.
- Mejoramiento de la plataforma Geopalma Núcleo. Se realizó el mantenimiento de los módulos y diferentes funcionalidades del GeoPortal, se perfeccionaron los reportes, se crearon usuarios y estaciones, y también se desarrollaron módulos nuevos como el de PalmNet y de Procesamiento. Se llevaron a cabo pruebas de actualización para todo el portal y mejoras en apariencia y en la presentación de la información en general.
- Elaboración de mapas de rendimiento a través del registro georreferenciado de racimos. En primera instancia se generó la Guía para la elaboración de mapas de producción, con los lineamientos para el procesamiento de los datos por parte de la plantación. Luego, se identificaron los beneficios que puede aportar la nueva metodología de registro de racimos, como son la trazabilidad de la producción por palma y la de la labor, la determinación de la proporción de palmas visitadas y la mejora en el registro de datos de producción a nivel de lote.
- Desarrollo del estudio para generar una metodología de obtención del Índice de Estrés Hídrico a partir de fotografías aéreas térmicas de la palma de aceite (*E. guineensis*) en etapa adulta. Esto se realizó en el

marco del acuerdo de cooperación entre Cenipalma y el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de la Generalitat de Catalunya, IRTA, de España.

- Elaboración de los mapas para el seguimiento espacial de la producción del híbrido OxG en lotes sembrados a diferentes densidades en el CEPC, relativos a los tratamientos de investigación que se encuentran ubicados al interior de lotes seleccionados.
- Caracterización de firmas espectrales para palmas afectadas por Pudrición del estípite. Se obtuvieron las de 44 palmas localizadas en 10 lotes, 13 de ellas afectadas visualmente por carpóforo (Enfermas con Síntomas Visibles, ESV), 28 no afectadas por PBE (ANILLO) y tres asintomáticas (Enfermas Sin Síntomas Visibles, ESSV), estas últimas identificadas por el proyecto del tomógrafo del programa de Plagas y Enfermedades.

Subprograma 4. Procesamiento

Monto ejecutado FFP 2016: \$ 1.412 (Millones de pesos), 4 % de la inversión total

En 2016, el subprograma se desplegó a través de dos proyectos, enfocados en el mejoramiento del desempeño de las plantas de beneficio en términos de su productividad, y en la generación de nuevas opciones para el aprovechamiento de la biomasa: Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite, y Biorrefinería y sostenibilidad.

Proyecto: Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite

- Avances en la evaluación de tecnologías en línea para determinar el Potencial Industrial de Aceite (MPIA). En cuanto a la revisión de diferentes alternativas tecnológicas para la medición del MPI, el enfoque estuvo en aquellas para la medición de la fruta en el digestor. La implementación de estas tecnologías para medición en línea del nivel de fruto en digestores, permitirá determinar en tiempo real la cantidad de fruto procesado, velocidad y capacidad de prensado.
- Determinación del potencial de aceite (análisis de racimos) y perfil de ácidos grasos de materiales híbridos, como parte del proyecto “Requerimientos de nutrimentos en palma de aceite en híbridos de 6 a 10 años de edad” liderado por la sección de Biometría de Cenipalma. En tres años se han realizado siete ensayos obteniendo un total de 770 RFF analizados, 1.540 análisis de potencial de aceite y 385 de aceite para perfil de ácidos grasos en cada Zona.
- Evaluación del tiempo de residencia en tolva de racimos híbridos OxG en la TEA y pérdidas de aceite. Se realizó la medición del potencial de aceite industrial proveniente de racimos de materiales híbridos OxG, mediante la metodología Masa que Pasa por el Digestor (MPD) en un total de 10 repeticiones en una planta de beneficio de la Zona Suroccidental.
- Integración de la plataforma CeniSiiC KPI´s con la plataforma GeoPalma en la Fase I, módulo laboratorio. Se logró la integración en el sitio web y se realizó prueba piloto en una planta de beneficio en la Zona Central. También se desarrolló un formulario en CeniSiiC KPI´s para administrar el inventario tecnológico en plantas de beneficio que está en etapa de validación.
- Avance en el desarrollo de un modelo optimizado de mantenimiento basado en confiabilidad. Se realizó la programación del Plan Dinámico de Mantenimiento que se ejecutó en tres plantas piloto de las zonas

Central, Norte y Oriental. Se cuenta con información organizada correspondiente a las rutinas y tareas de mantenimiento en estas plantas de beneficio, completando el 70 % de la Fase I del Modelo de Mantenimiento basado en Confiabilidad (RCM&PMO).

- Desarrollo de tres mejores prácticas de clase mundial para la optimización del proceso de arranque y parada en plantas de beneficio. Estas han sido implementadas en ambiente piloto en una planta de la Zona Central.
- Progreso en la evaluación y ajuste de procesos específicos para el procesamiento de materiales híbridos OxG, teniendo como referencia el Manejo Integrado de Pérdidas de Aceite y Almendra (MIPAA).
- Elaboración de un artículo con la recopilación de tecnologías de combustión de biomasa y una exploración de la incursión de nuevas tecnologías en el aprovechamiento de la biomasa por la ruta térmica. Se resalta que tecnologías como la combustión por lecho fluidizado y/o mejoras en las parrillas rotatorias pueden llegar a proporcionar una eficiencia en las calderas de hasta el 80 %.
- Desarrollo del programa de uso racional y eficiente de la energía (URE) en planta de beneficio (primera fase). Se realizó la evaluación del área de prensado de tusa desde el punto de vista energético y de proceso, para lo que se estableció un protocolo que permite evaluar el proceso de recuperación de aceite de las tusas a través de la prensa del raquis en planta de beneficio.

Proyecto: Biorrefinería y sostenibilidad.

- Evaluación en ámbito piloto de la aplicación en Excel diseñada para valorar las alternativas de biorrefinería en plantas de beneficio para los modelos técnico, ambiental y económico. Se eligieron las plantas piloto en las que se levantó la línea base, para luego realizar la simulación de los escenarios de opciones de biorrefinerías. De acuerdo con los resultados, se identificaron y ejecutaron los puntos de mejora para los modelos.
- Avance en la evaluación a escala semipiloto de una opción de biorrefinería, como lo es la producción de pelets a partir de la biomasa de palma. Con la Universidad Nacional, Sede Medellín, se realizaron pruebas experimentales para la fabricación de pelets, a partir de muestras de una empresa de la Zona Oriental.
- Progreso en la evaluación de filtros de biocarbón para la limpieza de efluentes. Se adelantaron las pruebas de columnas de adsorción a nivel laboratorio, cuyos resultados no fueron contundentes para continuar con el paso siguiente de evaluación de columnas a escala piloto. Dado esto, se realizarán nuevamente los ensayos de laboratorio incluyendo además el análisis de cloruros, por cuanto uno de los parámetros de más difícil cumplimiento de la nueva norma de vertimientos es la presencia de estos.
- Inicio de la evaluación de métodos de activación de biocarbón para limpieza de efluentes. En 2016 se evaluó la capacidad de adsorción y el desempeño de biocarbones fabricados.
- Publicación en revistas internacionales de los artículos: “*Evaluation of alternatives for the evolution of palm oil mills into biorefineries*”, y “*Evolution of palm oil mills into biorefineries: Literature review on current and potential uses of residual biomass and effluents*” relacionados con el uso sostenible de la biomasa de palma en Colombia.

- Incorporación de la primera versión del modelo de biorrefinería en la plataforma web Geopalma. Se está desarrollando un micrositio del área de geomática que heredará los esquemas de seguridad, roles, sistema de sesiones y demás funcionalidades del Geoportal.

Subprograma 5. Validación

Monto ejecutado 2016: \$ 2.020 (Millones de pesos), 5 % de la inversión total

Como fase final del proceso de investigación y previa a la fase de extensión, se encuentra la validación de los resultados de investigación. Esta asegura que las prácticas y tecnologías sean aplicables, y que además, cuenten con una adecuada evaluación de su viabilidad económica. Para tal fin, se desarrollaron dos proyectos: Validación, y Economía Agrícola y Biometría.

Proyecto: Validación de resultados de investigación

- Seguimiento a 27 parcelas de validación ubicadas en 21 núcleos palmeros, a través de 584 visitas en las que se evaluaron los siguientes temas: i) manejo de la PC mediante la utilización de inductores de resistencia; ii) control de *Leptopharsa gibbicarina froeschner* (hemiptera: tingidae), insecto inductor de la pestalotiopsis, mediante el uso del hongo entomopatógeno *Purpureocillium lilacinum* (cpipi0601) como controlador biológico; iii) alternativas de manejo de manchas foliares causadas por *Cercospora* spp. en el híbrido OxG de palma de aceite; iv) manejo de la Marchitez sorpresiva; v) detección temprana de palmas afectadas por Marchitez letal (ML) mediante el uso de termómetros infrarrojos; vi) manejo integral de la *Sagalassa valida* (barreras físicas, nutrición balanceada y establecimiento de nematodos); vii) plan nutricional de palmas híbridas OxG de los materiales Coari x La Mé en condiciones comerciales de vivero. Toda esta información de las parcelas de validación se sistematiza a través del *software Cyber Tracker*.
- Realización de ocho días de campo, con 137 participantes, enfocados en el manejo de MS y de ML, y la aplicación de entomopatógenos para el control de *Leptopharsa*. La actividad se llevó a cabo en San Martín, Cumaral y Acacias (Meta), Codazzi (Cesar), María La Baja (Bolívar), Tibú (Norte de Santander) y Puerto Wilches (Santander).
- Ejecución de giras de campo para el manejo de la Marchitez sorpresiva en la plantación Bella Cecilia y para ensayo sobre nutrición en vivero para el híbrido OxG en el Campo Experimental Palmar de la Sierra. Dirigidas a las plantas de beneficio, se adelantaron visitas a empresas del sector del café, metalmecánico y de caña de azúcar en los departamentos de Risaralda, Caldas y Valle del Cauca.
- Organización de la XIII Reunión Técnica Nacional, realizada del 20 al 22 de septiembre de 2016 en Medellín. El tema central fue “Las mejores prácticas agroindustriales para una excelente palmicultura colombiana”. Se contó con la participación de 1.019 asistentes.
- Acompañamiento en la unificación de criterios para la implementación de procesos estandarizados en tecnologías sobre el manejo de la PC y el Anillo Rojo en la Zona Oriental, y sobre el manejo de la MS en la Zona Norte, a través de los comités asesores agronómicos locales y regionales. Se cuenta con una Guía de criterios unificados para el manejo de la ML y otra para el control de la hoja clorótica.
- Operación del mecanismo de monitoreo de alertas tempranas durante el todo el año y en las cuatro zonas palmeras.

Proyecto: Economía agrícola y biometría

- Realización de análisis de costo-beneficio en: impacto económico de la implementación de buenas prácticas encaminadas a enfrentar el cambio climático y a incrementar los rendimientos en parcelas de pequeños y medianos productores; identificación de la relación entre la adopción de buenas prácticas y su asociación con las brechas en el rendimiento, y fertilización OxG según resultados del programa de Agronomía de Cenipalma, a partir de la demanda de nutrimentos de OxG.
- Elaboración de un artículo que analiza los factores tecnológicos asociados a las brechas en el rendimiento en cultivo a partir de los resultados de la medición de adopción tecnológica en lotes de proveedores de fruta de un núcleo palmero.
- Estudio acerca de los requerimientos y costos de la implementación de la certificación en RSPO. Para esto se analizó información de 27 núcleos palmeros, sobre los costos y beneficios de la certificación de la RSPO, particularmente en los principios 4, 5 y 6, relacionados con la adopción de mejores prácticas agrícolas, ambientales y sociales. Como resultado se reportan los costos asociados a diversas buenas prácticas y se exponen los beneficios de su adopción en términos monetarios o no monetarios.
- Publicación del artículo “Aceite de palma certificado sostenible: análisis de la cadena de valor”, en la revista Palmas 38-1, en el que se explica la necesidad de que los cultivadores de palma colombianos se certifiquen para poder acceder al mercado europeo, principal destino del aceite colombiano.
- Estimación de costos de extracción del aceite de palma crudo, a partir de datos entregados por 12 plantas de beneficio de las cuatro zonas palmeras del país. Se estimó que el costo promedio nacional de procesar una tonelada hasta almendra es de \$ 205.037.
- Capacitación a 81 técnicos de núcleos palmeros en la planeación de ensayos y el análisis de los datos generados.
- Identificación de los costos, los resultados a nivel de eficiencia y un modelo de costo/beneficio para sistemas de riego.
- Determinación del costo de tres alternativas de control biológico: de la *Stenomoma cecropia*, *Purpureocillium lilacinum* para el manejo de *Leptopharsa gibbicularina*, y el uso de entomopatógenos para el control de esta última.
- Elaboración de un artículo con los resultados obtenidos en el manejo de la PC realizado de forma conjunta con cuatro empresas de la Zona Central. Se establecieron los costos de manejo de la PC y las incidencias de la enfermedad. Este modelo de coordinación de las empresas privadas para hacer frente a la amenaza de la PC, sirve como ejemplo para otras regiones de Colombia.
- Apoyo a otros programas de investigación de Cenipalma con sus protocolos de investigación robustos y el análisis de datos de los experimentos. También se capacitó a investigadores en la planeación estadística de ensayos y en el manejo de *software* estadístico.

Programa de Extensión

Monto ejecutado FFP 2016: \$ 7.457 (Millones de pesos), 21 % de la inversión total

El programa de Extensión es responsable de transferir a los productores las tecnologías generadas y/o validadas por el programa de Investigación, con el objetivo primordial de promover la adopción de prácticas que mejoren la sanidad y la productividad, con enfoque sostenible. Abarca los proyectos de Transferencia de tecnología - capacitación, Formación a través de terceros, Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de los núcleos palmeros y el Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite. Los principales resultados en 2016 se presentan a continuación.

Proyecto: Transferencia de tecnología-Capacitación

- Visitas durante todo el año a 107 parcelas demostrativas de pequeños, medianos y grandes productores, en las que se implementaron mejores prácticas agrícolas especialmente en uso de tusa/hoja alrededor de la palma, utilización del agua, nutrición balanceada, empleo de coberturas con leguminosas, y manejo de enfermedades.
- Desarrollo de talleres sobre: mejores prácticas agrícolas; control de plagas y enfermedades; diseño y manejo de sistemas de riego y drenajes; polinización asistida; sistemas de información geográfica; calidad de cosecha; criterios de cosecha para OxG; estudios económicos; digestión y prensado en planta de beneficio; muestreo y análisis de pérdidas de aceite y almendra; calidad de fruto y análisis de racimos. En total se realizaron 96 talleres en las cuatro zonas palmeras, que contaron con la participación de 2.447 personas.
- Realización de 72 días de campo en las parcelas demostrativas de mejores prácticas de productores líderes, con la participación de 1.498 personas de las que 647 eran productores y 65 técnicos del SENA. En estas jornadas los asistentes observaron tecnologías implementadas relacionadas con la aplicación de biomasa (tusa, hojas), coberturas con leguminosas, nutrición balanceada y manejo fitosanitario. También se llevaron a cabo 22 giras tecnológicas en las cuatro zonas palmeras, con la participación de 446 productores.
- Adopción de mejores prácticas, por los productores de pequeña, mediana y gran escala, en alrededor de 8.194 ha. Esta cifra se suma al acumulado de años anteriores (38.505 ha), para un gran total de 47.000 ha. Las mejores prácticas son surcos anchos para riego, aplicación de biomasa, fertilización balanceada y cobertura con leguminosas.

Proyecto: Formación a través de terceros

- Identificación de las necesidades de formación de los núcleos palmeros que pueden ser atendidas por el SENA. Se estableció la oferta académica a través de los centros de formación agropecuaria en Santander, Magdalena, Antioquia, Meta y Córdoba con sus cursos en formación titulada.
- Suscripción del Convenio Especial de Cooperación No. 0115 de 2016 entre el SENA y Cenipalma, mediante el que la Corporación actualizó a 186 instructores en temas relacionados con la palma de aceite.
- Apoyo al SENA en el mejoramiento de ambientes de aprendizaje en seis de sus centros a nivel nacional: Centro Agroindustrial Los Naranjos, Granada; Centro Agropecuario y de Biotecnología, Montería;

Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, Apartadó; Centro Biotecnológico del Caribe, Valledupar; Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, Tumaco; y Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Santa Marta.

- Gestión para la actualización de las normas de competencia del SENA. Se publicaron seis normas y otras cuatro, a diciembre de 2016, se encontraban en consulta pública.
- Certificación de 1.457 trabajadores por el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo SENA, en competencias laborales en la agroindustria de la palma de aceite.
- Realización del Taller anual de Universidades de Apoyo al Sector Palmero, al que asistieron 23 representantes de 17 universidades. Los objetivos fueron: fortalecer los nexos entre la academia y el sector palmero, a través de la proyección de acciones conjuntas dirigidas a reforzar procesos de formación; propiciar un espacio para reconocer los trabajos que las universidades desarrollan para el sector palmero destacando sus logros, sugiriendo ideas, propuestas e información útil que permita vigorizar sus acciones educativas; e identificar y reconocer a las personas e instituciones que realizan dichas acciones en procura de un sector palmero sostenible y competitivo.
- Estructuración y actualización del plan de estudios del curso teórico-práctico en Gerencia Integral de Plantaciones de Palma de Aceite. Se están buscando aliados para poner en marcha esta iniciativa.
- Producción y emisión de 25 ediciones del programa “Palmeros en acción” en emisoras radiales con cobertura en municipios palmeros.

Proyecto: Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de los núcleos palmeros

- Levantamiento de información de los núcleos en cuanto a producción, área cultivada, número de hectáreas propias y de aliados, y cifra de proveedores. Caracterización de los proveedores de 41 núcleos palmeros.
- Reuniones con los equipos técnicos de 51 núcleos con el fin de avanzar en la consolidación de sus respectivos planes de trabajo, articulando acciones de las UAATAS y Extensión. A partir de esto se elaboraron los respectivos planes.
- Capacitación a 12 núcleos en el Principio 4 de la RSPO, en la que se explica cada uno de los criterios e indicadores dentro de la estrategia de implementación de mejores prácticas para la sostenibilidad con palmicultores de pequeña y mediana escala.
- Formación en Sistemas Integrados de Documentación, a siete núcleos palmeros.
- Elaboración y gestión exitosa de la propuesta para acceder al Incentivo a la Asistencia Técnica ofrecido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Servicio de Asistencia Técnica Integral favorece a 5.000 palmicultores de pequeña y mediana escala en 60.260 hectáreas, en 70 municipios en 13 departamentos, organizados en 21 UAATAS que representan alrededor de 30 núcleos palmeros. La propuesta se concretó en el Convenio de Asociación No. 0545 de 2016, cuyo valor fue de \$ 6.784.369.218 de los cuales

el MADR aportó \$ 5.000.000.000 y el gremio a través de las UAATAS/Epsagro como contrapartida en especie \$ 1.784.369.218.

- Preparación y gestión de propuestas de proyectos para financiación por parte de otras fuentes como la Fundación Solidaridad, regalías, alianzas productivas del MADR y el *RSPO Smallholders Support Fund*.
- Organización de cuatro encuentros regionales de UAATAS en los que se expusieron experiencias de las unidades en cuanto al manejo de la asistencia técnica.
- Actualización y disposición de la información sobre los servicios que ha prestado la Federación a los núcleos, reflejados en los indicadores de relacionamiento planteados en la plataforma de CRM en donde se identifica el número de servicios por núcleo por mes y adicionalmente los ejecutados vs. los planeados.

Proyecto: Programa Sectorial para el Manejo Sanitario de la Palma de Aceite

- Sostenimiento de los acuerdos existentes con las empresas del sector palmero y gestión de la vinculación de un núcleo de la Zona Oriental a la estructura de coordinación sanitaria mediante convenio.
- Formulación de un esquema de Coordinación de Manejo Fitosanitario (CMF) para la Zona Suroccidental. Se definieron las líneas de trabajo para el esquema de la CMF con las empresas de los núcleos palmeros, a partir de las que se iniciaron algunos trabajos y la contratación de un verificador.
- Elaboración de dos informes semestrales de gestión fitosanitaria por zona palmera y un informe consolidado nacional para 2015.
- Realización de reuniones periódicas con gerentes de las CMS para analizar el estado fitosanitario, el cumplimiento de los criterios de manejo unificados y otros temas relacionados con el manejo fitosanitario. Participación en reuniones del Comité Asesor Agronómico de cada zona palmera.
- Coordinación de la actualización y la unificación de criterios de manejo fitosanitario en las zonas. En Zona Norte se enfocó el trabajo en PC -hoja clorótica, donde se generó el documento “Criterios unificados para el manejo de la Pudrición del cogollo- hoja clorótica en la Zona Norte”. En la Zona Central se enfocaron en la ML.
- Ejecución de una estrategia de comunicación sobre riesgo fitosanitario: actualización del material divulgativo, realización de cuñas radiales y elaboración de tres videos (Marchitez letal, Pudrición del cogollo y *Sagalassa valida*).
- Avances en la implementación del SIG Fitosanitario a diferentes escalas por zona palmera. Se realizó una prueba piloto en Zona Central en la que se recopilaron los ajustes y cambios de los formularios, ayudando a la mejora de los mismos y bases de datos. También a manera piloto se realizó el levantamiento de información geográfica y la caracterización fitosanitaria en las zonas Central y Norte.
- Gestión interinstitucional para difundir a los palmeros la normatividad ICA vigente, mediante comunicaciones, notas e información en las páginas web institucionales. De igual manera, se presentaron

solicitudes al ICA para ajustar disposiciones como la Resolución No. 395 de viveros y la No. 1706 de mosca hematófaga.

Programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Monto ejecutado FFP 2016: \$ 3.671 (Millones de pesos), 10 % de la inversión total

Este programa tiene como objetivos brindar información oportuna y de valor, analizar y realizar propuestas de política pública y otras recomendaciones de carácter sectorial, con el fin de apoyar los procesos de toma de decisiones por parte de las empresas e informar a otros grupos de interés, bajo un enfoque de sostenibilidad económica, ambiental y social del sector palmero colombiano. En 2016 se llevaron a cabo cuatro proyectos para el desarrollo de estos propósitos.

Proyecto: Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica

- Actualización de los costos de producción a 2015. Para esto se realizó un ajuste a la metodología de medición, principalmente en el formulario de captura de datos. Se recopiló información de los costos de 29 empresas de las cuatro zonas palmeras con la que se generaron informes individuales a las empresas participantes y uno general con el análisis a nivel de zona y subzona palmera, junto a la sábana de costos 2015.
- Elaboración del documento de seguimiento al desempeño financiero del sector palmero en 2015 y de los sectores industriales vinculados. A partir de la información (Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo) de las empresas del sector, se analizaron los principales indicadores financieros para el sector. Se encontró que el factor de la implementación de las NIIF afecta el análisis, por lo que en el ejercicio de 2016 a realizarse en 2017, se incorporará esta circunstancia. El ejercicio es de carácter indicativo y no representa a la totalidad de la agroindustria sino a las empresas de la cadena que reportan a la Superintendencia de Sociedades.
- Publicación de dos boletines semestrales de crédito en el sector palmero (segundo semestre de 2015- y primer semestre de 2016), a partir de la información de Finagro. En 2016 se renovó su diseño buscando una imagen más dinámica y didáctica (Figura 29).



FIGURA 29. Imágenes boletines económico y de crédito.

- Realización de informes de desempeño del sector palmero: primer capítulo del informe de labores del FFP 2015; cuatro boletines económicos trimestrales y de manera permanente se actualizaron las presentaciones de desempeño de la agroindustria.
- Recopilación de información económica relevante, nacional e internacional, como las presentaciones de la firma *LMC International* con los análisis a nivel mundial de los precios de los aceites y de biodiésel. Esta firma también generó los capítulos 1 (*Supply and demand of palm oil and palm kernel oil in Colombia*) y 5 (*Leading producers and their plants*) del documento *A palm oil and kernel oil fractionation plant in Colombia*, que fueron analizados.
- Elaboración de documentos con las principales cifras de la palmicultura en las zonas palmeras como apoyo a las reuniones gremiales y otros espacios de interacción con grupos de interés.
- Participación en espacios de articulación público-privados, en los que se analizaron propuestas del Gobierno o se presentaron iniciativas sectoriales por parte de Fedepalma. Esto comprende gestiones con la banca de primer y segundo piso, espacios intergremiales, con entidades de Gobierno, entre otras. Es de resaltar el seguimiento y estudio que se hizo durante la discusión de la reforma tributaria, para lo que se elaboraron análisis económicos que sustentaron la posición de la Federación.
- Gestión con aseguradoras y reaseguradoras con el propósito de avanzar en el diseño de productos de cobertura para los palmeros, acorde con sus necesidades y con la realidad de esta actividad económica.
- Elaboración de una cartilla con información clave para el acceso de los palmicultores al crédito. Será publicada en 2017.

Proyecto: Gestión ambiental sectorial

- Realización del informe de la gestión frente a las políticas públicas y a la reglamentación ambiental relevante para el sector palmero. Se resalta el seguimiento permanente en 2016 a: i) Proyecto normativo para “Establecer los parámetros y valores límites máximos permisibles de los vertimientos al suelo”; ii) Evaluación de la implementación de la Resolución 1207 de 2014 (norma de reúso de aguas residuales tratadas – ART); iii) Planes Estratégicos de Macrocuencas (PEM); iv) Tercera Comunicación Nacional Cambio Climático TCNCC; v) Política Nacional de Cambio Climático PNCC; vi) Planes de Acción Sectorial de Mitigación para el Cambio Climático (PAS); vii) Planes Integrales de Cambio Climático Departamentales (PICCD); viii) NTC Sello Ambiental Biocombustibles, y ix) Propuesta técnica para el fortalecimiento de los instrumentos de seguimiento y control a emisiones contaminantes al aire y gases de efecto invernadero generadas por fuentes fijas.
- Gestión y acompañamiento a la participación del sector palmero en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA). Se identificaron los POMCA en proceso de formulación durante 2016 y se clasificaron según tres niveles de apoyo gremial por parte de Fedepalma, generando un Plan de Acompañamiento. Se promovió la elección de representantes del sector en los consejos de cuencas, logrando posicionar a siete en un total de cinco POMCA. Para los 20 POMCA monitoreados en el año, se elaboraron informes de actividades de acompañamiento.
- Participación de la Federación en la construcción del mapa de aptitud para el cultivo de palma escala 1:100.000 a cargo de la UPRA, con retroalimentación sobre las variables, indicadores y mapas de los tres

componentes del mapa (edafoclimático, ambiental y socioeconómico). En 2017, la UPRA debería presentar la versión final para discutir con los directivos de la Federación.

- Elaboración de informes de seguimiento a cinco Planes de Acción con autoridades ambientales regionales. Se mantuvieron las cinco CAR priorizadas en 2015: CORMACARENA, CORPOCESAR, CAS, CORPAMAG Y CORPORINOQUIA, con las cuales se buscó retroalimentar la formulación de sus Planes de Acción Institucional 2016-2019. Con dos de estas corporaciones no se lograron mayores avances por la dificultad para concertar una reunión con su Dirección General.
- Elaboración y publicación de la cartilla titulada Recomendaciones para la gestión integral de aguas residuales en plantas de beneficio y el cumplimiento de la Resolución 0631 de 2015 sobre vertimientos.
- Participación en la Feria Internacional de Medio Ambiente 2016 (FIMA) con un stand para la divulgación de mensajes claves a través de material informativo, como el folleto La agroindustria de palma de aceite trabaja por un desarrollo sostenible, y otros documentos sobre la agroindustria de la palma en Colombia.
- Diagnóstico de vertimientos frente al cumplimiento de la Resolución 0631 de 2015 con base en la información de 36 plantas de beneficio en todo el país, que representaban el 72 % de la producción nacional de CPO en 2015. A diciembre de 2016, se identificó un bajo nivel de cumplimiento de los parámetros y límites máximos permisibles establecidos en la nueva norma de vertimientos.
- Actualización del diagnóstico de emisiones frente al cumplimiento de la Resolución 909 de 2008 e informe sobre los principales resultados obtenidos. Se recopiló información de 30 plantas de beneficio que representaban el 57 % de la producción nacional de CPO en 2015.
- Ejecución, por cuarto año, del proyecto GEF Paisaje Palmero Biodiverso, PPB, operado por Fedepalma. La entidad cumplió en su totalidad sus obligaciones con el BID como Organismo Ejecutor del proyecto, incluyendo la entrega y actualización de las herramientas de planificación y la presentación de informes semestrales al BID y anual al GEF. Por otra parte, las metas físicas del proyecto para la vigencia se alcanzaron y la ejecución financiera de recursos GEF fue superior al 95 %.
- Seguimiento a la aprobación de la Interpretación Nacional (IN) colombiana del estándar de Principios y Criterios de la RSPO que se dio el 26 de septiembre de 2016. Fedepalma divulgó el documento de IN y, en el marco del proyecto publicó la guía de Lineamientos para la adopción del estándar de sostenibilidad de la RSPO en Colombia. Posteriormente se llevó a cabo una gira de talleres por las cuatro zonas palmeras, que contó con la asistencia de más de 350 personas.
- Socialización de los conceptos, alcance y resultados piloto de la Gerencia del Valor Ambiental en plantas de beneficio. Se realizó un ciclo de formación en la Zona Oriental, con cinco talleres en los que participaron 19 de las 27 plantas de beneficio de la zona. Estos se llevaron a cabo bajo la metodología de “aprender haciendo”.
- Realización del séptimo Concurso de Fotografía Ambiental y Social, que registró el mayor número de participantes, desde su primera versión, con 167 fotografías (109 en la categoría ambiental y 58 en la social). La premiación se llevó a cabo en el marco del XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la ciudad de Bucaramanga (Figura 30).

FIGURA 30. Fotografías ganadoras VII Concurso de Fotografía, categorías ambiental y social.



Proyecto: Gestión para la responsabilidad social

- Elaboración y publicación del documento denominado Guía Básica para la Gestión de la Responsabilidad Social de los Cultivadores de Palma de Aceite.
- Socialización de dos boletines de actualización legal, con información de la normatividad relevante para el sector.
- Elaboración del informe de la gestión frente a las iniciativas de leyes o reglamentaciones relacionadas con el desarrollo rural agrario. En cuanto a la participación en espacios de discusión en este aspecto, la Federación estuvo orientada en tres temas fundamentales: Ley Zidres, Catatumbo y el Acuerdo de Paz. Se hizo especial seguimiento a la modificación de este último. El movimiento legislativo está centrado en lo que sería incluido dentro del *fast track* y las leyes y decretos que se requieren para poner en marcha el acuerdo.
- Análisis, en cuanto a la normatividad laboral, en conjunto con la ANDI y la SAC del Decreto 583 de 2016 sobre tercerización, y las propuestas legislativas relacionadas con el cambio o modificación de la jornada para pago de horas extras. También se conformó, en el marco de la SAC, un grupo de trabajo para la generación de una propuesta de nueva normatividad laboral para el agro.
- Publicación del segundo tomo de la cartilla Guía para las buenas prácticas en la contratación laboral. En este documento se evalúan algunas formas de contratación laboral que pueden ser acordes con las actividades propias del sector palmero.
- Ejecución de cuatro talleres de socialización de la cartilla de Buenas prácticas en la adquisición de predios rurales, y cuatro para talleres para la de Buenas prácticas en la contratación laboral.
- Jornada de difusión en núcleos palmeros de Puerto Wilches y Sabana de Torres del programa de ahorro programado BEPS, con el apoyo de la Fundación Fruto Social de la Palma y Colpensiones.
- Realización de la octava edición del Premio a la Mujer Palmera Campesina 2016. El jurado escogió tres finalistas: Soranis Rincón Mateus, de Palmas de Monterrey S.A. de la Zona Central, Dora Villamil Lozano,

de Guaicaramo S.A. de la Zona Oriental, y Doris Angarita Rincón de Coproagrosur en la Zona Central (Figura 31). La premiación se realizó en el XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en Bucaramanga, Santander.



FIGURA 31. Entrega Premio a la Mujer Palmera Campesina 2016.

Proyecto: Actualización y gestión de la información sectorial

- Elaboración de doce ediciones del Boletín Estadístico Mensual del Sector Palmero, con información estadística nacional e internacional referente a la palma de aceite y otras semillas oleaginosas, abordando temas como precios, producción y comercio exterior (Figura 32).



FIGURA 32. Boletín estadístico mensual.

- Publicación del Minianuario Estadístico 2016 con información básica del sector, que le permite al usuario de manera rápida revisar las principales variables estadísticas. Fue entregado en el XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Figura 33).
- Edición del Anuario Estadístico 2016 que reúne información completa y detallada de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y en el mundo para el periodo 2011-2015 (Figura 33).

FIGURA 33. Minianuario y Anuario Estadístico 2016.



- Servicio de consulta del Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa). Este sistema de consulta por internet (Figura 34), permite a los usuarios analizar el comportamiento de las principales variables del sector, tales como área sembrada, producción, rendimientos, ventas de aceites de palma y de palmiste, entre otras. Al finalizar el 2016 alcanzó un total de 27.374 consultas, es decir 21,2 % más respecto al año anterior, lo que equivale a tener un promedio de 2.281 consultas mensuales. De estas, 24.826 fueron realizadas por clientes externos a la Federación (Sispaweb), lo que representa el 90,7 %. Entre tanto los usuarios internos generaron 2.548 ingresos, lo que corresponde a 9,3 % del total.

FIGURA 34. Aplicativo del Sispa en la página web.



- Continuación del trabajo de levantamiento de información catastral mediante el uso del Sistema de información Geopalma Núcleo y Geopalma Plantación como herramientas de Información Geográfica (SIG) para el apoyo del gremio palmicultor. Fedepalma y Cenipalma, con las áreas de Geomática, Sispa y Extensión, desarrollaron la aplicación que apoya la gestión de los datos de manejo agronómico en las plantaciones y campos experimentales.
- Actualización de áreas con palma de aceite a través de imágenes de satélite en la Zona Oriental. Este trabajo consistió en realizar la actualización de información de lotes, presente en la Base de Datos Geográfica (BDG) de Fedepalma y Cenipalma, a través de la fotointerpretación sobre imágenes de satélite pertenecientes al Banco de Imágenes de la Federación. Se realizó la revisión de 2.093 polígonos de la

Grilla de Revisión equivalentes a 5.232.500 ha, de los que fue posible restituir 1.372 polígonos equivalentes a 53.080 ha.

- Elaboración de pronósticos mensuales de producción de aceite de palma de 2016, y de producción e ingresos del Fondo de Fomento Palmero para el 2017.
- Servicio de información documental. El CID Palmero dio respuesta al 99 % de las 4.109 solicitudes de información mediante correo electrónico y atendió 207 usuarios en sala de consulta. Igualmente, recibió y registró 1.201 documentos físicos, agregó 7.267 electrónicos o digitalizados y actualizó la base de datos con 1.262 registros de documentos e imágenes adquiridas.
- Desarrollo de las actividades de selección, adquisición, preparación, catalogación, clasificación, preparación física, restauración, preservación y/o conservación de materiales de diversa índole. Se renovaron 22 suscripciones a publicaciones periódicas y otros servicios de información de interés.
- Difusión de los servicios del CID Palmero y de las publicaciones de la Federación en 2016 en diferentes eventos:
 - XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.
 - 4º. Encuentro de Proveedores de Fruta de Palmas del Cesar.
 - Reunión de Investigadores Campo Experimental Palmar de La Vizcaína.
 - Reunión conjunta Agronómica y Plantas de Beneficio Zona Centro.
 - Reunión conjunta Agronómica y Plantas de Beneficio, y de Investigadores de la Zona Norte.
 - XIII Reunión Técnica Nacional de Palma de aceite.
 - III Congreso de Información en el Sector Agropecuario Big data, difusión y apropiación del conocimiento.
 - Agroexpo Caribe.
 - Palmex Latinoamérica.
 - Reunión Anual de Universidades de Apoyo al Sector Palmero.

Programa de Gestión Comercial Estratégica

Monto ejecutado FFP 2016: \$ 2.660 (Millones de pesos), 8 % de la inversión total

Este programa tiene como objetivos promover la fluidez de la comercialización de los aceites de palma y sus derivados en los diferentes mercados, local y de exportación; viabilizar alternativas de negocio que agreguen valor a la agroindustria de la palma de aceite, a partir de los subproductos y residuos de procesos de extracción de los aceites de palma; y posicionar el consumo de los aceites de palma en los distintos segmentos. En 2016 se desarrollaron cuatro proyectos: Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial; Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados; Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma, y Promoción de los aceites de palma para el consumo humano.

Proyecto: Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial

- Realización de estudio del consumo de aceites líquidos en el mercado colombiano. Se llevó a cabo con

la empresa Nielsen y contiene la información del mercado de aceites, margarinas, jabones y detergentes, al igual que los principales determinantes del consumo en los últimos años. Así mismo, datos sobre los principales competidores del mercado y sus estrategias.

- Estudio del mercado de aceite de palma en Estados Unidos y México. El documento, elaborado por LMC International, cuenta también con un análisis comparativo entre Colombia y el Sudeste Asiático, y presenta algunas conclusiones estratégicas sobre las oportunidades de cada mercado del aceite de palma y sus usos finales.
- Publicación vía correo electrónico de los informes y análisis de precios y mercados en 2016, con periodicidad diaria, semanal y mensual. Esta información permanente y oportuna busca que todos los palmiticultores tengan acceso a la evolución y perspectivas de los precios internacionales del aceite de palma y sus sustitutos, así como a las principales variables que inciden o afectan los mismos (Tabla 19).

TABLA 19. Boletines con información de precios y mercados producidos en 2016

Tipo de informe	Número de boletines enviados	Ediciones publicadas
Boletín diario	238	1.364 a 1.601
Boletín semanal	49	350 a 398
Boletín mensual	12	65 a 76

Fuente: Fedepalma.

- Elaboración y divulgación de cuatro informes trimestrales de análisis de comportamiento de la comercialización y sus perspectivas. Envío de 212.695 mensajes de texto con información de precios internacionales y de mercado, a cerca de 900 usuarios.
- Monitoreo de situaciones asociadas al contrabando y al comercio ilegal de aceites y grasas comestibles, a través del seguimiento a las importaciones en las diferentes aduanas del país, mediante la figura del observador aduanero, al igual que con el enlace con la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA). Durante 2016, la POLFA, en conjunto con las autoridades respectivas, realizaron visitas a empresas en donde se logró establecer la legalidad en su funcionamiento, en algunos casos, y en otros se impusieron sanciones por infracciones a las normas. En el informe presentado por la DIAN se muestran sanciones cercanas a los 18.000 millones de pesos por actividades de contrabando, fraude aduanero y acciones comerciales irregulares.
- Seguimiento a las condiciones comerciales acordadas por Colombia para el sector de aceites y grasas con sus socios comerciales. A pesar de las gestiones de Fedepalma, en el mes de febrero, el Gobierno Nacional decretó la suspensión del SAFFP de aceite de palma y soya por 6 meses y la reducción a 0 % del Arancel Externo Común de los aceites y grasas, con el argumento de su afectación a la inflación. El área de comercialización proveyó de insumos técnicos a la Federación para la realización de comunicaciones y gestiones frente al Gobierno Nacional buscando concertación para reformular la medida dado su alto impacto económico negativo. Si bien la disposición no fue reversada, mediante su gestión Fedepalma aseguró que no fuera prorrogada.
- Realización del estudio sobre políticas comerciales en el sector agrícola y la evaluación de mecanismos para una inserción internacional exitosa. Esto se hizo en conjunto con varios gremios de la producción nacional por intermedio de la SAC.

- Gestión frente a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, respecto a la Resolución 140 del Ministerio de Minas y Energía para establecer la metodología y parámetros de referencia de ingreso al productor de biocombustibles. Se adelantaron acciones con el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de comunicar la posición del productor palmero ante una fijación de precios del biodiésel desde el Gobierno.
- Participación en diversas reuniones con los negociadores del TLC con Japón, proceso que no han mostrado mayores avances dada la renuencia de este país a dar más concesiones de las que ha otorgado en otros TLC, en los que el sector agropecuario prácticamente ha quedado excluido.
- Realización de cuatro talleres sobre Buenas prácticas comerciales e impacto de las recientes medidas arancelarias del Gobierno colombiano para los aceites de palma, en Tumaco (60 asistentes), Sabana de Torres (42 asistentes), Santa Marta (17 asistentes) y Villavicencio (51 asistentes). En estas jornadas se entregó material de capacitación como la cartilla de Conceptos básicos de la comercialización palmera colombiana.

Proyecto: Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados

- Realización del estudio de prefactibilidad de la torrefacción y peletización de subproductos de la extracción de aceite de palma usando fibra y tusa. Se determinaron las condiciones óptimas para los procesos y posteriormente se realizó la fase de prefactibilidad, la que por un lado se basó en la estimación del tamaño de la demanda del mercado objetivo y los ingresos del modelo financiero, y por otra en el estudio tecnológico que definió el tamaño de planta y el CAPEX de peletización y torrefacción. Se desarrollaron dos escenarios de aprovechamiento de los materiales: consumo interno y comercialización.
- Avance en las pruebas de alimentación de bovinos usando dietas que incluyen torta de palmiste y los efluentes generados en las plantas de beneficio (POME por sus siglas en inglés). Estas fueron llevadas a cabo gracias a la alianza entre Fedepalma, CORPOICA y una empresa de la Zona Oriental, en la cual se desarrollaron los ensayos.
- Ejecución del estudio de prefactibilidad de la instalación de una planta para la producción local de fracciones de aceite de palma, cofinanciado principalmente por la CAF. A diciembre de 2016 se contaba con el componente tecnológico, en el que se definen tipos de plantas de refinación y fraccionamiento, incluyendo estimados de costos de inversión y de variables de proceso, la estructura organizacional y el capital humano requerido, y la localización de la planta. Se avanzó en el modelo financiero a partir de este componente tecnológico.
- Implementación de las pruebas de bioasfaltos con mezcla tibia aprobada aditivada con aceite crudo de palma. Esto se dio en el marco del convenio entre Fedepalma, Conasfaltos y la Universidad Nacional. Se obtuvo un diseño y caracterización de mezclas asfálticas con aceite de palma, logrando resultados satisfactorios de las pruebas de deformación plástica, resistencia a la fatiga y susceptibilidad a la humedad, comparados con los requerimientos de INVIAS.
- Realización del estudio para la comercialización de excedentes de energía desde plantas de beneficio de aceite de palma. Se realizó un diagnóstico actual y futuro de la conexión de las plantas de beneficio de aceite de palma al Sistema Interconectado Nacional (SIN), y posteriormente una valoración económica de las alternativas de conexión para 24 plantas seleccionadas, determinando los costos de inversión a

partir de los valores de las unidades constructivas, los gastos de administración, operación y mantenimiento, el costo de los activos no eléctricos, el de inversión de activos de uso y el de inversión de activos de conexión.

Proyecto: Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma

- Gestión frente a los procesos de compras públicas institucionales nacionales, con el fin de posicionar la demanda de los aceites de palma. En 2016 se recopiló la información correspondiente a estos procesos que involucran aceites comestibles con la que se construyó una base de datos que incluye datos como: tipo de proceso, cuantía a contratar, institución, descripción y cantidad del producto solicitado. También se realizaron gestiones con el ICBF, con la Unidad de Seguridad Alimentaria de Medellín y con el Programa de Alimentación Escolar, PAE, de Medellín, con el fin de lograr la inclusión del aceite de palma en las fichas técnicas contempladas como requisito de compra.
- Avances en el estudio de análisis competitivo del mercado colombiano de aceites y grasas comestibles que se está apoyando en la firma experta en mercados Metis. Se definieron los instrumentos y se dio inicio a la recolección de información cualitativa tanto en cuanto a mercados de aceites comestibles como de biocombustibles.

Proyecto: Promoción de los aceites de palma para el consumo humano

- Actividades de difusión para dar a conocer los beneficios y utilidades de los aceites de palma:
 - Primera Feria Empresarial de la Palma de Aceite organizada por C.I. Biocosta, en la ciudad de Santa Marta.
 - Pauta en prensa local y nacional, con el fin de divulgar los beneficios nutricionales del aceite de palma (El Heraldo, Hoy Diario de Magdalena, Vanguardia Liberal, El Tiempo, El Espectador, La República, Portafolio, El Pílon, Revista Nueva y Revista Ambiental).
 - Participación en el XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y la XIII Reunión Técnica Nacional.
 - Charla informativa sobre los beneficios, usos y propiedades del aceite de palma a nivel gastronómico en el evento dirigido a periodistas agrícolas y económicos realizado por la SAC en la ciudad de Ibagué.
 - Presencia en la muestra comercial del VIII Congreso Nacional de Restaurantes, realizado en la ciudad de Bucaramanga.
 - Participación con dos stands, ubicados en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, bajo del programa “Colombia Siembra”.
 - Patrocinio, en alianza con la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, de la tercera versión del Día del Ajiaco Santafereño.
 - Asistencia a la primera Feria Agroindustrial – Nariño Corazón del Mundo 2016-2019.
 - Patrocinio del Congreso Internacional de Alimentación y Nutrición Humana llevado a cabo en la ciudad de Medellín y del XXX Congreso Anual hacia la Nutrición Integral.
 - Conferencia La agroindustria palmera y su contribución en la nutrición, la salud y el desarrollo en el marco del II Foro Primera Infancia, Nutrición y Desarrollo realizado por Fundepalma en Santa Marta.
 - En este mismo foro se realizó la conferencia “Experiencias exitosas sobre la erradicación de desnutrición a nivel internacional” por parte de Eduardo Atalah, experto internacional en nutrición, quien

además participó en el panel “Debate sobre la realidad de la primera infancia en el contexto de nutrición y desarrollo”.

- Diseño y promoción de la estrategia “Palmero compra palma”, orientada a difundir los beneficios del consumo del aceite de palma entre todos los actores de la cadena agroindustrial palmera. Su lanzamiento se realizó en el marco del XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y desde entonces se han adelantado acciones para la vinculación de los núcleos palmeros.
- Vigilancia científica a través de la revisión de artículos, presentaciones y otros materiales de difusión que sirvan como soporte de información. Se cuenta con una base de datos con 1.360 artículos científicos relacionados con aspectos nutricionales y de salud.
- Publicación de cuatro ediciones del Boletín de Salud y Nutrición difundido a alrededor de 800 contactos. También se publicaron otros artículos en el boletín El Palmicultor y la revista Palmas.

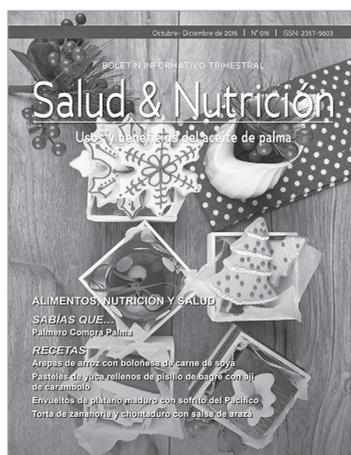


FIGURA 35. Boletín de Salud y Nutrición.

- Presentación del proyecto Nanoencapsulación y microencapsulación de aceite de palma alto oleico como nuevas tecnologías para el desarrollo del agro, en alianza con la Universidad de La Sabana, a posibles entidades cofinanciadoras. Se logró concretar para 2017 el apoyo de la CAF a la iniciativa.
- Participación en instancias de discusión de normatividad con entidades como el ICONTEC, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y el CODEX Alimentarius. En particular se resalta el seguimiento a la iniciativa de inclusión en el Codex Stan 210 del aceite de palma alto oleico.

Programa Sectorial de Difusión e Infraestructura Regional

Monto ejecutado FFP 2016: \$ 3.265 (Millones de pesos), 9 % de la inversión total

Se enfoca, por una parte, en la divulgación de información relevante sobre los distintos programas de la Federación y sus resultados, y sobre la contribución del sector palmero al desarrollo del país, esto tanto internamente (Federación y palmicultores) como hacia grupos de interés externos al sector. De otro lado, realiza gestiones para el fortalecimiento institucional y para consolidar la gestión de representación de los intereses del sector, con énfasis territorial. En 2016 se ejecutaron cuatro proyectos: Difusión del desarrollo de

programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial; La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo; Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero, y Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales.

Proyecto: Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial

- Realización del taller sobre Sostenibilidad en el sector palmero colombiano, en Barrancabermeja, Santander, dirigido a periodistas.
- Divulgación de 18 boletines de prensa sobre distintos temas coyunturales de interés para el sector, dirigidos a los principales medios de comunicación nacionales y regionales. También se realizaron ruedas de prensa asociadas a los principales eventos gremiales realizados en 2016.
- Visitas de familiarización con el sector palmero, realizadas a Poligrow y a Daabon, con la participación de líderes de opinión y periodistas nacionales e internacionales. En la visita a Poligrow se resalta la asistencia de los directores de los diarios El Tiempo y El Espectador.
- Actualización del video sobre la agroindustria de la palma de aceite, sus productos y los beneficios del aceite de palma para la salud humana.
- Difusión de noticias e información de interés por los canales de comunicación web de la Federación. Se reforzó con las redes sociales (*Twitter, Instagram, Facebook*) la estrategia de comunicación trazada por la Entidad.
- Presencia en eventos de interés sectorial:
 - Segunda Conferencia Internacional de Biocombustibles, marzo, Cartagena.
 - Expoagrofuturo, septiembre, Medellín.
 - Agroexpo Caribe, octubre, Barranquilla.
 - Congreso Mundial de Asobúfalos, noviembre, Cartagena.
 - Palmex Latinoamérica, diciembre, Barranquilla.
- Implementación de la fase 4 de la estrategia de comunicación del riesgo, en apoyo al desarrollo del Plan Integral de Prevención, Control y Mitigación de Plagas y Enfermedades, con énfasis en: educación sanitaria, información a través de medios propios y publicidad, relación con medios de comunicación, e interacción con entes gubernamentales locales. Se realizaron talleres sobre temas prioritarios fitosanitarios y cuñas radiales regionales, y se continuó con la publicación del periódico Palmasana y con la actualización del micrositio web www.palmasana.org.
- Inicio de la estrategia de fortalecimiento de la comunicación con los núcleos palmeros, partiendo de un diagnóstico y posteriormente con la realización de actividades de mejoramiento del conocimiento y de las habilidades de comunicación del personal de la Federación que interactúa con los núcleos.
- Publicación del boletín mensual El Palmicultor, de los números 526 a 537. Se realizaron pruebas de calidad al uso y manejo de fotografías, corrección de estilo, validación de los contenidos e impresión.

- Publicación de la revista Palmas, ediciones 1 a 4 del volumen 37, siguiendo los procedimientos de recepción de contenidos y evaluación de la calidad editorial y científica de los mismos. En el primer trimestre de 2016, Palmas obtuvo la renovación de la Categoría C ante el IBN Publiindex de Colciencias, con vigencia hasta la puesta en marcha del nuevo modelo de medición para las revistas académicas, científicas y técnicas editadas en Colombia.

Proyecto: La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo

Este proyecto se introdujo en 2016 con el objetivo de generar un diálogo constructivo con diferentes actores relevantes del sector productivo, gubernamental e institucional, tanto privado como público, sobre los modelos de desarrollo para el agro colombiano que le permitan crecer de una manera sostenible y con formalidad. Contó no solo con el apoyo del FFP sino de otras instituciones que se vincularon económicamente con la iniciativa.

- Coordinación y realización de cuatro talleres regionales en las ciudades de Villavicencio, Pereira, Bucaramanga y Montería, con la presencia de cerca de 200 empresarios del campo colombiano y funcionarios de diferentes instituciones gubernamentales y académicas del orden local y departamental. Estos talleres tuvieron la orientación del Centro de Liderazgo y Gestión, y el apoyo temático de tres aliados: Consejo Privado de Competitividad, en el tema de productividad; Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, en cuanto al desarrollo social, y Cecodes, en la sostenibilidad ambiental.
- Realización del taller regional de expertos en Bogotá, que contó con la asistencia de más de 50 especialistas en temas de productividad, desarrollo social y sostenibilidad ambiental, quienes a partir de los resultados obtenidos en los talleres regionales realizaron aportes para la construcción de un documento con las conclusiones más relevantes.
- Organización y desarrollo del Foro Nacional El Agro Empresarial y La Agroindustria son el Camino, que contó con la presencia de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, y del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, además de directivos gremiales, empresarios y miembros de la academia. En este espacio se presentaron conclusiones y recomendaciones generales frente a las que el Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri, adquirió el compromiso de desarrollar un programa de política pública para el agro empresarial y la agroindustria.

Proyecto: Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero



FIGURA 36. XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

- Desarrollo de la estrategia de socialización y divulgación del Registro Nacional de Palmicultores, participando en eventos y reuniones con palmeros a nivel de núcleos, así como con la producción de material de difusión: *brochure* y video institucional de registro y afiliación.
- Expedición y entrega de 4.511 cédulas, correspondientes a nuevos registrados y a reexpediciones por cambios en datos de las personas naturales o jurídicas.
- Actualización permanente de la base de datos del RPP. Se realizó además validación documental de la información contenida en el Registro, con núcleos palmeros y palmicultores según el caso.
- Organización, convocatoria y desarrollo del XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, del 25 al 27 de mayo de 2016 en la ciudad de Bucaramanga. Se invitó tanto a los palmeros registrados como a autoridades y otros grupos de interés para el sector. Se cumplió el cronograma de las actividades de elaboración, revisión, edición y publicación de los informes de gestión, que estuvieron disponibles para el Congreso.
- Presentación y aprobación, en el marco del XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, de los Lineamientos de inversión sectorial del periodo 2017.

Proyecto: Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales

- Gestión ante diversas instancias públicas, con base en las agendas de infraestructura actualizadas en función de iniciativas y factores presentes en las regiones y los núcleos palmeros.
- Elaboración y publicación de la cartilla “Planes de Desarrollo Municipal y la Agroindustria de la Palma de Aceite”, como una guía a los palmicultores para su participación en la construcción de dichos planes. También se realizó acompañamiento a los palmicultores en los procesos de consulta y participación establecidos en torno a la elaboración, revisión y ajustes de los POT y EOT.
- Interacción con las administraciones territoriales sobre el estado de avance de la ejecución de los planes de desarrollo de varios departamentos y municipios palmeros, particularmente en lo que respecta a desarrollo agroindustrial y de infraestructura de interés sectorial, con el apoyo de los Delegados Gremiales Regionales.
- Realización de reuniones trimestrales de los Comités Asesores Regionales de Competitividad y Sostenibilidad (CARCS), en los que se trataron los temas priorizados para cada zona palmera.

Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Entidad administradora

Durante la vigencia 2016, Fedepalma ejerció sus actividades como entidad administradora de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, tanto en la gestión del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero como en su inversión. Esta gestión estuvo enmarcada por la Ley 138 de 1994 y sus decretos reglamentarios, y por el contrato de administración suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dentro de los tiempos establecidos, Fedepalma presentó al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y a los organismos de control, los informes relacionados con la gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Secretario General de Fedepalma desempeñó el rol de Secretario del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, realizando labores de convocatoria, elaboración de actas, difusión de información pertinente, actualización y preservación de los respectivos libros oficiales de Acuerdos y de Actas del Comité, y de las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. Por otra parte, la Directora de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible coordinó desde la Federación, los aspectos misionales del FFP, mientras que la Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, ejerció las labores administrativas y financieras del Fondo de Fomento Palmero.

Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero es el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal y está conformado por representantes de los palmicultores de las distintas zonas palmeras del país, y por los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados.

Es de resaltar que en 2016, la elección de los representantes palmeros al Comité se llevó a cabo dando cumplimiento a la normativa recientemente expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en relación con los mecanismos de elección de miembros de órganos de dirección de los fondos parafiscales, como son el Decreto 013 de 2016 y la Resolución 030 de 2016.

Las funciones del Comité se encuentran establecidas en la Ley 138 de 1994 y son: aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo presentado por Fedepalma, previo visto bueno del Ministerio de Agri-

cultura, aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los palmicultores, y velar por la correcta y eficiente gestión del Fondo por parte de Fedepalma.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero sesionó en seis oportunidades durante la vigencia 2016, cuatro veces en sesión ordinaria y dos en extraordinaria, ejerciendo sus atribuciones legales. Fedepalma, como entidad administradora de dicho Fondo, aportó al Comité los informes periódicos requeridos por el órgano de dirección y brindó toda la información solicitada para el cabal cumplimiento de sus funciones. De igual manera, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros presentó trimestralmente los reportes de su labor de vigilancia, como soporte a la función de seguimiento del Comité.

Vigilancia y Control

Fedepalma, cumpliendo con sus obligaciones como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos los informes correspondientes a la vigencia 2016, solicitados por las entidades de vigilancia y control, como lo son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.

La Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros ejerció su labor de seguimiento a la gestión del administrador, en lo referente a la vigilancia del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, y de la correcta ejecución tanto de los gastos generales del Fondo como de la inversión en los programas y proyectos de interés sectorial financiados por el mismo.

Auditoría Interna

Durante 2016, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, dando alcance a sus objetivos, llevó a cabo un total de 101 visitas de verificación a contribuyentes, respecto a 95 realizadas en 2015. De estas, 83 se hicieron a contribuyentes de las cuatro zonas palmeras del país y dos a plantaciones. Las primeras 16, ejecutadas entre enero y febrero de 2016, correspondieron a visitas planeadas para la vigencia 2015, en tanto que las 85 restantes, desarrolladas entre marzo de 2016 y febrero de 2017, correspondieron al plan de 2016. Con base en lo anterior, el cumplimiento del plan de auditoría de 2016 fue del 92 %, respecto a 83 % en 2015.

Por otra parte, se efectuaron 74 visitas de verificación a un total de 54 plantas extractoras, mientras que en 2015 se cubrieron 47. Adicionalmente, se realizó una visita a una planta de procesamiento de almendra de palma y tres a plantaciones *in situ*.

Las visitas permitieron a Fedepalma, entidad administradora del FFP, realizar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo que la Auditoría Interna de los Fondos verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Los resultados se resumen a continuación:

Correcciones a favor del Fondo de Fomento Palmero

En 2016 se realizaron correcciones por \$ 263,2 millones, en tanto que en 2015 correspondieron a \$ 97 millones. Estas se vieron reflejadas en los ingresos del Fondo. Por otra parte, se registró en las cuentas de orden, un total de \$ 97 millones por concepto de correcciones pendientes de presentación.

Correcciones a favor de los contribuyentes, devoluciones

En 2016 se presentaron correcciones por \$ 82,2 millones, respecto a \$ 51,3 millones en 2015.

De manera complementaria y sobre una base selectiva, la Auditoría realizó pruebas para evidenciar la ejecución de los proyectos ejecutados por Cenipalma y Fedepalma con recursos provenientes del Fondo de Fomento Palmero. Estas pruebas tuvieron como propósito evaluar y verificar el sistema de control interno, el cumplimiento a lo dispuesto por el Comité Directivo del FFP y por la Junta Directiva de Fedepalma en cuanto al uso de los recursos, y la razonabilidad de la información financiera. Adicionalmente, se hizo verificación de los desembolsos de gastos y la contraprestación mensual pagada a Fedepalma. Los resultados de las pruebas fueron satisfactorios.

Control de Entidades del Estado

Durante la vigencia 2016 no se realizó visita de auditoría por parte de la Contraloría General de la República (CGR).

Por otra parte, Fedepalma, como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, cumplió con todas las acciones establecidas para 2016 como parte del Plan de Mejoramiento suscrito frente a la CGR en respuesta al informe de la auditoría realizada en 2015, correspondiente a las vigencias 2013 y 2014.

Indicadores del Fondo de Fomento Palmero

Durante 2016, Fedepalma continuó fortaleciendo los indicadores que, desde los diferentes niveles, facilitan el seguimiento a los propósitos sectoriales, al desarrollo de los proyectos, y a la gestión de los recursos del FFP en cada vigencia.

Indicadores de Seguimiento al Desempeño Sectorial

En el primer nivel, de orden estratégico, se encuentran los indicadores de seguimiento al desempeño sectorial. Con estos se monitorean las variables claves del sector, comprendiendo mejor la realidad sectorial e identificando oportunamente la pertinencia de ajustar las estrategias.

El logro de las metas sectoriales se obtiene con la articulación de las acciones de todos los actores que intervienen en el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite: Gobierno, Federación y productores. El comportamiento de los indicadores refleja el resultado tanto de las decisiones de los productores, como de la interacción de sus actividades con el entorno sectorial y macroeconómico, por lo que no miden específicamente la gestión propia del Fondo de Fomento Palmero.

Los resultados de la medición de los indicadores en 2016 se presentan en la Tabla 20.

TABLA 20. Indicadores de seguimiento al desempeño sectorial en 2016

Título	Indicador	Meta sectorial	Medición 2016	Observaciones
Cobertura en el manejo de la información fitosanitaria	Porcentaje de plantaciones acogidas al esquema de CMS, de las que se registra su información fitosanitaria.	60 %	84 %	
Cobertura en la verificación fitosanitaria	Porcentaje de plantaciones acogidas al esquema de CMS, que realizan verificación fitosanitaria.	50 %	90 %	
Productividad en términos de producción de fruto y de aceite de palma crudo	Rendimiento de RFF por hectárea.	17 ton	14,88 ton	La productividad se vio afectada por la reducción de las precipitaciones desde 2015 y a la distribución irregular de estas en el primer semestre 2016.
	Rendimiento de CPO por hectárea.	3,5 ton	2,91 ton	
Ingreso adicional sobre el mercado básico	Impacto de las operaciones de estabilización del FEP Palmero.	6 %	26 %	
Iniciativas sectoriales acogidas	Propuestas de acciones, proyectos, instrumentos o políticas sectoriales, gestionadas por la Federación en espacios interinstitucionales a nivel nacional o territorial.	No aplica	12	Este indicador es un registro de las iniciativas gestionadas exitosamente frente a terceros. No se establece una meta al no depender exclusivamente de la Federación.
Percepción de la orientación que brinda la Federación frente a oportunidades y riesgos	Evaluación frente a líderes de opinión, de la gestión de Fedepalma en el ámbito institucional.	No aplica	81 %	Se han realizado dos mediciones mediante encuestas de percepción. Se está construyendo la línea base.
Cobertura del Registro Nacional de Palmicultores	Porcentaje de la producción de CPO registrada.	90 %	85 %	

Indicadores de Resultados de Programas y Proyectos de Inversión Sectorial

Este grupo de indicadores está asociado a la gestión propia de los programas y proyectos de inversión sectorial financiados por el Fondo de Fomento Palmero ejecutados por Fedepalma y Cenipalma. Los indicadores monitorean el avance de los mismos mediante mediciones cuantitativas o cualitativas de sus resultados respecto a metas propuestas (Tabla 21).

TABLA 21. Indicadores de resultados de programas y proyectos de inversión sectorial en 2016

Título	Indicador	Meta de programas-proyectos	Valor observado	Observaciones
Alcance de la actividad de capacitación	Cobertura de las actividades de capacitación del recurso humano del sector palmero.	1.200 personas capacitadas.	2.659 personas capacitadas	
Grado de aplicación de mejores prácticas	Medición de la adopción de mejores prácticas de producción en cultivo para productores de grupos objetivo.	45.000 hectáreas con adopción.	46.699 hectáreas con adopción.	
Productos tecnológicos validados y entregados para adopción	Número de productos generados en temas de productividad o de mejoramiento sanitario.	Productividad: 5 productos. Sanidad: 5 productos.	Productividad: 5 productos. Sanidad: 5 productos.	
Importancia del mercado local	Participación de las ventas de aceite de palma y de Palmiste en el mercado interno, respecto a la producción.	CPO 85 %	CPO 65 %	
		PKO 45 %	PKO 23 %	
Acceso a mercados externos	Porcentaje de colocación de exportaciones de aceite de palma y de palmiste en mercados con condiciones comerciales preferenciales.	100 %	100 %	
Ingresos potenciales derivados de nuevos mercados y productos	Valoración realizada mediante prefactibilidad a proyectos seleccionados.	3 % tasa de retorno estimada por proyectos en nuevos productos o mercados.	10,3 % tasa de retorno estimada por proyectos en nuevos productos o mercados.	
Alcance de la difusión	Cobertura de las actividades de difusión de los beneficios de los productos de la palma de aceite.	5.830 personas de grupos objetivo que recibieron los mensajes.	6.873 personas de grupos objetivo que recibieron los mensajes.	
Favorabilidad en la percepción de los beneficios de la palma de aceite	Nivel de percepción favorable sobre los productos de la palma de aceite, a través de encuesta.	No aplica	52 % de favorabilidad en la percepción.	Se está construyendo la línea base.
Cobertura del Registro Nacional de Palmicultores	Cobertura del área sembrada registrada respecto al área total estimada.	80 %	81 %	
Posicionamiento de la imagen del sector	Percepción expresada por líderes de opinión, mediante encuestas.	No aplica.	44 % de favorabilidad en la percepción.	Se está construyendo la línea base.

Indicadores de Seguimiento a la Administración del Fondo de Fomento Palmero

El tercer grupo de indicadores reflejan los principales aspectos asociados a la labor operativa de Fedepalma como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero (Tabla 22).

TABLA 22. Indicadores de seguimiento a la administración del FFP en 2016

Título	Indicador	Meta	Valor observado	Observaciones
Cumplimiento en la ejecución técnica de los proyectos financiados por el FFP	Medición del logro de los objetivos de los proyectos, mediante el cumplimiento en la entrega de los productos asociados a los mismos.	100 %	98 %	Algunas actividades relacionadas principalmente con proyectos de investigación tuvieron retrasos por problemas en ensayos en campo o en laboratorio.
Ejecución presupuestal de los recursos de inversión del FFP	Medición del uso de los recursos de inversión del FFP a la luz del presupuesto ejecutado respecto al anual aprobado.	100 %	98 %	La ejecución presupuestal es coherente con la ejecución técnica de los proyectos. Algunos tuvieron leves retrasos o dificultades en ciertas actividades, sin comprometer el éxito de los mismos.
Resultado de la auditoría realizada por la CGR para la vigencia respectiva	Concepto emitido por la Comisión Auditora de la CGR.	N.A	N.A	No se realizó visita de auditoría por parte de la CGR en 2016.

Informe financiero del Fondo de Fomento Palmero

Situación financiera¹⁹

Durante la vigencia 2016, los ingresos por concepto de Cuota de Fomento Palmero totalizaron \$ 38.685 millones, los que con respecto a lo registrado en el 2015, (\$ 37.586 millones) significaron un aumento del 3 %. La producción de aceite crudo de palma y de palmiste disminuyó 10 % y 13 % respectivamente, mientras que los precios de referencia se incrementaron, para el caso del aceite crudo de palma, 14 %, y para la almendra de palmiste, 23 %.

Durante la vigencia sujeta a reporte, la inversión en programas y proyectos aumentó en 14 %, al pasar de \$ 30.626 millones a \$ 35.066 millones.

El efecto neto de la operación del Fondo durante la vigencia 2016 generó un déficit de \$ 223 millones, causado por menores ingresos de la Cuota de Fomento Palmero a partir de la disminución de la producción de aceite crudo de palma en 10 % y palmiste 13 %, pese al aumento de precios, originado en el incremento de la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) en Colombia. En consecuencia, al finalizar el 2016, el patrimonio del Fondo de Fomento Palmero ascendía a \$ 6.412 millones.

A continuación se presenta un análisis detallado de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2016.

Balance general

Los activos del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 2016 totalizaron \$ 8.987 millones, valor que aumentó en 23% respecto al registrado el año anterior (\$ 7.277 millones). Al cierre de 2016, la composición de los activos era la siguiente:

- ▶ Disponible por \$ 3.494 millones, con una participación del 39 % en el total de activos y un aumento de \$ 2.321 millones con relación al mismo periodo de 2015.

¹⁹ Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero fueron:

Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 14 de febrero de 2016

Presentados al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 30 de marzo de 2016

Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Baker Tilly Colombia Ltda. el 06 de abril 2017

Remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia el 12 de abril de 2016

- ▶ Inversiones temporales por \$ 38 millones, con una participación del 0,4 % en el total de activos. Estos recursos se encuentran invertidos en las carteras colectivas de Corpbanca y Fiduciaria Bogotá.
- ▶ Deudores por \$ 5.027 millones, con una participación del 56 % en el total de activos y una disminución de \$ 593 millones con relación al año anterior. La composición y variación de la cuenta de deudores fue la siguiente:
 - ▶ Deudores por cuotas de fomento corrientes por \$ 3.150 millones, rubro que aumentó en \$ 522 millones y corresponde a la causación de la cuota de fomento del mes de diciembre que se debe pagar el 15 de enero de 2017.
 - Cartera de declarantes en mora menor de un año, cuyo saldo al cierre 2016 asciende a \$ 711 millones y registró una reducción de 64 %.
 - Cuentas por cobrar al FEP Palmero por \$ 702 millones que corresponden a \$ 252 millones por pagos de cartera en mora que los declarantes del FEP Palmero cancelan al FFP con el producto de compensaciones de estabilización que se les aprueban o mediante la sustitución en efectivo de certificados de compensación, y \$ 450 millones por pago de declaraciones del FFP realizadas por los contribuyentes en las cuentas financieras del FEP Palmero.
 - Asignación no utilizada por Cenipalma en 2016 por \$ 461 millones (9 % del total de deudores). Estos recursos fueron reintegrados al Fondo en febrero de 2017.
- ▶ El activo no corriente corresponde a \$ 429 millones con una participación del 5 % del total de activos y una disminución de \$ 20 millones respecto del año anterior. La composición y variación de los activos no corrientes se resume a continuación:
 - La cartera de declarantes en mora de más de un año asciende a \$ 223 millones, registrando una disminución de 8 % con respecto al año anterior.
 - Cartera de no declarantes, fundamentada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, sobre los que la DIAN expidió la correspondiente conformidad para proceder al cobro jurídico, por \$ 187 millones, que no registró variaciones frente a 2015. Con respecto a estas obligaciones y a la cartera vencida por cuotas de fomento de declarantes que asciende a \$ 934 millones, la entidad administradora ha adelantado las acciones para obtener su pago.
 - Se cuenta con bienes recibidos en pago por valor de \$ 18 millones, resultado de la adjudicación dentro del proceso liquidatorio de Palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial, de una parte del predio Inversiones Barbascal, en pago de una cuenta por pagar que esta empresa tenía con el Fondo de Fomento Palmero.

El pasivo del Fondo cerró a diciembre 31 de 2016 en \$ 2.575 millones, superior en \$ 1.933 millones con respecto al mismo periodo de 2015. Del total, \$ 2.396 millones corresponden a Fedepalma desagregados así: \$ 2.015 millones a ejecución de programas, \$ 352 millones contraprestación del mes de diciembre y \$ 29 millones a reembolso de gastos. Adicionalmente se tienen por pagar \$ 135 millones de reembolso de gastos al FEP Palmero, \$ 37 millones a depósitos y \$ 7 millones a proveedores.

Para finalizar, a 31 de diciembre de 2016 el patrimonio del Fondo asciende a \$ 6.412 millones, monto inferior en \$ 223 millones respecto al valor registrado al cierre de 2015. La evolución del patrimonio refleja la dinámica de variaciones en producción, precio e inversiones realizadas por el Fondo, generando como resultado

periodos de acumulación, como es el caso de los años 2011, 2012 y 2015, y periodos de desacumulación, como lo ocurrido en 2009, 2010, 2013, 2014 y 2016.

Estado de actividad financiera, económica y social

Durante la vigencia 2016, el Fondo generó ingresos operacionales por \$ 38.685 millones superiores en 3 % respecto de los obtenidos en 2015 (\$ 37.586 millones). Este ligero incremento se origina principalmente en el aumento promedio de los precios.

Los egresos operacionales ascendieron a \$ 39.685 millones, de los que \$ 35.066 millones (88 % de los egresos) se destinaron a la financiación de programas y proyectos; \$ 3.998 millones (10 % de los egresos) a la contraprestación asignada a Fedepalma por la administración del Fondo; y \$ 621 millones (2 % de los egresos) a la gestión operativa requerida para la correcta operación del Fondo.

Los ingresos no operacionales obtenidos ascienden a \$ 783 millones, de los que \$ 544 millones corresponden a intereses de mora cancelados por los contribuyentes del Fondo por el pago extemporáneo de sus obligaciones; \$ 231 millones a rendimientos financieros sobre inversiones temporales y \$ 7 millones a multas y sanciones producto de la presentación extemporánea de las declaraciones por parte de los contribuyentes.

La operación neta del Fondo presenta un déficit de \$ 223 millones, por menores ingresos de la cuota de fomento respecto a lo presupuestado y el aumento de la inversión, por cuanto se buscó brindar estabilidad a la ejecución de los proyectos de inversión.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó el presupuesto para la vigencia enero a diciembre de 2016 mediante el Acuerdo No. 275 del 1 de diciembre de 2015. El presupuesto fue modificado por los acuerdos N° 279, 282, 288 y los traslados internos N° 003-2016 y 005-2016.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2016, incluida la reserva, ascendió a \$ 48.809 millones, y su ejecución en el año fue de \$ 45.924 millones que corresponden al 94 % de lo presupuestado.

Se aprobaron inversiones en 30 proyectos incorporados en cinco programas, con una asignación presupuestal de \$ 35.902 millones, de los que fueron ejecutados \$ 35.066 millones, equivalentes al 98 %. Del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 74 % y Fedepalma el 26 %.

Los gastos de funcionamiento del Fondo ascendieron a \$ 627 millones que corresponden al 49 % de lo presupuestado. Se generó contraprestación a favor de Fedepalma por la administración del Fondo por valor de \$ 3.998 millones que corresponde al 97 % de lo presupuestado. Finalmente, de los egresos totales presupuestados por valor de \$ 41.316 millones, se ejecutaron \$ 39.690 millones que corresponden al 96 %.

Al cierre se registró un superávit presupuestal de \$ 6.235 millones, desagregados así: resultados de ejercicios anteriores \$ 6.457 millones, menos el resultado del presente ejercicio \$ 223 millones.

Cobro jurídico

En cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, así como los decretos 2025 y 2354 de 1996 y 130 de 1998, Fedepalma ha efectuado el cobro de cartera de contribuyentes deudores del Fondo de Fomento Palmero, a través de procesos ejecutivos en contra de personas naturales y jurídicas y procesos penales de peculado por apropiación y/u omisión de agente retenedor en contra de personas naturales y representantes legales de las personas jurídicas.

Se destaca el recaudo logrado en el curso del año, como resultado de las gestiones de cobro de cartera de Fedepalma y la voluntad y actuación de los palmeros, con el fin de ponerse al día en el pago de sus obligaciones.

Respecto a un contribuyente, el Fondo de Fomento Palmero resultó adjudicatario de un predio dentro de un proceso de liquidación, junto con otros acreedores de la sociedad. El Fondo iniciará un proceso divisorio con el fin de recibir el valor equivalente a su participación en la propiedad del mismo.

Finalmente, debe anotarse que son de difícil recaudo las sumas adeudadas por una sociedad que resultó insolvente y cuyo representante legal falleció.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016

A continuación se presentan los estados financieros al cierre de 2016 comparados con el mismo periodo de 2015 y sus respectivas notas. Adicional se presenta la opinión sobre los estados financieros generada del Auditor Interno del Fondo y el dictamen de la Revisoría Fiscal sobre el mismo ejercicio.

Balance general comparativo

Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2016	A 31 de diciembre de 2015	Variación	
				\$	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
DISPONIBLE	1				
Caja		0	-		0
Cuentas corrientes		16.690	138.934	-122.244	-88
Cuentas de ahorro		3.477.134	1.034.267	2.442.868	236
TOTAL DISPONIBLE		3.493.825	1.173.201	2.320.624	198
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Derechos fiduciarios		37.907	35.498	2.409	7
TOTAL INVERSIONES		37.907	35.498	2.409	7
DEUDORES	3				
Cuotas de fomento corrientes		3.149.746	2.627.582	522.165	20
Cuotas de fomento en mora menor de un año		710.785	1.966.598	-1.255.814	-64
Cuentas por cobrar al FEP		702.050	675.561	26.489	4
Saldos a favor liquidaciones privadas		2.883	2.883	0	0
Cenipalma		461.144	347.179	113.965	33
Otros		0	0	0	
TOTAL DEUDORES		5.026.608	5.619.803	-593.195	-11
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8.558.340	6.828.503	1.729.837	25
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo - declarantes > 360 días	3	223.151	243.120	-19.969	-8
Cuotas de fomento - Aforos	3	186.926	186.926	0	0
Bienes recibidos en dación de pago	4	18.598	18.598	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		428.674	448.644	-19.969	-4
TOTAL ACTIVO		8.987.014	7.277.147	1.709.868	23
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		940.041	1.381.548	-441.507	-32
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		51.913	71.354	-19.441	-27

Original firmado

Miles de pesos					
	Notas	A 31 de diciembre de 2016	A 31 de diciembre de 2015	Variación	
				\$	%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	5				
Bienes y servicios		2.537.687	601.072	1.936.616	322
Depósitos		36.949	40.731	-3.782	-9
SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR		2.574.636	641.803	1.932.833	301
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.574.636	641.803	1.932.833	301
PASIVOS ESTIMADOS					
Provisiones diversas	6	0	0	0	
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		0	0	0	
TOTAL PASIVO		2.574.636	641.803	1.932.833	301
PATRIMONIO					
Excedentes ejercicios anteriores	7	6.456.682	3.094.490	3.362.191	109
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		178.661	178.661	0	0
Resultado presente ejercicio		-222.964	3.362.191	-3.585.156	-107
TOTAL PATRIMONIO		6.412.378	6.635.342	-222.964	-3
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.987.014	7.277.147	1.709.868	298
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	8	51.913	71.354	-19.441	-27
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	8	940.041	1.381.548	-441.507	-32

Las notas 1 a 10 hacen parte integral de los estados financieros

Original firmado

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

Miles de pesos

	Notas	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015	Variación %
	9			
INGRESOS				
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cuota de Fomento Palmero		38.684.668	37.586.418	3
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		38.684.668	37.586.418	3
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		3.998.197	3.785.743	6
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos personales		285.142	299.967	-5
Gastos generales		335.953	325.197	3
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		621.095	625.165	-1
GASTOS DE INVERSIÓN				
Investigación e innovación tecnológica		18.012.157	15.929.919	13
Formación, capacitación y extensión palmera		7.457.346	6.505.498	15
Comercialización y promoción del valor agregado		2.660.402	2.376.531	12
Planeación y desarrollo sectorial		3.670.696	3.300.459	11
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional		3.265.238	2.513.973	30
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		35.065.839	30.626.381	14
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		39.685.130	35.037.289	13
RESULTADO OPERACIONAL		-1.000.462	2.549.130	-139
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Recargo por mora		544.394	756.810	-28
Ingresos financieros		231.345	43.309	434
Multas y sanciones		7.231	11.921	-39
Recuperaciones		0	1.794	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		782.970	813.834	-4
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		1.208	772	56
Egresos de ejercicios anteriores		4.264	0	
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		5.472	772	609
RESULTADO NO OPERACIONAL		777.498	813.062	-4
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		-222.964	3.362.191	-107

Original firmado

Estado de Flujo de Efectivo

Miles de pesos

	Del 1 enero al 31 de diciembre 2016	Del 1 enero al 31 de diciembre 2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	(222.964)	3.362.191
Efectivo generado en operación	(222.964)	3.362.191
Cambios en partidas operacionales		
Incremento del pasivo corriente	1.932.833	(1.933.343)
Incremento de obligaciones financieras	-	-
Incremento del pasivo diferido	-	0
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	613.164	(962.055)
Subtotal cambios en partidas operacionales	2.545.998	(2.895.399)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	2.323.033	466.793
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) de las inversiones	(2.409)	(1.153)
Disminución (aumento) de otros activos	0	-
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(2.409)	(1.153)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento de las cuentas por cobrar	-	-
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	-	-
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO	2.320.624	465.639
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	1.173.201	707.561
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	3.493.825	1.173.201

Original firmado

Estado de Cambios en el Patrimonio

Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015		6.635.342
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2016	(1)	(222.964)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016		6.412.378
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
DISMINUCIONES:		(222.964)
Resultados del ejercicio		(222.964)

Original firmado

Estado de Fuentes y Usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2016	
	Miles de pesos
FUENTES	
Disminución de:	
Deudores	613.164
Aumento de:	
Cuentas por pagar	1.932.833
TOTAL FUENTES	2.545.998
USOS	
Aumento de:	
Inversiones	2.409
Disponible	2.320.624
Disminución de:	
Patrimonio	222.964
TOTAL USOS	2.545.998
<p>El Estado de Fuentes y Usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2016. Los recursos del Fondo de Fomento Palmero provinieron de la disminución de deudores y el aumento de las cuentas por pagar. Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento de las inversiones temporales y disponible; la disminución del patrimonio por el resultado del ejercicio.</p>	

Original firmado

Ejecución presupuestal 2016

Miles de Pesos

	Nota 10	Ejecución 2016	Presupuesto 2016	Ejecución presupuestal %
INGRESOS				
Excedentes vigencia anterior		6.456.682	6.456.682	100
Cuota de Fomento Palmero		38.684.668	41.289.702	94
Intereses de mora cuota de fomento y sanciones		551.625	1.022.530	54
Rendimientos financieros		231.345	39.706	583
TOTAL INGRESOS		45.924.320	48.808.620	94
EGRESOS				
GASTOS PERSONALES Y GENERALES				
Servicios personales		285.142	829.494	34
Subtotal gastos generales		341.425	456.067	75
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES		626.568	1.285.561	49
Contraprestación por administración		3.998.197	4.128.970	97
INVERSIÓN				
Planeación sectorial y desarrollo sostenible				
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica		842.573	843.800	100
Gestión ambiental sectorial		781.500	781.500	100
Gestión para la responsabilidad social		667.500	667.500	100
Actualización y gestión de la información sectorial		1.379.123	1.465.300	94
Subtotal Planeación sectorial y desarrollo sostenible		3.670.696	3.758.100	98
Investigación e innovación tecnológica				
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite		1.937.660	1.937.900	100
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados		1.463.019	1.463.075	100
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite		1.367.817	1.486.500	92
Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite		1.635.188	1.658.925	99
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos <i>in vitro</i> de palma de aceite		1.211.615	1.235.200	98
Investigación en enfermedades de la palma de aceite		3.114.088	3.323.803	94
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas		1.200.295	1.200.700	100
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma		1.581.948	1.582.087	100
Mecanización agrícola		178.513	178.513	100
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite		890.100	890.100	100

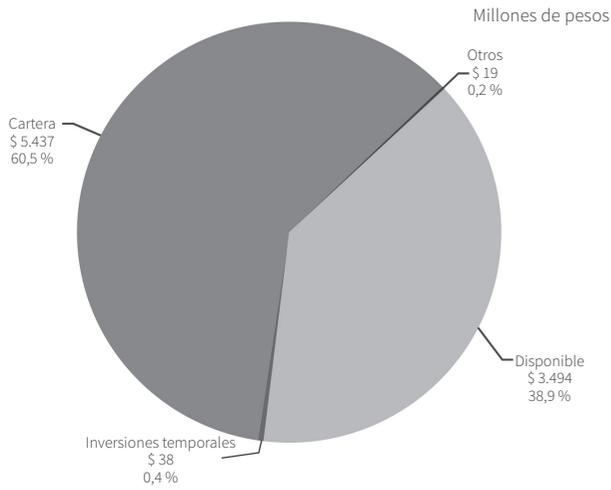
continúa ►

Miles de Pesos

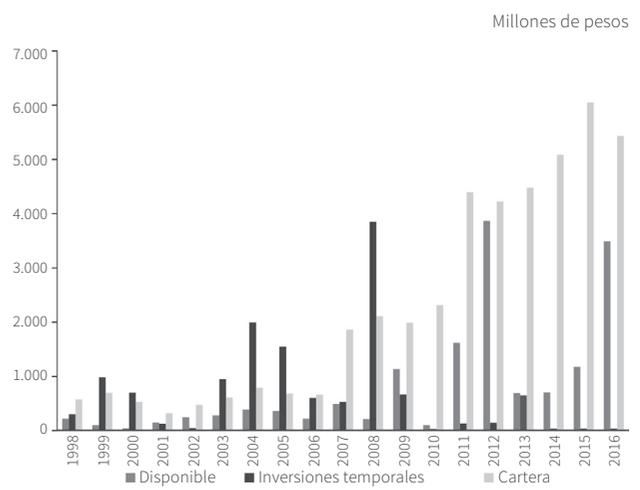
	Nota 10	Ejecución 2016	Presupuesto 2016	Ejecución presupuestal %
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite		745.654	745.700	100
Biorrefinería y sostenibilidad		666.341	666.525	100
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite		1.168.396	1.168.396	100
Economía y biometría		851.522	890.554	96
Subtotal Investigación e innovación tecnológica		18.012.157	18.427.978	98
Gestión comercial estratégica				
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial		1.465.141	1.560.800	
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados		701.614	718.400	98
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma		95.740	194.495	49
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)		397.907	419.900	95
Subtotal Gestión comercial estratégica		2.660.402	2.893.595	92
Extensión y apoyo a la asistencia técnica				
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica		4.071.260	4.087.352	100
Formación a través de terceros		715.117	715.117	100
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS		1.147.479	1.151.197	100
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite		1.523.490	1.527.010	100
Subtotal Extensión y apoyo a la asistencia técnica		7.457.346	7.480.676	100
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional				
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial		2.017.487	2.050.400	98
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo		596.150	639.160	93
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero		160.100	160.100	100
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales		491.500	491.500	100
Subtotal Programa sectorial de difusión e infraestructura regional		3.265.238	3.341.160	98
Total Inversiones programas y proyectos		35.065.839	35.901.509	98
TOTAL EGRESOS		39.690.603	41.316.041	96
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		6.233.717	7.492.579	83

Aprobado con el Acuerdo 275 del 1 de diciembre de 2015, modificado con los acuerdos 279, 282 del 30 de marzo de 2016, Acuerdo 288 del 6 de septiembre de 2016, traslado interno 003 del 15 de septiembre de 2016 y 005 de diciembre de 2016.

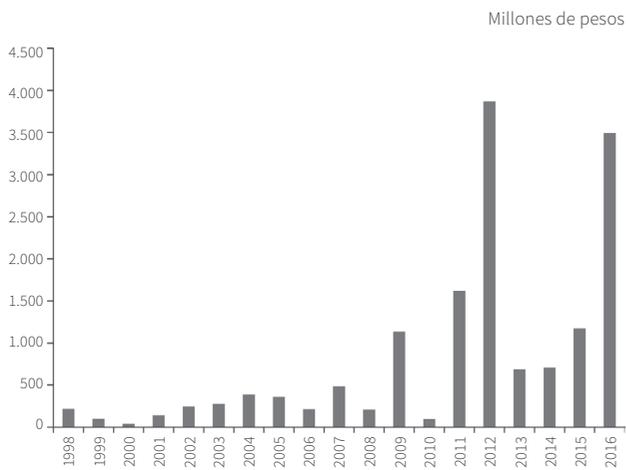
Composición de los activos a 31 de diciembre de 2016



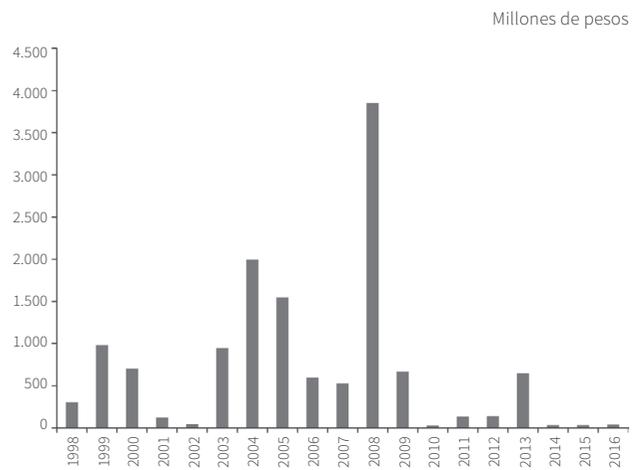
Activos totales a 31 de diciembre de cada año



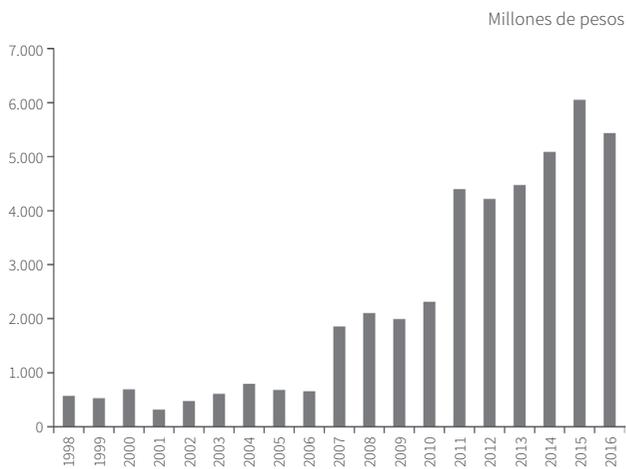
Disponible a 31 de diciembre de cada año



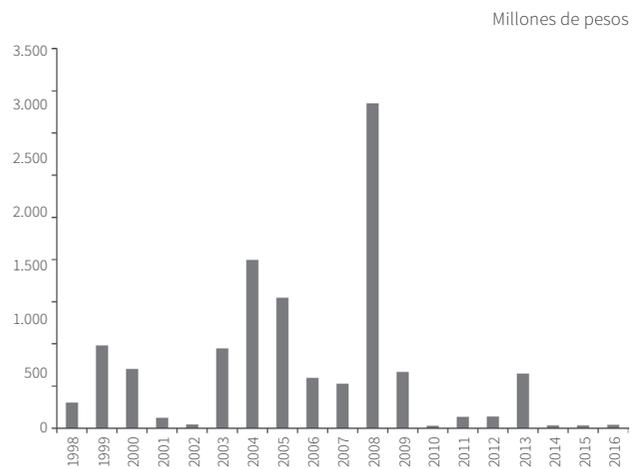
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año



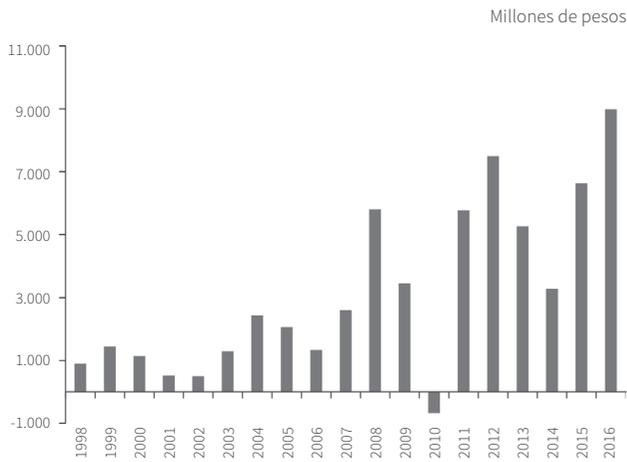
Deudores a 31 de diciembre de cada año



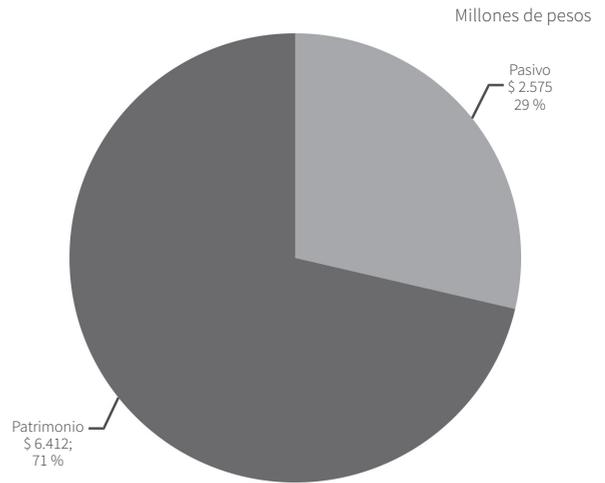
Pasivos con terceros a 31 de diciembre de cada año



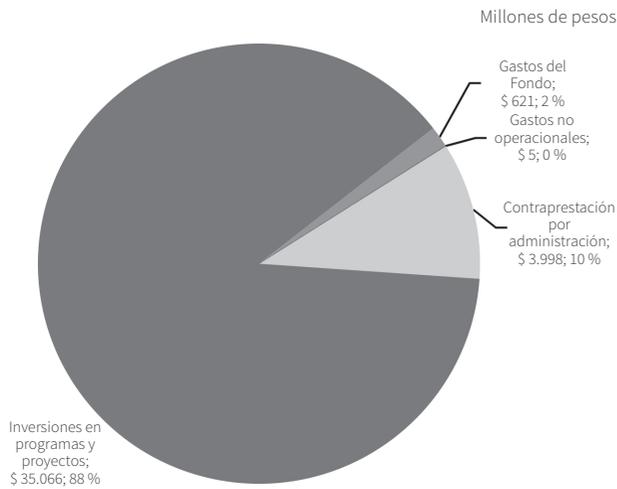
Patrimonio a 31 de diciembre de cada año



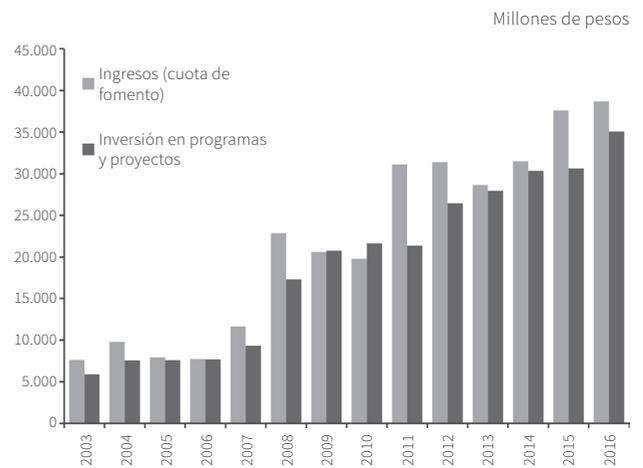
Pasivo y patrimonio a 31 de diciembre de 2016



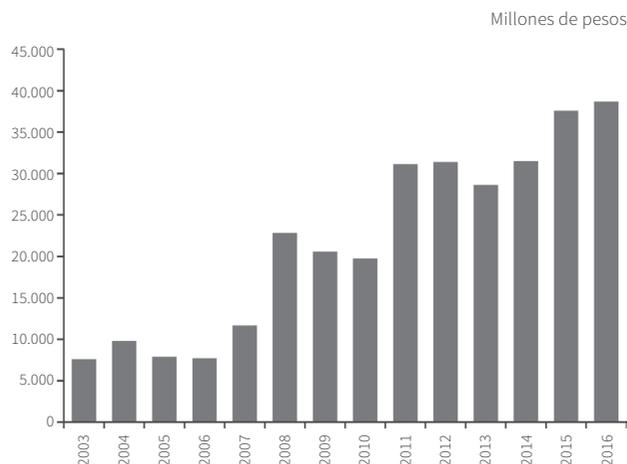
Composición de los egresos 2016



Ingresos e inversión en programas y proyectos



Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero



Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005, Cristina Triana Soto, en calidad de Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma: balance general al 31 de diciembre de 2016, estado de la actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones, y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
6. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2016 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bogotá. D.C., a los siete 07 días del mes de abril de 2017.

Cordialmente,


CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero



ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

Informe del Revisor Fiscal

I- 00195-2017

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FE-DEPALMA**, entidad administradora de la Cuenta Especial del **FONDO DE FOMENTO PALMERO** he auditado los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de dicha cuenta especial, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio por el año terminado en esas fechas.

Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración, tanto en su preparación como en su correcta presentación, ya que refleja su gestión. Entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y las estimaciones contables realizadas por la Administración del Fondo, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de **LA CUENTA ESPECIAL DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO** al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de la actividad económica financiera y social, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los

años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicados sobre una base uniforme con el año anterior.



HENRY EDISSON CRUZ HERNÁNDEZ

Revisor Fiscal

T.P. 123118-T

Designado por

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

Bogotá, Colombia

6 de abril de 2017

Dictamen de Auditoría Interna

En calidad de Auditor Interno del Fondo de Fomento Palmero (en adelante el Fondo), he auditado las operaciones del mismo, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

Las actividades de Auditoría Interna se llevaron a cabo de acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos. Esas normas requieren que el trabajo de la función de auditoría sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental, el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre movimientos de inventarios, adquisiciones de fruto de palma, servicios de extracción a terceros, y volúmenes de producción y demás aspectos considerados necesarios para determinar y comprobar las bases de liquidación y declaración de la cuota de contribución, su correcta declaración y pago; ii) la revisión a las operaciones de ejecución de los proyectos realizados por Cenipalma y Fedepalma con los recursos provistos por el Fondo; iii) el examen a los registros, documentos contables y demás aspectos que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo, y iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por la Federación para la administración de los recursos del Fondo.

Como resultado de las actividades de auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

1. El valor de las contribuciones por cuotas al Fondo de Fomento Palmero, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia 2016, verificadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, han sido correctamente liquidadas, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los contribuyentes. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:
 - Las correcciones de las vigencias 2014, 2015 y 2016 presentadas en 2016 y a febrero de 2017, resultantes de la revisión de Auditoría, cuyo procedimiento de presentación y pago se efectuó en el año 2016.

Las declaraciones a favor del Fondo representan \$ 263.2 millones y a favor de los contribuyentes \$ 82.2 millones.

- Las declaraciones iniciales (dos) originadas en visitas de verificación de la Auditoría representaron un incremento en los ingresos por cuota de fomento e intereses de mora de \$ 8 millones a favor del Fondo.
- Las diferencias resultantes de la revisión de Auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y en consecuencia, también el pago o devolución que se derivan de tales correcciones.

Dichas declaraciones y pagos pendientes representan \$ 97,4 millones por recibir sobre algunos periodos de las vigencias 2014, 2015 y 2016. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.

- Los valores declarados correctamente pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los que la Federación en calidad de administrador adelanta la correspondiente gestión de cobro.

Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al 2016, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el año 2017. No obstante, la Auditoría realizó verificaciones a varios contribuyentes cubriendo en muchos casos algunos periodos de la vigencia 2016, equivalentes al 58 % de la cuota declarada por dicha vigencia.

2. Las operaciones realizadas por Cenipalma y Fedepalma, (administradora de los Fondos Parafiscales) con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado en todo aspecto significativo a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento legal de la cuenta del Fondo de Fomento Palmero y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.
3. La contabilidad de la cuenta especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros de la cuenta del Fondo reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados de la actividad financiera, económica y social y los flujos de efectivo del Fondo de Fomento Palmero por el año terminado el 31 de diciembre de 2016. Los mismos han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
4. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales, y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder. Algunas oportunidades de fortalecimiento de los controles identificadas en el desarrollo de las actividades de auditoría fueron comunicadas a la administradora y sobre ellas se han tomado las medidas pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2017.



FERNANDO A. CASTRILLÓN LOZANO
Auditor Interno
Contador Público Titulado
T.P. No. 21494-T

03

FEP Palmero



Introducción



**Contexto de la
comercialización
sectorial**



**Impacto del
FEP Palmero**



Operaciones de estabilización: cesiones y compensaciones de estabilización



**Indicadores del
FEP Palmero**



**Modificaciones
al marco
normativo del
FEP Palmero**



**Administración de
los recursos del
FEP Palmero**



**Informe financiero
FEP Palmero**

Introducción

Fedepalma, como entidad administradora, presenta el informe de gestión 2016 para el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero.

En este año, el FEP Palmero, cumplió con los objetivos establecidos en la Ley 101 de 1993 que creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, como son: i) mejorar el ingreso del sector agrícola, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

El FEP Palmero, organizado mediante el Decreto 2354 de 1996, operó mediante la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización, estableciendo cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio superior al de referencia, y compensaciones de estabilización, a los de indicador de precio inferior al de referencia. Con esto se busca que sea indiferente para un productor vender a los distintos mercados, facilitando la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste, en un contexto en donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es tomador de los precios internacionales lo que permite mejorar el ingreso al productor, en la medida en que no se congestionan los mercados de indicador de precio superior.

En 2016, la operación del FEP Palmero se realizó en un contexto marcado por la intervención de la política pública comercial pues el Gobierno suspendió la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, y rebajó a 0 % los aranceles de aceite de palma y de los aceites y grasas en general, entre marzo y agosto de este año. Además, durante varios meses congeló el precio del biodiésel y con esto el del aceite de palma crudo como materia prima, sin acoger el indicador de precio del FEP Palmero, como había sido la política durante más de 10 años.

La caída de la producción de los aceites de palma y la reducción de la prima entre el precio internacional del aceite de soya y el del aceite de palma también afectaron la comercialización, por cuanto se generó una mayor preferencia por la refinación del aceite de soya, dado que la palma tiene el costo adicional del fraccionamiento. Como resultado de lo anterior, las ventas al mercado local de aceite de palma disminuyeron, se incrementaron las importaciones de aceites y grasas, y se redujeron las exportaciones. Esto conllevó a contar en el mercado con un precio regulado del aceite de palma para biodiésel, por debajo del indicador establecido en la metodología del FEP Palmero, lo que generó distorsiones en la comercialización.

Este informe consta de siete secciones en las que se tratan los siguientes temas: marco general de la comercialización bajo el que se desarrollaron las operaciones de estabilización y los efectos que se generaron en el FEP Palmero; análisis de los principales impactos del FEP Palmero en el ingreso del sector y en la comercialización; desarrollo de las operaciones de estabilización durante la vigencia; indicadores del FEP Palmero; descripción de los principales cambios en el reglamento y en la metodología para las operaciones de estabilización realizados en este año; reseña de las principales actividades de la administración del FEP Palmero, y presentación del resultado financiero en 2016.

Contexto de la comercialización sectorial

Evolución de los precios internacionales

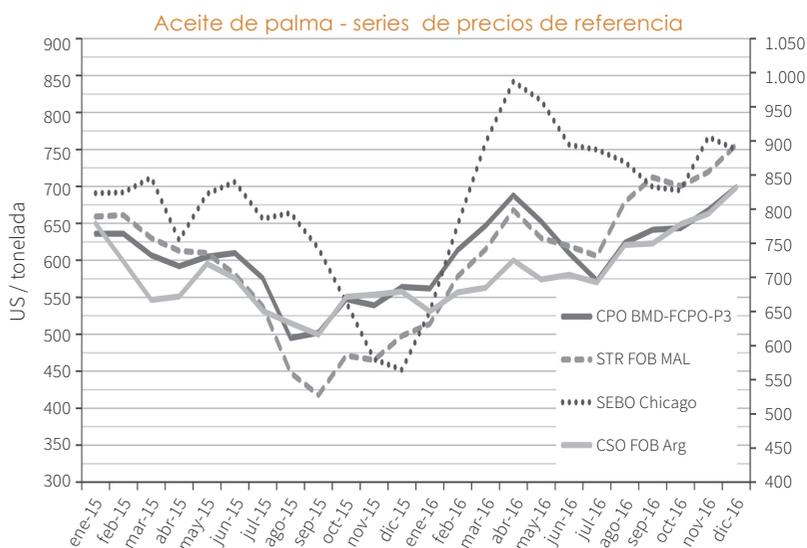
Los precios internacionales de los principales aceites y grasas vegetales aumentaron en 2016, debido principalmente a los efectos negativos del Fenómeno climático El Niño 2015/2016, en diferentes zonas geográficas del mundo, afectando los rendimientos de las semillas oleaginosas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la producción mundial de las 10 principales semillas oleaginosas en el periodo 2015/2016 fue de 510,3 millones de toneladas, lo que significó una disminución del 3,8 % con respecto a la temporada anterior. El frijol soya fue el que más contribuyó a la caída, a pesar de que la cosecha de semilla de girasol presentó un leve aumento.

En efecto, los precios internacionales descendieron en el primer semestre del 2016, pero repuntaron al alza en el segundo semestre, siguiendo la senda alcista que traían a fines de 2015, impulsados por el impacto negativo del Fenómeno El Niño, en la producción de palma de Malasia e Indonesia, que afectó la oferta mundial de aceites. Dicho fenómeno se tradujo en una importante sequía que desembocó en masivos colapsos de follajes de la palma, evidenciando un severo estrés hídrico dado el déficit de lluvias, que impactó la producción de fruto y de aceite de palma de seis a 24 meses después, reduciendo en cerca de 6 millones de toneladas la producción mundial lo que durante el segundo semestre de 2016 impulsó al alza los precios (Figura 37).

FIGURA 37. Evolución de las cotizaciones internacionales de referencia del programa del aceite de palma crudo (US/ton).

Fuente: Reuters
 USDPCPOBMD M3: aceite de palma crudo – origen Malasia – Bursamalaysia P3
 TALL ED CHG: sebo Bolsa de Chicago
 CSO-FOBARG: aceite de soya crudo – origen Argentina
 PALM STRFOB P1: estearina FOB origen Malasia



Este déficit de aceites y grasas en el mercado mundial fue cubierto mediante el aumento de las molineras de soja y girasol que incrementaron en cerca de 4 millones de toneladas, la subasta de inventarios de aceites del Gobierno de China en cerca de 3,8 millones de toneladas, y el descenso en los inventarios de aceite de palma.

Es importante destacar la forma como ha venido evolucionando la diferencia entre el referente Bursa Malaysia BMD FCPO P3 y el tradicional indicador CIF Rotterdam, que en ausencia de impuestos a la exportación de Malasia²⁰, refleja el flete del Sudeste Asiático a Europa. En efecto, la diferencia promedio entre los futuros de aceite de palma crudo para el tercer mes en Malasia (BMD FCPO P3) con respecto al tradicional indicador CIF Rotterdam, que históricamente bordeaba los USD 50 por tonelada, se situó en promedio cerca de USD 100 por tonelada a partir del mes en el que se activaron los impuestos a la exportación (abril 2016), la que continuó vigente todo el resto del año (Figura 38).

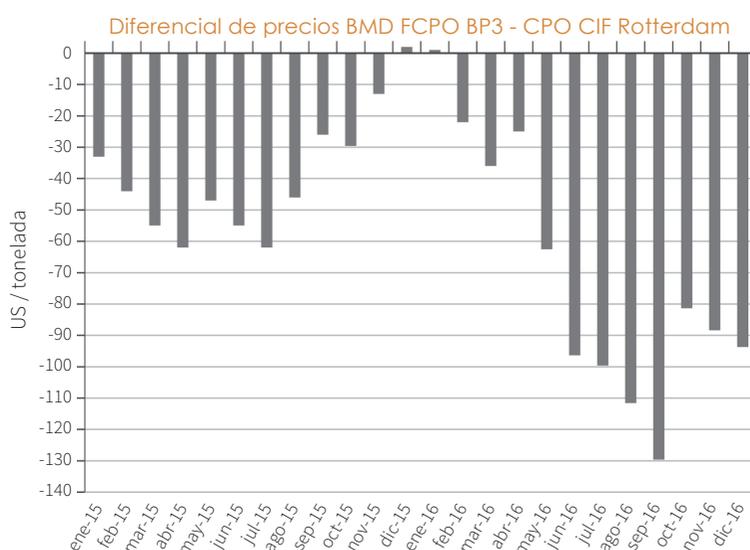


FIGURA 38. Diferencial de precios BursaMalaysia P3 vs CIF Rotterdam (US/ton).

Fuente: Reuters
 BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES – futuros de aceite de palma crudo – 3ª posición (<http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/>)
 CPO CIF Rotterdam: aceite de palma crudo CIF Rotterdam (fuente Reuters)

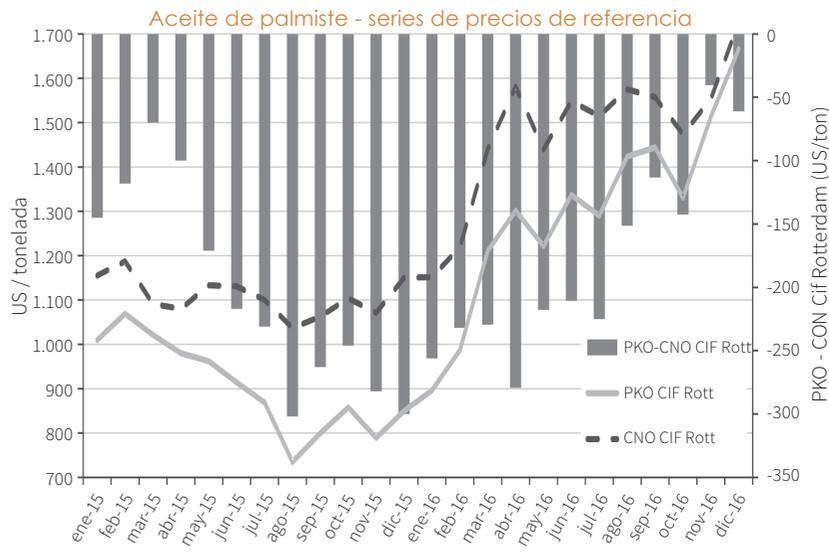
Lo anterior conlleva a que el indicador de referencia de precio internacional del FEP Palmero no sea un referente FOB de exportación, pues adolece de los impuestos a la exportación y los gastos logísticos de la misma. Este tema ha sido planteado por la sesiones, para que se actualice dicho referente y la metodología refleje un FOB de exportación real. Así se evitarían las distorsiones que esto genera, pues quien vende a un mercado de exportación tiene una mejor condición de precio que la reflejada por el FEP Palmero, generando un incentivo perverso para la exportación cuando están activos dichos impuestos.

En el caso del aceite de palmiste, la relativa escasez de aceites en el mundo aunada a la caída en la producción de aceite de coco, ha provocado un gran aumento de los precios internacionales de este producto, muy por encima del resto de aceites vegetales con primas que superan el triple de lo observado históricamente (Figura 39).

²⁰ El impuesto a la exportación de Malasia (*Malaysian Royal Customs Department*), es mensualmente publicado por el MPOB en su portal. Aplica sólo para el aceite de palma crudo y se activa con un valor equivalente al 4.5% del precio de referencia de la tonelada, cuando dicho precio supera los 2.250 MYR/ton y su valor crece 0.5% por cada 150 MYR adicionales, hasta llegar a un máximo de 8.5%.

FIGURA 39. Evolución del Precio internacional del aceite de palmiste y de coco 2015-2016.

Fuente: Reuters
 PKO CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam – origen Malasia (fuente Reuters)
 CNO CIF Rott.: aceite de coco crudo CIF Rotterdam – origen Filipinas (fuente Reuters)



Otro de los aspectos importantes en el componente de precios para la coyuntura actual fue el comportamiento del peso colombiano que se devaluó 26 % en 2016. Esto generó mayor competitividad para el sector palmero colombiano por el lado de los costos de producción, pero coadyuvó a incrementar el indicador de precio del mercado local y a aumentar las presiones del Gobierno Nacional y del Ministerio de Minas y Energía para ajustar la fórmula de los indicadores de precios del FEP Palmero.

El aumento del precio internacional del aceite crudo de palma y la tasa de cambio, parte conformante de la fórmula del indicador del FEP Palmero y de la regulación del precio del aceite de palma para biodiésel, frente a los bajos niveles del precio internacional del petróleo (USD 50/Barril), aumentó el diferencial del precio del biodiésel con diésel fósil en Colombia. Esto llevó al Gobierno a suspender la aplicación de la franja de precios y los aranceles de los aceites de palma y en general de todos los aceites, a 0 % por seis meses, a partir del 29 de febrero de 2016. La motivación del Gobierno supuestamente fue disminuir la inflación del país, en la que los aceites y grasas participan con el 1 % del total, en la medida que venía aumentando aceleradamente por el impacto negativo del Fenómeno El Niño en las cosechas, el aumento de la tasa de cambio y su transmisión a los bienes importados.

Al finalizar la vigencia de la medida, en agosto de 2016, y ante la evidencia de los impactos negativos en el sector palmero y del nulo efecto en la inflación, en especial en la reducción en el precio de los aceites refinados al consumidor, la disposición no fue prorrogada. No obstante lo anterior, ante el repunte de los precios internacionales del aceite de palma, entre septiembre y octubre, el Ministerio de Minas y Energía congeló los precios del biodiésel y con ello el de su materia prima: el aceite de palma.

Como resultado de estas medidas gubernamentales, la comercialización del aceite y del fruto de palma tuvieron un impacto negativo en alrededor de \$ 250.000 millones, derivado de las mayores importaciones, las consecuentes menores ventas de aceite de palma y las mayores exportaciones. A esta pérdida se sumó la congelación de precios del biodiésel. Después de estudiar la situación, al final del año, el FEP Palmero debió realizar ajustes a la metodología buscando encauzar la política del Gobierno Nacional para que retome la metodología de precios para el biodiésel, como se detallará más adelante.

Balance de la comercialización de los aceites de palma

Según los registros de los Fondos Parafiscales Palmeros, la producción de aceite de palma presentó un descenso del 10 % en 2016, resultado de la afectación negativa del Fenómeno climático El niño. Por su parte, las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional, registradas en el FEP Palmero, fueron de 740 mil toneladas en 2016, lo que representa una disminución del 12 % frente al 2015, como consecuencia de la menor producción de aceite de palma y de la reducción en las compras por parte de la industria de aceites y grasas comestibles, además del descenso en las ventas al segmento del biodiésel, que también registró una caída del 9 % en las compras (Tabla 23).

En 2016, las ventas de exportación de aceite de palma llegaron a 400 mil toneladas, una disminución del 5 % con respecto a 2015, no obstante la reducción de la producción. Dentro del total de participación, las exportaciones de aceite de palma crudo representaron el 35 % de la producción.

TABLA 23. Destino de la oferta de aceite de palma 2012-2016 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2012	2013	2014	2015	2016	var 16/15
Total producción nacional	974	1.041	1.110	1.272	1.146	10%
Ventas mercado nacional	802	858	873	845	740	-12%
Ventas exportaciones	174	169	241	419	400	-5%
Exportaciones/producción	18%	16%	22%	33%	35%	
Importaciones	122	117	122	125	227	81%
Importaciones/producción	12%	11%	11%	10%	20%	

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN.

Por su parte, las importaciones de aceite de palma crecieron cerca del 81 %, llegando a 227 mil toneladas en 2016, 20 % como proporción de la producción y 24 % frente al consumo local de aceite de palma. Este aceite se importó en un 80 % de Ecuador y el resto de Perú, Brasil y Centroamérica.

La producción de aceite de palmiste disminuyó 12 % en 2016, similar a lo ocurrido con el aceite de palma. Las primeras ventas al mercado local de aceite de palmiste registraron una caída del 19 % respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a 21 mil toneladas, afectadas por los altos precios relativos frente a otros aceites vegetales y por la caída que se viene presentando en el consumo local de margarinas dadas las tendencias saludables que están imponiendo en segmentos en donde la participación de este producto es relevante.

Las ventas de exportación de aceite de palmiste disminuyeron a 70 mil toneladas, 10 % inferiores a 2015. Las importaciones de aceite de palmiste (crudo y refinado) llegaron a 12 mil toneladas, un aumento del 33 % con respecto a 2015 (Tabla 24).

TABLA 24. Destino de la oferta de aceite de palmiste 2012-2016 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2012	2013	2014	2015	2016	var 16/15
Total producción nacional	89	93	99	111	97	-13 %
Ventas mercado nacional	36	39	35	26	21	-19 %
Ventas exportaciones	45	50	61	78	70	-10 %
Exportaciones/producción	51 %	56 %	62 %	75 %	78 %	
Importaciones	1	4	5	9	12	33 %
Importaciones/producción	1%	4%	5%	8%	12%	

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros.

Impacto del FEP Palmero

En 2016, el FEP Palmero fue un instrumento valioso para hacer frente a la intervención del Gobierno en su política pública comercial y al marco regulatorio inestable del biodiésel. Su labor permitió garantizar a los productores el mejor ingreso medio posible por sus ventas en los diferentes mercados, en las condiciones de oferta y demanda propias de cada uno de ellos, evitando sobreoferta en el mercado local y el descenso de los precios alrededor de referentes cercanos o inferiores a los pisos de los mercados de exportación.

La metodología del FEP Palmero recoge la condición de Colombia como un productor tomador de precios internacionales, por su baja participación en el mercado mundial de aceite de palma (2 %). En este contexto, el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes²¹, que deben siempre cumplir con los principios establecidos en el marco normativo del Fondo en términos de solidez, transparencia, acceso y origen en mercados de referencia. Tales indicadores se adicionan a las condiciones logísticas, acceso en los mercados de destino y la aplicación de los aranceles vigentes²² en el caso de Colombia²³, como se ilustra en la Figura 40.



FIGURA 40. Indicadores de precios del FEP Palmero.

La metodología del FEP Palmero busca reflejar las condiciones propias del costo de oportunidad en cada mercado, de tal forma que se vean reflejadas las realidades de los mercados en dichos indicadores. Así mismo, como estrategia para las operaciones de estabilización, se busca que para el productor sea indiferente vender en un mercado u otro. Esto se logra mediante la aplicación de cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio mayor con referencia a los otros indicadores de precios, y a su vez, la aplicación de compensaciones de estabilización a los de indicador de precio inferior con relación a los otros indicadores, lo que se realiza una vez finalizado el periodo comercial.

21 Acuerdo 218 de 2012.

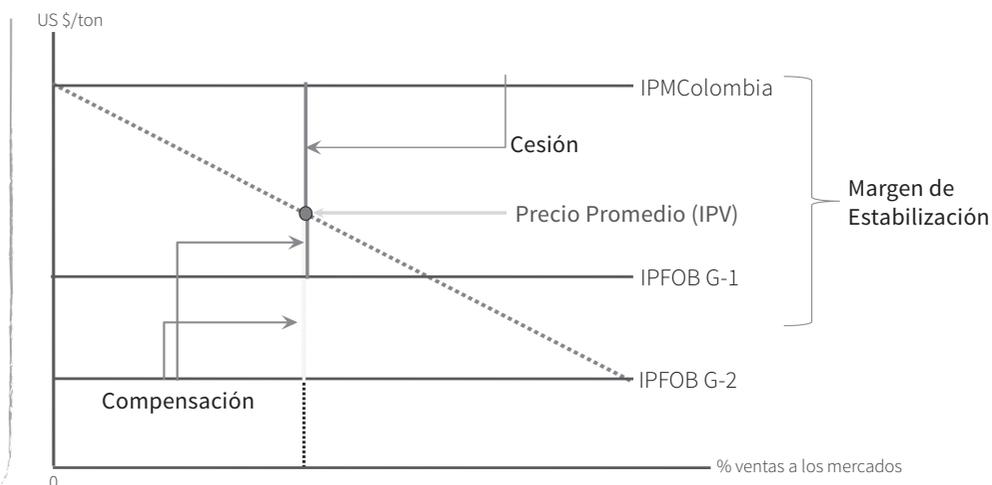
22 Ver <http://www.comunidadandina.org> y <http://www.mincit.gov.co/>

23 Ver actualizaciones del Acuerdo 218 de 2012.

En consecuencia, una vez finaliza el mes del ejercicio comercial, los productores deben registrar sus ventas a los distintos mercados, que se utilizan para ponderar los indicadores de precios calculados, para los distintos mercados establecidos en la metodología, y determinar el indicador promedio de venta IPV. Finalmente, aquellos que vendieron a precios superiores al IPV deducido, se obligan a pagar una cesión de estabilización, que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables como compensación. Se logra así diferenciar mercados de manera efectiva y obtener, consecuentemente, un indicador de precio óptimo para todos los palmeros.

FIGURA 41. Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero.

Leyenda:
 IPM Colombia: indicador de precios para el mercado consumo Colombia (indicador de paridad importación calculado con base en la metodología del Fondo)
 IPV: indicador promedio de ventas
 IP FOB plantación: indicador FOB plantación Colombia



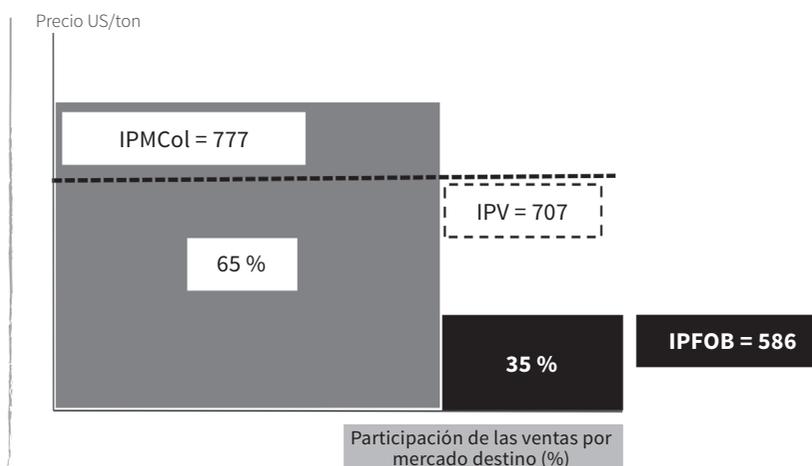
Evolución de los indicadores del FEP Palmero

En 2016, en el programa de aceite de palma, se observa cómo el indicador de precio al mercado de Colombia (en dólares) fue inferior 4 % frente a lo registrado el año anterior, lo que evidencia cómo la suspensión de la aplicación del SAFP por parte del Gobierno Nacional afectó la estabilización de los precios en el mercado local. No obstante, cuando se examina dicho indicador en pesos, se registra un crecimiento del 7 % lo que resalta el impacto positivo de la tasa de cambio.

Los promedios anuales de los indicadores de precios de referencia del FEP Palmero fueron los siguientes:

FIGURA 42. Indicadores de precio promedio y participación por mercados objeto de compensación para aceite de palma 2016.

Fuente: FEP Palmero.
 IPMCol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia
 IPV: Indicador Promedio de Venta
 IPFOB: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados resto del mundo



La evolución en años pasados se relaciona en la Tabla 25.

TABLA 25. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2012-2016

Año/toneladas	2012	2013	2014	2015	2016	var 16/15
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	1.066	937	916	810	777	-4 %
IPMCol (\$miles/ton)	1.927	1.750	1.833	2.207	2.372	7 %
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	1.034	894	877	719	707	-2 %
IPV (\$miles/ton)	1.870	1.671	1.755	1.953	2.160	11 %
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	884	711	711	521	586	12 %
IPFOB (\$miles/ton)	1.599	1.329	1.418	1.416	1.790	26 %

Fuente: FEP Palmero.

Por su parte, en el programa de aceite de palmiste, el cálculo de los indicadores de referencia del Fondo arrojó, en promedio, los siguientes resultados:

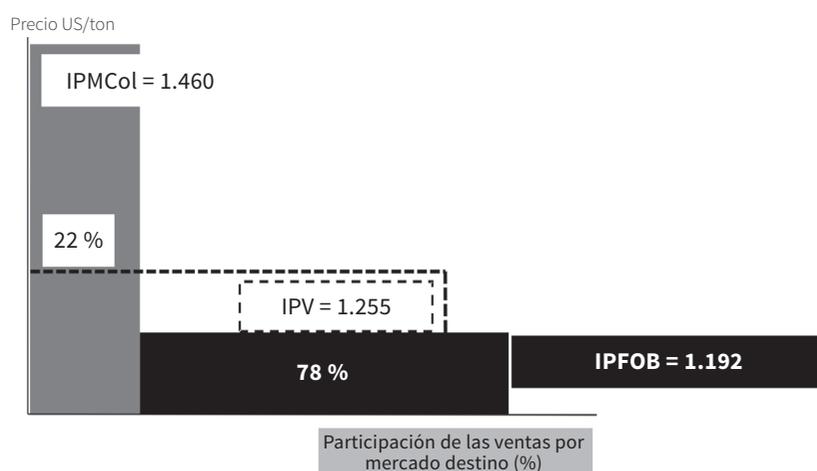


FIGURA 43. Indicadores de precio promedio y participación por mercados objeto de compensación para aceite de palmiste 2016.

Fuente: FEP Palmero.
 IPMCol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia
 IPV: Indicador Promedio de Venta
 IPFOB: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados Resto del mundo

En el programa de aceite de palmiste, se observa el gran crecimiento de los indicadores de precios del FEP Palmero, resultado del comportamiento del precio internacional en 2016. La tasa de cambio jugó un papel fundamental y sumó en los resultados. Gracias a la operación del FEP Palmero dicho efecto se transmitió al productor. Los promedios anuales de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa del aceite de palmiste se relacionan en la Tabla 26:

TABLA 26. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2012-2016

Año/toneladas	2012	2013	2014	2015	2016	var 16/15
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	1.209	1.033	1.269	1.163	1.460	13%
IPMCol (\$miles/ton)	2.188	1.933	2.540	3.159	4.462	40%
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	1.099	885	1.097	885	1.255	42%
IPV (\$miles/ton)	1.989	1.657	2.192	2.400	3.384	41%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	1.013	767	989	790	1.192	51%
IPFOB (\$miles/ton)	1.833	1.438	1.973	2.144	3.641	70%

Fuente: FEP Palmero.

Impacto en el ingreso del palmicultor

Como se mencionó anteriormente, Colombia, en materia de aceites de palma y de palmiste, es tomador de precios internacionales pues su participación en el mercado mundial es marginal. Adicionalmente, la oferta de fruto y aceite de palma y palmiste es atomizada y dispersa, mientras que su demanda se concentra en pocos compradores con mayor poder de negociación. Lo anterior, que se conoce como un mercado de naturaleza oligopsónica, supone que en ausencia del FEP Palmero los precios al productor en el mercado local tenderían a aproximarse al del costo de oportunidad de los productores de vender en el mercado internacional o incluso por debajo de estos, es decir, a los precios de exportación menos los fletes hasta puerto de embarque.

El FEP Palmero equilibra las condiciones de lo que se denomina una “falla de mercado” otorgando al productor un poder de negociación que le permite que las ventas de los aceites de palma a los mercados doméstico y externo se realicen de acuerdo con el costo de oportunidad de cada uno de ellos: el local, con base en el costo de oportunidad de los compradores de importar aceites y grasas, y los externos, con base en el costo de exportación de los productores.

El impacto en el ingreso palmero puede estimarse a partir de la diferencia entre la producción nacional valorada al precio promedio de venta IPV (FEP Palmero operando), que corresponde al precio ponderado del aceite de palma a los diferentes mercados, local y de exportación, y la producción valorada a precio FOB de exportación (sin FEP Palmero).

De esta forma, el FEP Palmero en 2016, continuó cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que fue creado, a pesar de la intervención contraproducente del Gobierno en la política pública comercial del sector, generando ingresos adicionales sobre la producción de aceite de palma (valorada a precios de exportación²⁴ por un monto aproximado de USD 138 millones), de 15,5 % (Figura 44).

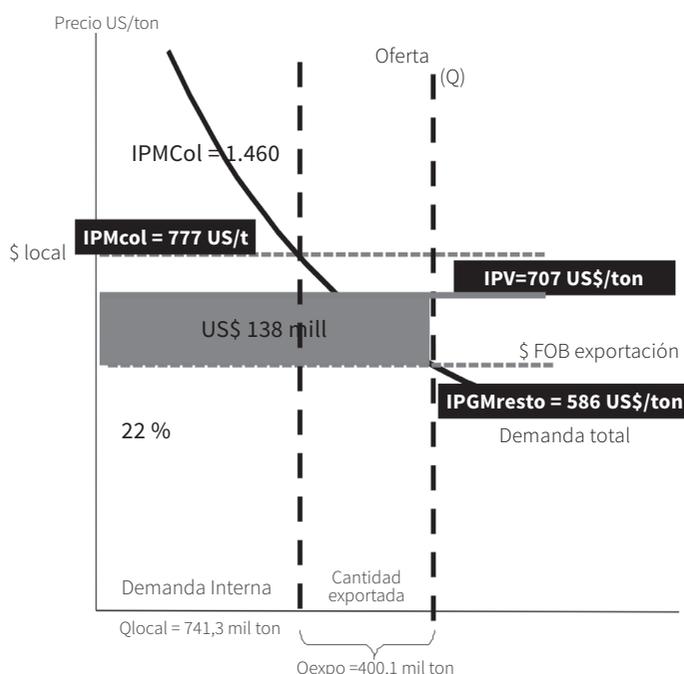


FIGURA 44. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma – 2016.

Fuente: FEP Palmero.

24 / Indicador de ingreso adicional sobre mercado básico = $(\text{indicador de precio de venta FEP Palmero} * \text{ventas totales}) - (\text{precio FOB de exportación grupo 3} * \text{ventas totales}) / (\text{precio local} * \text{ventas locales} + \text{ventas exportación Grupo(i)} * \text{Precio FOB Grupo (i)})$

En el programa del aceite de palmiste, el impacto en el ingreso palmero fue de USD 5,9 millones en 2016 (Figura 45).

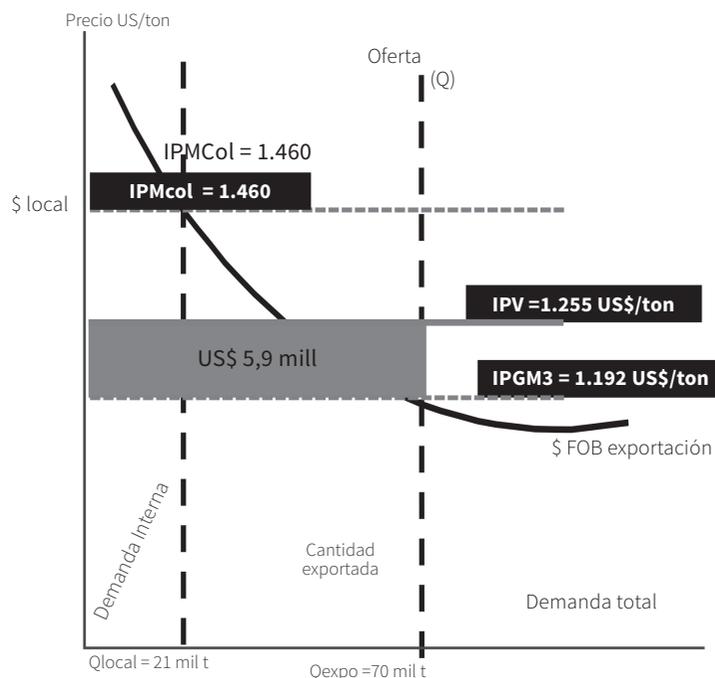


FIGURA 45. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste – 2016.

Fuente: FEP Palmero.

En resumen, las operaciones de estabilización de los aceites de palma y de palmiste generaron ingresos adicionales sobre la producción de dichos aceites, valorada a precios de exportación, por un monto aproximado de US 143 millones, 17 % del valor de la producción del sector palmero colombiano.

Lo anterior se suma al impacto positivo histórico en los últimos 19 años que ha tenido el FEP Palmero de USD 1.987 millones (constantes), monto equivalente al 15,5 % del valor de la producción en dicho periodo (Figura 46).

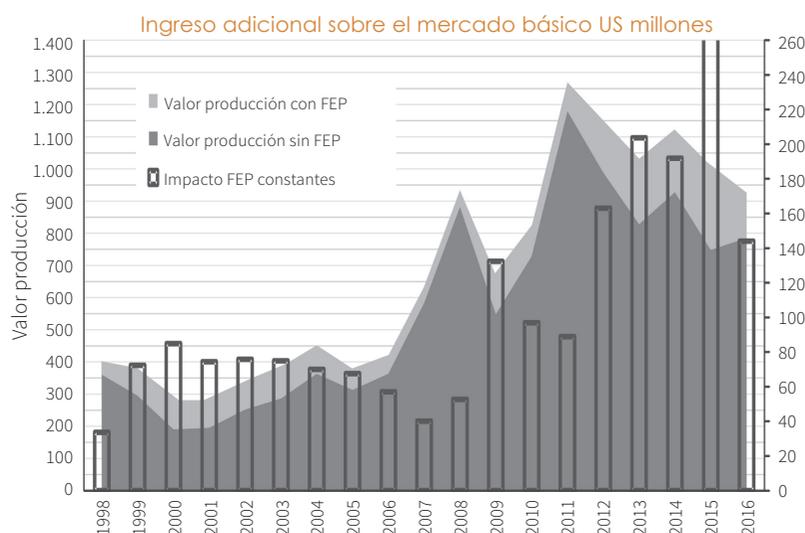


FIGURA 46. Ingreso adicional sobre mercado básico. Evolución histórica (millones de dólares constantes (base 2016)).

Fuente: FEP Palmero y Bureau of Labor Statistics (deflactor: Consumer Price Index - All Urban Consumers).

En la operación del FEP Palmero en 2016, es relevante destacar que los aranceles aplicados estuvieron afectados por la decisión del Gobierno Nacional de rebajarlos a 0 % y por la suspensión del Sistema Andino de Franjas de Precios por seis meses (marzo-agosto). En los periodos en que se aplicaron aranceles (enero a febrero y septiembre a diciembre) los que aplicó el FEP fueron muy inferiores a los establecidos por el país. Esto se debe a que los aranceles de los aceites de palma, de soya y sustitutos (estearina), están acotados a un arancel variable máximo del 20 %, siendo muy inferiores frente a los de importación de Argentina y NMF*, lo que conlleva un efecto de competitividad frente a los observados en las importaciones. Así mismo, el FEP Palmero contempla un aprovechamiento del arancel para el caso de Bolivia del 30 % frente al de Argentina y del 52 % respecto a Estados Unidos (Figuras 47 y 48).

FIGURA 47. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de palma.

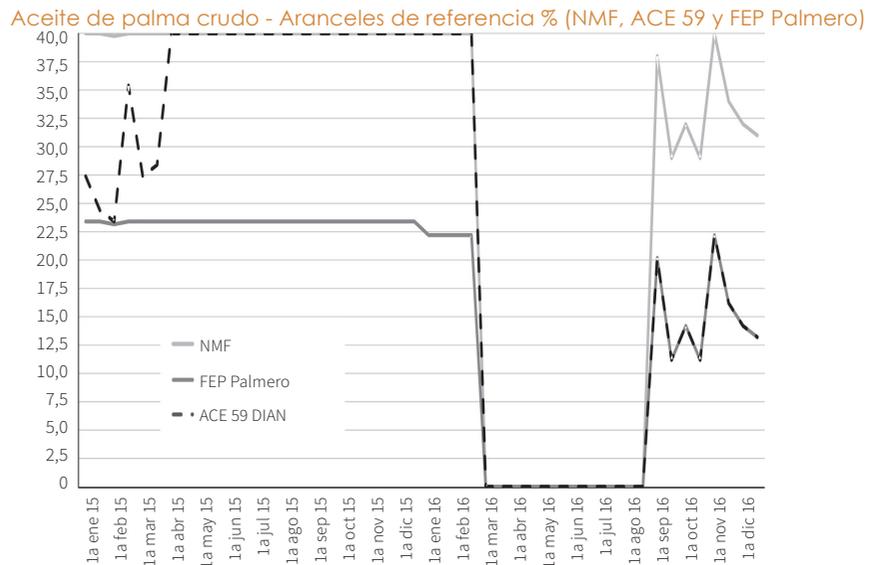
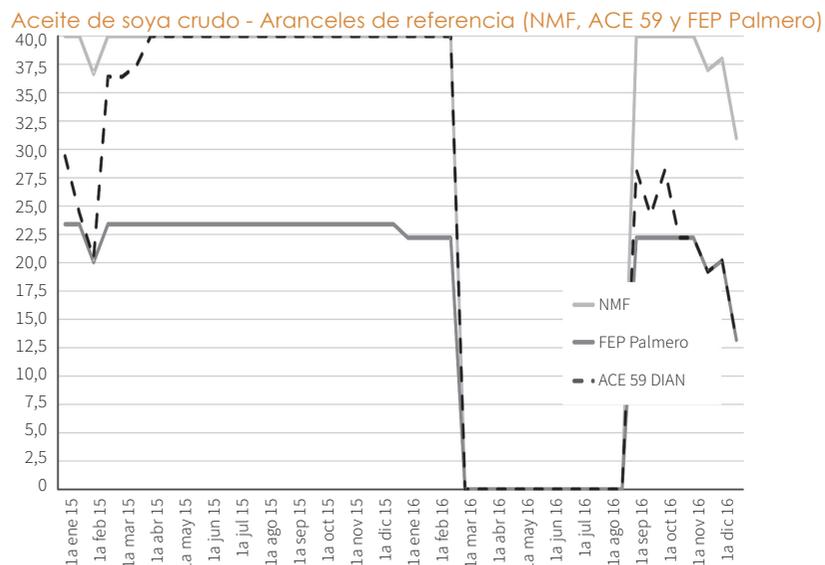


FIGURA 48. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de soya.



* Nación más favorecida.

Competitividad de la oferta nacional de aceites de palma y de palmiste

El FEP Palmero ha establecido una metodología buscando que los indicadores de precios tanto para el mercado local, como para el de exportación, reflejen competitividad frente a los aceites de palma o las materias primas sustitutas. Esto se evidencia en las figuras 49 y 50, en las que es clara la diferencia significativa observada entre el indicador de precios para el mercado de consumo Colombia (indicador de paridad importación, calculado con base en la metodología del FEP Palmero) y los indicadores de paridad importación calculados con base en supuestos ajustados a las realidades comerciales. Incluso, en el periodo marzo-agosto cuando los aranceles fueron 0 % por la reducción del Gobierno nacional, las diferencias disminuyen pero se mantienen, reflejando la competitividad de dicho indicador.

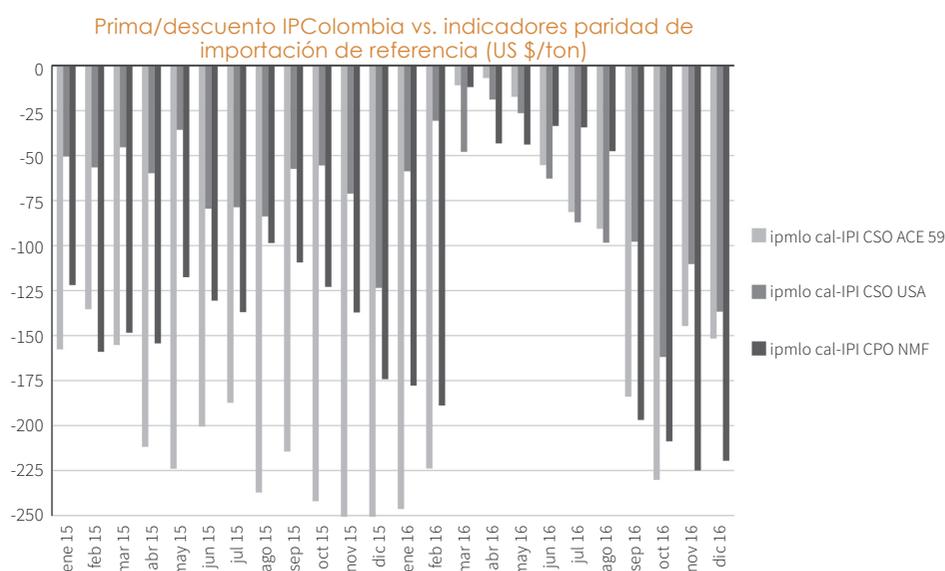


FIGURA 49. Aceite de palma. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad importación aceite de palma y de soya (US/ton).

Fuente: Bursamalaysia, Reuters, SAFF, Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica.

IPColombia: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero
 Ipmlocal - IPI CSO ACE 59: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Argentina (Reuters), aranceles aplicados (ACE 59) y fletes Argentina - Colombia
 Ipmlocal - IPI CSO USA: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Estados Unidos (Reuters), aranceles aplicados (TLC Colombia & Estados Unidos) y fletes Estados Unidos - Colombia
 Ipmlocal - IPI CPO NMF: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de palma crudo, origen Malasia, calculado con base en indicador Bursa Malaysia (BMD-FCPO-P3), fletes Sudeste Asiático - Colombia, considerando costos de exportación (US 9/ton) e impuestos a la exportación (vigentes a partir desde marzo 2013 hasta agosto 2014) y aranceles NMF.

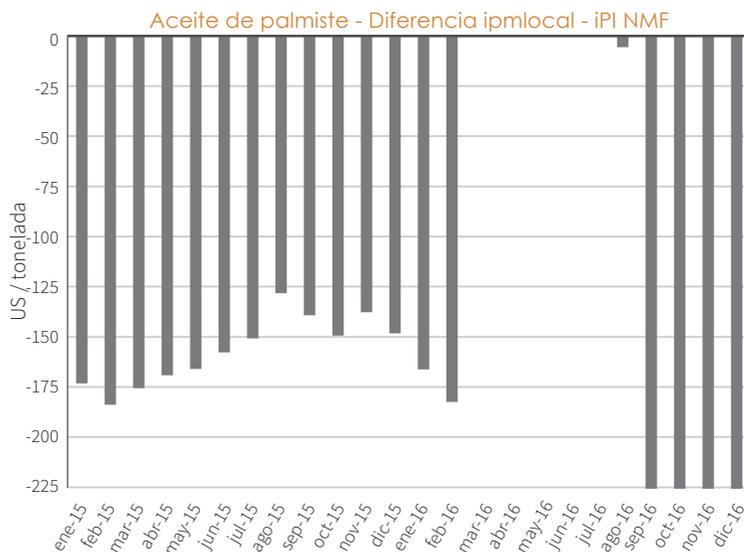
En los meses que existieron aranceles, se refleja la magnitud de los aranceles establecidos por el país y su disparidad con los de referencia del FEP Palmero utilizados para el cálculo de las operaciones de estabilización. Sobresale la reducción de la diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación del aceite crudo de soya origen Estados Unidos, que evidencia mejores concesiones otorgadas por Colombia a dicho país, y por esta razón fue incluido en la metodología del FEP Palmero en 2016.

En el caso del aceite de palmiste, la prima favorable del indicador de paridad importación de referencia del Fondo es también evidente, al considerar condiciones preferenciales de acceso al mercado colombiano para el cálculo del indicador de paridad importación de referencia del FEP palmero⁷. En el periodo en que se rebajaron los aranceles a 0 %, no hay diferencias frente al aceite de palmiste importado (Figura 50).

7 Acuerdo 258 del Comité Directivo del FEP Palmero de julio de 2013.

FIGURA 50. Indicador de precios para el mercado consumo Colombia de aceite de palmiste vs. indicador de paridad importación CIF Rotterdam – Origen Malasia (US/ton).

Fuente: Reuters, SAFF, Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica.



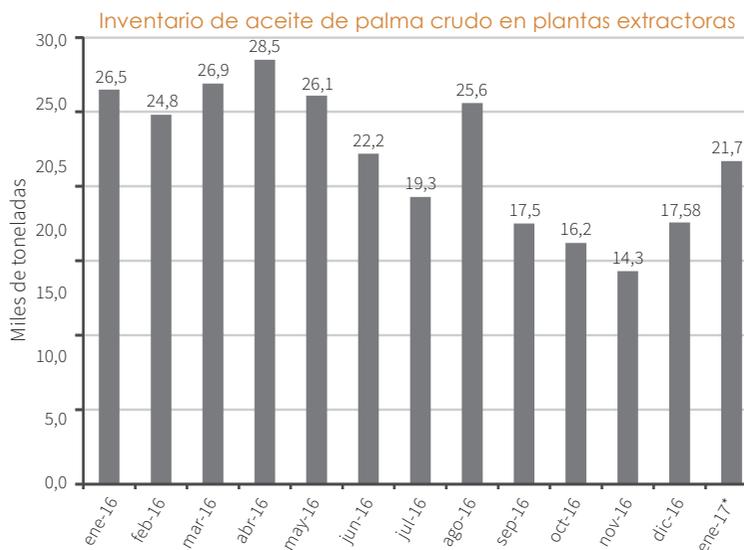
Leyenda: ipmlocal: indicador de precio mercado de consumo Colombia, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero. iPI NMF: indicador de paridad importación aceite de palmiste crudo, CIF Rotterdam-origen Malasia, fuente Reuters, fletes Sudeste Asiático-Europa y Sudeste Asiático-Colombia y aranceles NMF.

Fluidez en la comercialización

El descenso en la producción y la fluidez de las exportaciones, gracias a la operación del FEP Palmero en 2016, reflejan el bajo nivel de los inventarios registrados en plantas de beneficio en este año.

FIGURA 51. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio.

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa).



Operaciones de estabilización: cesiones y compensaciones de estabilización

En la Tabla 27 se relacionan los valores mensuales de las cesiones y compensaciones de estabilización calculados para la vigencia 2016.

TABLA 27. Valores de las operaciones de estabilización. Vigencia 2016

	Aceite de Palma (\$/kg)		Aceite de Palmiste (\$/kg)	
	Cesión	Compensación resto del mundo	Cesión	Compensación resto del mundo
Enero	263	516	901	220
Febrero	292	533	943	271
Marzo	188	245	387	85
Abril	166	257	333	116
Mayo	177	271	367	81
Junio	177	271	350	99
Julio	169	276	319	126
Agosto	135	286	328	99
Septiembre	196	521	697	346
Octubre	211	447	609	265
Noviembre	282	545	983	327
Diciembre	289	431	801	274
Promedio2016	212	383	585	192
Promedio2015	243	541	747	263

Fuente: Resoluciones del FEP Palmero.

Es importante advertir la variación de los valores en el periodo marzo-agosto frente a los meses precedentes y posteriores, en los que rigió la rebaja arancelaria a 0 % de los aceites y grasas. Esto significa que el margen de estabilización del FEP Palmero se reduce, pues el indicador de paridad de importación sin aranceles es mucho menor y baja su diferencia frente al FOB de exportación. Por esta razón, disminuye el margen de estabilización entre 2015 y 2016.

Presupuesto y Ejecución de las Operaciones de Estabilización

Las operaciones de estabilización del FEP Palmero están concebidas para que las cesiones de estabilización financien las compensaciones y los gastos de operación del mismo. Bajo este objetivo, el FEP Palmero busca

un balance financiero de suma cero²⁵, de tal forma que la metodología para las operaciones de estabilización, en su cálculo mensual, refleja esto e incorpora el déficit o el superávit coyuntural que se presente.

El presupuesto del FEP Palmero toma en consideración los indicadores de precios de los mercados, con sus condiciones logísticas y arancelarias, y las ventas por mercado, para determinar el indicador promedio de venta. A este se adiciona o resta el déficit o el superávit financiero con un rezago de un mes, siendo la información financiera más actualizada. Cuando se presentan diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado, estas se explican por las divergencias entre las estimaciones de las variables antes mencionadas, y la realidad con los cambios y actualizaciones de la metodología del FEP Palmero.

La comparación entre lo estimado presupuestalmente y lo ejecutado o real, en términos de producción, ventas, y valores de cesiones y compensaciones de estabilización para el 2016, se presenta en la Tabla 28.

TABLA 28. Presupuesto y ejecución

	Concepto	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de ejecución
Aceite de palma t (000)	Producción	1.305	1.146	88 %
	Ventas declaradas mercado local	860	740	86 %
	Exportaciones	445	400	90 %
Aceite de palmiste t (000)	Producción	122	97	80 %
	Ventas declaradas mercado local	26	21	81 %
	Exportaciones	96	70	73 %
Aceites de palma y palmiste (millones de \$)	Cesiones	185.350	168.958	91 %
	Compensaciones	173.237	165.393	95 %

Fuente: Acuerdo 309 del 15 de diciembre de 2015, modificado con los acuerdos 315 y 316 del 31 de marzo de 2016, 333 del 28 de septiembre de 2016, y los traslados internos 004 y 005 de diciembre de 2016.

25 Cesiones = Compensaciones + Gastos Administrativos.

Indicadores del FEP Palmero

A partir de estos indicadores se realiza un seguimiento a la eficacia, la eficiencia y la economía con la que opera el mecanismo de estabilización de precios del sector palmero. El indicador de eficacia mide el grado en el que el FEP Palmero está cumpliendo con sus objetivos fundamentales, el de eficiencia mide el uso óptimo de los recursos, y finalmente, el de economía permite evaluar la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo.

TABLA 29. Indicadores de gestión del FEP Palmero. Vigencia 2016

Tipo	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2016
EFICACIA	Mejoramiento del ingreso de los productores	Ingreso adicional sobre mercado básico	Superior a 0 %	Aceite de palma: 17 % Aceite de palmiste: 5 % Total: 15,5 %
	Fluidez de la comercialización	Inventario de aceite de palma en equivalente días de producción	Menor a 30 días	En el 2016, el pico inventario/producción se registró en el mes de abril. En términos de equivalente días de producción, los inventarios de aceite de palma no superaron los 10 días.
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior al 80 %	92 % aceite de palma 94 % aceite de palmiste
EFICIENCIA	Oportunidad en el trámite de compensaciones	N° de compensaciones tramitadas / N° de compensaciones con documentos enviados año terminado en el mes m-1	Mínimo 85 %	90 %
	Calidad de cartera	Cartera vencida mayor de 90 días / total declarado de ingresos por cesiones en los últimos doce meses terminados en el mes m-3	Máximo 3,5 %	3,2 %
ECONOMÍA	Gastos de funcionamiento vs. Total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento / Total egresos operacionales	Máximo 15 %	6,6 %
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior al 100 %	89 %

Fuente: Fedepalma – Unidad de Servicios Compartidos y Secretaría Técnica FEP Palmero.

Modificaciones al Marco Normativo del FEP Palmero

Una parte importante de lo que supone el alineamiento del FEP Palmero con los cambios en el contexto en el que opera, se hace visible a partir del seguimiento de las modificaciones y actualizaciones a su marco normativo, que se realiza mediante acuerdos del Comité Directivo del FEP Palmero. En esta sección se hace un recuento de tales acuerdos, mencionando los considerandos que los motivaron.

Es fundamental empezar anotando que, con base en lo establecido en los artículos 21 del Acuerdo 218 de 2012 y 24 del Acuerdo 219 de 2012, cualquier modificación al reglamento o a la metodología del FEP Palmero requiere de la aprobación de su Comité Directivo en dos sesiones distintas, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. Así mismo, para una eventual reforma, es preciso presentar los ajustes y sus considerandos en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del sector palmero ampliado, órgano consultivo del FEP Palmero donde tienen representación los miembros de la industria procesadora de aceites y grasas de usos comestibles y no comestibles. De esta manera se garantiza que el Comité Directivo cuente con las opiniones y recomendaciones de todos los actores interesados, para una adecuada toma de decisiones.

Por otro lado, la expedición de acuerdos complementarios o la actualización de las variables utilizadas en la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, no están supeditadas a los trámites anteriormente descritos.

Finalmente, mediante el envío de circulares, todos los ajustes o actualizaciones al marco normativo del FEP Palmero son debida y oportunamente socializados ante la comunidad palmera y ante los suscriptores de convenios marco de estabilización CME y compromiso destino CMCD²⁶.

Modificaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

En el mes de septiembre de 2016, después de varias sesiones del Comité Directivo, se aprobaron modificaciones a la metodología para el cálculo del indicador de aceite de palma crudo para el mercado de consumo Colombia del FEP Palmero.

Estas modificaciones se efectuaron a la fracción líquida de la canasta de sustitutos (aceite de soya crudo), como se describe a continuación:

²⁶ Ver definición de tales convenios en el capítulo II – De los Convenios – del Acuerdo 219 de 2012.

- ▶ En la fracción líquida de la canasta de sustitutos se tomará el 65 % del menor valor entre el indicador mensual de paridad de importación a Colombia del aceite de soya originario de Argentina ($IPAdsbo_{i(t-1)}$) y el indicador mensual de paridad de importación a Colombia del aceite de soya crudo originario de Estados Unidos ($IPEUmsbo_{(t-1)}$), que se incluye en la metodología para las operaciones de estabilización como se indica en los siguientes puntos.
- ▶ El indicador mensual de paridad de importación a Colombia del aceite de soya crudo originario de Estados Unidos ($IPEUmsbo_{(t-1)}$), se inserta con sus condiciones logísticas (Flete=USD 55/ton) y el arancel extracuota aplicado a las importaciones de este producto. Este impuesto, considerando las preferencias otorgadas por Colombia a Estados Unidos, contempla un factor de aprovechamiento de Bolivia con relación a Estados Unidos del 52 %.
- ▶ En el indicador mensual de paridad de importación a Colombia del aceite de soya crudo originario de Argentina ($IPAdsbo_{i(t-1)}$) se actualizó el factor de aprovechamiento arancelario de Bolivia con relación a Argentina, y será del 30 %.
- ▶ El Comité Directivo actualizará los factores de aprovechamiento arancelario de Bolivia con relación a Argentina y a Estados Unidos, semestralmente, en enero y julio, o cuando suceda algún cambio fundamental que amerite la revisión de estos valores. Para ello, la metodología contempla la actualización considerando la información disponible de la DIAN de los últimos 12 meses para los volúmenes importados, los precios implícitos de Bolivia, los aranceles y los precios estimados para Argentina y Estados Unidos.

Al final del año, en las sesiones extraordinarias realizadas los días 14 y 20 de diciembre de 2016, el Comité Directivo realizó ajustes a la metodología *ex post* para el cálculo de las operaciones de estabilización (Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones). Lo anterior, buscando generar alternativas para encauzar la política de precios del biodiésel, dado que el Ministerio de Minas y Energía durante varios meses del 2016 congeló sus precios, lo que generó problemas en la comercialización y formación de los precios de la fruta y el aceite de palma.

El ajuste consistió en anticipar los efectos de la nueva franja de precios, a partir del 1 de enero de 2017, leyendo los valores piso y techo que entrarán en vigencia en fronteras a partir de abril próximo, para calcular los aranceles variables que se tomen para los cálculos del indicador de precio del aceite de palma crudo. Con esto se buscó preservar el mercado del biodiésel, que representa cerca del 65 % del mercado local del aceite de palma. Igualmente, propender porque el precio del biodiésel refleje el valor de su materia prima, aceite de palma crudo, según las condiciones del mercado local y mantener la vigencia del Sistema Andino de Franjas de Precios y los aranceles según los TLC firmados.

Estas modificaciones se aplicarán para el cálculo de los valores de cesiones y compensaciones de estabilización hasta el mes de marzo de 2017.

También continuó el debate de los ajustes a la metodología de cálculo de las operaciones de estabilización para el programa de aceite de palma, establecida en el Acuerdo 218 de 2012, que tiene que ver con la consideración de:

- ▶ Gastos e impuestos a la exportación de Malasia para el cálculo del indicador FOB origen Malasia a partir de la cotización fuente del FEP Palmero. El Comité Directivo no tomó ninguna decisión al respecto.

- ▶ Inclusión de Ecuador en las operaciones de estabilización del FEP Palmero. Después de intensos debates, no se realizó modificación alguna.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Acuerdo 218 de 2012, los fletes y los valores de logística y acceso se deben actualizar semestralmente (o cuando suceda algún cambio fundamental que así lo amerite), con base en la estimación de los costos en que incurren los palmicultores para llevar los productos objeto de estabilización desde la plantación al correspondiente grupo de mercados, así como de los fletes de importación al país.

Mediante ejercicios de actualización realizados en febrero y en junio del 2016, se realizaron las actualizaciones mencionadas que incluyen estimativos de:

- Fletes internos
- Gastos de exportación
- Diferencial de los fletes de exportación: diferencia entre fletes de despacho desde Colombia frente a los de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.
- Diferencial en el acceso de los aceites de palma o de palmiste crudos de origen colombiano frente al de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo tal ejercicio son:

- Fletes de importación: DIAN y comercializadoras internacionales.
- Fletes de exportación: comercializadoras internacionales, industria, ASOGRASAS y revista *Oils and Fats International*.
- Condiciones de acceso: aduanas y revisión marco normativo vigente de acuerdos comerciales internacionales.
- Fletes internos²⁷: encuesta a comercializadoras internacionales y transportadores. Exportaciones por región.
- Gastos de exportación: sociedades portuarias y comercializadoras internacionales.

Los valores vigentes de los fletes y costos de acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización, son los siguientes:

²⁷ El cálculo de los fletes internos de referencia para el de las operaciones de estabilización es afectado por la participación de las regiones en las exportaciones totales.

TABLA 30. Valores de logística y acceso. Programa de aceite de palma

Aceite de Palma USD/t. Ref: BMD FCPO P3 (USD/t)						
Destino	Grupo de Mercados	Diferencial de fletes de exportación	Diferencial de acceso	Gastos de exportación	Flete interno de referencia	IPGMi = BMD FCPO P3 +
Venezuela y Comunidad Andina	GM1	31	45	-34	-27	15
Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo	GM2	-15	27	-33	-27	-49

TABLA 31. Valores de logística y acceso. Programa de aceite de palmiste

Aceite de Palmiste USD/t. Ref: CIF Rotterdam (USD/t)						
Destino	Grupo de Mercados	Diferencial de fletes de exportación	Diferencial de acceso	Gastos de exportación	Flete interno de referencia	IPGMi = CIF Rotterdam +
Venezuela y Comunidad Andina	GM1	-7	80	-40	-27	6
Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo	GM2	-53	41	-39	-27	-78

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

Con el objetivo de simplificar el procedimiento establecido para la validación de las características técnicas de los productos objeto de estabilización y abarcar productos de interés para la cadena de aceites y grasas, el Comité Directivo del FEP palmero autorizó modificaciones al Acuerdo 219 de 2012, en septiembre de 2016, en lo que tiene que ver con la aprobación de las compensaciones, del registro de los productos y de la demostración del cumplimiento del Compromiso de destino al mercado de consumo o grupo de mercado compensado, según sea el caso.

Así mismo, aprobó el Acuerdo 330, “Por el cual se establecen las características técnicas que deben cumplir los productos objeto de las compensaciones de estabilización”, con el que se deroga el Acuerdo 251 de 2013.

En esencia, el reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012) conserva los principios generales que fundamentan los referidos procedimientos, y el detalle de los de registro y validación de las características técnicas quedan establecidos en el Acuerdo 330 de septiembre de 2016.

Los cambios realizados consisten en:

- El aceite de palma crudo, refinado y sus fracciones y el aceite de palmiste crudo, refinado y sus fracciones, no requieren registro y tampoco se deben adjuntar certificados de calidad y de las características de los mismos para la solicitud de compensación.

- ▶ En el resto de productos procesados que contengan aceite de palma o de palmiste, se deberá realizar el respectivo registro, tal y como actualmente se efectúa. Esto será utilizado también para efectos de tramitar la compensación y el finiquito, y por tanto no será requerida certificación técnica para cada operación. El registro deberá actualizarse cuando cambie el contenido de aceite de palma o de palmiste. No obstante esto, de acuerdo con la complejidad para validar el aceite de palma o de palmiste del producto y/o su origen, durante el proceso de registro, la Entidad Administradora determinará la información adicional requerida para la validación del contenido graso del producto registrado y el protocolo establecido.
- ▶ Es importante anotar que, en cualquier caso, se podrá requerir información complementaria para el trámite de compensaciones de estabilización y para la demostración del compromiso de destino.
- ▶ Adicionalmente, atendiendo la solicitud de contribuyentes y suscriptores de convenios marco de compromiso destino, se determinó el contenido de aceite de palma o de palmiste objeto de estabilización para el glicerol (glicerina) y el metil éster, fabricados con aceite de palma o aceite de palmiste, así como el procedimiento asociado con su validación.
- ▶ De otra parte, respondiendo a la necesidad de una mayor oportunidad en el análisis de la trazabilidad de las importaciones de aceites de palma, de palmiste crudo, refinado y sus fracciones, requisito para garantizar el origen colombiano del aceite de palma crudo o aceite de palmiste crudo, declarados como ventas a los mercados compensados, se estableció la necesidad de reportar, de manera mensual y en el formato que para tal efecto expida la Entidad Administradora, información sobre importaciones de aceites de palma y/o de palmiste crudo, refinado o sus fracciones, por parte de los suscriptores de convenios marco de estabilización y de compromiso de destino.

En el marco de la actuación especial ejercida por la Contraloría General de la República para las vigencias 2013 y 2014, se evidenciaron diferencias entre los volúmenes facturados y declarados por parte de los contribuyentes. En algunos casos, como lo detectó la Contraloría General de la República, estas se deben a la utilización de la figura de contratos de mandato, cuyos documentos contables asociados no se contemplan como soportes para las primeras ventas de los productos objeto de estabilización en el artículo 7 del Acuerdo 219 de 2012.

De la misma manera, los formularios de certificación y declaración no aceptan el ingreso de notas crédito que se generan, en algunos casos, por mermas en la comercialización de los aceites y se evidencia en diferencias menores entre la cantidad facturada al momento del despacho del aceite y la efectivamente recibida por el comprador.

Finalmente, los certificados de programas especiales de exportación CPEX no son soportes válidos para las primeras ventas, razón por la que se eliminó su referencia en el reglamento del FEP Palmero.

En consecuencia, mediante ajustes a los numerales 1 y 3 del artículo 7 del Acuerdo 219 de 2012, el Comité Directivo del Fondo aprobó la inclusión de las referidas notas de mandato y notas crédito, así como la eliminación de los certificados CPEX.IAN.

Administración de los recursos del FEP Palmero

Entidad administradora

Fedepalma ejerció la administración del Fondo de Estabilización de Precios del sector palmero, mediante Contrato N° 217 de 1996, sus prórrogas y sus adiciones, suscritas con la Nación, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco de dicho contrato y de la Ley 101 de 1993, Fedepalma continuó desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones como en la inversión de las compensaciones y su contabilización. También expidió, oportunamente, las resoluciones de cesiones y compensaciones de estabilización, y las comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste. De la misma forma, presentó al Comité Directivo del FEP Palmero y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Director de la Unidad de Gestión Comercial Estratégica, en su calidad de Representante Legal Suplente Especial de la Federación, coordinó la operación del Fondo y representó los intereses de los beneficiarios del instrumento ante el sector privado y público. A su vez, el Secretario General de Fedepalma ejerció las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de Acuerdos y de Actas del Comité, así como de ordenar las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. La Directora de la Unidad de Servicios Compartidos ejerció las funciones administrativas y financieras del Fondo. Finalmente, el Secretario Técnico del FEP Palmero ejerció las labores técnicas y operativas de este Fondo, cuyos principales aspectos se recogen en el siguiente apartado.

La Federación, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales, cumplió con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Secretaría Técnica

Como resultado del permanente monitoreo del contexto de la cadena de semillas oleaginosas y aceites y grasas vegetales, a escala nacional e internacional, así como del desempeño del FEP Palmero, la Secretaría Técnica le presentó al Comité Directivo documentos técnicos y proyectos de acuerdos relacionados con actualizaciones y ajustes al marco normativo del Fondo, en búsqueda del óptimo funcionamiento del

mecanismo, según los objetivos establecidos por la Ley 101 de 1993 y los principios determinados en el reglamento del FEP Palmero. En 2016, realizó análisis y estudios para modificar la metodología del FEP Palmero, acorde con la evolución del mercado, en especial, la actualización del factor de aprovechamiento del aceite de soya originario de Bolivia con relación a Argentina, y la inclusión del aceite de soya crudo de EE.UU. También la elaboración de la propuesta de anticipar la aplicación de la franja de precios, que fue aprobada por el Comité a finales de 2016. Así mismo, actualizó las condiciones de logística y acceso. En lo referente al reglamento para las operaciones de estabilización, planteó la modificación al marco normativo de las características técnicas de los productos que incorporan los aceites de palma.

La Secretaría Técnica calculó mensualmente los valores de las cesiones y compensaciones de estabilización, de acuerdo con la metodología establecida, informando oportunamente los resultados de tales cálculos. En la misma línea, elaboró los documentos asociados con la actualización periódica de los costos de acceso y logística de referencia, los que sometió a la consideración del Comité Directivo del Fondo.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, la Secretaría Técnica en estrecha colaboración con el área administrativa de Fedepalma, continuó con el trámite de las cesiones y compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores. De igual manera, se aprobaron los finiquitos de los compromisos de destino establecidos en el Reglamento para las Operaciones de Estabilización.

Finalmente, con el ánimo de informarles a los beneficiarios del Fondo, a los actores de la cadena y, en general, a todos los interesados, acerca de los ajustes al reglamento y a la metodología del Fondo, así como de sus periódicas actualizaciones, se enviaron circulares y se actualizó permanentemente su sección en el portal web de Fedepalma.

Comité Directivo

El Comité Directivo del FEP Palmero sesionó 12 veces durante 2016. En dichas sesiones se veló por el cumplimiento de los objetivos de ley del Fondo, así como por la óptima gestión del instrumento. Se autorizaron acuerdos modificatorios a su marco normativo y actualizaciones a la metodología del FEP Palmero, luego del análisis de su justificación, pertinencia e impacto. Así mismo, se aprobó el presupuesto y se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal, así como a la situación de cartera.

Con especial interés, el Comité Directivo del Fondo analizó los temas correspondientes a la modificación de la metodología para que esta reflejara las condiciones del mercado. Adicionalmente, temas como la inclusión del mercado de Ecuador dentro de las operaciones de estabilización fueron objeto de debate continuo. También monitoreó de cerca la evolución de indicadores diseñados para el seguimiento de la oportunidad en el trámite de las compensaciones. Se estableció, como mínimo, que el 95 % de las solicitudes de compensación debidamente soportadas debían ser aprobadas en menos de 30 días calendario, meta que se cumplió durante la vigencia del 2016.

En conjunto con Fedepalma y la Secretaría Técnica, se presentaron y debatieron documentos y estudios para ajustar y afinar el desempeño del FEP Palmero, buscando siempre un mejor ingreso para los palmicultores y un mejor desempeño del sector en los mercados objeto de estabilización.

Vigilancia y control

En virtud de la naturaleza de los recursos del FEP Palmeros, que son de carácter parafiscal, se encuentran sujetos al control del Estado, además del practicado por su propia Auditoría Interna.

Auditoría Interna

Durante 2016, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, dando alcance a sus objetivos, llevó a cabo un total de 101 visitas de verificación a contribuyentes, respecto a 95 realizadas en 2015. De estas, 83 se hicieron a contribuyentes de las cuatro zonas palmeras del país y dos a plantaciones. Las primeras 16, ejecutadas entre enero y febrero de 2016, correspondieron a visitas planeadas para la vigencia 2015, en tanto que las 85 restantes, desarrolladas entre marzo de 2016 y febrero de 2017, correspondieron al plan de 2016. Con base en lo anterior, el cumplimiento del plan de auditoría de 2016 fue del 92 %, respecto a 83 % en 2015.

Por otra parte, se efectuaron 74 visitas de verificación a un total de 54 plantas extractoras, mientras que en 2015 se cubrieron 46. Adicionalmente, se realizó una visita a una planta de procesamiento de almendra de palma y tres a plantaciones *in situ*.

Estas visitas permitieron a Fedepalma, entidad administradora del FEP Palmero, realizar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo que la Auditoría Interna de los fondos verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Los resultados de las visitas de la Auditoría Interna se resumen a continuación:

Correcciones a favor del FEP Palmero

Cesiones: se incrementaron ingresos por cesiones de \$ 1.020,1 millones (\$ 859,5 millones en 2015).

Compensaciones: Las declaraciones de corrección de compensaciones originadas en visitas de verificación, representaron un incremento en los ingresos de vigencias anteriores de \$ 7,6 millones, disminuyendo el gasto por provisiones de la vigencia 2016 en \$ 125,9 millones y evitando parte del pago de estas compensaciones para un total de \$ 133,5 millones (\$ 232,5 millones en 2015).

Correcciones a favor de los contribuyentes

Cesiones: Se presentaron correcciones a favor de los contribuyentes por \$ 546,1 millones (\$ 859,5 millones en 2015), de las que se hicieron efectivas sumaron \$ 537,4 millones.

De manera complementaria, durante la vigencia 2016 la Auditoría efectuó pruebas selectivas a la inversión de los recursos en compensaciones, gastos y contraprestación mensual pagada a Fedepalma, obteniendo resultados satisfactorios.

Control de entidades del Estado

En 2016, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República y a la Contaduría General de la Nación, los informes y requerimientos de información que le fueron solicitados.

Durante 2016, no se llevó a cabo visita de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, motivo por el que se encuentra pendiente la evaluación de las vigencias 2015 y 2016.

El último Plan de Mejoramiento suscrito frente a este ente de control correspondió a la auditoría de la vigencia 2014 que fue cumplido en su totalidad en la vigencia 2016, de acuerdo con los compromisos y los plazos allí establecidos.

Informe financiero del FEP Palmero

Situación financiera²⁸

Las operaciones de estabilización que se realizan con el Fondo Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados interno y de exportación. Este equilibrio se logra con la transferencia de recursos provenientes de los aportes que realizan los productores, vendedores y exportadores, por las ventas en el mercado de precio más favorable (cesiones de estabilización), a las ventas en el mercado de precio menos favorable (compensaciones de estabilización). En consecuencia, las operaciones de estabilización son financiadas con recursos generados por el propio sector palmero. El Fondo no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del presupuesto público de la Nación.

En 2016, la metodología *ex post* de cálculo de las cesiones y compensaciones, mantuvo un equilibrio financiero del Fondo, al obtenerse un excedente de \$ 1.378 millones, superior al mismo periodo de 2015 cuyo excedente fue de \$ 497 millones. A 31 de diciembre de 2016, el patrimonio del FEP Palmero ascendió a \$ 15.078 millones.

El análisis de la situación del FEP Palmero a 31 de diciembre de 2016, se presenta a continuación.

Balance general

A 31 de diciembre de 2016, los activos del FEP Palmero totalizaron \$ 61.707 millones, cifra inferior en 12 % a la obtenida en 2015. Esta reducción se originó principalmente por la disminución en la cartera corriente debido a que el valor de las cesiones de noviembre y diciembre de 2016, que deben ser pagadas en enero y febrero de 2017, fueron inferiores a las del 2015 en razón a las menores ventas al mercado que cesiona y a la disminución de la cartera no corriente.

Al finalizar el 2016, la composición del activo fue:

²⁸ Los estados financieros del FEP Palmero fueron:

- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 15 de febrero de 2017
- Remitidos a la Contaduría General de la Nación el 15 de febrero de 2017
- Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Baker Tilly Colombia Ltda el 06 de abril 2017
- Presentados al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 21 de marzo de 2017
- Remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia el 11 de abril de 2017

- Recursos disponibles en efectivo por \$ 7.423 millones (12 % del total de activos). Este rubro aumentó en \$ 2.101 millones, 39 % con respecto al saldo registrado en el 2015.
- Inversiones temporales por \$ 6.985 millones (11 % del total de activos), con un incremento de \$ 1.035 millones, 17 % respecto al año anterior. Las inversiones estuvieron representadas en participación en carteras colectivas, CDT y bonos de alta liquidez, en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.
- Deudores por \$ 42.474 millones (69 % del total de activos), con una disminución de \$ 12.788 millones, 23 % en relación con el año anterior. Los deudores por cesiones corrientes se redujeron en \$ 7.582 millones (17 %) y la cartera de cesiones de estabilización en mora de menos de 360 días disminuyó \$ 5.275 millones, cifra inferior en 56 % a la registrada en 2015.
- Activo no corriente por \$ 4.825 millones (8 % del total de activos), con un aumento de \$ 1.225 millones (34 %) en el año. La composición y variación de los activos no corrientes fue la siguiente:
 - Cartera de declarantes en mora de más de un año por \$ 2.705 millones, con un aumento de \$ 1.225 millones al cierre de periodo 2016. De este monto el 54 % corresponde a carteras de contribuyentes que realizaron acuerdos para el pago de las deudas en mora en cuotas, en tanto que el 46% corresponde a deudas que se encuentran en proceso de cobro prejurídico y jurídico.
 - Cartera de no declarantes, basada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros sobre los que la DIAN expidió la correspondiente conformidad para proceder al cobro jurídico por \$ 2.016 millones, sin variación frente a 2015. En lo que se refiere a estas deudas y a la cartera vencida por cesiones de estabilización de declarantes por \$ 6.974 millones, la Entidad Administradora ha adelantado las acciones correspondientes para obtener su pago.
 - Bienes recibidos en dación de pago en el 2014 por \$ 104 millones, resultado de la adjudicación dentro del proceso liquidatorio de Palmeras San Pedro Ltda., de una parte del predio Inversiones Barbascal, en pago de la deuda que esta empresa tenía con el Fondo de Estabilización de Precios.

Los pasivos alcanzaron un valor de \$ 46.629 millones, cifra inferior en 17 % al valor registrado en 2015. Su composición fue la siguiente:

- Cuentas por pagar por \$ 3.139 millones (7 % del total de pasivos), rubro que disminuyó en \$ 913 millones frente al año anterior (23 %). De estos \$ 987 millones correspondieron a cuentas por pagar a Fedepalma por concepto de la contraprestación por administración, \$ 520 millones de retención en la fuente y al reembolso de gastos del mes de diciembre de 2016, \$ 702 millones al Fondo de Fomento Palmero por concepto de recaudos de cuota de fomento realizadas a través de la sustitución de certificados de compensación, \$ 812 millones a sustitución de certificados de compensación y el resto correspondió fundamentalmente a cuentas por pagar a proveedores por gastos de funcionamiento del Fondo.
- Certificados de compensación palmera expedidos pendientes de ser utilizados por \$ 6.429 millones (14 % del total de pasivos), con una disminución de \$ 4.698 millones en relación con 2015 que representa el 42 %, de los que \$ 5.985 corresponden al saldo de los expedidos en diciembre de 2016.
- Pasivos estimados y provisiones por \$ 37.061 millones (79 % del total de pasivos), con una disminución de \$ 4.194 millones respecto del año anterior, equivalente al 10 %. Este grupo estaba compuesto por:

- Las compensaciones de diciembre de 2016 y meses anteriores, por \$ 36.963 millones, pendientes de aprobación hasta tanto los beneficiarios completen la documentación requerida, rubro que disminuyó \$ 4.194 millones en el año (10 %).
- La provisión para la cuota de control fiscal de la Contraloría General de la República (CGR) de la vigencia 2002 por \$ 99 millones, que se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

Al 31 de diciembre de 2016, el patrimonio del Fondo ascendió a \$ 15.078 millones, que frente al saldo de \$ 13.700 millones registrado al finalizar el 2015 significó un aumento de \$ 1.378 millones. El patrimonio al cierre de 2016 estaba conformado así:

- Reserva para estabilización de precios, que al inicio del año registraba un saldo de \$ 10.463 millones.
- Excedente por \$ 1.378 millones generado en el año.
- Provisión de deudas de difícil recaudo por \$ 3.236 millones, que fue trasladada al patrimonio en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública. De esta provisión, a 31 de diciembre de 2016, se habían recuperado \$ 1.677 millones y quedaban pendientes \$ 1.559 millones.

Estado de la actividad financiera, económica y social

Los ingresos operacionales del Fondo, constituidos por las cesiones de estabilización, totalizaron \$ 168.959 millones, disminuyendo 28 % frente al monto registrado en 2015. En lo que se refiere al aceite de palma, el valor de la cesión por kilogramo vendido se redujo 16 %, en aceite de palmiste 26 %, y el volumen de ventas al mercado que cesionan aceite de palma y aceite de palmiste disminuyó 12 % con respecto al 2015.

Los egresos operacionales sumaron \$ 172.750 millones, cifra que representa una disminución del 27 % frente al valor registrado en 2015. De los egresos operacionales, el 93 % corresponde a la inversión en compensaciones de estabilización (\$ 161.264 millones), que disminuyó 28 %, a consecuencia de una reducción en los volúmenes de ventas a los mercados que compensaron, tanto de aceite de palma (28 %) como de palmiste (32 %), y al descenso del valor promedio de la compensación por kilogramo vendido, 24 % para el caso del aceite de palma y 27 % para el aceite de palmiste. En lo que se refiere a los otros gastos operacionales, el 5 % del total de egresos correspondió a la contraprestación por administración (\$ 9.219 millones) y el 1 % a gastos de servicios personales y generales (\$ 2.267 millones).

Los ingresos no operacionales, por \$ 5.260 millones, se distribuyeron así: \$ 3.656 millones por concepto de intereses de mora pagados por los contribuyentes; \$ 841 millones por rendimientos financieros; \$ 238 millones por sanciones y multas, y \$ 524 millones por recuperaciones correspondientes a menores compensaciones y reconocimientos de incumplimiento parciales.

Los egresos no operacionales por \$ 90 millones, correspondieron a: gastos financieros por \$ 15 millones y gastos de ejercicios anteriores por \$ 75 millones.

Como consecuencia de lo anterior se generó un superávit de \$ 1.378 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo presentado por Fedepalma, en su sesión del 1 de diciembre de 2015 con el Acuerdo 309, que fue modificado con los acuerdos 315 y 316 del 31 de marzo de 2016, 333 del 28 de septiembre de 2016, y los traslados internos 004 y 005 de diciembre de 2016.

Para la vigencia 2016, del presupuesto aprobado de ingresos, incluidas las reservas, por un monto de \$ 241.374 millones, se ejecutaron \$ 227.209 millones, equivalentes al 94 %. De estos, \$ 52.991 millones correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte (\$ 40.851 millones); \$ 168.959 millones a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 91 %; \$ 3.895 millones a intereses de mora y sanciones; \$ 840 millones a la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas, y \$ 524 millones de recuperaciones.

La inversión de los recursos del Fondo en compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de \$ 186.245 millones, se ejecutó en 95 % frente a lo programado. De estas, \$ 124.550 millones correspondieron a compensaciones de 2016 pagadas en 2016 y \$ 40.844 millones de otras vigencias pagadas este mismo año. De otra parte, la contraprestación por administración se ejecutó en 92 %, al alcanzar el valor de \$ 9.219 millones, y los gastos de servicios personales y generales en 78 % por \$ 2.357 millones. El total de egresos, por valor de \$ 176.970 millones, cumplió el 95 % de lo presupuestado.

Como consecuencia de la ejecución de ingresos y de egresos se obtuvo un superávit presupuestal de \$ 50.240 millones, que incluye una reserva por \$ 36.714 millones, para compensaciones presentadas que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte al cierre de la vigencia 2016.

Cobro jurídico del FEP Palmero

En cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, así como los decretos 2025 y 2354 de 1996 y 130 de 1998, Fedepalma ha efectuado el cobro de cartera de contribuyentes deudores de cesiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, a través de procesos ejecutivos en contra de personas naturales y jurídicas y procesos penales de peculado por apropiación en contra de personas naturales y representantes legales de las personas jurídicas.

Con respecto a un contribuyente, el Fondo de Estabilización resultó adjudicatario de un predio dentro de un proceso de liquidación, junto con otros acreedores de la sociedad. El Fondo iniciará un proceso divisorio con el fin de recibir el valor equivalente a su participación en la propiedad.

Finalmente, debe anotarse que son de difícil recaudo las sumas adeudadas por una sociedad que resultó insolvente y cuyo representante legal falleció.



Estados financieros al 31 de diciembre de 2016

A continuación se presentan los estados financieros a 31 de diciembre de 2016 comparados con el año anterior con sus respectivas notas y los informes de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal.

Balance general comparativo

Miles de pesos

ACTIVO	Notas	A 31 de diciembre de 2016	A 31 de diciembre 2015	Variación	
				\$	%
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		60.950	166.571	(105.621)	(63)
Cuentas de ahorro		7.361.788	5.155.296	2.206.492	43
Fondos en tránsito		0	0	0	
TOTAL DISPONIBLE		7.422.738	5.321.866	2.100.871	39
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Carteras colectivas		1.794.235	276.870	1.517.366	548
Certificados de depósito a término		4.605.306	1.757.295	2.848.011	162
Bonos		585.139	3.915.705	(3.330.566)	(85)
TOTAL INVERSIONES		6.984.680	5.949.870	1.034.810	17
DEUDORES	3				
Cesiones corrientes		38.048.792	45.631.089	(7.582.297)	(17)
Cesiones no corrientes		4.219.025	9.494.609	(5.275.584)	(56)
Ingresos por cobrar Cesiones F.E.P. estimada		0	0	0	
Anticipos y avances		0	1.833	(1.833)	(100)
Compensaciones por cobrar		49.874	111.296	(61.422)	(55)
Otros		156.348	23.523	132.826	565
TOTAL DEUDORES		42.474.039	55.262.349	(12.788.311)	(23)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		56.881.457	66.534.086	(9.652.629)	(15)
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo declarantes > 360 días		2.705.284	1.480.145	1.225.139	83
Cartera de dudoso recaudo - aforos		2.015.848	2.015.848	0	0
Bienes recibidos en dación de pago	4	104.267	104.267	0	0
TOTAL OTROS ACTIVOS		4.825.399	3.600.260	1.225.139	34
TOTAL ACTIVO		61.706.855	70.134.346	(8.427.490)	(12)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		12.071.703	11.960.905	110.798	1
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		1.726.032	1.711.748	14.284	1

Original firmado

Miles de pesos

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2016	A 31 de diciembre de 2015	Variación	
				\$	%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	5				
Bienes y servicios		2.268.314	3.984.792	(1.716.477)	(43)
Sustitución de compensaciones		812.154	0	812.154	0
Acreedores varios		58.551	66.943	(8.392)	(13)
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		3.139.020	4.051.735	(912.716)	(23)
OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	6				
Certificados de compensación palmera		6.428.800	11.127.191	(4.698.392)	(42)
TOTAL OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		6.428.800	11.127.191	(4.698.392)	(42)
TOTAL PASIVO CORRIENTE		9.567.819	15.178.926	(5.611.107)	(37)
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	7	37.061.280	41.255.718	(4.194.438)	(10)
TOTAL PASIVO		46.629.099	56.434.644	(9.805.545)	(17)
PATRIMONIO					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	8				
Reserva para la estabilización de precios		10.463.408	9.966.080	497.328	5
Recuperación de provisión DDR		1.677.047	1.677.047	0	0
Reserva neta para la Estabilización de Precios		12.140.455	11.643.127	497.328	4
Excedentes (Déficit) del ejercicio		1.378.055	497.328	880.728	177
Subtotal patrimonio institucional		13.518.510	12.140.455	1.378.055	11
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		1.559.247	1.559.247	0	0
TOTAL PATRIMONIO		15.077.757	13.699.701	1.378.055	10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		61.706.856	70.134.346	(8.427.490)	(12)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9	1.726.032	1.711.748	14.284	1
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9	12.071.703	11.960.905	110.798	1

Las notas 1 a 13 hacen parte integral de los estados financieros

Original firmado

Estado de la actividad financiera, económica y social

Miles de pesos

	Notas	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015	Variación %
INGRESOS DE OPERACIÓN	10			
Cesiones de estabilización		168.958.722	233.130.954	(28)
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		168.958.722	233.130.954	(28)
EGRESOS DE OPERACIÓN				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	11	9.219.134	9.790.446	(6)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales		992.098	943.485	5
Gastos generales		1.274.921	1.202.242	6
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.267.019	2.145.727	6
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización pagadas		124.549.589	183.849.568	(32)
Provisión para compensaciones en trámite		36.714.139	40.819.386	(10)
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		161.263.728	224.668.953	(28)
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES		172.749.881	236.605.126	(27)
RESULTADO OPERACIONAL		(3.791.159)	(3.474.172)	9
INGRESOS NO OPERACIONALES	12			
Intereses de mora		3.656.351	2.692.982	36
Ingresos financieros		840.827	775.545	8
Multas y sanciones		238.312	335.954	(29)
Recuperaciones		524.028	423.458	24
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		5.259.518	4.227.939	24
EGRESOS NO OPERACIONALES	13			
Financieros		15.317	2.399	539
Valoración a precios de mercado		0	134.582	(100)
Egresos de ejercicios anteriores		74.987	119.459	(37)
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		90.304	256.439	(65)
RESULTADO NO OPERACIONAL		5.169.214	3.971.500	30
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.378.055	497.328	177

Original firmado

Estado de flujo de efectivo

Miles de pesos

	A 31 de diciembre de 2016	A 31 de diciembre de 2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	1.378.055	497.328
Efectivo generado en operación	1.378.055	497.328
Cambios en partidas operacionales:		
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	12.788.311	(39.808.013)
Aumento del pasivo corriente	(912.716)	2.743.265
Aumento de certificados de compensación palmera	(4.698.392)	9.951.512
Aumento del pasivo diferido	(4.194.438)	29.276.960
Disminución de las cuentas por cobrar	0	0
Subtotal cambios en partidas operacionales	2.982.765	2.163.724
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	4.360.820	2.661.051
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) de las inversiones temporales	(1.034.810)	(206.849)
Disminución (aumento) de otros activos	(1.225.139)	(85.038)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(2.259.949)	(291.886)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución del pasivo corriente	0	0
Disminución de los certificados de compensación palmera	0	0
Disminución de pasivos diferidos	0	0
Disminución de otros pasivos	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	0	0
AUMENTO DEL EFECTIVO	2.100.871	2.369.165
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	5.321.867	2.952.702
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	7.422.738	5.321.867

Original firmado

Estado de Cambios en el Patrimonio

Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015		13.699.701
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2016	(1)	1.378.055
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016		15.077.756
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
INCREMENTOS		
Resultados del ejercicio		
AUMENTOS:		1.378.055
Resultados del ejercicio		1.378.055
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO		
Capital fiscal		

(1) Nota 1

Original firmado

Estado de fuentes y usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2016	
Miles de pesos	
FUENTES	
Aumento de:	
Patrimonio	1.378.055
Disminuciones de:	
Deudores	11.563.172
TOTAL FUENTES	12.941.227
USOS	
Aumento de:	
Disponible	2.100.871
Inversiones	1.034.810
Disminución de:	
Cuentas por pagar	912.716
Certificados de compensación palmera	4.698.392
Pasivos estimados y provisiones	4.194.438
TOTAL USOS	12.941.227
<p>El Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2016.</p> <p>Los recursos del FEP Palmero provinieron del aumento del patrimonio por el resultado superavitario del ejercicio y la disminución de los deudores.</p> <p>Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento del disponible, inversiones y la disminución de las cuentas por pagar, pasivos estimados y certificados de compensación deudores.</p>	

Original firmado

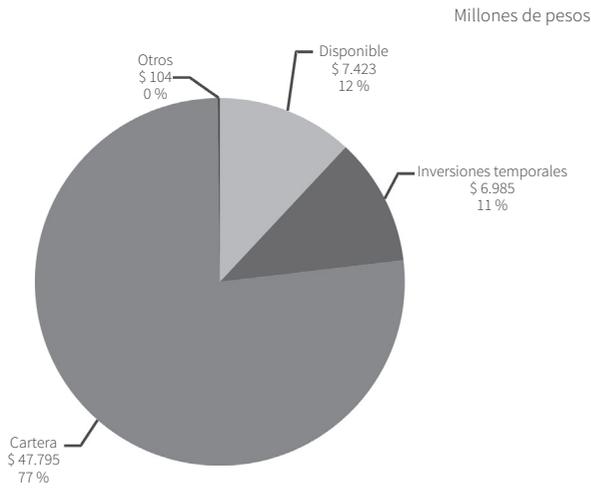
Ejecución Presupuestal 2016

Miles de Pesos

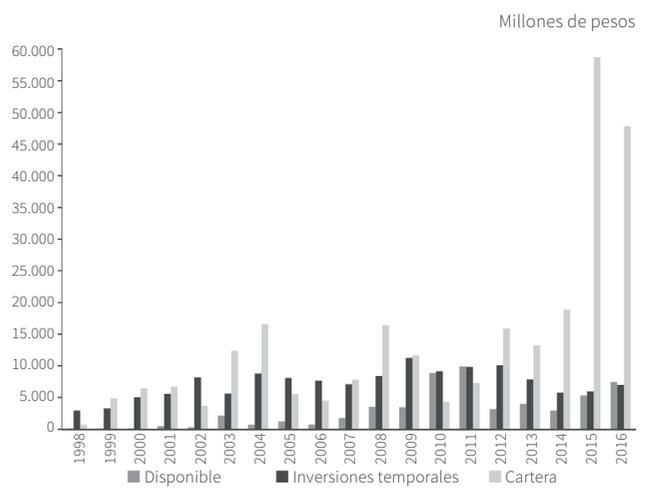
	Nota 14	Ejecución presupuestal 2016	Presupuesto 2016	Ejecución %
INGRESOS				
Superávit vigencia anterior (Contable)		12.140.455	12.140.455	100
Ejecución de la utilización de la reserva para compensaciones en trámite 2015		40.850.759	40.850.759	100
Superávit vigencia anterior (Presupuestal)		52.991.214	52.991.214	100
Cesiones de estabilización		168.958.722	185.350.000	91
Intereses de mora y sanciones		3.894.664	2.236.876	174
Resultado valoración a precios de mercado		840.827	796.140	106
Reintegros de vigencias anteriores		524.028	-	
TOTAL INGRESOS		227.209.454	241.374.230	94
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		9.219.134	10.002.500	92
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Servicios personales		992.098	1.221.158	81
Gastos generales		1.365.225	1.784.302	77
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		2.357.323	3.005.460	78
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización de la vigencia		124.549.589	173.237.000	
Pago de compensaciones de vigencias anteriores		40.843.584		
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		165.393.173	173.237.000	95
TOTAL EGRESOS		176.969.631	186.244.960	95
Reserva para futuras inversiones y gastos (Presupuesto)		50.239.823	55.129.270	91
Provisión para compensaciones de 2016 en trámite		36.714.139	-	-
Menos saldo de la provisión para compensaciones en trámite de vigencias anteriores		7.175	-	-
Superávit (Contable)		13.518.510	55.129.270	-

Presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo el 1 de diciembre de 2015, Acuerdo 309 y modificado con los Acuerdos No. 315 y 316 del 30 de marzo de 2016, Acuerdo 333 del 28 de septiembre de 2016 y traslados internos 002-2016 de septiembre 15 de 2016, 004 y 005 de diciembre de 2016

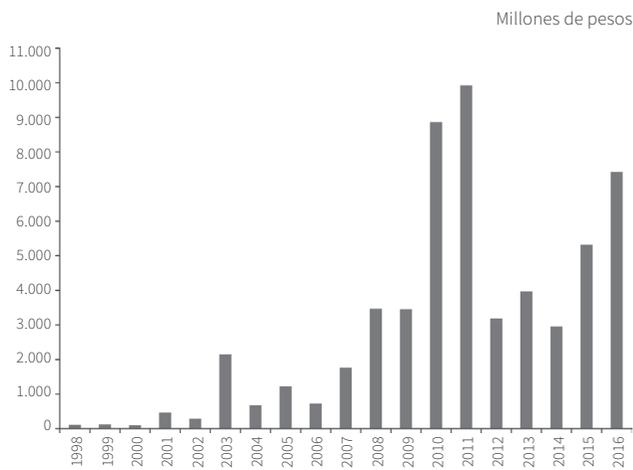
Composición de los activos a 31 de diciembre de 2016



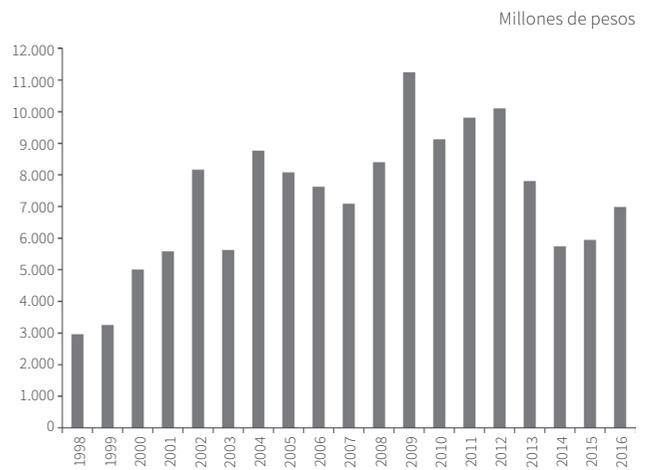
Activos totales a 31 de diciembre de cada año



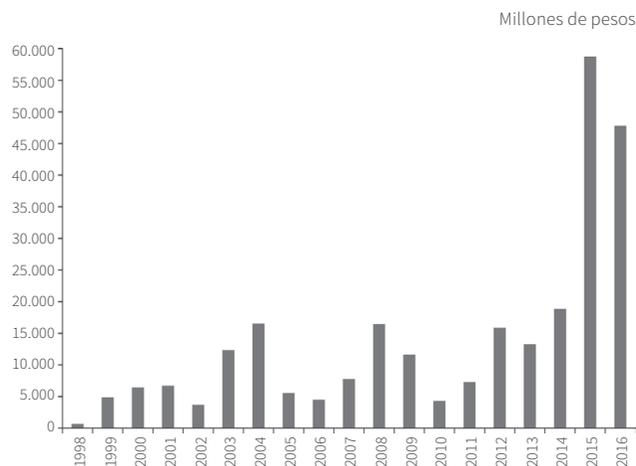
Disponible a 31 de diciembre de cada año



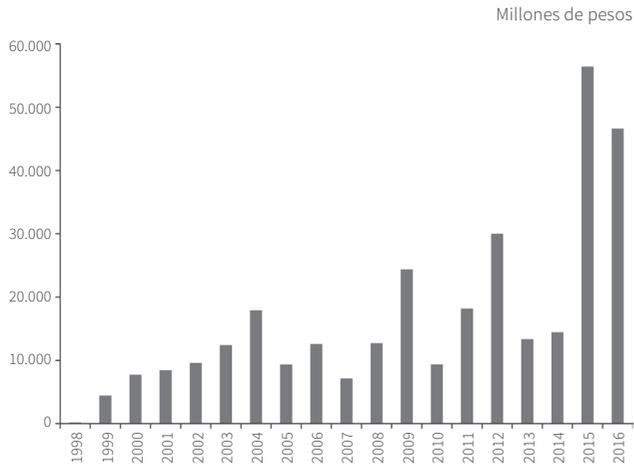
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año



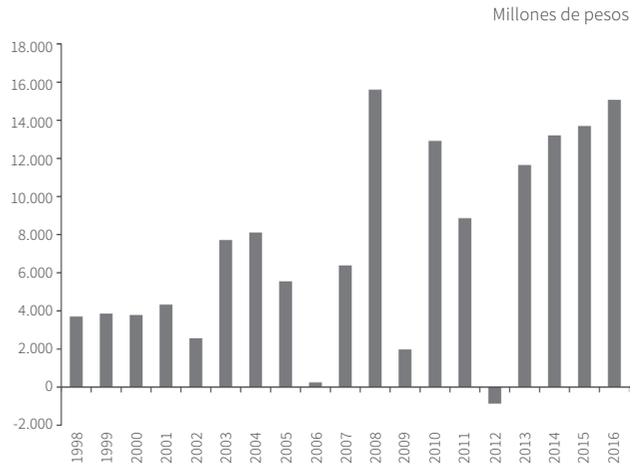
Deudores a 31 de diciembre de cada año



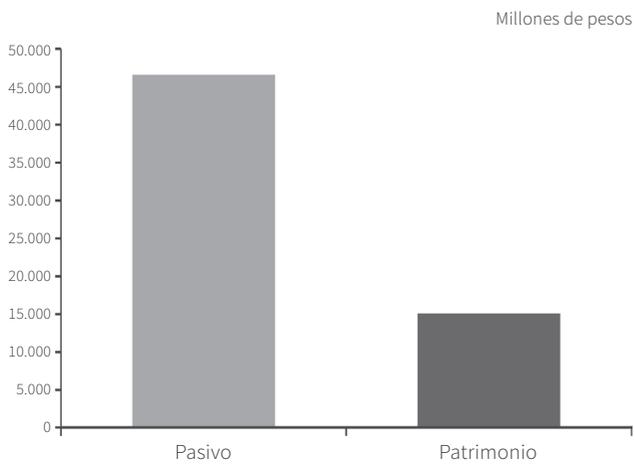
Pasivos con terceros a 31 de diciembre de cada año



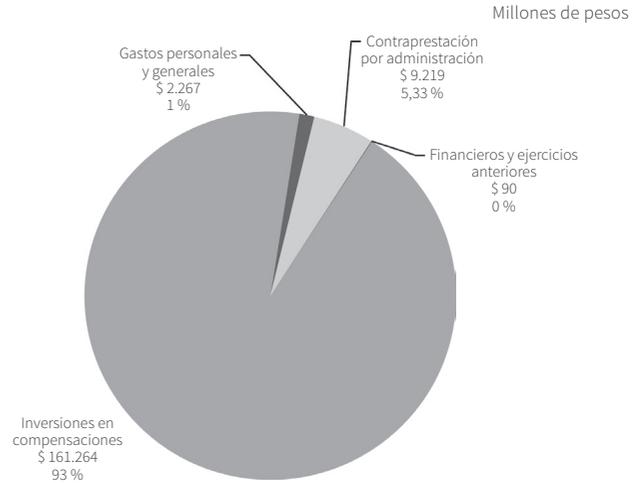
Patrimonio a 31 de diciembre de cada año



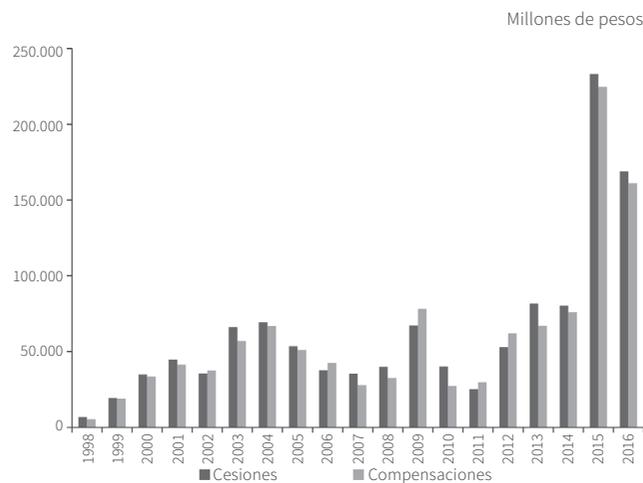
Pasivo y patrimonio a 31 de diciembre de 2016



Egresos 2016



Cesiones y compensaciones



Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005, Cristina Triana Soto, en calidad de Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios, para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma: balance general al 31 de diciembre de 2016, estado de la actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
6. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2016 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete 07 días del mes de abril de 2017.

Cordialmente,

Cristina Triana

CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma

Entidad Administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones



ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador de Fedepalma

Entidad Administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Informe del Revisor Fiscal

de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Fedepalma

I- 00194-2017

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA**, entidad administradora de la Cuenta Especial del **FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES** he auditado los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de esta cuenta especial, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio por los años terminados en esas fechas.

Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración, tanto en su preparación como en su correcta presentación, ya que refleja su gestión. Entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo relacionado con las políticas contables usadas y las estimaciones contables realizadas por la Administración del Fondo, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de LA CUENTA ESPECIAL DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de la actividad económica financiera y social, los cambios en

el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicados sobre una base uniforme con el año anterior.



HENRY EDISSON CRUZ HERNÁNDEZ

Revisor Fiscal

T.P. 123118-T

Designado por

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

Bogotá, Colombia

6 de abril de 2017

Dictamen de Auditoría Interna

En calidad de Auditor Interno del Fondo, he auditado las operaciones del mismo, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, artículo 1º.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo observando las normas internacionales de aseguramiento sobre información financiera, trabajos de revisión y otros servicios relacionados y las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cesiones o solicitud de compensaciones según declaraciones presentadas; ii) la revisión de los documentos y comprobantes, y la realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en las operaciones de estabilización y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para las operaciones del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarnos sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo, y iii) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para la administración de los recursos del Fondo.

Como resultado de las actividades de auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

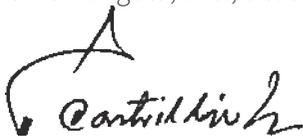
1. El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cesiones de Estabilización al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del 2016, ha sido correctamente liquidado, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:
 - Las correcciones de las vigencias 2014, 2015 y 2016, presentadas en 2016 resultantes de la revisión de auditoría.

- La corrección de las declaraciones señaladas representó \$ 1.020,1 millones a favor del Fondo y \$ 546,1 millones a favor de los contribuyentes.
- Las diferencias resultantes de la revisión de auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y, en consecuencia, también el pago o devolución que se derivan de tales correcciones.
- Dichas declaraciones y pagos pendientes podrían representar \$ 2.047,6 millones pendiente por recibir y \$ 194,2 millones por devolver, sobre las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.
- Los valores declarados correctamente pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los cuales la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro son, al 31 de diciembre de 2016, de \$ 46.977 millones, de los cuales \$ 8.990 pertenecen a cartera vencida.

Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al 2016, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el 2017. No obstante, la Auditoría realizó visitas de verificación a varios contribuyentes en algunos periodos de la vigencia del 2016, equivalentes al 59,5 % de las cesiones declaradas en dicha vigencia.

2. La contabilidad de la Cuenta Especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2016. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
3. Los desembolsos efectuados por concepto de compensación y las operaciones de sustitución, realizadas con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.
4. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

Dado en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2017.



FERNANDO A. CASTRILLÓN LOZANO
Auditor Interno
Contador Público Titulado
T.P. No. 21494-T

Anexo
Notas a los estados
financieros
**de los Fondos
Parafiscales Palmeros**



**Anexo 1. Notas a los
estados financieros
del Fondo de
Fomento Palmero,
a 31 de diciembre
de 2016**



**Anexo 2. Notas a los
estados financieros
del FEP Palmero,
a 31 de diciembre
de 2016**

Anexo 1. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma, a 31 de diciembre de 2016

Los estados financieros fueron aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en la sesión del 30 de marzo de 2016 y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el mes de junio de 2017.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

NOTA A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Fomento Palmero es una Cuenta Especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la agroindustria de la palma de aceite, que se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Para la administración del FFP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el contrato N° 050 del 5 de agosto de 1994 que tuvo una vigencia inicial de 10 años, y luego ha sido prorrogado mediante el contrato adicional N° 2, hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera modificación y prórroga, hasta el 4 de noviembre de 2024.

El Gobierno Nacional reglamentó, parcialmente, la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 del 26 de noviembre de 1996 que definió que la Auditoría Interna es el mecanismo de control interno a través del que el Administrador del Fondo efectúa el seguimiento sobre el manejo de los recursos. El control externo lo ejercen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República.

Igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que pueden ser sufragados con los recursos del Fondo.

NOTA A.2. Objeto de la Cuenta Especial

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la agroindustria de la palma de aceite se aplicarán para la obtención de los siguientes fines:

- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, palmiste y sus fracciones.
- Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.
- Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, se aplica, en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al Fondo de Fomento Palmero de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del párrafo del artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. El mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el régimen de contabilidad pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

NOTA B.2. Organización de la contabilidad

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica, Fedepalma, como entidad administradora, organizó su contabilidad de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una operación separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras, de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios.

NOTA B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Fomento Palmero utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

NOTA B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTA B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, como cuenta individual, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

NOTA B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la cuenta especial para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

NOTA B.7. Periodo contable

De acuerdo con los principios de la Contabilidad Pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre. Al final de cada vigencia y por lo menos semestralmente, se debe hacer un corte de sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general.

NOTA B.8. Medición

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación, se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Fomento Palmero no poseer propiedad, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es financiar proyectos y programas de interés para el sector palmero colombiano. El FFP paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los empleados para el ejercicio de las labores de administración y de auditoría del Fondo.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los que son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. Los requerimientos en sistemas de información son suministrados por Fedepalma, por lo cual el Fondo paga mensualmente un canon por el uso del *software*.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de administración y de auditoría, hace los pagos, y mensualmente solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el inciso final del artículo 23-1 del Estatuto Tributario.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos, sociales se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derivan de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surjan el derecho o las obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en el resultado del periodo.

Provisiones para deudores

La carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 emitida por la Contaduría General de la Nación en relación con los procedimientos para el proceso de homologación de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006, al balance inicial del 1 de enero de 2007 por la entrada en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 222 de 2006 y del Catálogo General de Cuentas adoptado mediante Resolución 555 de 2006 emitió el procedimiento 3.2 Homologación de las cuentas Provisión para Deudores de la siguiente manera:

“La norma técnica de Deudores definida en el numeral 2.9.1.1.3 del Plan General de Contabilidad Pública vigente a partir del 1 de enero de 2007 establece: 156. El Reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto.

Los deudores de las entidades del gobierno general que no estén asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

De acuerdo con lo anterior, las entidades contables públicas del gobierno general, tanto en el nivel nacional como territorial, que presenten saldos a 31 de diciembre de 2006 en las subcuentas 148009-INGRESOS NO TRIBUTARIOS, 148008-APORTES Y COTIZACIONES y 148009-RENTAS PARAFISCALES, deben homologar trasladando estos saldos a la respectiva subcuenta de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL o 3208 CAPITAL FISCAL según corresponda, en el balance inicial de 1 de enero de 2007.”

Igualmente, con relación con la provisión de deudores, el párrafo 156 del mismo Marco Conceptual, señala que: “(...) Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio”.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 15 de febrero de 2017, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2016.

NOTA B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero está relacionada con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) en razón al artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una Cuenta Especial del Fondo de Fomento Palmero.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1 (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorro

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma y a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Corpbanca y Banco de Bogotá a nombre de “Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero”.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo en las cuentas corrientes y de ahorros es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Cuentas corrientes		
Banco Corpbanca FFP 041-47052-7	11.276	10.063
Banco Bogotá 095471397 FFP	5.414	128.871
Total cuentas corrientes	16.690	138.934
Cuentas de ahorro		
Banco Corpbanca FFP 041-19928-8	561.618	355.730
Banco de Bogotá FFP 095-46947-4	2.915.517	678.537
Total cuentas de ahorros	3.477.134	1.034.267
Total cuentas corrientes y de ahorro	3.493.825	1.173.201

Nota 2 (Cuenta 1202) Inversiones

La liquidez disponible del Fondo está invertida en carteras colectivas que están disponibles para ser utilizadas de acuerdo con el plan de inversiones y gastos del Fondo.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2016 estaban constituidas así:

Entidad financiera	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Carteras colectivas		
Fiduciaria Bogotá-Sumar No.002001370829	16.158	15.198
Corpbanca No. 900-06420-1	21.749	20.300
Total inversiones	37.907	35.498

Nota 3 (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 1403. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento Palmero del mes de diciembre de 2016, que es declarada y pagada dentro de la primera quincena de enero de 2017. La discriminación según la antigüedad, se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo	Cartera Corriente	Días de mora - Cartera en mora				Total	Total
		1 a 90	91 a 180	181 a 360	> 361		
2016	3.149.746	546.878	127.089	36.818	223.151	933.936	4.083.682
2015	2.627.582	1.289.071	540.317	137.210	243.120	2.209.718	4.837.300

Esta cuenta, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero, no es objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 2.9.1.1.3 vigente desde el 1 de enero de 2007.

Cuenta 1403. Rentas parafiscales – Cuentas por cobrar al FEP Palmero (Sustituciones por cobrar al FEP Palmero para aplicar a la Cuota de Fomento Palmero)

En este rubro se registra el valor que el FEP Palmero adeuda al Fondo de Fomento Palmero por concepto del pago de cuotas vencidas de contribuyentes morosos, a los cuales el FEP Palmero sustituyó certificados de compensación palmera por efectivo en diciembre de 2016. El saldo a 31 de diciembre de 2016 era el siguiente:

Contribuyente	Valor al 31 de diciembre de 2016	Valor al 31 de diciembre de 2015
Extractora Cusiana S.A.S	82.821	-
Palmaceite S. A.	78.637	72.960
Extractora Sicarare S.A.S	32.166	-
Agropecuaria Santamaría S.A	29.120	-
Palmicultores del Norte S.A.S	29.014	-
Poligrow Colombia Ltda.	-	14.296

continúa ►

Contribuyente	Valor al 31 de diciembre de 2016	Valor al 31 de diciembre de 2015
Agropecuaria la Rivera Gaitán S.A.S	-	25.418
Aprobación y compensación aplicación deudas del FFP	-	118
Extractora Vizcaya S.A.S.	-	95.826
Frupalma S.A.	-	55.327
Extractora Palmariguani S.A.	-	6.169
Extractora el Roble S.A.S. Extrarsa S.A.S.	-	67.638
Palmagro S.A.	-	31.621
Extractora Santafé S.A.S.	-	55.482
Total	251.758	263.945

Cuenta 1470. Otros deudores

Los otros deudores registran los saldos adeudados por el FEP Palmero y Fedepalma.

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
FEP Palmero	450.292	4.786
Fedepalma	0	245.919
Total otros deudores	450.292	250.705

El FEP Palmero corresponde a pagos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero, y reembolso de gastos, que serán retornados a principios de 2017.

En resumen, las cuentas por cobrar al FEP en 2016 ascienden a: \$ 702.050.

Cuenta 140160. Contribuciones a favor (Asignación por cobrar a Cenipalma)

Este rubro está constituido por la asignación para proyectos de investigación no ejecutada durante 2016 por Cenipalma, por valor de \$ 461.144, discriminado en el siguiente cuadro, monto reintegrado en febrero de 2017:

Proyecto	Presupuesto 2016	Ejecutado 2016	Asignación no ejecutada
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.582.087	1.581.948	139
Mecanización agrícola	178.513	178.513	-
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	890.100	890.100	-
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.323.803	3.114.088	209.715
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.200.700	1.200.295	405

continúa ►

Proyecto	Presupuesto 2016	Ejecutado 2016	Asignación no ejecutada
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite	1.937.900	1.937.660	240
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.463.075	1.463.019	56
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.486.500	1.367.817	118.683
Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite	1.658.925	1.635.188	23.737
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos <i>in vitro</i> de palma de aceite	1.235.200	1.211.615	23.585
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite	745.700	745.654	46
Biorrefinería y sostenibilidad	666.525	666.341	184
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.168.396	1.168.396	-
Economía y biometría	890.554	851.522	39.032
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	4.087.352	4.071.260	16.092
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.527.010	1.523.490	3.520
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UA-ATAS	1.151.197	1.147.479	3.718
Formación a través de terceros	715.117	715.117	-
Promoción de los aceites de palma para consumo humano (Salud y nutrición humana)	419.900	397.907	21.993
TOTAL	26.328.554	25.867.409	461.144

Cuenta 1422. Saldos a favor en liquidaciones privadas

El 31 de julio de 2007 y el 28 de febrero de 2008 se pagó doblemente la tarifa de control fiscal de 2001 a la Contraloría General de la República. Se han adelantado los trámites de solicitud de la devolución y se está pendiente de la respuesta del ente de control. El valor en reclamación es de \$ 2.883.

Cuenta 14030099. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero - Aforos no declarantes - Deudores por aforos

Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la entidad administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de los deudores de la Cuota de Fomento Palmero de aforos aprobados por la DIAN, que se encuentran en cobro jurídico:

Contribuyente aforado	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Lacouture Dangond Carlos	121.329	121.329
Extractora Bajira S.A C.I	40.161	40.161
Lacouture Ortiz Rubén Alfredo	16.228	16.228
Manjarres Aarón Horacio	8.646	8.646
Bohórquez Armando	364	364
Aarón Núñez Enrique	198	198
Total deudores por aforos	186.926	186.926

Nota 4 (Cuenta 1930) Bienes recibidos en dación de pago

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le adjudicó el 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054 por un valor de \$ 132.130. Como palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial, adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.541 al FFP por concepto de cuota de fomento palmero y \$9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129. De esta manera, al Fondo de Fomento Palmero le correspondieron \$ 18.598. El detalle de la distribución se relaciona en el siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por Capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FFP	115.888		6.977	122.865
Fedepalma	9.264			9.264
Total	125.152		6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5 (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Esta cuenta incluye los valores a favor de Fedepalma por concepto de la última cuota de los contratos de los programas suscritos con la entidad de diciembre de 2016 (\$ 2.015.291), la contraprestación por administración del recaudo del mes diciembre de 2016 (\$ 351.925). Los reembolsos por pagar de gastos efectuados por Fedepalma por coordinación administrativa, auditoría, retención en la fuente de diciembre de 2016 (\$ 28.835); proveedores (\$ 7.118) y reembolso de gastos al FEP Palmero (\$ 134.517), para un total de (\$ 2.537.687).

El resumen de las cuentas por pagar año 2016 y 2015 se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Programas a Fedepalma	2.015.291	255.323
Reembolso de gastos a Fedepalma	28.835	24.062
Contraprestación por administración	351.925	298.645
Reembolso de gastos al FEP Palmero	134.517	10.010
Bienes y servicios	7.118	13.032
Total	2.537.687	601.072

Cuenta 2425. Acreedores

Se registra los mayores valores consignados por los contribuyentes Extractora Sicarare S.A., por \$ 31.993, de diciembre de 2016, Extractora San Fernando S.A. por \$ 4.416 y Extractora Morichal S.A. por \$ 25. Honorarios a favor del abogado que el FFP contrato para adelantar el proceso de cobro jurídico de la cartera en mora a cargo del contribuyente Padelma Ltda. por \$ 290.

Nota 6 (Cuenta 27) Pasivos estimados

En 2016 no se registraron provisiones.

Nota 7 (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Palmero se compone por el resultado de ejercicios anteriores y el del actual. Al inicio del año se registraba un excedente de \$ 6.456.682 y el resultado del 2016 fue de un déficit de \$ 224.556. En el patrimonio también están incluidos \$ 178.661 correspondientes a la provisión de deudas de difícil recaudo registradas a 31 de diciembre de 2006, que en cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación, se trasladaron al patrimonio.

El saldo neto del patrimonio al 31 de diciembre de 2016, fue el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Excedentes o déficit de ejercicios anteriores	6.456.682	3.094.490
Resultado presente ejercicio	(222.964)	3.362.191
Traslado de provisión DDR	178.661	178.661
Total	6.412.378	6.635.342

El patrimonio tiene periodos de acumulación seguidos de periodos de desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de los precios internacionales, a la variación en la producción y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Nota 8 (Cuentas 8 y 9) Cuentas de orden

Cuenta 8. Cuentas de orden deudoras

Cuenta 836102. Responsabilidades en proceso

Esta partida incluye:

Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN que se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. El saldo al 31 de diciembre de 2016 se distribuyó así:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Sanciones	155.291	155.291
Intereses	544.065	499.365
Total	699.356	654.656

Cuotas e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del Fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, así:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Intereses	13.657	13.657
Cuotas	8.124	8.124
Total	21.781	21.781

Intereses de mora y sanciones sobre la cartera morosa por concepto de Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes, así:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Intereses	211.897	315.555
Sanciones	7.007	9.226
Total	218.904	326.781

Cuenta 91. Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la Auditoría del Fondo. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Correcciones a favor de los contribuyentes	51.913	71.354
Total	51.913	71.354

Nota 9 (Cuentas 4 y 5) Ingresos y egresos

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cuenta 411503. Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016. La correspondiente al mes de diciembre se registró con base en la declaración que presentaron los contribuyentes el 15 enero de 2017.

Concepto	2016	2015	Variación %
Cuota por aceite de palma crudo	35.261.683	34.416.345	2
Cuota por almendra de palmiste	3.422.985	3.170.073	8
Total cuota de fomento palmero	38.684.668	37.586.418	3

Los ingresos por la Cuota de Fomento Palmero se incrementaron en 3 % con respecto a 2015. La producción de aceite crudo de palma disminuyó de 1.273 mil toneladas a 1.144 mil toneladas y la de almendra de palmiste de 272 mil toneladas a 238 mil toneladas. A su vez, los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero aumentaron, para el caso del aceite de palma 14 % y para la almendra de palmiste 23 %, debido al comportamiento en los precios internacionales y la tasa de cambio del dólar.

Cuentas 51 y 52. Egresos

Cuenta 511140. Contraprestación por administración

En esta cuenta se registra la contraprestación por administración que el Fondo de Fomento Palmero le paga a Fedepalma en desarrollo del Contrato N° 050 de 1994, que corresponde al 10 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero. El valor acumulado de enero a diciembre de 2016 fue así:

Concepto	2016	2015
Contraprestación por administración	3.998.197	3.785.743
Total	3.998.197	3.785.743

Cuentas 5101-5104 y 512002. Gastos del Fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2016, correspondientes a:

Concepto	2016	2015
Comité Directivo	9.914	11.469
Auditoría	220.356	197.425
Administrativos del recaudo	131.372	116.433
Impuestos	106.891	107.580
Jurídicos	19.175	58.305
Cuota Contraloría General de la República	51.282	45.026
Sistematización	82.105	88.927
Total	621.095	625.165

Los gastos de auditoría y administrativos del recaudo de 2016 están distribuidos en gastos de personal, arrendamientos, gastos de viaje, honorarios y otros, así:

Rubro	Auditoría	Administrativos del recaudo
Gastos de personal	162.452	88.838
Arrendamientos	28.717	15.888
Gastos de viaje	25.908	0
Honorarios	0	15.249
Otros	3.278	11.396
Total	220.356	131.372

Impuestos es el gravamen a los movimientos financieros por los movimientos de pagos realizados por el Fondo a través de las entidades financieras.

Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros jurídicos de los contribuyentes morosos.

Cuota de Fiscalización: La Cuota Control Fiscal para la vigencia Fiscal 2016, que cobra la Contraloría General de la República, fue liquidada y notificada mediante la Resolución 80117-0048-2016 del 30 de agosto de 2016.

Sistematización: Corresponde a los costos por uso de los diferentes *software* que Fedepalma pone a disposición del Fondo para el desarrollo de sus actividades.

Cuenta 5211. Gastos de inversión

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los contratos y proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignaron a Cenipalma atendiendo lo establecido por el artículo 8 de la Ley 138 de 1994 y con las condiciones definidas en el Acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo, la contratación de servicios se realizó con Fedepalma.

El valor de los programas y proyectos financiados por el Fondo incrementaron su nivel de inversión, en el 14 %, pasando de \$ 30.626.381 en 2015 a \$ 35.065.839 en 2016. La distribución por proyectos fue la siguiente:

Proyectos	2016	2015
Planeación sectorial y desarrollo sostenible		
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	842.573	754.440
Actualización y gestión de la información sectorial	1.379.123	1.398.898
Gestión ambiental sectorial	781.500	633.214
Gestión para la responsabilidad social	667.500	513.908
Subtotal Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.670.696	3.300.459

continúa ►

Proyectos	2016	2015
Investigación e innovación tecnológica		
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.937.660	1.762.682
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.463.019	1.249.142
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.367.817	1.387.505
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.635.188	1.287.953
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos <i>in vitro</i> de palma de aceite	1.211.615	1.170.880
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.114.088	2.850.017
Investigación en plagas de la palma de aceite	1.200.295	1.160.110
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.581.948	1.156.940
Mecanización agrícola	178.513	124.323
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura de precisión	890.100	831.961
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite	745.654	573.515
Biorrefinería y sostenibilidad	666.341	675.596
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.168.396	959.026
Economía y biometría	851.522	740.270
Subtotal Investigación e innovación tecnológica	18.012.157	15.929.919
Gestión comercial estratégica		
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.465.141	1.342.136
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	701.614	661.501
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	95.740	0
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	397.907	372.894
Subtotal Gestión comercial estratégica	2.660.402	2.376.531
Extensión y apoyo a la asistencia técnica		
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	4.071.260	3.323.267
Formación a través de terceros	715.117	751.566
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.147.479	1.061.899
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.523.490	1.368.767
Subtotal Extensión y apoyo a la asistencia técnica	7.457.346	6.505.498
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional		
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.017.487	1.896.523
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	596.150	0
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	160.100	150.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	491.500	467.450
Subtotal Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.265.238	2.513.973
Total Inversiones programas y proyectos	35.065.839	30.626.381

El resumen de los gastos de inversión por programa se detalla a continuación:

Concepto	2016	2015
Investigación e innovación tecnológica	18.012.157	15.929.919
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	7.457.346	6.505.498
Gestión comercial estratégica	2.660.402	2.376.531
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.670.696	3.300.459
Programa sectorial de difusión y de infraestructura regional	3.265.238	2.513.973
Total gastos de inversión	35.065.839	30.626.381

La inversión por ejecutor se distribuyó de la siguiente forma:

Ejecutor	2016	2015	Variación
Fedepalma	9.198.429	7.818.070	1.380.359
Cenipalma	25.867.409	22.808.311	3.059.098
Total	35.065.839	30.626.381	4.439.457

Cenipalma ejecutó 19 proyectos. El registro por rubro es el siguiente:

Rubro	Valor
Salarios y prestaciones sociales	10.562.143
Honorarios	598.294
Servicios	1.271.491
Arrendamientos	1.896.355
Gastos de viaje	1.556.101
Licencias y <i>software</i>	2.496
Diversos	45.697
Materiales e insumos	984.370
Uso de equipos	913.633
Servicios de laboratorios	242.023
Uso Campo experimental	682.565
Coordinación de investigación	690.317
Gastos compartidos	2.737.242
Dirección de proyectos	1.963.371
Gastos administrativos	1.774.631
Recuperaciones	-48.331
Total ejecución	25.872.400
Recursos propios	-4.991
Total legalizado al Fondo	25.867.409
Devolución al Fondo	461.145
Total Presupuesto del Fondo	26.328.554

Con Fedepalma se firmaron y ejecutaron 11 contratos durante la vigencia fiscal 2016:

N°.	Nombre
001	Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica
002	Actualización y gestión de la información sectorial
003	Gestión ambiental sectorial
004	Gestión para la responsabilidad social
005	Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial
006	Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados
007	Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial
008	Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero
009	Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales
010	La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo
014	Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma

El registro por rubro es el siguiente:

Rubro	Valor	IVA	Total
Salarios y prestaciones sociales	1.815.901		
Honorarios	1.578.354		
Contribuciones y afiliaciones	128.529		
Impuestos	47.529		
Servicios	1.188.127		
Arrendamientos	18.013		
Gastos de viaje	410.995		
Diversos	131.519		
Licencias y <i>software</i>	20.245		
Uso de equipos	227.422		
Dedicación áreas	1.173.764		
Gastos compartidos	295.882		
Dirección de proyectos	442.142		
Gastos administrativos	562.902		
Total ejecución	8.041.325		
Recursos propios	111.645		
Total legalizado al Fondo	7.929.680	1.268.749	9.198.429
Menor ejecución	322.867	51.659	374.526
Total presupuesto del Fondo	8.252.548	1.320.408	9.572.955

Cuenta 48. Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses de mora que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cuotas de fomento palmero que se encontraban en mora. Para el cálculo de los intereses de mora se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

Concepto	2016	2015
Recargo por mora	544.394	756.810
Total	544.394	756.810

Cuentas 480522 y 480584. Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2016.

Concepto	2016	2015
Ingresos financieros	231.345	43.309
Total	231.345	43.309

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción, causada y recaudada en la vigencia 2015 y 2016, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de la Cuota de Fomento Palmero por parte de los contribuyentes.

Concepto	2016	2015
Multas y sanciones	7.231	11.921
Total	7.231	11.921

Cuentas 4810 y 4815. Extraordinarios

En esta cuenta se registró devolución de recursos al FFP por la no ejecución de los mismos en el 2014 en la diferencia en cambio del pago de 50.000 euros en el estudio conjunto de la palma de aceite y recursos genómicos con el CIRAD.

Concepto	2016	2015
Recuperaciones	0	1.794
Total	0	1.794

Cuenta 58. Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Financieros

Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y egresos de la Cuota de Fomento Palmero.

Concepto	2016	2015
Recuperaciones	1.209	772
Egresos de ejercicios anteriores	4.264	0
Total	5.473	772

Nota 10. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia enero - diciembre de 2016 fue aprobado por el Acuerdo 275 del 1 de diciembre de 2015 y fue modificado por los acuerdos 279 y 282 del 30 de marzo, Acuerdo 288 del 6 septiembre y traslados internos 003 del 15 de septiembre y 005 de diciembre de 2016.

El presupuesto de ingresos, por \$ 48.808.620, se ejecutó en el 94 % (\$ 45.924.320). La Cuota de Fomento Palmero por (\$ 41.289.702) alcanzó una ejecución del 94 %, el recaudo de multas y sanciones por presentaciones y pagos extemporáneos se ejecutó en 54 %, (\$ 551.625 de \$ 1.022.530 previstos).

El presupuesto de egresos, por \$ 41.316.041, se ejecutó en 96 % (\$ 39.690.603). En el año se presupuestaron treinta 30 programas y proyectos por valor de \$ 35.901.509 y se ejecutaron \$ 35.065.839 equivalentes al 98 %. Del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 74 % y Fedepalma el 26 %. Por su parte, la contraprestación por administración presupuestada por \$ 4.128.970 se ejecutó en un 97 % (\$ 3.998.197). Los gastos de servicios personales y generales presupuestados por \$ 1.265.561 se ejecutaron en 49 % (\$ 626.568).

Como resultado, la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) registró un superávit de \$ 6.233.717.

Anexo 2. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma, a 31 de diciembre de 2016

Los estados financieros fueron presentados al Comité Directivo del FEP Palmero en la sesión del 21 de marzo del 2017 para su aprobación, y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el mes de junio de 2017.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

NOTA A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) fue creado mediante la Ley 101 de 1993, Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por los decretos 130 del 19 de enero de 1998 y 2424 del 7 de julio de 2011, como una Cuenta Especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

Su administración fue convenida con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) mediante el Contrato No. 217 el 27 de diciembre de 1996, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y su vigencia fue prorrogada por medio del contrato adicional N° 3 hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera prórroga y tercera modificación del 5 de noviembre de 2014 hasta el 4 de noviembre de 2024.

Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

NOTA A.2. Objeto de la Cuenta Especial

Mecanismos de estabilización:

El FEP Palmero, en cumplimiento de los objetivos de ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:

Cesiones de estabilización

Son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aporta al Fondo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercados de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Compensaciones de estabilización

Son los pagos que con recursos del Fondo se otorgan a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Metodología para las operaciones de estabilización:

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó una modificación al reglamento y metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, mediante los acuerdos 218 y 219 del 30 de abril de 2012, que comenzaron a regir a partir del 1° de octubre de 2012. Con esta reforma, el cálculo de las cesiones y compensaciones se efectúa bajo un esquema *ex post*, es decir una vez ha finalizado el periodo comercial, con base en la información de ventas a los mercados y los precios del mes correspondiente.

Sujetos de las cesiones de estabilización

Son sujetos de las cesiones de estabilización los productores, vendedores y exportadores, que realizan la primera venta en los mercados de consumo o grupos de mercado objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones.

En caso de las personas naturales o jurídicas que producen aceite crudo de palma y aceite de palmiste crudo, de origen nacional, y los incorporen a otros procesos productivos por cuenta propia, para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el Fondo, dicha incorporación se entiende como la primera venta.

Productos objeto de las cesiones de estabilización

Los productos objeto de las cesiones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo.

Retenedores de las cesiones de estabilización

Actúan como retenedores de las cesiones de estabilización las personas naturales o jurídicas que sean productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo.

En los contratos de maquila o de procedimientos agroindustriales similares, las personas naturales o jurídicas que encargan la maquila o los contratos de procesamiento agroindustriales similares, se consideran productores.

Con la metodología *ex post*, la causación y retención de las cesiones se realiza a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente a aquel en el que se realizaron las primeras ventas o la incorporación con destino a los mercados o grupos de mercado que resultaron gravados con cesión.

Beneficiarios de las compensaciones de estabilización:

Son beneficiarios de las compensaciones de estabilización los productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo, que realicen la primera venta de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo con destino a los mercados de consumo o grupos de mercado objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados o grupos de mercado sea inferior al de referencia para las operaciones de estabilización, de conformidad con la metodología vigente.

Productos objeto de compensaciones de estabilización:

Los productos objeto de las compensaciones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo de origen colombiano.

Primera venta:

Se entiende que el productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo realiza la primera venta con destino al mercado interno o para exportación en alguno de los siguientes momentos según sea el caso:

1. Venta con destino al consumo en el mercado interno, en el evento en que este mercado sea gravado con cesión. La primera venta se entiende realizada en alguno de los siguientes momentos:
 - En la fecha de la factura de venta de los productos objeto de cesión y en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realiza la incorporación de los mismos en otros procesos productivos por cuenta propia.
2. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados sean gravados con cesión. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso.
 - En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realiza una comercializadora internacional.

- En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación (DEX).
 - En la fecha de expedición de los Certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes .
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites a otros procesos productivos por cuenta propia.
3. Venta con destino al mercado de consumo interno en el evento en que este mercado o grupos de mercado sea compensado. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso.
- En la fecha de factura de venta de los productos objeto de compensación.
 - En la fecha de expedición por parte del comprador del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el Documento de Compromiso de Destino (DCD), en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.
4. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados sean compensados. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos según sea el caso.
- En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor (CP) o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realice una comercializadora internacional.
 - En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación – DEX.
 - En la fecha de expedición de los certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
 - En la fecha de expedición por parte del comprador del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el Documento de Compromiso de Destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

El Certificado al Proveedor, acompañado de la certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal de la comercializadora internacional en el que se indica el mercado de destino del producto en cuestión o el Certificado PEX, para los efectos de los mecanismos de estabilización se entienden que cumplen con las funciones del DCD a saber: póliza de cumplimiento de destino, registro de productos, demostración del cumplimiento de destino; y suscripción del Convenio Marco de Compromiso de Destino.

Valor de las cesiones y de las compensaciones mensuales que se aplican

Metodología *ex post* (acuerdos 218 y 219 de 2012) desde octubre de 2012

Para efectos de determinar el valor de las cesiones y compensaciones mensuales, a más tardar el tercer día hábil de cada mes siguiente al de las primeras ventas o al de la incorporación de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo o en otros procesos productivos por cuenta propia, el productor, vendedor o exportador de estos productos envía a la Entidad Administradora una certificación de todas las ventas y operaciones a cada uno de los mercados o grupos de mercado establecidos en la metodología, efectuadas en el mes inmediatamente anterior. Con esta información la Secretaría Técnica del Fondo calcula los valores de cesiones y compensaciones de estabilización por cada kilogramo de los productos objeto de estabilización del mes en el que se realizaron las primeras ventas. Estos valores los informa a la Entidad Administradora a más tardar el cuarto día hábil, fecha en la que esta declara mediante resolución motivada los valores de dichas cesiones y compensaciones.

Declaración de cesiones y compensaciones de estabilización:

El productor, vendedor o exportador debe presentar la declaración de cesiones y compensaciones, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente a aquel en que se realizaron las primeras ventas o la incorporación de aceite de palma crudo o aceite de palmiste. En la metodología *ex post*, la certificación de ventas e incorporación que el productor, vendedor o exportador presenta el tercer día hábil del mes se considera parte integral de la declaración de cesiones y compensaciones.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica, en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al FEP Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del párrafo del artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. En el mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el régimen de contabilidad pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública, de la información financiera económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

NOTA B.2. Organización de la contabilidad

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica. Fedepalma, como Entidad Administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

NOTA B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

NOTA B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTA B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, como cuenta individual, de conformidad con los principios de la contabilidad pública.

NOTA B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la Cuenta Especial para registrar las transacciones efectuadas en el reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano.

NOTA B.7. Periodo contable

De acuerdo con los principios de la Contabilidad Pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia y por lo menos semestralmente, se deben hacer cortes de cuentas y preparar y difundir los estados financieros de propósito general.

NOTA B.8. Medición

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Valoración de las inversiones

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías de valoración a precios de mercado expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas, según se reporte por el Banco de la República. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Estabilización de Precios Palmero no poseer propiedades, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría del Fondo.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los que son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no cuenta con cargos diferidos. Los sistemas de información requeridos para soportar la operación son suministrados por Fedepalma, por lo que el Fondo paga un canon por el uso del *software*.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal necesario para realizar las actividades de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría, hace los pagos y mensualmente solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente al final de cada ejercicio y se ajustan con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Estabilización de Precios Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios de acuerdo con el inciso final del artículo 23-1 del Estatuto Tributario y del artículo 12 del Decreto 2354

de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 en lo referente al artículo 45 de la Ley 101 de 1993 del Capítulo VI.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produce la corriente de efectivo o el equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surge el derecho o la obligación, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en el resultado del periodo.

Provisiones para deudores

La carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 emitida por la Contaduría General de la Nación en relación con los procedimientos para el proceso de homologación de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006, al balance inicial del 1 de enero de 2007 por la entrada en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 222 de 2006 y del Catálogo General de Cuentas adoptado mediante Resolución 555 de 2006 emitió el procedimiento 3.2 Homologación de las cuentas Provisión para Deudores de la siguiente manera:

“La norma técnica de Deudores definida en el numeral 2.9.1.1.3 del Plan General de Contabilidad Pública vigente a partir del 1 de enero de 2007 establece: 156. El Reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto.

Los deudores de las entidades del gobierno general que no estén asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

De acuerdo con lo anterior, las entidades contables públicas del gobierno general, tanto en el nivel nacional como territorial, que presenten saldos a 31 de diciembre de 2006 en las subcuentas 148009-INGRESOS NO TRIBUTARIOS, 148008-APORTES Y COTIZACIONES y 148009-RENTAS PARAFISCALES, deben homologar trasladando estos saldos a la respectiva subcuenta de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL según corresponda, en el balance inicial de 1 de enero de 2007.”

Igualmente en relación con la provisión de deudores, el párrafo 156 del mismo Marco Conceptual, señala que: “(...) Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio”.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 6 de abril de 2017, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2016.

NOTA B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 que indica que el FEP Palmero funcionará como una Cuenta Especial del Fondo de Fomento Palmero.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1. (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorros

Las cuentas de ahorros son las recaudadoras de las cesiones de estabilización y se manejan en cuentas separadas a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones y a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Corpbanca y Banco de Bogotá a nombre de “Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios”.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Entidad	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Cuentas bancarias		
Banco Corpbanca (FEP) 041-47053-5	17.508	6.886
Banco Bogotá (FEP) 095471405	43.441	159.684
Cuentas de ahorro		
Banco Corpbanca (FEP) 041-19926-1	793.380	1.129.848
Banco de Bogotá (FEP) 095469482	6.568.409	4.025.448
Total	7.422.738	5.321.866

Nota 2. (Cuenta12) Inversiones

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero. En la actualidad estos recursos están invertidos en carteras colectivas, CDT y bonos de alta liquidez, en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones estaban constituidas así:

Inversiones en carteras colectivas

Entidad	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Fiduciaria Bogotá - Sumar 002001370838	86.517	81.374
Cartera Colectiva - Ultravalores 8394	-	159.135
Cartera colectiva Ultraserfinco C2 220	104.944	-
FIC Fonval Deuda Corporativa	1.318.067	-
Cartera Colectiva - Correval S.A 16660-4	278.289	30.369
Fondo CCA Capital Trust	6.418	5.992
Total Inversiones en carteras colectivas	1.794.235	276.870

Inversiones de renta fija (Certificados de Depósito a Término)

Entidad	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Leasing Bancolombia	-	501.315
GNB Sudameris	-	1.255.980
BBVA	1.014.030	-
Pichincha	1.001.840	-
Corpbanca	1.270.300	-
Banco de Bogotá	1.319.136	-
Total certificados	4.605.306	1.757.295

Inversiones en bonos

Nombre	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Davivienda (1)	31-mar-15	9-oct-16	-	1.000.480
Bonos pensionales (2)			585.139	2.915.225
Total			585.139	3.915.705

(1) Bonos ordinarios moneda nacional emitidos por el sector privado.

(2) Bonos pensionales ordinarios moneda nacional emitidos por el sector público.

El portafolio de inversiones obtuvo rendimientos netos de \$ 840.827 millones en 2016 y en 2015 de \$ 640.964.

Nota 3. (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 140104. Compensaciones por cobrar

En este rubro se clasifican las correcciones por menores valores de las compensaciones declaradas por los beneficiarios y que fueron aprobadas y pagadas por el Fondo. También los incumplimientos de los compromisos de destino por parte de los beneficiarios de las compensaciones declaradas al no demostrar la venta al mercado compensado. Los valores adeudados a 31 de diciembre de 2016 se detallan a continuación:

Contribuyente	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
C.I. Famar S.A	49.874	65.475
C.I. Acepalma S.A	-	45.821
Total	49.874	111.296

Cuenta 1403. Rentas parafiscales cesiones de estabilización

En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, declaradas por los agentes retenedores al FEP Palmero. Las cesiones corrientes corresponden al 95 % de las cesiones de noviembre de 2016, declaradas en diciembre, que deben cancelarse a más tardar el 31 de enero de 2017. En cuanto a las cesiones de diciembre de 2016, declaradas en la primera quincena de enero de 2017, deben ser canceladas el 5 % a más tardar el 16 de enero de 2017 y el 95 % hasta el 28 de febrero de 2017.

Las cesiones no corrientes corresponden a las cesiones por cobrar con mora entre 90 y 360 días. El resumen de la cartera por cesiones es la siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Cesiones corrientes	38.048.792	45.631.089
Cesiones vencidas hasta 360 días	4.219.025	9.494.609
Cesiones vencidas mayores a 360 días	2.705.284	1.480.145
Subtotal	44.973.101	56.605.843

El detalle de las cesiones por edades se indica a continuación:

Año	Corriente	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	más de 360 días	Cartera en mora	Total cartera de cesiones
2016	38.048.792	995.316	449.757	2.773.952	2.705.284	6.924.309	44.973.101
2015	45.631.089	5.978.439	2.847.235	668.936	1480.145	10.974.754	56.605.843

En esta cuenta, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios, la cartera en mora no es objeto de provisión. Es así que cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, norma técnica 2.9.1.1.3 vigente desde el 1 de enero de 2007.

Cuenta 1403010099. Rentas parafiscales - cesiones de estabilización por aforos

Corresponde a deudas de cesiones que los contribuyentes no declararon. Estas cesiones son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de deudas aforadas de no declarantes que cuentan con la conformidad por parte de la DIAN, con vencimiento mayor a 360 días y sobre las cuales se están adelantando procesos de cobro jurídico:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Rentas parafiscales por cobrar	2.015.848	2.015.848
Total	2.015.848	2.015.848

Cuenta 1420. Avances y anticipos

En esta cuenta se registra el anticipo para gastos de viaje de los abogados que tienen a su cargo los procesos de cobro de cartera.

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Anticipos y avances	-	1.833
Total	-	1.833

Cuenta 147064. Pago por cuenta de terceros

Cuentas a favor del FEP Palmero que adeudan Fedepalma, el Fondo de Fomento Palmero y otros, así:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Fedepalma	18.948	12.604
Fondo de Fomento Palmero	134.517	10.010
Otros	2.883	909
Total	156.348	23.523

Nota 4. (Cuenta 19) Otros activos

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le correspondió el 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054 por un valor de \$ 132.129. Como Palmeras San Pedro Ltda. adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.542 al FFP por concepto de Cuota de Fomento Oalmero y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129.

De esta manera, al FEP Palmero le correspondieron \$ 104.267. El detalle de la distribución se relaciona en este cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FFP	115.888		6.977	122.865
Fedepalma	9.264			9.264
Total	125.152		6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5. (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Bajo este concepto se registran principalmente la contraprestación por administración y el recaudo de los meses de noviembre y diciembre de 2016.

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Bienes y servicios		
Contraprestación por administración a Fedepalma (1)	986.574	2.862.343
Cuentas por pagar		
Fedepalma	520.276	654.930
Fondo de Fomento Palmero	702.041	429.642
Proveedores	27.346	37.877
Honorarios (2)	32.077	-
Total bienes y servicios	2.268.314	3.984.782

(1) Corresponde a la contraprestación por administración y recaudo del mes de diciembre de 2016.,

(2) Corresponde a los gastos de honorarios al abogado por cobro judicial dentro del proceso con Padelma Ltda.

Cuenta 2425. Acreedores

En esta cuenta se incluyen:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Acreedores varios		
Cootrazoba (1)	38.993	38.993
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	0	27.585
Cooperativa Palmas Risaralda Ltda (2)	6.137	-
Otros	209	209
Saldos favor de contribuyentes (3)	10.422	156
Total	55.761	66.943
Otros depósitos	2.790	-
Total acreedores varios	58.551	66.943

(1) Depósitos para pago de cuotas correspondiente a las declaraciones de los meses de marzo y abril de 2007 del contribuyente Cootrazoba, declaraciones que se presentaron con adulteración en la firma del Representante Legal, por lo que se dieron por no presentadas.

(2) Depósito para pago de los honorarios del abogado que efectuó el proceso de cobro de las cesiones de la Cooperativa Palmas Risaralda Ltda, por \$6.137.

(3) Otros depósitos a favor de contribuyentes del FEP Palmero para ser aplicadas en cesiones futuras.

Nota 6. (Cuenta 26) Otros bonos y títulos emitidos

Cuentas 2630. Certificados de compensación palmera

Corresponde a los certificados de compensación palmera expedidos por la Entidad Administradora del FEP Palmero a los productores sobre las compensaciones debidamente aprobadas en diciembre de 2016 y que no son exigibles en efectivo.

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Certificados de compensación palmera	6.428.800	11.127.191

Nota 7. (Cuenta 27) Pasivos estimados y provisiones

Al cierre del 2016 el saldo de provisiones por \$ 37.061.280, se distribuía así:

- Provisión para cubrir las compensaciones de estabilización de noviembre y diciembre de 2016, declaradas el 15 de diciembre de 2016 y el 15 de enero de 2017 y de otros periodos anteriores, que se encontraban pendientes de aprobación hasta que los beneficiarios hagan llegar los documentos soporte. Lo anterior en desarrollo de lo dispuesto en los acuerdos 144 de 2005 y 219 de 2012.

El saldo de pasivos estimados y provisiones se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Noviembre y diciembre	33.892.260	36.425.982
Otros periodos de la vigencia	2.821.879	4.393.404
Subtotal vigencia	36.714.139	40.819.386
Vigencias anteriores	248.513	337.704
Provisión tarifa control fiscal (1)	98.628	98.628
Total provisiones de compensaciones	37.061.280	41.255.718

(1) Provisión para la tarifa de control fiscal de la vigencia de 2002 de la Contraloría General de la República por \$ 98.628, que se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

Nota 8. (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por:

Reserva para estabilización de precios:

Correspondiente a un superávit de \$ 10.463.408, valor que pertenece al excedente acumulado de ejercicios anteriores. Esta reserva se constituyó de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996.

Capital fiscal:

El saldo por valor de \$ 3.236.294, corresponde al traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo que estaban registradas al cierre del 31 de diciembre del 2006, operación generada en cumplimiento a las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y la carta Circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

El resumen de este rubro se indica en la siguiente tabla:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Reserva	10.463.408	9.966.080
Resultado del presente ejercicio	1.378.055	497.328
Traslado de provisión deudas de dudoso recaudo	3.236.294	3.236.294
Total	15.077.757	13.699.702

El detalle del traslado de provisión de deudas de dudoso recaudo es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Deudas por declarantes	11.176	11.176
Deudas por aforos	1.548.071	1.548.071
Recuperaciones de deudas	1.677.047	1.677.047
Total	3.236.294	3.236.294

Nota 9. Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Cuenta 8120. Litigios y demandas

Incluye:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Gradesa S.A. (1)	31.243	31.243
Cootrazoba (2)	38.993	38.993
Total	70.246	70.246

(1) Registro de la reclamación de gastos jurídicos que incurrió el FEP Palmero para el cobro de las cesiones del 2000 sobre la demanda al contribuyente Gradesa S.A.

(2) Registro del pago de la cesión de la declaración de Cootrazoba del periodo de abril 2007. Sobre esta declaración, el FEP Palmero, por intermedio de Fedepalma, interpuso un proceso penal por falsificación de firmas.

Cuenta 8190. Provisión de cartera en mora

Bajo este concepto se registra la cartera de cesiones en mora mayor a 181 días que no se provisiona en las cuentas de balance ni de resultado, de acuerdo con la norma técnica 2.9.1.1.3, dado a que no está asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios.

Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente al patrimonio.

A continuación un detalle de dicha cuenta:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Cartera provisionada		
Incumplimientos	-	52.996

continúa ►

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Cuota de fomento	-	59.172
Cesiones de estabilización del 5%	-	67.997
Cesiones de estabilización del 95%	-	2.021.912
Total	-	2.202.077

Cuentas 836102. Responsabilidades en proceso

En este rubro se contabilizan los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN. Se clasifican en las cuentas de orden deudoras porque esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. Adicionalmente, se adicionan las correcciones pendientes de presentar por los contribuyentes con saldo a favor del Fondo determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros y los intereses de mora y sanciones sobre la cartera vencida, así:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Aforos con conformidad de la DIAN		
Sanciones	1.929.055	1.929.055
Intereses	6.158.965	5.586.308
Correcciones a favor del FEP Palmero		
Intereses	117.044	109.489
Cesiones y/o Cuotas	484.712	276.802
Intereses sobre cartera vencida	2.932.832	1.568.667
Sanciones	378.849	218.260
Cesiones de palma por devolver		
Total	12.001.457	9.688.582

Cuentas de orden acreedoras

Cuenta 91102001. Cesiones por devolver

Corresponden al registro de las declaraciones presentadas por los contribuyentes con saldos a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Cesiones de palma por devolver	1.387.967	1.345.730
Total	1.387.967	1.345.730

Cuenta 91102005. Correcciones a favor de los contribuyentes

Correcciones pendientes de presentar al Fondo por los contribuyentes con saldo a su favor determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	302.849	366.019

Cuenta 9190. Otras responsabilidades contingentes

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	35.216	-

Nota 10. (Cuentas 41) Ingresos

Ingresos de operación

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cesiones de estabilización

Las cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal con base en las declaraciones de los contribuyentes en la primera quincena de cada mes. Los pagos de las cesiones se efectúan al momento de presentar la declaración. El contribuyente debe girar al Fondo el 5 % de la liquidación en efectivo y dentro de los siguientes dos meses calendario debe pagar el 95 % restante en efectivo o mediante abono en cuenta con certificados de compensación palmera.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2016 se registró con base en las declaraciones que presentaron los contribuyentes en la primera quincena del mes de enero de 2017.

Los ingresos por cesiones de estabilización decrecieron un 27 % con respecto al año anterior, resultado de una disminución en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (16 %) y del aceite de palmiste (26 %). Igualmente las ventas de aceite de palma y de palmiste al mercado que cesiona disminuyeron (12 %). El resumen de ingresos por cesiones fue el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	Variación %
Aceite de palma crudo	156.218.323	213.603.302	-27
Aceite de palmiste crudo	12.740.399	19.527.652	-35
Total	168.958.722	233.130.954	-28

Nota 11 (Cuenta 51, 52, 53) Egresos de operación

Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del FEP Palmero se liquidó con base al 5 % de los recaudos de las cesiones en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998. El resultado se indica en el siguiente cuadro:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Contraprestación	9.219.134	9.790.446

Gastos de funcionamiento

En esta partida se registraron los gastos del 2016, requeridos para el funcionamiento del Fondo y corresponden a los siguientes conceptos con sus valores:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Auditoría	516.716	464.012
Jurídicos	95.765	82.832
Administrativos del recaudo	327.219	326.096
Sistematización	289.464	391.931
Secretaría Técnica	320.279	345.110
XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	109.309	102.831
Cuota de fiscalización y auditaje	306.845	111.658
Gravamen a las transacciones financieras	287.085	311.736
Comité Directivo	14.337	9.519
Total	2.267.019	2.145.727

- Impuestos es el gravamen a los movimientos financieros por pagos realizados por el Fondo a través de las entidades financieras.
- Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros jurídicos de los contribuyentes morosos.
- Cuota de Fiscalización: La Cuota Control Fiscal para la vigencia Fiscal 2016, que cobra la Contraloría General de la República fue liquidada y notificada mediante la Resolución 80117-0050-2016 del 30 de agosto de 2016.
- Sistematización: corresponde a al costo del *software* que Fedepalma ha puesto a disposición del Fondo para desarrollar sus actividades. El Fondo le paga a Fedepalma por la utilización del mismo.

Gastos de inversión

Compensaciones de estabilización pagadas

Los egresos por compensaciones pagadas y provisionadas decrecieron 32 % como consecuencia de la disminución en los volúmenes de ventas de aceite de palma (5 %) y de palmiste (7 %), y la disminución del valor de la compensación por kilogramo vendido de aceite de palma (24 %) y de palmiste (27 %). Del total de las compensaciones, el 92 % correspondió a ventas de aceite de palma crudo y el 8 % a aceite de palmiste.

Las compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	Variación %
Aceite de palma crudo	115.070.004	168.219.462	-32
Aceite de palmiste crudo	9.479.585	15.630.106	-39
Total	124.549.589	183.849.568	-32

Provisión para compensaciones en trámite

Corresponde a la provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización declaradas pendientes de la recepción de los documentos soporte y de su evaluación para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Secretaría Técnica del Fondo, en desarrollo del artículo 15 del Acuerdo 219 del 30 de abril de 2012, vigente desde el 1 de octubre de 2012, tal como se indica a continuación:

Provisión para compensaciones por periodo	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Diciembre	15.819.889	17.073.166
Noviembre	18.072.371	19.352.816
Enero a octubre	2.784.546	4.355.109
Vigencias anteriores	37.333	38.294
Total	36.714.139	40.819.385

El resumen del total de compensaciones de estabilización pagadas y provisionadas durante la vigencia es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	Variación %
Pagadas	124.549.589	183.849.568	-32
Provisionadas	36.714.139	40.819.385	-10
Total	161.263.728	224.668.953	-28

Nota 12 (Cuenta 48) Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cesiones de estabilización en mora. Para su cálculo de dichos intereses se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006. El valor para cada uno de los años fue el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Intereses de mora	3.656.351	2.692.982

Cuenta 480522/84. Ingresos financieros - intereses

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorro y carteras colectivas, así como por el resultado de la valoración de las inversiones en CDT y bonos a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre del 2009.

A continuación un resumen de los saldos de dichas cuentas:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Rendimientos financieros	454.125	231.089
Utilidad por valoración a precios de mercado	386.702	544.456
Total	840.827	775.545

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción por extemporaneidad causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de cesiones de estabilización. Los valores registrados para cada uno de los periodos fueron los siguientes:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Multas y sanciones	238.312	335.954
Total	238.312	335.954

Cuenta 4810 y 4815. Recuperaciones

Este rubro incluye los reintegros por las recuperaciones de gastos de vigencias anteriores y otros ingresos no operacionales presentados durante el ejercicio.

En el rubro de reintegro de vigencias anteriores se registran correcciones a declaraciones de vigencias anteriores a 2016 por concepto de menores compensaciones (\$ 417.513), reconocimientos de incumplimiento parciales (\$ 94.579) y reversión de gastos de vigencias anteriores (\$ 19.936).

El comparativo se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Reintegro de vigencias anteriores	524.028	423.458
Total	524.028	423.458

Nota 13 (Cuenta 58) Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Comisiones

Corresponde a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y otros egresos. El comparativo con respecto al 2015 se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Comisiones bancarias	15.317	2.399
Total	15.317	2.399

Cuenta 5805. Financieros

Corresponde al resultado de la desvalorización de las inversiones a precios de mercado, procedimiento implementado en el Fondo desde diciembre del 2009.

A continuación un comparativo de la cuenta:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Pérdida por valoración a precios de mercado	-	134.582
Total	-	134.582

Las utilidades menos las pérdidas por valoración de inversiones a precios de mercado generaron una utilidad neta de \$ 840.827 tal como se indica en la siguiente tabla:

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Rendimientos financieros	454.125	231.089
Utilidad por valoración a precios de mercado	386.702	544.456
Total rendimientos	840.827	775.545
Menos - Pérdida por valoración a precios de mercado	0	(134.582)
Resultado neto	840.827	640.964

Cuenta 5815. Ajustes de ejercicios anteriores

Corresponde a incumplimientos de destino registrados en 2015, pero que por correcciones realizadas por los contribuyentes resultaron saldos a su favor. A continuación la comparación de estos para los ejercicios 2016 – 2015.

Concepto	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Egresos de ejercicios anteriores	74.987	119.459
Total	74.987	119.459

Nota 14. Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero, mediante el Acuerdo 309 del 1 de diciembre de 2015 aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2016, que fue presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El presupuesto fue modificado posteriormente con los acuerdos 315 y 316 del 30 de marzo, 333 del 28 de septiembre, y traslados internos 002, de septiembre de 2016 y 004 y 005 de diciembre de 2016.

Del presupuesto de ingresos aprobado para el 2016 por \$ 241.374.230 se ejecutó un 94 % (\$ 227.209.454). De estos, \$ 52.991.214 correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación (\$ 40.850.759); \$ 168.958.722 a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 91 %; \$ 3.894.664 a intereses de mora y sanciones; \$ 840.827 a la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas y \$ 524.028 de recuperaciones.

Por su parte, el presupuesto de egresos aprobado fue de \$ 186.244.960 y se ejecutaron (\$ 176.969.631) equivalentes a un 95 %. De este las compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de \$ 173.237.000, se ejecutó en 95 %; \$ 124.549.589 correspondió a compensaciones de 2016 pagadas este



año y \$ 40.843.584 a compensaciones de otras vigencias pagadas en 2016. La contraprestación por administración se ejecutó en 92 %, al alcanzar el valor de \$ 9.219.134, y los gastos de servicios personales y generales \$ 2.005.460, se cumplieron en 78 %.

Al finalizar 2016 se obtuvo un superávit presupuestal (ingresos menos egresos ejecutados) por valor de \$ 50.239.823 que incluye una reserva de \$ 36.714.139 para compensaciones presentadas que se encuentran en trámite de estudio para la aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación.

Informe de labores **Fondos Parafiscales Palmeros 2016**

Coordinación editorial

Yolanda Moreno Muñoz

Esteban Mantilla

Diagramación

ACE- Alianza en Comunicación Empresarial Ltda.

Impresión

Javegraf

Fotos

Archivo fotográfico Fedepalma

Fedepalma

Carrera 10A No. 69A-44

www.fedepalma.org

Junio de 2017

Bogotá D. C., Colombia